DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 28 de Marzo de 1967

TOMO 246 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17555

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de [illegible] de 1917)

S U M A R I O

25

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones para el Ramo de Tiendas de la Ciudad de Rivera.

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones, para los Ramos de Bazares, Librerías y Jugueterías, de la ciudad de Rivera.

27

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento.

28

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para las Tiendas, Mercerías. Casas de Artículos para Hombres, Roperías, Jugueterías, Zapaterías, Joyerías. Bazares y Anexos, de la Ciudad de Mercedes. (Grupo 1).

29

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para los Talleres Metalúrgicos en General del Departamento de Soriano. (Grupo 27).

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Ferreterías y Barracas de la ciudad de Rivera.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Decreto 155|967. — Se establece el sistema de actualización de valores o costos de reposición, de los Medicamentos Básicos Económicos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto las normas sobre producción y comercialización de una línea básica de medicamentos económicos contenidas en el decreto N.o 554|966, de fecha 9 de noviembre de 1966;

Considerando 1.o) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de dicho decreto, compete al Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos, la fijación previa de los precios de venta de los Medicamentos Básicos Económicos (M.B.E.) a intermediarios y público. El mismo artículo preceptúa que la fijación de precios a cargo del Poder Ejecutivo será efectuada en función del costo previo que determine para cada producto, a cuyos efectos podrá realizar todos los estudios técnicos y económicos que juzgue oportunos, tendientes a tal fijación;

2.o) Que el artículo 8.o del mismo decreto faculta a los fabricantes o importadores para solicitar la revisión de los precios ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, que deberá resolver en el plazo de quince días, toda vez que los mismos hayan permanecido vigentes durante cuatro meses como mínimo:

3.o) Que por el artículo 15 del decreto mencionado se determina el régimen de actualización de valores conforme a las especificaciones que allí se consignan. El denominado costo de reposición alcanza a todos los medicamentos de uso humano, incluidos los Medicamentos Básicos Económicos. La exclusión de estos no resulta de texto legal ni reglamentario alguno. Por tanto, no sería procedente declararla por mera vía de interpretación;

4.o) Que no obstante lo expuesto, con el fin de asegurar en la práctica una eficaz aplicación del régimen de los Medicamentos Básicos Económicos, procede establecer un criterio interpretativo auténtico que signifique la afirmación de que dichos productos están comprendidos en el sistema del denominado costo de reposición;

Atento a las razones expuestas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que, a los efectos del régimen de costos de los Medicamentos Básicos Económicos, rige el sistema de actualización de valores o costo de reposición a que se refiere el artículo 15 del decreto N.o 554|966, de fecha 9 de noviembre de 1966.

Art. 2.o La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos en el ejercicio de los cometidos que le atribuyen las normas vigentes, se ajustará al criterio que fija el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese a la Comisión Honoraria de Medicamentos y a las gremiales indicadas en el artículo 1.o del decreto N.o 554|966; publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 456|967. — Se efectúan designaciones en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966 de 12 de mayo de 1966, asunto N.o 4.500,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas:

COLONIAS DE ALIENADOS "Dr. BERNARDO ETCHEPARE" Y "Dr. SANTIN CARLOS ROSSI"

(Item 10.40)

1—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de Orden 191), a la señorita Leonor Husmán Cabrera (Credencial Cívica CBA 15.149) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 4901.

2—Un cargo de Guardián (Escalafón V, Cód. Ad, P. 49, C. V, G.4, N.o de Orden 610) al señor Humberto Sandro Brignoni, (Credencial Cívica CBA 11670).

3) Un cargo de Guardián (Escalafón V, Cód. Ad, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 606), al señor Alfredo Luis Guerrero (Credencial Cívica BCA 32.441).

4—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de Orden 192) a la señora María Angélica Garrido de Stratta (Credencial Cívica OBA 2224) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 1697.

5—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de Orden 193) a la señorita Juana M. González (Credencial Cívica OAA N.o 3500) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 2859.

6—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 7, N.o de Orden 236) a la señorita Ruth Elena Sanguinetti Villarreal, (Credencial Cívica OBA N.o 3667) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6153.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA

(Item 10.13)

7—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) (Escalafón V, Cód. Ad, P. 43, C. III, G. 4, N.o de Orden 108) a la señorita Sonia Rodríguez (Credencial Cívica S.I.E. No 4662) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5719.

8—Un cargo de Auxiliar de Servicio (pabellón T.B.C.) (Escalafón V, Cód. Ad, P. 43, C. III, G. 4, N.o de Orden 111) a la señora Ana Sixta Rubí de Gutiérrez (Credencial Cívica SAA No 14108) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5549.

9—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 40, C. III, G. 4 ,N.o de Orden 70) a la señorita Eva Pintos (Credencial Cívica HEB N.o 1010) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4892.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO

(Item 10.15)

10—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C. III, G. 4, N.o de Orden 140) a la señorita Blanca Alicia Maneiro (Credencial Cívica MAA número 33193) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5003.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

(Item 10.16)

11—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 293) a la señora Norma Teresa Cabillón de Llambías, (Credencial Cívica KBA N.o 15260) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5687.

12—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 296) a la señorita Celia María Recafina, (Credencial Cívica KEA número 4294) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6227.

13—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 238) a la señorita Wilma María, (Credencial Cívica BIA N.o 4546) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4339.

14—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 255) a la señorita María Delfina de los Santos, (Credencial Cívica KBA N.o 14616) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4327.

15—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 258) a la señorita Joaquina Rosa Da Silveira, (Credencial Cívica BQA número 9815) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5582.

16—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 197) al señor Manuel Enrique Arias Melo, (Credencial Cívica M.F.A. N.o 6785) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6254.

17—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de Orden 244) al señor Emilio Riquel López, (Credencial Cívica BDA N.o 12539) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 1498.

18—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 79, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 222) a la señora Francisca Renée García de Gancharoff, (Credencial Cívica KEA N.o 3599) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6041.

19—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 79, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 190) a la señorita María Aurelia Figueroa, (Credencial Cívica KBA N.o 3799) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 1629.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA

(Item 10.17)

20—Un cargo de Quintero Jardinero (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 53, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 96) al señor Zenón Cabrera, (Credencial Cívica HDB N.o 3177).

21—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 55, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 131) al señor Emir Da Silva Pereira, (Credencial Cívica HAB número 20938) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 638.

22—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 55, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 137) a la señorita María Regina Alvarez Suárez, (Credencial Cívica HAB N.o 21847) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3593.

23—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 55, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 133) a la señorita Nubia de la Vega, (Credencial Cívica HCC número 5714) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2800.

24—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 55, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 103) a la señorita Jorgelina Sosa Rodríguez (Credencial Cívica HAA N.o 4701) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4076.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

(Item 10.19)

25—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 75, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 239) a la señorita Blanca Tejeira de Perdomo, (Credencial Cívica BCA N.o 38079) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4593.

26—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 75, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 195) a la señorita Hermida Siberio, (Credencial Cívica ASB número 8187) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5527.

27—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 75, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 356) a la señorita Mabel Hoyt Bastida, (Credencial Cívica JCB número 4541) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4609.

28—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 75, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 357) al señor Andrés Nan, (Credencial Cívica JAB N.o 4194) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5729.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO

(Item 10.25)

29—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 25, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 36) a la señorita María del Carmen Cóccaro, (Credencial Cívica NHB N.o 13557) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6574.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

(Item 10.11)

30—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 41, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 81) a la señora Juana Fernández de Rodríguez, (Credencial Cívica QAA N.o 21540) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6375.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SARANDI

(Item 10.38)

31—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 20, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 42) a la señorita Olga Hernández, (Credencial Cívica QAA número 20219) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6373.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PANDO

(Item 10.31)

32—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 15, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 23) a la señorita Amanda Letra, (Credencial Cívica CMA N.o 8476) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5641.

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL DE SALUD PUBLICA DE LAS PIEDRAS

(Item 10.80)

33—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 21, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 33) al señor Ruben Julio Quijillaborda, (Credencial Cívica ODA número 10295) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4281.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO

(Item 10.12)

34—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 36, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 82) al señor Eduar Guillén, (Credencial Cívica LAA N.o 11230), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4729.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA

(Item 10.65)

35—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 14, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 35) al señor Hugo Roberto Ferrari, (Credencial Cívica NIB N.o 6978) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6214.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO

(Item 10.14)

36—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad., P. 50, C. III, G. 4, N.o de Orden 128) a la señora Joaquina Olga Morales de Daleiro, (Credencial Cívica GAA número 4188) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3709.

37—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad., P. 50, C. III, G. 4, N.o de Orden 129) al señor Aliet Desplats Moreira, (Credencial Cívica GFB. N.o 3763) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4280.

38—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, N.o de Orden 130) a la señorita María Isabel Perdomo Gómez (Credencial Cívica GAD N.o 4856) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6572

39—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 50, C. III, G. 4, N.o de Orden 105) a la señorita Nelly Fonseca, (Credencial Cívica GBB N.o 6778) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6571.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE TALA

(Item 10.68)

40—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 12, C. III, G. 4, N.o de Orden 27 a la señorita Jorgelina Díaz Rodríguez, (Credencial Cívica CFA N.o 14065) que posee certificado de Auxiliar de Servicio número 5619.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TACUAREMBO

(Item 10.21)

41—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 48, C. III, G. 4, N.o de Orden 107) a la señora Albertina Fernández (Credencial Cívica HAA N.o 5636) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4089.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO

(Item 10.34)

42—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 28, C. III, G. 4, N.o de Orden 45) a la señorita Eloides Alvez Núñez, (Credencial Cívica HBE N.o 2418) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2594

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SAN GREGORIO DE POLANCO

(Item 10.36)

43—Un cargo de Lavandera (Escalafón V., Cód. Ad., P. 12, C. II, G. 5, N.o de Orden 16) a la señorita Olga Cardozo Quintana, (Credencial Cívica TAA N.o 201) que posee certificado N.o 711.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARDONA

(Item 10.62)

44—Un cargo de Quintero Jardinero (Escalafón V., Cód. Ad., P. 17, C. III, G. 4, N.o de Orden 27) al señor Rito Raúl Magano Otarola, (Credencial Cívica MEE N.o 1257).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASOS DE LOS TOROS

(Item 10.66)

45—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 23, C. III, G. 4, N.o de Orden 50) a la señora Regina Píriz de Garín, (Credencial Cívica HBD N.o 1273) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3510.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA HELVECIA

(Item 10.29)

46—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 17, C. III, G. 4, N.o de Orden 26) a la señora Evangelina Garrone de Oyola, (Cred. Cív. NAB N.o 9666) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6574.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

(Item 10.22)

47—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 48, C. III, G. 4. N.o de Orden 133) a la señora Nélida Fernández de Berriel, (Credencial Cívica FAA número 20866) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2417.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES

(Item 10.10)

48—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 38, C. III, G. 4, N.o de Orden 82) a la señorita Dinorah Rodríguez, (Credencial Cívica PAA N.o 6987) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4381.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO

(Item 10.09)

49—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 50, C. III, G. 4, N.o de Orden 111) a la señora María Catalina Chaine de Franco (Credencial Cívica RBD N.o 7086) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 1695.

50—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón TBC), (Escalafón V., Cód. Ad., P. 53, C. III, G. 4, N.o de Orden 132) a la señorita Rosario Winston Meneses, (Credencial Cívica RBD N.o 10343) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4803.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SAN RAMON

(Item 10.37)

51—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 16, C. III, G. 4, N.o de Orden 42) a la señorita Sonia Ferreira, (Credencial Cívica BCB N.o 17643) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2492.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

(Item 10.19)

52—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 75, Categoría III, Grado 4, No. de orden 358) a la señorita Julia Ramos Barreto, (Credencial Cívica B.B.B. No. 22.879) que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 5685.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PAN DE AZUCAR

(Item 10.30)

53—Un cargo de Cocinero 2do. (Escalafón V, Código Ad, Partida 14, Categoría II, Grado 5, No. de orden 19) a la señora Erlinda Lucrecia Luzardo de Gutiérrez, (Credencial Cívica D.C.A. No. 3940).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE MALDONADO

(Item 10.67)

54—Un cargo de auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 15, Categoría III, Grado 4, No. de orden 34) a la señorita Anabella Barreto, (Credencial Cívica D.A.A. No. 15.182) que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 6186.

HOSPITAL "HOGAR LUIS PIÑEIRO DEL CAMPO"

(Item 10.04)

55—Un cargo de Oficial 2do., Zapatero (Escalafón V, Código Ad, Partida 44, Categoría II, Grado 5, No. de orden 163) al señor Omar González (Credencial Cívica B.N.B. No. 20.046).

56—Un cargo de Oficial 2do., Plomero (Escalafón V, Código Ad, Partida 48, Categoría II, Grado 5, No. de orden 167) al señor Atilio Stevenson, (Credencial Cívica B.C.A. No. 14.329).

DIVISION ADMINISTRACION

(Item 10.41)

57—Un cargo de Aprendiz de Herrero (Taller Mecánico Central) (Escalafón V, Código Ad, Partida 74, Categoría II, Grado 6, No. de orden 137) al señor Juan Olivier Rosas (Credencial Cívica B.T.A. No. 4790).

58—Un cargo de Auxiliar 2do., de Rayos X (Taller Mecánico Central) (Escalafón V, Código Ad, Partida 61, Categoría II, Grado 6, No. de orden 121) al señor Washington Exequiel Brignoni Birriel, (Credencial Cívica O.D.A. número 5610).

HOSPITAL PASTEUR

(Item 10.44)

59—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 146, Categoría III, Grado 4, No. de orden 686) a la señorita Lilian Renée Velázquez, (Credencial Cívica B.K.B. No. 9320) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 5632.

HOSPITAL PEDRO VISCA

Item 10.47)

60—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Código Ac, Partida 84, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 218) a la señora Aurora Núñez de Zafrán, (Credencial Cívica B.B.B. No. 11.503) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 4503.

61—Un cargo de Enfermero 2do., (Escalafón IV, Código Ac, Partida 84, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 242), a la señora María Angerani de Nicolini, (Credencial Cívica B.J.A. No. 11.107) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 3085.

62—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 111, Categoría III, Grado 4, No. de orden 384) a la señorita Edith Silveira, (Credencial Cívica B.D.A. No. 35.160) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4955.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

(Item 10.45)

63—Un cargo de Foguista (Escalafón V, Código Ad, Partida 151, Categoría II, Grado 5, No. de orden 758) al señor Carmelo Wilson Gil, (Credencial Cívica B.X.A. número 2682).

64—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Código Ac, Partida 131, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 521) a la señora Margarita González de Regalo, (Credencial Cívica A.Z.B. No. 2829) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 3104.

65—Un cargo de Enfermero 2do., (Escalafón IV, Código Ac, Partida 136, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 716) a la señora Nelda Lourdes Cardozo de Frugone, (Credencial Cívica A.L.A. 4877) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 205.

66—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 159, Categoría III, Grado 4, No. de orden 1068) a la señorita Marta Wilma Carrasco, (Credencial Cívica B.A.A. No. 17.252) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 6581.

67—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 159, Categoría III, Grado 4, No. de orden 1021) a la señorita Maura Garisto, (Credencial Cívica B.N.B. No. 19.481) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 6290.

68—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 159, Categoría III, Grado 4, No. de orden 1031) al señor Nelson Jacinto Soria de Armas, (Credencial Cívica N.L.B. No. 11.221) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 5948.

69—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 159, Categoría III, Grado 4, No. de orden 1020) a la señorita Atanasia Reynolds Gómez, (Credencial Cívica B.O.B. No. 4749) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 6223.

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

(Item 10.77)

70—Un cargo de Chofer de 2da., (Escalafón V, Código Ad, Partida 78, Categoría II, Grado 6, No. de orden 277) al señor Nelson Garay, (Credencial Cívica B.P.A. número 8465) que posee Libreta de Chofer Profesional No. 150.396 Letra E.

71—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 159, Categoría III, Grado 4, No. de orden 1019) a la señorita Vitalina Suárez, (Credencial Cívica H.E.M. No. 979) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 4593.

CASA MATERNAL (S.A.P.A.).

(Item 10.78)

72—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad. P. 16, C. III, G. 4, N.o de Orden 54) a la señorita Nilda Castro Varez, (Credencial Cívica N.F.D. N.o 1147) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.379.

73—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 11, C. IV, G. 5, N.o de Orden 29) al señor Antonio Acuña Duarte, (Credencial Cívica A.V.A. Número 14.135), que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3.962.

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

(Item 10.76)

74—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad. P. 108, Categ. III, G. 4, N.o de Orden 654), a la señorita María Rosa Polichiche, (Credencial Cívica A.M.B. N.o 3764) que posee certificado de Auxilar de Servicio N.o 5807.

75—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de Orden 737) a la señorita Nicasia Blanca Segovia, (Credencial Cívica B.S.A. 5568) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5529.

DIVISION ADMINISTRACION

(Item 10.41)

76—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 38, C. III, G. 4, N.o de Orden 89) al señor Carlos María Fernández (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 11.230) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6018 (Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego).

INSTITUTO DE ONCOLOGIA

(Item 10.49)

77—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 42, C. III, G. 4, N.o de Orden 104) a la señorita IRMA ALVEZ (Credencial Cívica I.A.C. N.o 23.372) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6358.

78—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, P. 42, C. III, Grado 4, N.o de orden 89), a la señorita María Lorenza Moraes Paiva (Credencial Cívica I.A.C. N.o 22.509), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.265.

HOSPITAL VILARDEBO

(Item 10.46)

79—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 105, C. III, G. 4, N.o de Orden 504) al señor Alvaro Latorre, (Credencial Cívica B.D.A. Número 35.785) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5725.

80—Un cargo de Oficial 3.o Carpintero (Escalafón V, Cód. Ad, P. 63, C. III, G. 4, N.o de Orden 368) al señor Luis Alberto Villasante (Credencial Cívica B.N.B. N.o 27.078).

81—Un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 54, C. IV, G. 5, N.o de Orden 228) a la señorita Perla Nora Goycoechea González (Credencial Cívica A.H.A. N.o 8.119) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.377.

82—Un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 54, C. IV, G. 5, N.o de Orden 229) a la señorita Emilia Pregliasco (Credencial Cívica C.G.A. N.o 3919), que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 53.

HOSPITAL MACIEL

(Item 10.43)

83—Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, N.o de Orden 584) a la señorita Nelly Teresa Larzabal, (Credencial Cívica Q.A.A. N.o 26.464) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.374.

84—Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, N.o de Orden 733) a la señora Elsa Duarte de Suárez (Credencial Cívica B.M.B. N.o 15.917) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.263.

85—Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, N.o de Orden 728) a la señora Miriam Gómez de Tellechea, (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 18.640) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.944.

86—Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad. P. 121, C. III, G. 4, N.o de Orden 656) al señor Dionisio Ruben Peña, (Credencial Cívica O.B.C. N.o 3.448) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.725.

87—Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, N.o de Orden 732) a la señora Margarita Suárez de Collares (Credencial Cívica B.A.B. N.o 12.770) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4.371.

SECRETARIA GENERAL

(Item 10.02)

88—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 107, C. III, G. 4, N.o de Orden 215, a la señorita Teresa Maneiro (Credencial Cívica M.A.A. N.o 30.813) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3405.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

(Item 10.19)

89—Un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 59, C. IV, G. 5, N.o de Orden 115) a la señorita Bernarda del Carmen Silva Orihuela (Credencial Cívica J.A.A. N.o 5154) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4.621.

COLONIAS DE ALIENADOS "DRES. BENARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI"

(Item 10.40)

90—Un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de Orden 237) a la señorita María del Carmen Fuentes Tonelli, (Credencial Cívica O.D.A. N.o 5.702) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.760.

91—Un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de Orden 238) al señor Rogelio Walter Perdomo, (Credencial Cívica O.D.A. 3315) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3017.

92—Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 92, C. III, G. 4, N.o de Orden 792) al señor Ariel Noria, (Credencial Cívica O.D.A. N.o 5597) que posee certificado de Auxilar de Servicio N.o 5678.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO

(Item 10.12)

93—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 36, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 76) a la señorita Zulma Marín Matatello, (Credencial Cívica LAA N.o 4814) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5589.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA

(Item 10.13)

94—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 38, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 66) a la señora Nelsa Rodríguez Montes De Oca de Amaral, (Credencial Cívica SHD N.o 4080) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4127.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE BATLLE Y ORDOÑEZ

(Item 10.61)

95—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 17, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 34) al señor Hugo Gregorio Cardozo, (Credencial Cívica SIE número 4541) que posee certificado de Auxiliar de Servicio número 4647.

96—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 17, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 35) al señor Adiles Viera Da Cunha, (Credencial Cívica SIE N.o 4117) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4648.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

(Item 10.45)

97—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 159, Cat. III, Gdo. 4 N.o de orden 1060) a la señorita María del Carmen Castro Silva, (Credencial Cívica ARA N.o 9931) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6210.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

(Item 10.16)

98—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 79, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 227) a la señora María Elida Rodríguez de Andrada, (Credencial Cívica KDA N.o 14218) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4878.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

(Item 10.18)

99—Un cargo de Auixliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 45, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 109) al señor Cristóbal María Acosta, (Credencial Cívica EAA número 19517) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6014.

HOSPITAL PEDRO VISCA

(Item 10.47)

100—Un cargo de Oficial 2.o Carpintero (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 90, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 314) al señor Alberto Cabrera, (Credencial Cívica BNA N.o 11954).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE MINAS DE CORRALES

(Item 10.64)

101—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 14, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 26) a la señorita Inés Castro, (Credencial Cívica HDB N.o 4459) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3084.

HOSPITAL PASTEUR

(Item 10.44)

102—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 146, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 667) a la señorita Nelly Isabel Comesaña Palmer, (Credencial Cívica BLB N.o 22678) que posee certificado N.o 6564.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

(Item 10.45)

103—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 159, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 1090) a la señorita Graciela Ocampo, (Credencial Cívica AKB N.o 4769) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 256.

104—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 161, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 1130) al señor Luis Alberto Fernández, (Credencial Cívica AMB N.o 3759) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6184.

105—Un cargo de Ofiical 1.o Vidriero (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 146, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 745) al señor Héctor Foletti, (Credencial Cívica BBA número 20586).

106)—Un cargo de Portero (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 156, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 783) al señor Celmar Trías, (Credencial Cívica BJB N.o 8783) que posee certificado N.o 5348.

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

(Item 10.76)

107—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 108, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 631) a la señorita Teresa Saravia, (Credencial Cívica BDA número 14571) que posee certificado N.o 5380.

108—Un cargo de Cocinero (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 93, Cat. II, Gdo. 7, N.o de orden 395) al señor Román Alvarez, (Credencial Cívica BBA N.o 14160) que posee certificado N.o 4883.

109—Un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón IV, Cód. Ac, Part. 60, Cat. IV, Gdo. 7, N.o de orden 210) a la señorita Elba Elena Bardier Pere, (Credencial Cívica AZB N.o 6760) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3527.

110)—Un cargo de Lavandera (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 102, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 460) a la señorita Herminda Fernández, (Credencial Cívica BOB número 10110).

111—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 108, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 502) al señor Luis Alberto Reyes Umpiérrez, (Credencial Cívica BKA N.o 1087) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6024.

HOSPITAL MACIEL

(Item 10.43)

112—Un cargo de Oficial 1ro. Peluquero (Escalafón V, Cód. Ad. P. 103, C. II. G. 5, N.o de Orden 498) a la señorita María Blanca Demarco Bonilla, (Credencial Cívica ARA N.o 9923).

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

(Item 10.45)

113—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad. P. 161, C. III, G. 4, N.o de Orden 1102) a la señora Julia Fernández de Villarreal, (Credencial Cívica BDA número 41540) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5544.

HOSPITAL VILARDEBO

(Item 10.46)

114—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 105, C. III, G. 4, N.o de Orden 492) a la señorita Lila Miranda, (Credencial Cívica ARB N.o 9245) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6022.

115—Un cargo de Guardián (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 5, C. V, G. 4, N.o de Orden 279) al señor Roberto Godoy Irazábal, (Credencial Cívica BZB N.o 19460).

116) Un cargo de Guardián (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 55, C. V, G. 4, N.o de Orden 245) al señor Sinforoso Silva, (Credencial Cívica AGA N.o 4774).

117—Un cargo de Costurera (Escalafón V, Cód. Ad. P. 96, C. II, G. 5, N.o de Orden 458) a la señora Elida Julia Ponciolo de Sánchez, (Credencial Cívica BOA N.o 2432).

118—Un cargo de Cocinero 1ro. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 90, C. III, G. 6, N.o de Orden 435) a la señora Estela Iris González de Melgar, (Credencial Cívica BLB número 12726).

HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

(Item 10.04)

119—Un cargo de Enfermero 1ro. (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 26, C. IV, G. 6, N.o de Orden 54) a la señorita Guillermina Picabea, (Credencial Cívica BRB N.o 5976) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4459.

120—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 28, C. IV, G. 5, N.o de Orden 66) a la señorita Aída Leites, (Credencial Cívica TAA N.o 25171) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4462.

121—Un cargo de Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 28, C. IV, G. 5, N.o de Orden 119) al señor Hugo Irigoin, (Credencial Cívica BZA N.o 19684) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5247.

122—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 68, C. III, G. 4, N.o de Orden 230) al señor Luis Eduardo Falero, (Credencial Cívica QAA N.o 21831) que posee certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3612.

DIVISION ADMINISTRACION

(Item 10.41)

123—Un cargo de 1|2 Oficial Carpintero (Escalafón V. Cód. Ad. P. 87, C. II, G. 6, N.o de Orden 152) al señor Nello Antonio Gabito, (Credencial Cívica BVA N.o 13.901).

124—Un cargo de Lavador (Garage Central) (Escalafón V, Cód. Ad, P. 336, C. III, G. 4, N.o de Orden 691) al señor Walter Sánchez, (Credencial Cívica BUA N.o 19088).

125—Un cargo de Chofer de 2da. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 334, C. II, G. 7, N.o de Orden 629) al señor Ruben Mario Buzzo, (Credencial Cívica BDB N.o 2228).

126—Un cargo de Chofer de 2da. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 334, C. II, G. 7, N.o de Orden 687) al señor Jaime Kac, (Credencial Cívica BPB N.o 9909).

127—Un cargo de Auxiliar Embalador (Sector Suministros), (Escalafón V, Cód. Ad, P. 217, C. II, G. 5, N.o de Orden 331) al señor Juan Carlos Andreoli, (Credencial Cívica CMB 2868).

128—Un Sub-Jefe de Electrotécnica (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 125, C. II, G. 14, N.o de Orden 207) al señor Julio Cami, (Credencial Cívica BJA N.o 13329).

DIVISION HIGIENE

(Item 10.60)

129—Un cargo de Enlazador 2do. (Sección Zoonosis) (Escalafón V, Cód. Ad, P. 111, C. II, G. 5, N.o de Orden 211) al señor Heber Luis Díaz Kruse, (Credencial Cívica BUA N.o 22458).

130—Un Conserje de 2da. (Dpto. de Clínicas Preventivas), (Escalafón V, Cód. Ad, P. 190, C. II, G. 7, N.o de Orden 370) al señor Carlos Alberto Rodríguez (Credencial Cívica BUA N.o 12094).

UNIDADES SANITARIAS

(Item 10.60-01)

131—Un cargo de Guarda 3ro. de Higiene (Oficina Control de Vectores) (Escalafón V, Cód. Ad, P. 47, C. III, G. 4, N.o de Orden 71) a la señorita Teresa Carrasco (Credencial Cívica BAA 13739).

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

(Item 10.69)

132—Un cargo de Costurera (Escalafón V, Cód. Ad, P. 51, C. II, G. 5, N.o de Orden 86) a la señora Amira Teresa Díaz de Soria (Credencial Cívica BNA 16979).

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

(Item 10.77)

133—Un cargo de Foguista (Escalafón V, Cód. Ad, P. 72, C. I, G. 5, N.o de Orden 260) al señor Raúl Alberto Doti Pintos (Credencial Cívica BAA N.o 17868).

134—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 82, C. III, G. 4, N.o de Orden 361) a la señorita Sonia Pallero Guzmán (Credencial Cívica ASB 4599) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4751.

135—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 82, C. III, G. 4, N.o de Orden 463) al señor Eduardo Garaza Caraballo, (Credencial Cívica EAA número 21733) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6021.

DIVISION ADMINISTRACION

(Item 10.41)

136—Un cargo de Chofer de 2da., (Escalafón V., Cód. Ad., P. 2, C. II, G. 7, N.o de Orden 329) al señor Mauricio Hugo Bonilla, (Credencial Cívica BAB N.o 13187), (Act. Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur).

137—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad., P. 337, C. III, G. 4. N.o de Orden 600) al señor Joaquín Castro Manacci, (Credencial Cívica AKA número 5570).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS

(Item 10.74)

138—Un cago de Auxiliar de Sevicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 27, C. III, G. 4, N.o de Orden 60) a la señorita Lucía García, (Credencial Cívisa NEB N.o 5389) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6569.

HOSPITAL HOGAR "LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

(Item 10.04)

139—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód., Ad., C. III, G. 4, N.o de Orden 211), al señor Héctor Cornali, (Credencial Cívica MAA N.o 30700) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5487.

INSTITUTO DE CIRUGIA PARA POST GRADUADOS

(Item 10.56)

140—Un cargo Enfermero 2do. (Escalafón IV, Cód. Ac., P. 26, C. IV, G. 5, N.o de Orden 42) a la señora Marta Ojeda de Duarte, (Credencial Cívica BJB N.o 10840) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4358.

COLONIAS DE ALIENADOS "Dres. BERNARDO ETCHEPARE y SANTIN CARLOS ROSSI"

(Item 10.40)

141—Un cargo de Guardián (Escalafón V., Cód. Ad., P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 605) al señor Nery Nelson Nicola, (Credencial Cívica BAB N.o 28955).

HOSPITAL MACIEL

(Item 10.43)

142—Un cargo de Enfermero 2do., (Escalafón IV, Cód. Ac., P. 95, C. IV, G. 5, N.o de Orden 336) a la señorita Nora Valdenegro, (Credencial Cívica ASB N.o 9670 que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4794.

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

(Item 10.77)

143—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad., P. 82, C. III, G. 4, N.o de Orden 412) a la señorita Margot Alvarez Giménez, (Credencial Cívica MAA número 24447) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6349.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SARANDI DEL YI

(Item 10.39)

144—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad., P. 18, C. III, G. 4, N.o de Orden 29) a la señorita Mirta Pereira Soca, (Credencial Cívica RDE N.o 8532) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4863.

SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

(Item 10.50)

145—Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V., Cód. Ad., P. 30, C. II, G. 4, N.o de Orden 67) a la señorita Grettel Ramírez López, (Credencial Cívica BAA número 15863) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5924.

2.o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 458|967. — Se efectúan designaciones en la División Administración (Garage Central), del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en el Item 10.41, División Administración (Garage

Central), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del Servicio;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden ser provistos por haberse cumplido los plazos de previsión establecidos en el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961;

Considerando: que el cumplimiento a lo dispuesto por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432 de fecha 30 de setiembre de 1965, y N.o 221 de fecha 12 de mayo de 1966, la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por los mismos, Asunto 4.500;

Atento: a lo informado por la Oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos en el Item 10 41, División Administración (Garage Central), a las personas que se indican a continuación:

Un cargo de Chofer de 1ra. (Escalafó V, Cód. Ad, P. 214, C. I, G. 8, N.o de Orden 325) al actual Chofer de 2da. señor Jacinto Rodríguez Larraura; para el cargo de Chofer de 2da. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 334, C. II, G. 7, N.o de Orden 619) al actual Engrasador en funciones de Chofer al señor Leoncio José Dorta; para el cargo de Engrasador (Escalafón V, Cód. Ad, P. 123, C. I, G. 5, N.o de Orden 203) al actual Lavador señor Omar Arca Latessa; para el cargo de Lavador (Escalafón V, Cód. Ad. P. 336, C. III, G. 4, N.o de Orden 694) al señor Oscar Mario Ferreira Amilivia (Credencial Cívica BJA N.o 8946.

Un cargo de Chofer de 1ra. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 214, C. I, G. 8, N.o de Orden 583) al actual Chofer de 2da. señor Alberto Balboa; para el cargo de Chofer de 2da. (Escalafón V, Cód. Ad. P. 334, C. II, G. 7, N.o de orden 630) al actual Oficial 2do. Mecánico en funciones de Chofer, señor Manuel Barredo; para el cargo de Oficial 2do. Mecánico, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 117, C. II, G. 6, N.o de orden 193), al actual Ayudante Mecánico, señor Juan Francisco Araújo; para el cargo de Ayudante Mecánico (Escalafón V, Cód. Ad, P. 119, C. II, G. 5, N.o de orden 199) al señor Felipe Arturo Lagomarsino Carro (Credencial Cívica B.D.B. Número 27.787.

Un cargo de Chofer de 1ra. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 333, C. I, G. 8, N.o de Orden 585) al actual Chofer de 2da. señor Ramón Bagnasco; para el cargo de Chofer de 2da., (Escalafón V, Cód. Ad, P. 334, C. II, G. 7, N.o de Orden 618) al actual Medio Oficial Mecánico en funciones de Chofer, señor José Luis Bellomo; para el cargo de Medio Oficial Mecánico (Escalafón V, Cód. Ad. P. 118, C. II, G. 6, N.o de Orden 198) al señor Raúl Scattone (Credencial Cívica B.R.A. 5.319).

Un cargo de Chofer de 1ra. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 333, C. I, G. 8, N.o de Orden 576), al actual Chofer de 2da. señor Juan Clemente García; para el cargo de Chofer de 2da. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 334, C. II, G. 7, N.o de orden 596) al actual Medio Oficial Mecánico señor Julio César Berón; para el cargo de Medio Oficia Mecánico, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 118, C. II, G. 6, N.o de Orden 196) al actual Engrasador señor Enrique Lovariños; para el cargo de Engrasador (Escalafón V, Cód. Ad, P. 123, C. II, G. 5, N.o de Orden 204), al actual Lavador señor Pedro Viviano Barredo; para el cargo de Lavador (Escalafón V, Cód. Ad, P. 336, C. III, G. 4, N.o de Orden 692) al señor Héctor Bonet (Credencial Cívica B.L.B. N.o 7.888).

Un cargo de Chofer de 1ra. (Escalafón V. Cód. Ad, P. 333, C. I, G. 8, N.o de Orden 560) al actual Chofer de 2da. señor Luis Eduardo Rodríguez ;para el cargo de Chofer de 2da. (Escalafón V, Cód. Ad, P. 334, C. II, G. 7, N.o de Orden 637) al actual Medio Oficial Mecánico señor Isabelino Rocha; para el cargo de Medio Oficial Mecánico (Escalafón V, Cód. Ad, P. 118, C. II G. 6, N.o de Orden 197) al actual Medio Oficial Pintor señor Miguel Xiacusa; para el cargo de Medio Oficial Pintor (Escalafón V, Cód. Ad, P. 122, C. II, G. 5 N.o de Orden 202) al actual Auxiliar de Servicio señor Nelson Ariel Aguilera; para el cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 337, C. III, G. 4, N.o de Orden 698) al señor Ataliver Amaral Pérez (Credencial Cívica B.L.B. 16.267), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.604.

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 459|967. — Se efectúan designaciones de Técnicos, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, lo cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio;

Atento: a que la Comisión General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decreto del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966, de 12 de mayo de 1966, Asunto: 4500, Incisos 6 y 18,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o. Desígnanse para ocupar los cargo sque se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) Al doctor Roberto Puig Quadrelli (Credencial Cívica B.H.A. N.o 3538) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 551 —F.o 184, L.o 11— de fecha 17 de noviembre de 1962), para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Ombúes de Lavalle Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro (Item 10.08 —Cód. AaA, Escalafón I— P. 41, Cat. II, Gdo. 5, N.o de Orden 84), para el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

2) Al doctor Gustavo Emilio Lima Alves (Credencial Cívica A.U.A. N.o 9820) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 177, F.o 59, L.o 12 de fecha 3 de julio de 1964) para ocupar un cargo de Médico Cirujano (Centro Departamental de Salud Pública de Colonia) (Item 10.08, Escalafón I, Cód. AaA, P. 15, Cat. II, Gdo. 5, N.o de Orden 15).

3) A la señora Gladys Celia Rocca Rodríguez de Lima, (Credencial Cívica E.A.A. N.o 20.826) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 45, F.o 23, L.o 19, de fecha 1.o de agosto de 1960) para ocupar un cargo de Nurse (Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Item 10.08, Escalafón I, Cód. AaB. P. 25, Cat. III, Gdo. 2, N.o de Orden 25).

4) A la señorita Graciela Pereira (Credencial Cívica P.A.A. N.o 9690) para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X (Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos) (Item 10.35, Escalafón IV, Cód. Ac, P. 25, C. IV, Gdo. 5, N.o de Orden 26).

5) A la señorita Olga Andreón (Credencial Cívica N.E.A. N.o 1301) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 67 F.o 34. L.o 25 de fecha 5 de diciembre de 1966) para ocupar un cargo de Asistente Social (Colonias de Alienados "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi") (Item 10.40, Escalafón I, Cód. AaB P. 30, C. III Gdo. 2, N.o de Orden 57).

6) A la señora María Alicia Aljas de Lorenzo (Credencial Cívica P.A.A. N.o 8480) para ocupar un cargo de Audivista (Hospita Pereira Rossell) (Item 10.45 Escalafón IV, Cód. Ac, P. 105, Cat. IV Gdo. 7, N.o de Orden 330).

7) A la doctora Carmen Cabezas (Credencial Cívica B. B.A. N.o 5541) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 425, F.o 142, L.o 8 de fecha 8 de agosto de 1952) para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante Dispensario Tisiológico N.o 4) (Item 10.76 Escalafón I Cód. AaA P. 77, Cat. III, Gdo 3, N.o de Orden 114) Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.
8) A la señorita Lilian Perrome (Credencial Cívica L. V.B. N.o 21.572) para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia (Centro Departamental de Salud Pública de Salto) (Item 10.19, Escalafón IV, Cód. Ac P. 53, Cat. IV, Gdo. 5 N.o de Orden 72).
9) Al doctor Alejandro Bielli (Credencial Cívica A.I.A. N.o 5153) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 291, F.o 98, L.o 10, de fecha 28 de enero de 1958), para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo Regional (para Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo) (Item 10.22, Esc. I Cód. AaA P. 11 Cat. II, Gdo. 5, N.o de Orden 13).
10) Al doctor Roberto Aldrovandi (Credencial Cívica S. B.A. N.o 8524) (título inscripto en la División Técnica del Ministeri ode Salud Pública con el N.o 252, F.o 85, L.o 8, de fecha 8 de setiembre de 1951) para ocupar un cargo de Adontólogo de Policlínica Móvil (Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja) (Item 10.13, Esc. I Cód. AaA P. 18, Cat. II, Gdo 5, N.o de Orden 19).
11) Al doctor Luis Scribano (Credencial Cívica A.B.A. N.o 4618) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 445, Cód. 149, L.o 4, de fecha 18 de febrero de 1935) para ocupar un cargo de Odontólogo Jefe (Hospital Pasteur) (Item 10.44, Escalafón I, Cód. AaA P. 50 Cat. II Gdo. 6, N.o de Orden 132)
12) A la doctora Ethyl Campiglia de Miguel (Credencial Cívica A.S.B. N.o 5529) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 163) F.o 55, L.o 8 de fecha 26 de mayo de 1951) para ocupar un cargo de Odontólogo (Minas de Corrales) (Item 10.64, Escalafón I, Cód) AaA, P. 5. Cat. II. Gdo. 5. N.o de Orden 5).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución 439|967. — Se designa un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, solicitando la provisión de cargos técnicos.

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|967, del 30 de setiembre de 1965, cursó el expediente a la Contaduría General de la Nación, quién informó que, "...puede procederse a la provisión de los cargos que se detallan en el ltem 11.03 "Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal", ya que se tratan de creaciones de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964 y están exceptuadas de supresión por disposición del art. 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965 por ser cargos del escalafón técnico profesional".

Atento a lo dispuesto por las leyes Nos. 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, 13.350, del 4 de agosto de 1965 y 13.420, del 2 de diciembre de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnanse a la Ing. Agr. Sonia Chifflet de Verde (A.X.A. 14.714), para ocupar un cargo de Ing. Agr. en Raciones en la "Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal" (Item 11.03), Cat. III grado 2, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A) Código AaA.

Segundo. Déjase sin efecto la resolución N.o 252|967, del 16 de febrero de 1967.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

6

Resolución 440|967. — Se designa un funcionario en el Puesto Central de Maquinaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por el Puesto Central de Maquinaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El nombrado Puesto Central de Maquinaria, de reciente creación, surgió de un Convenio firmado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). En base al mismo, el mencionado Puesto Central ha venido recibiendo, a través de la Alianza para el Progreso, diversa maquinaria pesada (bulldozers, tractores, camiones, etc.), de un valor varias veces millonario. Por lo expuesto y a efectos de atender debidamente los trabajos de catalogación, inventarios, existencias, etc., que ello demanda, solicita se autorice la contratación de un Secretario Taquidactilógrafo.

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por nota del 21 de febrero en curso se dirigió a la Contaduría General de la Nación, solicitándole su opinión de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 39 de setiembre de 1965, la que informó que: "de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 165 puede procederse a la contratación de personal especializado. La contratación de una Secretaria Taqui-dactilógrafa para el Puesto Central de Maquinaria se hará con cargo a los recursos arbitrados para el plan de desarrollo agropecuario".

Considerando: de acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada.

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el art. 284 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y art. 7.o de la ley N.o 13.350 del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Contratar, por el término de tres (3) años, a la señorita Luisa Elena Canabal para prestar, en el Puesto Central de Maquinaria, cometidos de Secretaria Taqui-dactilógrafa.

Segundo. La señorita Canabal percibirá una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), con cargo a los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario, complementaria al sueldo del cargo de que es titular en el inciso 11.

Tercero. La remuneración fijada en el numeral anterior comprende la obligación, por parte de la interesada, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de cuarenta (40) horas semanales en el Puesto Central de Maquinaria.

Cuarto. El contrato correspondiente será estructurado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito en representación de la dicha Secretaría de Estado, por el Director del Puesto Central de Maquinaria.

En el mismo deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Resolución 441|967. — Se designan Ayudantes de Veterinario, en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Vacantes varios cargos de Ayudantes de Veterinario Regional de 3ra. (Amovibles) en la Dirección de Sanidad e Industria Animal, desde el año 1963, en condiciones de proveer.

Resultando: el art. 103 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960 establece que los cargos de Ayudantes Veterinarios Regionales de la Dirección de Ganadería (actualmente Dirección de Sanidad e Industria Animal), se proveerán de acuerdo a las siguientes normas: "a) edad máxima para el ingreso: 40 (cuarenta) años; b) aptitud física comprobada oficialmente; c) idoneidad acreditada por título o diploma de perito o experto agrario rural, expedido por la Universidad de la República, Universidad del Trabajo o Institutos particulares que impartan tales enseñanzas; y d) renovación anual...".

Considerando: de acuerdo a lo expuesto se procederá a designar a las personas que llenan los requisitos fijados en el artículo legal anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto por las leyes números 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964; la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, sobre financiación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos y la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase a los señores José Carlos Montiel (G.A.A. 3932), Enrique Olivera (E.C.G. 333), Liborio Morales Dávila (N.G.B. 4063), César I. Latour (T.A.A. 25.937), Juan José Suárez Sosa (T.A.A. 20.043), Homero Zapater (T.G.C. 2002), Cono Santurio (Q.A.A. 25.655), y Ariel A. Fiori (Q.C.A. 8320), para ocupar sendos cargos de Ayudantes de Veterinario Regional de 3.a (Amovible), de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Item 11.04), pertenecientes al escalafón IV Personal Especializado, Código Ac.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 442|967. — Se determinan los aumentos que percibirán los funcionarios contratados del Ministerio de Gandería y Agricultura, de acuerdo a la ley 13.586 (Rendición de Cuentas).

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Vista: la ley N.o 13.586, del 13 de febrero de 1967, sobre Rendición Nacional de Cuentas del Ejercicio 1965.

Resultando: I) Por dicha norma se establece que las asignaciones de los funcionarios públicos vigentes al 1.o de enero de 1967, serán incrementadas en un 90 o|o a partir de dicha fecha.

II) En el Ministerio de Ganadería y Agricultura existe personal contratado con anterioridad a la vigencia de la citada ley y, en algunos de los contratos, se establecieron aumentos automáticos del 20 o del 30 o|o a partir del citado 1.o de enero de 1967.

Considerando: I) Dichos porcentajes contractuales fueron establecidos en previsión de los aumentos que, en el costo de la vida, pudieren sobrevenir a partir de la indicada fecha.

II) Es evidente que el aumento de sueldo fijado en la Ley de Rendición de Cuentas contempla las situaciones contractuales con mayor amplitud.

III) Por cuya razón, debe entenderse que el aumento legal es sustitutivo y no complementario de los porcentajes menores fijados en los respectivos contratos del personal de la nombrada Secretaría de Estado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase que el aumento del 90 o|o (noventa por ciento) fijado para las asignaciones de los funcionarios públicos en la ley N.o 13.586, del 13 de febrero de 1967 (Rendición de Cuentas 1965), a partir del 1.o de enero del mismo año, sustituirá a los aumentos que, en porcentajes menores, se establecen en los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de dicha norma, con funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura y que comenzaron a aplicarse desde la misma fecha.

Segundo. Comuníquese y, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

9

Resolución 443|967. — Se designa Director de Suelos y Aguas, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Vacante el cargo de Director de Suelos y Aguas del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.05).

Atento a que de conformidad con lo establecido por el art. 158 de la ley N.o 13.318, dicho cargo debe proveerse por concurso de méritos.

Con lo dictaminado por el Tribunal Calificador constituído al efecto y de conformidad con el decreto del 1.o de febrero de 1967, que contiene las normas para la calificación del personal técnico y administrativo de la mencionada Secretaría de Estado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Promuévese al Ing. Agr. Oscar E. López Taborda para ocupar el cargo de Director de Suelos y Aguas (Item 11.05) del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Categoría I, grado 8, perteneciente al Escalafón Administrativo (Clase A), Código AaA.

Segundo. Declárase que el Ing. Agr. Oscar López Taborda no percibirá la partida de compensación a que se refiere el art. 170 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Dicha designación es sin perjuicio de la contratación del mencionado técnico como Director del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Cuarto. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

10

Resolución 444|967. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: los dictámenes producidos por los Tribunales Calificadores del personal administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Resultando: I) El art. 169 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964, formuló una nueva estructura de los servicios administrativos del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

II) Por el art. 12 de la ley N.o 13.349, del 29 de julio de 1965, se modificó el art. 169 de la ley N.o 13.320, en lo que se refiere a la fecha establecida en el mismo para la restructuración en el Escalafón Administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, fijándola al 1.o de enero de 1965.

III) Por aplicación de disposiciones expresas de las leyes aludidas, la apertura del escalafón administrativo del Inciso 11, se financia mediante la supresión de cargos de menor jerarquía y se complementa en la cantidad suficiente, con recursos provenientes de los rubros de gastos del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Considerando: I) Dado lo expuesto, se procederá a efectuar las promociones del caso, conforme a los dictámenes de los Tribunales Calificadores correspondientes, teniendo presente que, oportunamente, por resoluciones del Poder Ejecutivo, se efectuaron las reservas de fondos para atender los gastos que demande la restructuración.

II) En cuanto a la supresión de cargos de menor jerarquía, como está previsto en el citado art. 169 de la ley N.o 13.320, cabe puntualizar que, por aplicación de disposiciones legales posteriores, varios de esos cargos han quedado suprimidos, lo que determina que, en algunos casos, aún procediendo a la supresión de todas las unidades de esa jerarquía existentes en cada ítem, no se puede alcanzar al número mínimo a que se refiere la ley.

III) Por tales motivos, se procederá a la supresión de otros cargos menores a los efectos de que haya total correspondencia entre la cantidad de cargos que se suprimen y los que se requieren para la apertura del escalafón, sin perjuicio de ajustar las diferencias en dinero —entre el monto de esas supresiones y el aporte que debe realizarse a Rentas Generales— con fondos de los expresados rubros de gastos.

IV) Finalmente procede dejar constancia que también se incluyen las promociones para aquellos cargos vacantes pero en condiciones de proveer, luego de aplicar las normas vigentes en materia de supresión de cargos acéfalos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Promuévense, a los funcionarios que más abajo se indican, con retroactividad al 1.o de enero de 1965, conforme a lo dispuesto por el art. 169 de la ley número 13.320 y art. 12 de la ley N.o 13.349, del 29 de julio de 1965, para ocupar en el Inciso 11, los cargos pertenecientes al Escalafón III Personal Administrativo, Código Ab, que en cada caso se indican:

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Item 11.01

Sub-Director de Administración (Cat. I, grado 16) a Jorge R. Deambrosis.

Directores de División (Cat. II, grado 15) a Amadeo González Troche y Angel M. Ligrone.

Jefes de División (Cat. II, grado 14) a Luis H. Fregeiro, Eduardo Pintos Curbelo, F. Oscar Bentancor, Yolanda Ortiz de Pinedo, Saúl de Souza y Ernesto Portaneri.

Jefe de División Tesorero General (Cat. II, grado 14) a Ramón Ferrero Colombo.

Administrador General (Cat. II, grado 13) a Nicolás Fischetti.

Administrador General (Bolsa de Trabajo) (Cat. II, grado 13) a Hugo Pizzorno.

Inspectores de Servicio (Cat. II, grado 13) a César M. Rappalini, Hugo V. Bagnulí, Cayetano Ceriani y Jacobo Guerrero.

Jefes de Departamento (Cat. II, grado 13) a Darío Travieso, Angel Gargiulo, Rolando Espósito, Emilio M. Gómez, Antonio del Cioppo y Hugo Fernández Carden.

Jefe de Departamento (Tenedor de Libros) (Cat. II grado 13) a Mario Baldizán.

Sub Tesorero General (Cat. II, grado 13) a Miguel F. Colli.

Jefe de Sección de 1.a (Tablada) (Cat. III, grado 12) a Teodoro Montaño.

Jefe de Sección de 1.a (Bolsa de Trabajo) (Cat. III, grado 12) a Demóstenes Delfino.

Jefes de Sección de 1.a (Tesorero Habilitado) (Cat. III, grado 12) a Maurilio Vigevani y José M. Rosas Millán.

Jefes de Sección de 1.a (Tenedor de Libros) (Cat. III grado 12) a Eduardo Blanco Alves, María H. Beltrán de Alsina y Orosmán Goicoechea.

Tesorero (Cat. III grado 12) a Alejandro Franca.

Secretarios Dirección Administracion (Cat. III grado 12) a Julia E. Noboa y Heredio Eyherabide.

Jefes de Sección de 1.a (Cat. III, grado 12) a Franklin Cagnoli, José Olmo, Luis Zouain, Esmeralda Hermida, José Caputi, Juan C. Ramírez, Gustavo Lapitz, Artigas Marchesano, Guillermo Millot y Antonio López Saráchaga.

Jefes de Sección de 2.a (Cat. III, grado 11) a Homero Vigevani, Pascual Pignattaro, Roberto Carussi, Juan C. Malfatti, Alfredo Gorga, Gustavo A. Ricouté, Osvaldo Quintana, Julio C. Corrales, Angel Maurelli, Juan Clemente, Tomás Faccio, Bartolomé Gallo, Gabriel Paseyro, Héctor Larriera, María I. Curbelo Silva y Charles Scarcella.

Jefes de Sección de 2.a (Tenedor de Libros) (Cat. III, grado 11) a Wáshington Brouchou, Juan C. Frugoni y Claudio Gentini.

Jefe de Sección de 2.a (Recaudador Pagador) (Cat. III, grado 11) a Osvaldo Soarez.

Jefes de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Dora Alciaturi, Juan E. Borrazás, Omar Maruca, Fermín Torres, Nélida Miquelarena, Jesús M. Arbelo, Nelly Goitiño, Gladys Thode de Borelli, Esther Cardozo de Roldán, Juan F. Parra, Andrés Sosa Llanes, Roberto Mallo Martínez, María Arnabal de Canfield, José A. García Olivera, Francisco Fernández (H.) Isidro García Cardozo y Héctor Grandi.

Jefes de Sección de 3ra. (Tenedor de Libros) (Cat. III, grado 10 a Cleofe Ruiz y Pilar Capelo Villar.

Jefe de Sección de 3ra. (Sub-Tesorero) Cat. III, grado 10) a Juan C. Dogliotti.

Recaudadores - Pagadores (Cat. III, grado 10) a Celsio Irisarri, Tomás Velázquez, Auror.. E. Buraglio y María A. Salaverría de Battro.

Administrador (Cat. III, grado 10) a Juan A. Schiaffino.

Sub-Jefes de Sección (Cat. III, grado 9) a Eduviges Crossa, Ulises López, Miguel A. Olascoaga, Blanca Ponzoni, Augusto Ramos, Omar Schwedt, Julio C. Loza, Julio C. Martorell, Casiano Abreu, Rodolfo Souza, Rodolfo Zamora, Gerardo Castillo, Leonel Martínez, Washington Varela, Blanca Penadés, Hugo Triay, Luis Saint Upery, César Marsiglia, María Arricivita, Daniela Anastasia, Víctor M. Cáceres, José E. Castiñeira y Blanca Panzera de Silva.

Habilitado (Cat. III, grado 9) a Luis D. Meres.

Tenedor de Libros (Cat. III, grado 9 a Celia Sclavi de Geninazza.

Sub-Jefe (Encargado de Servicio) (Cat. III, grado 9) a Juan Bagnulo.

Tesorero Ecónomo (Cat. III, grado 9) a Roque Mattos.

Secretarios Cat. III, grado 9) a Pedro Brondi y Ramón Alamilla.

Oficiales 1ro. (Cat. IV, grado 8) a Juan Solivellas, Martha Ubilla, Oscar Pilar Cabrera, Rodrigo Sánchez, Elvira V. de Dupuy, Elida Fernández de Portas, Blanca Muniz de Negrín, Luis L. Ribeiro, Elena Larrosa de Benvenutto, Luis G. Lapeyre, Luis A. Multini, Román Caffera, Nicolás Acosta, Raúl Pugín, Omar Vila, Teresa Ferro de González, Mauro Núñez, Alejandrina Mutter de Iglesias, María Castro de López, Nereo Pío Rodríguez, Ercilia Dutra de Ledesma, Esteban Pereyra, Esmeralda Castelo, Sonia Parral de Vera, Felipe Salaberry, Hugo Murdoch, Ruben Caputi, Julio A. Lamas, Carlos M. Díaz, Hugo Aquino y Angélica P. de Toscano.

Oficial 1ro. (Recaudador) (Cat. IV, grado 8) a Gilberto Villela.

Oficial 1ro. (Administrador) (Cat. IV, grado 8) a Alejandro Corski.

Oficiales 2dos. (Cat. IV. grado 7) a Atahualpa Ulery, Ramón Lanz, Walter Campal, Vicente Vallinotti, Juan R. Centurión, Dimar Larroque, Elena del Castillo. Francisco Beatriz, Juan M. Diez, Andrés Quintana, Pedro Castro, Elena Etcheverry de Febles, María E. Raña, Washington Vera, Elena Bocchi, Elsa Colina, Ricardo Cichero. Mario Lancelotti y Miguel A. Fernández.

Oficiales 3ros. (Cat. IV, grado 6) a Atalivar Guadalupe, Miguel F. Soto, Isidro Silva, José Rodríguez Rumacho, José Nicodemo, Hilda Luraschi de Indart, Artigas Barboza, Juan José Pucholo. Susana Villa. Remember Gandolfo, Bolívar Piñeyro, Sandalio Hernández, Josefina Cagnani Durán, Brenda Enriquez de Larrañaga, María Fonsalía, María Azuaga de García, Ramón Duque, Nélida Etchepare, Milton Oberlín, Luis Galmarino, Rabindranath Martínez. Luis A. Sierra, Olga Casavieja de Solivellas. Juan V. Ferrari, Díver Tula, Elsa Izuibejeres de Martelli y Laura Visca.

Contadores de Ganado. (Cat. IV. grado 6) a Valentín Curbelo Silva, Juan Almeida, Francisco Recuero, Leonardo González, Zenón Cruz, Jorge Cardozo, Ramón V. Rubín y Francisco P. Pastorino.

Pesador de Ganado (Cat. IV. grado 6) a Ciriaco Maruri, Carlos Castelar. Carlos M. Silveira, Hugo Rosso y Rito Silveira.

Pesador de Ganado (Cat. IV, grado 5) a Manuel W. Baz y Héctor Almada.

Oficiales 4tos. (Cat. IV, grado 5) a María Cabrera Ferrari. Hugo Fernández Márquez. Esther Rodda de Mihalik, Blanca Lancellotti de Cisneros. Juana Olga Vitale de Giampietro, Juan S. López, Alba Rincón, Violeta Borggio de Campagnoni, Orlando Ortega, Uruguay Regules. Graciela Roji, Irene Chiffet de Capretti, Julio C. Michielli. María Papaleo de Porras, Elitia Cabo Vicente, Margot Navarro de González, Angel C. Domínguez, Delmira Oliveri, Nelly Mundo. Yara Ortega de Cean. Emma Mañán. José P. Delfante, Walter Ubal, María Romero de Riverón, Ana M. Sagarra, Hugo E. Alzugaray. Aodolfo Díaz. Julio Ramuñán. Carlos Brianthe, Alberto Soto. Pedro González. Willam García. Julio González. Justa García de González, Nibea Medina de Romero, María del Carmen D'agosto. Catalina Languenéker. Homero Rodríguez, Adolfo Silva, Gladys Martínez. Enriqueta A. de Rovira. José L. Pérez, Ana Russo, Juana Cónsul. Gladys Sanguinetti y Sergio Sallua.

Auxiliares 1ros. (Cat. V, grado 4) a Nelson Deluca González. María Hernández de Machado. Raúl A. Firpo, Alicia Hernández de Bandera, Hugo Laserre, Elbio A. Araújo, Juan A. López y Walter Bazan.

CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA

(Item 11.02.05)

Secretario de Departamento (Cat. III, Grado 9) a Roberto Ribero.

Oficial 1ro. (Cat. IV, grado 8) a Manuel Mastre.

Oficial 3ro. (Cat. IV, grado 6) a Walter Sprovieri.

Administrador Ecónomo (Cat. IV, grado 5) a Wildmer Corsino.

Oficial 4to. (Cat. IV, grado 5) a María T. Eguiluz.

DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL

(Item 11.03)

Prosecretario (Cat. II, grado 15) a Roberto F. Castro.

Jefes de División (Cat. II, grado 14) a Sandalio Estavillo y Eliseo A. Chaves.

Jefes de Departamento (Cat. II. grado 13) a Luis A Végh y Manuel Versace.

Jefes de Sección de 1ra. (Cat. III, grado 12) a Lorenzo Lupo, Francisco F. Milans, Petrona Viera Paz de Mesías y Juan C. Mautone.

Jefes de Sección de 2da. (Cat. III, grado 11) a Juan M. Mangini, Aldo Benzo, Antonio Corrales y José F. Larrea.

Jefes de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Francisco González, Lirio Puentes. Urán C. Lara y Nélson Lara.

Secretarios de Departamento (Cat. III, grado 9) a Luis A. Loureiro, Telmo Scarpa y Dardo Antúnez Maciel.

Oficiales 1ros. (Cat. IV. grado 8) a Humberto Costa, Humberto Perazza, Paula P. de González, Pilar L. de Arturo, Lorenzo Delafuente, Roberto Cossani, María E. Quintana de Sicnero, Roberto [illegible] Francisco Sánchez y Joaquín Perdomo Pintos.

Oficiales 2dos. (Cat. IV, grado 7) a Ataliva Gilene, Iris C. de Garín, José Queiruga, María M. de Saralegui, Pablo Mangieri, Roque Laguardia, Roberto Fernández, Elida J. de Dearmas. Juana B. de Baraibar, Rúben Fernández Rosas, Julio C. Dearmas y Elida I. de Roncio.

Oficiales 3ros. (Cat. IV, grado 6) a José W. Lomiendo, José R. Ortiz. Raúl G. Silva. Nelly T. de Pulcino, Carlos Fontana. María Steffano, Benigna R. de Rivero. Amanda A. de Mesa. Guanda L. de Gargiullo y Oberdan Giacobasso.

Oficial 3ro. de Regional (Cat. IV, grado 6) a Luis Deggiovanángelo.

Oficiales 4tos. (Cat. IV, grado 5) a América Carboneil de Somaruga, André Giacoia, Miriam Muzwicz de Abreu, José Bo giani, Norma Saravia Bentancor, Violeta Alvarez Prietto, Margarita Hernández, Urbán Martínez, Mirta Fernández Zama, Nina Passichnizk, Antonio Melo Bica. Blanca Novarese. Julia Veloz de Chirimini, Julio Plada, Romeo Da Costa. Adolfo Castro Echeverriborda. Héctor Candelaressi, Raúl Pastorino, Carlos Alza, Rúben Fabricio, Elbio Pitetta y María del Carmen Rossi.

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL E INDUSTRIA ANIMAL

(Item 11.04)

Prosecretario (Cat. II, grado 15) a Juan Enrique Iglesias Noble.

Jefe e División (Cat. II, grado 14) a Luciano Figuerón, María Luisa Alves y Tomás L. Bó.

Jefes de Departamento (Cat. II. grado 13) a Ramón Tejera Alvarez. Júlio César Pérez y Alberto Soto Blanco.

Jefes de Sección de 1ra. Cat. III, grado 12) a Carlos María Abella, Renato Barbieri, Florinda Banchero y Ricardo Castellanos.

Jefes de Sección de 2da. (Cat. III grado 11) a Armando Ferrero. Amanda Francia, Florencia A. Brotos y María Luisa Oliveira de De Llano.

Jefes de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Amada Villanueva, Carolina Zanatta. Magdalena C. de Fontana e Irma Oliveira [illegible] Gaulín.

Secretario, (Cat. III, grado 10) a Teresa Pascou de Piñeiro.

Subjefes de Sección (Cat. III, grado 9) a Guillermo Matherson.

Secretario de Departamento (Cat. III, grado 9) a María Isabel Miranda Dutra, Ramón Blanco, Roberto Barraco, Teodoro Fernández Noria, Alcides Boragno y Hécto. Navarrete.

Oficiales 1ros. (Cat. IV, grado 8) a Ismael Campos Parisi, Potain Raúl Barbot. Enrique Traverso. Cecilia Marichal de Grie. Ernesto Pessolano. Teresa Torres de Machín, Nélida Goldie de Gerona, Blanca Iris Lanz, Ketta Victoria Segade y Delia Insiburo de Mir.

Aministrador de Lazareto (Cat. IV, grado 8) a Orlanlo Yannuzzi.

Oficiales 2o. (Cat. IV, gralo 7) a Washington Briozzo, Olga Alfaro de Solari, Enrique Aguirre, Celia Fuga de Tangredo, Edison Oliveri, Alberto Fernández Cobo, Pedro Ramírez, Celiar Sanabria. Luis A. Saccomani, Bruno José Casanova, Rufino Churi [illegible] Gloria Ferreira.

Oficiales 3ros. (Cat. IV, grado 6) a Pablo Casais. Néstor Alvarez. Francisco Feippe, Bartolomé Díaz, Edmundo Soñora, Elbio María Urrutia, Pedro Correa Rodríguez, Eduardo Lema Méndez, Ricardo Ambrosetti. Maximiliano Caressani, Ricardo Carro Gibbs, Agustín Robledo Collazo, Juan Francisco Pisio, María del Carmen Riviezzo de Onel, José W. Lomiendo y Gastón Noguez.

Oficiales 4o. (Cat. IV, grado 5) a Gerardo Acerenza, María Julia Sierra, Luisa Díaz Canabal. Ercilia Martínez, Nelson Silva, Nestor Lucas Aguerre. Marcelo Santos, Jorge Varela Vázquez, Héctor Allegue. Carlos Camero, Olga Pérez, Agimasto Pano, Elsa Figueredo, Pedro Veiroa Rocca. Fredi Ferrari, Alicia Cerluchi, Raquel Espósito, María N. Muñoz de Alsugaray, Virginia Geymonat. Gladys Salhum, Miguel A. Cabellos, Enrique Padrón, Emilia Hamy Cendan, María A. Caneiro. Augusto Solari Alves. María Rosa Alonso de Beltra, Sonia Vallejo. Sonia Pose de Guerra. Ana María Molinari y Emelina Techera Méndes.

Auxiliares 1ro. (Cat. V, grado 4) a Carlos D. Solari, ... García Mundo, Julio Fernández, Alfonso Romero, Leonides Braga y Manuel Medina.

DIRECCION DE SUELOS Y AGUAS

(Item 11.05)

Secretario (Cat. II, grado 14), a Ricardo Alcoba.
Jefe de Departamento (Cat. II, grad 13) a Rómulo Castagnello.
Jefe de Sección de 1ra. (Cat. III, grado 12) a Héctor Mauro Torres.
Secretario Cat. III, grado 11) a Adolfo Delgado.
Jefe de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Rolando de los Campos.
Sub. Jefe (Cat. III, grado 9) a Elena Ramos de Fregeiro.
Oficial 1ro. (Cat. IV, grado 8) a Irma Soarez Netto.
Oficial 2do. (Cat. IV, grado 7) a Yonne Rubbo de Correa y
Oficial 4to. (Cat. IV. grado 5) a Nelson Rial.

DIRECCION FORESTAL

(Item 11.06)

Secretario (Cat. II, grado 14) a Alejandro Garófalo.
Jefe de Departamento (Cat. II, grado 13) a José Ramón Calcagno.
Jefe de Sección de 1ra. (Cat. III, grado 12) a Julio Lara.
Jefe de Sección de 2da. (Cat. III, grado 11) a Oribe Jorge.
Jefe de Sección de 3ra. Cat. III, grado 10) a Delfo Príncipe.
Sub-Jefe de Sección (Cat. III, grado 9) a Mario Heguy Goñi.
Oficial 1ro. (Cat. IV, grado 8) a Vicente Larrainzar.

DIRECCION DE SUELOS Y AGUAS

(Item 11.05)

Oficiales 3.o (Cat. IV, grado 6) a Miguel A. Perdomo Chenlo, Adolfo Vaeza, Antonio Espósito, Ruben Giudice y Washington Libera Cary.

Oficial 4to. (Cat. IV, grado 5) a Marta Monfort, Pedro Perdomo, Zulma González de Bottari y Luz María Gutiérrez

DIRECCION DE ECONOMIA AGRARIA

(Item 11.07)

Secretario (Cat. grado 15) a Javier Marenco.
Jefe de División (Cat. II, grado 14) a Luis P. Cuevas.
Jefe de Departamento (Cat. II, grado 13) a Héctor Silva.
Jefe de Sección de 1ra. (Cat. III, grado 12) a Lyonel Gerbea.
Secretario (Cat. III, grado 12) a Osvaldo Rossi.
Jefe de Sección de 2da. (Cat. III, grado 11) a Ramón J. Escarza, Francisco Trotta y Francisco Fernández.
Jefes de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Pedro Ponoy Olivera, Angel Behetti y Nelson Martínez Real.
Secretarios de Departamento (Cat. III, grado 9) a Carlos Borche y Luis A. Rodríguez.

Subjefes de Sección (Cat. III, grado 9) a Omar I. Borba y Julio César Cordones.
Oficiales 1ros. (Ca . IV, grado 8) a Inocencio Pratto Estevez, Justa Consolina Barreto, Juan J. Moreno, Omar Derbouet, María Oddone, Isabel Rayón de Giró, Violeta Sarli, María C. Hargain, Alcides Perera y Walter Delorenzo

Oficiales 2dos. (Cat. IV, grado 7) a Elida Baptista de Clauser, Herminda Martínez de Suió, Raúl Velazquez, Juana Bía de Mangini, María Moraglio de Castro, Elsa R. Giovannini, Terencio Goiroio, Alba Zarzábal Cabrera, María L. Magoga de Sica, Julio Molina y Roberto Lavagnino.
Oficiales 3ros. (Cat. IV, grado 6) a Margarita Lamela Reyes, María E. Pascale, Juana Arévalo de Da Silveira, Ernesto Dipaulo Accinelli, Héctor Alfonso, Alberto Bechino, Ana Perdomo Coronel de Rodríguez, Irma Suny Piedrahita, Rosa Sarli, Emma Fassini, Julia Rodríguez, Cecilica Toscani de Eguía y Juliana Gómez.

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) a Gloria Gulla Castelli, y Hebert Richard Nadal.

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA

(Item 11.08)

Secretario (Cat. III, grado 11) a Ricardo Castelumendi.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

(Item 11.09)

Secretario General (Cat. I, grado 16) a Ubaldo Zunino.
1 Pro-Secretario (Cat. II, grado 15) a Venancio Flores Sena.
Director de Departamento (Cat. II, grado 14) a Héctor Lorenti.
1 Jefe de División (Cat. II, grado 14) a Juan C. Muñoz.
Jefes de Departamento (Cat. II, grado 13) a José Francisco López, Raúl Francisco Ardao y Juan A. Moreira.
Inspector (Cat. III, grado 12) a Angel Bonfiglio.
Tesorero (Cat. III, grado 12) a Jorge A. Merello.
Encargado de Depósito (Cat. III, grado 12) a Luis A. Farrando.
Jefes de Sección de 2da. (Cat. III, Grado 11) a Carlos M. Olaondo, Dionisio Rodríguez y Walter O. Tangreda.
Fiscal General (Cat. III, grado 11) a Rodolfo L. Shenpard.
Jefes de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Bernardo Martincorena, Leonie Mascardi de Evia, Manuel Núñez, Alcides Cáceres, Armando Núñez y Albertina A. Baldizán.
Subjefes de Sección (Cat. III, grado 9) a Horacio Alvarez Morales, Rosina Illa Suffern, Ruben Moliga y Ricardo Baudin.
Recibidores de 1ra. (Cat. III, grado 9) a Manuel Rueda y Máximo Colombo.
7 Oficiales de 1ra. (Cat. IV, grado 8) a Berta M. Tellechea, Raúl Brunasso, Darío Ivo Gómez, José María Rueda, Juan María Asusmendi y Juan A. Basso.
Inspector (Cat. IV, grado 8) a Anselmo Genoni.
Ayudante Fiscal (Cat. IV, grado 8) a Angel A. Legaspi.
10 Oficiales 2dos. (Cat. IV, grado 7) a Hugo H. Marquisio, Juan Francisco del Castillo, Hortensia M. de Salgado, Ramón Capo, Edison Maruca, Antonio González, Luis A. Larriera, Nicasio García, Martha Noguez de Roverano y Nair J. Jackson.
10 Oficiales 3ros. Cat. IV, grado 6) a Roberto Belo, Raúl Otermin, Pablo Ma. Ramírez, Alfredo Roverano, Abayubá Larrosa, Alejo Portillo, Milton Tarallo, María M. Fernández, Nélida Pedrotti y Angélica Verdie.
1 Inspector (Cat. IV, grado 6) a Alceo Valenti.
Recibidores de 2da. (Cat. IV, grado 6) a Luis A. Varela y Jorge R. Musto.
1 Encargado de Equipo de 1ra. (Cat. IV, grado 6) a Santana Fachola.
Oficiales 4tos. (Cat. IV, grado 5) a Esmeralda Veglio de Gutiérrez, Susana Criado de Scardovi, María Leiva de Butiesich, Héctor Astorga, José Silvera Amorim, Nery Arthur Rodríguez, Eduardo González Diez, Héctor Barrán, Luis Itté, Julio Gesto Delgado, Juan J. Perrone, Berta López de Carrasco, Rosa Rodríguez Monteverde y Nelly Marra Carballo.
Encargado de Equipo de 2o. (Cat. IV, grado 5) a Julio M. Behetti.

REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES Y CERTIFICADOS GUIAS

(Item 11.10)

Jefe de Registro (Cat. II, grado 14) a Luis A. Pérez Morales.
Jefe de Departamento (Cat. II, grado 13) a Washington Salaverría.
Jefe de Sección de 2da. (Cat. III, grado 11) a Humberto Larroca.
Jefe de Sección de 3ra. (Cat. III, grado 10) a Bélgica H. Turo de Patiño.
Subjefe de Sección (Cat. III, grado 9) a Yolanda Franchi de Barreto.
Oficial 1ro. (Cat. IV, grado 8) a Manuel Blanco Tribecos y Sommer Delfino.

Oficial 2do. (Cat. IV, grado 7) a Angela Freire y Rubens Enzo Ferrari.

Oficial 3ro. (Cat. IV, grado 6) a Gladys Cristóbal de Collato y Juan Carlos González Laborde.

Oficial 4to. (Cat. IV, grado 5) a Florencio Gómez Soria, Enrique Freire, Walter Martín Lusto y Luis Ricardo Rodríguez.

Segundo. — Promuévese en los Items que en cada caso se indican y con retroactividad al 1o. de enero de 1967, a los siguientes funcionarios administrativos del Inciso 11:

Vacante de Raúl Justo. Jefe de Departamento (Cat. II, grado 13), del Item 11.01 a Daniel Pérez.

Jefe de 2da. (Tenedor de Libros). (Cat. II, grado 12) del Item 11.01 a Luis Mattos Casal.

Secretario de Comisiones (Cat. III, grado 11) del Item 11.01 a Vicente García.

Oficial 2do. (Cat. IV, grado 7) del Item 11.01 a Amanda Bourdiel.

Oficial 4to. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.01 a María González de Urueña (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Santiago Bottinelli, Jefe de Sección de 3a. (Cat. III, grado 10) del Item 11.01 a Clemente Casaretto.

Oficial 1o., Recaudador (Cat. IV, grado 8) del Item 11.01 a Rolando Mazzoni.

Pesador de Ganado (Cat. IV, grado 6) del Item 11.01 a Alejo Sturn (viene del Item 11.04).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Miguel E. Fris (viene del Item 11.03). y

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Oficial 1o. (Creación) (Cat. IV, grado 8) del Item 11.08 a Ana N. Cuarnetti de Gómez.

Oficial 3o. (Cat. IV, grado 6) del Item 11.08 a Nuart Airossian (viene del Item 11.04).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Angel Savio (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Dante Aquino. Oficial 1o. (Cat. IV, grado 8) a Julio González Sugo.

Oficial 3o. (Cat. IV, grado 6) del Item 11.01 a Gladys Ferreira (viene del Item 11.04).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Oscar Lasalle (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Pablo M. Viera. Pesador de Ganado (Cat. IV, grado 6) del Item 11.01 a José G. Fuentes (viene del Item 11.03).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.03 a Alejandro Gadea (viene del Item 11.03).

Auxiliar 3o. (Cat. V, grado 2) del Item 11.05. Se suprime.

Vacante de Orfeo Armengau. Jefe de Recibidores (Cat. III, grado 2) del Item 11.09 a Angel D. Traverso.

Recibidor de 1a. (Cat. III, grado 9) del Item 11.09 a Angel Cerrilla (viene del Item 11.01).

Pesador de Ganado (Cat. IV, grado 6) del Item 11.01 a Máximo Abreu (viene del Item 11.09).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.09 a Yolanda López de Pérez (viene del Item 11.07).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.07. Se suprime.

Vacante de María Silveira de Hoffman. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.09 a Olga Colman Herrera (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Luis A. Varela. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.03 a Héctor Raúl Gómez.

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03 conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Juan C. Maric Hal. Oficial 1o. de Regionales (Cat. IV, grado 8) del Item 11.01, a Juan Francisco Sánchez.

Oficial 3o. de Regionales (Cat. IV, grado 6) a Romeo Protti.

Auxiliar 1o. del Regional (Cat. V, grado 4) del Item 11.01. Se suprime.

Vacante de Armando Conte. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) a Edgardo Rocca (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03 ,conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Rodolfo Terra. Oficial 3o. (Cat. IV, grado 6) del Item 11.01 a María Pini de Casaniga (viene del Item 11.04).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Elda Dalies Torterolo (viene del Item 11.01).

Auxiliar 4o. (Cat. V, grado 1) del Item 11.01. Se suprime.

Vacante de Everaldo Bellini. Secretario de Departamento (Cat. III, grado 9) del Item 11.03 a Luis A. Riffaud.

Oficial 1o. (Cat. IV, grado 8) del Item 11.03 a Ismael Olivera.

Oficial 3o. (Cat. IV, grado 6) del Item 11.03 a Nelly Capo de Rubin (viene del Item 11.01).

Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.01 a José Omar Revellato.

Auxiliar 4o. (Cat. V, grado 1) del Item 11.01. Se suprime.

Vacante de Rodolfo Zanon. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Marcelina Correa Trujillo (viene del Item 11.01).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.01. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.01 conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Angel Constanzo. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Ofelia Barboza de Ferrero (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Tomás Villalba. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.04 a Sonia Paiva (viene del Item 11.03).

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de Hortencia Martínez Bracco, Oficial 4.o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.07 a José María Trovero (viene del Item 11.01).

Auxiliar 1.o (Cat. V, Grado 4) del Item 11.01, se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.01 conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Vacante de José Ramón Ortiz. Oficial 4o. (Cat. IV, grado 5) del Item 11.05 a José Héctor Carrasco.

Auxiliar 1o. (Cat. V, grado 4) del Item 11.03. Se suprime y su dotación pasa a reforzar el Rubro 1.02 del Item 11.03, conforme al artículo 170 de la ley 13.320.

Tercero. — Suprímense, en el Inciso 11, los cargos que seguidamente se indican, conforme a lo dispuesto por el Art. 170 de la ley No. 13.320, del 28 de diciembre de 1964, cuyas respectivas dotaciones pasan a reforzar los rubros 1.02 de dicho Ministerio, que a continuación se señalan.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Item 11.01)

2 Oficiales 4to. (Cat. IV, grado 5).
3 Auxiliares 1ros., (Cat. V, Grado 4).

DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL

(Item 11.03)

10 Auxiliares 1ros. (Cat. V, grado 4).

Cuarto. — Suprímense, en el Inciso 11, los cargos que seguidamente se indican, conforme a lo dispuesto por el artículo 169 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964 y artículo 6.o de la ley N.o 15.350, del 4 de agosto de 1965.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Item 11.01)

1 Jefe de Departamento, (Categoría II, Grado 13).

1 Secretario de la Dirección General (Categoría III, Grado 12).
35 Auxiliares 1ros., (Categoría V, Grado 4).
17 Auxiliares 3ros., (Categoría V, Grado 2).
2 Auxiliares 4tos., (Categoría V, Grado 1).

DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL

(Item 11.03).

8 Oficiales 1ros., (Categoría IV, Grado 8).
2 Oficiales 3ros., (Categoría IV, Grado 6).
12 Auxiliares 1ros., (Categoría V, Grado 4).
7 Auxiliares 3ros., (Categoría V, Grado 2).
1 Auxiliar 4.to, (Categoría V, Grado 1).

DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

(Item 11.04).

16 Oficiales 4tos., (Categoría IV, Grado 5).
17 Auxiliares 1ros., (Categoría V, Grado 4).
17 Auxiliares 3.ros, (Categoría V, Grado 2).
2 Auxiliares 4tos., (Categoría V, Grado 1).

DIRECCION DE SUELOS Y AGUAS

(Item 11.05)

1 Oficial 4to., (Categoría IV, Grado 5).
1 Auxiliar 1.ro, (Categoría V, Grado 4).
3 Auxiliares 3.ros, (Categoría V, Grado 2).

DIRECCION FORESTAL

(Item 11.06)

2 Oficiales 4.tos, (Categoría IV, Grado 5).
5 Auxiliares 3.ros, (Categoría V, Grado 2).

DIRECCION DE ECONOMIA AGRARIA

(Item 11.07)

20 Oficiales 4.tos, (Categoría IV, Grado 5).
5 Auxiliares 1.ros, (Categoría V, Grado 4).
1 Auxiliar 3.ro, (Categoría V, Grado 2).

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

(Item 11.09).

5 Jefes de Sección 1.ra, (Categoría III, Grado 12).
1 Subjefe de Sección, (Categoría III, Grado 9).
5 Oficiales 4.tos, (Categoría IV, Grado 5).
4 Auxiliares 1.ros, (Categoría V, Grado 4).

REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES Y CERTIFICADOS GUIAS

(Item 11.10).

1 Jefe Sección de 1.ra, (Categoría III, Grado 12).
1 Oficial 1.ro, (Categoría IV, Grado 8).
2 Oficiales 2.dos, (Categoría IV, Grado 7).
3 Auxiliares 1.ros, (Categoría V, Grado 4).

Qquinto. — Derógase la resolución del 23 de febrero en curso, sobre la misma materia.

Sexto. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

11

Resolución 445|967. — Se contratan los servicios de dos Clasificadores de Carnes, en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En razón de que dos funcionarios contratados como clasificadores de carnes del Departamento de Fomento Ganadero de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, según resolución del 22 de julio de 1965, presentaran renuncia a su cargo, solicita la contratación de otros dos clasificadores;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación, quien firmó que "...de acuerdo a las causales de vacancia de cargos de clasificadores de carnes que se invocan a fs. 1, no existe ningún inconveniente para que se realicen nuevas contrataciones similares a las de la resolución del Poder Ejecutivo del 22|7|965. Dichas contrataciones pueden efectuarse en razón de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965".

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y atento a las razones invocadas por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada;

Oída la Comisión honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la ley N. 13 032, del 7 de diciembre de 1961 y artículo 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha a los señores José P. Demasi Ruting (BAB 30.453) y Eduardo Hughes (ASA 3187), como Clasificadores de Carnes de la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Segundo. — Dichos Clasificadores percibirán una retribución mensual sujeta a montepío, de $ 4.680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos), con cargo a los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario, sin perjuicio de los aumentos que establece la ley de Rendición de Cuentas del año 1965, para los funcionarios públicos.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que corresponda.

Tercero. — Los contratos correspondientes serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director de Sanidad e Industria Animal.

En los mismos deberán estabelcerse las obligaciones y derechos de las partes.

Cuarto. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución 407|967. — Se convoca a patronos y trabajadores a elegir representantes, para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad y Asistencia para la Industria de la Madera y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la renovación de autoridades por haber vencido el plazo legal para integrar la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad y asistencia para los empleados, obreros y patronos de la industria de la madera, comprendidos en la Caja de Compensación N.o 32 de Montevideo y similares del Interior del País;

Resultando: que de acuerdo al artículo 2.o de la ley 13.244 de fecha 20 de febrero de 1964 creatoria del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la Madera y Afines, se establece que las delegaciones profesionales serán elegidas mediante el procedimiento y garantía establecidos para la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

Atento: a lo previsto en los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 13.244 de 20 de febrero de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Convócase a los patronos, empleados y obreros comprendidos en la Ley de Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas de la Industria de la Madera y Afines de todo el territorio nacional, comprendidos en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 32 del Departamento de Montevideo y similares en el interior del país, para elegir dos titulares y tres suplentes por cada grupo (patronos y trabajadores) para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad.

2.o Fíjase un plazo de diez (10) días, prorrogable hasta en diez (10) días más a juicio del Tribunal de Elecciones a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas.

3.o El envío de nóminas, registro de listas y demás procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

4.o. La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32 y las Departamentales del Interior, prestarán la cooperación que pueda requerirle el Tribunal de Elecciones.

5.o Cométese al Tribunal de Elecciones la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos.

6.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Resolución 127|967. — Se integra el Consejo de Salarios para las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplásticas. (Grupo 36).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967. (*)

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios de la Fábrica de Madera Compensada y Fibroplástica (Grupo 36); y

Atento: a lo dispuesto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviemb... de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Carlos Dell'Acqua, contador Arturo Astiazarán y señor Carlos Lissardy Aristegui.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores doctor Marcial Bugallo y doctor José María Olaondo como titulares y señores Siegbert Rattner y Ruben Darío Finamore como suplentes.

Nómbrase Delegados de los ...ajadores para el sector de administración a los señores José Echenique y Antonio Monreal como titulares y señores Carlos Islas y Oscar Emilio Fuente como suplentes; para el sector de dirección a los señores Hugo Finamore y Alberto Baños como titulares y señores Mauricio Haschich y Gunterkann como suplentes; y para el sector obrero a los señores Julián Olivera y Juan A. Hernández como titulares y señores C...elo Zinola y Guillermo Eleurquin ... suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBE... — F. MARIO UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de marzo de 1967.

14

Resolución 128|967. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 36 (Industria de la Madera y Corcho).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1967 (*)

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 36 (Industria de la Madera y Corcho) del Departamento de Montevideo; y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Carlos Dell'Acqua, señor Tomás Colina y contador Arturo Astiazarán.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores Delio Guida y Jacobo Holzman como titulares y señores Mauricio Chalupowics y Ruben Huertas como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de Dirección a los señores Emilio Rodríguez y Argentino Alassio como titulares y señores Carlos Varela y Alfonso Arigón como suplentes; y para el sector obrero y de servicio a los señores Juan Olivera y Sixto Barrios como titulares y señores Floberlin Pereira y Alfredo E. Ranzone como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — F. MARIO UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de marzo de 1967.

15

Resolución. — Se prorroga el plazo para dictar el laudo, al Consejo de Salarios instituído para el personal de la Industria Electrónica de Montevideo. (Grupo 28).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1967.

Vista: la nota del Consejo de Salarios establecido para el personal Obrero y Administrativo, incluso de Dirección de la Industria Electrónica de Montevideo, Grupo 28, solicitando prórroga de plazo para emitir el Laudo para el grupo de referencia.

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o. Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el Laudo para el Personal Obrero y Administrativo, incluso de Dirección de la Industria Electrónica de Montevideo Grupo 28.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

UBILLOS.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines. (Grupo 27).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CLASE IV — GRUPO 27

En Montevideo, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, por una parte el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles con domicilio en la calle Yi mil ciento setenta y cuatro representado por los señores Santiago Horjales, Angel Sormani y Nelson Ansa y por otra parte la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines con domicilio en la calle Larrañaga tres mil novecientos sesenta y dos, representada por los señores Rosario Pietraroia, Juan Cantou y Juan C. Camors, han acordado como lo establece la cláusula segunda del Convenio Colectivo para el Grupo 27 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.720 de fecha 19 de octubre de 1965 que los sueldos y jornales a partir del 1.o de noviembre de 1966, experimentarán en todas las categorías un aumento del 34.099 o|o, como lo establecen las Estadísticas de Costo de Vida de los Ministerios de Industrias y Trabajo (período mayo-junio) y el de Hacienda (período julio-octubre) (29.099 por ciento más 5 o|o compensatorio). Y para constancia firman:

Por el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles: Santiago Horjales, Credencial Cívica A.C.B. 1476. — Angel Sormani, Cédula de Identidad 70946. — Nelson Ansa, Credencial Cívica A.K.A. 4122. — Por Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines: Rosario Pietraroia, Credencial Cívica B.A.B. 3245. — Juan Cantou, Credencial Cívica B.V.B. 7983. — Juan C. Camors, Credencial Cívica B.N.A. 18152.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, febrero 23 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Doctor Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para el personal Obrero de la Industria Química (Grupo 39).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

INDUSTRIA QUIMICA (GRUPO 39), CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

Convenio Colectivo Personal Obrero

Ajuste 24.14 o|o

Vigencia 1.o de enero de 1967

Operarios comunes mayores de edad, $ 342.63.
Operarios menores de 16 años de edad, $ 210.81.
Operarios de 16 a 18 años de edad, $ 231.12.
Mujeres mayores de 18 años de edad, $ 281.07.
Operarios prácticos y ayudantes de especializado, $ 363.23.
Oficial jabonero, $ 469.52.
Medio oficial jabonero, $ 391.93.
Operarios especializados, $ 406.89.
Maquinista de fábrica de oxígeno y de gas carbónico, $ 426.79.
Foguista, $ 447.00.
Ayudante de maquinista de fábrica de oxígeno y gas carb., $ 383.29.
Ayudante de foguista, $ 383.29.
Fundidor de cobre, $ 447.00.
Sereno nocturno, $ 400.77.
Vigilante diurno, $ 354.35.
Portero, $ 377.80.
Carrero, $ 383.29.
Carrero repartidor vendedor, $ 418.03.
Chofer, $ 433.16.
Chofer a cargo de moto - transporte o moto - apilador, $ 433.16.
Chofer repartidor vendedor, $ 441.18.
Chofer de remolque o semiremolque, pesos 448.73.
Oficial carpintero, $ 447.08.
Medio oficial carpintero, $ 406.89.
Oficial mueblero, $ 487.11.
Oficial albañil común, $ 447.08.
Oficial albañil de otras categorías, pesos 518.84.
Medio oficial albañil, $ 406.89.
Oficial pintor, $ 518.84.
Medio oficial pintor, $ 406.89.
Instrumentista, $ 645.53.
Operadores de equipos de hidrogenación, $ 447.08.
Operaradores de equipos de generación de hidrógeno, $ 447.08.
Pinchador de hornos, $ 424.41.
Medio Oficial montador electricista, $ 447.08.
Oficial montador electricista, $ 547.23.
Medio oficial electricista, $ 418.03.
Oficial mecánico ajustador, $ 547.23.
Oficial mecánico y|o cañista, $ 491.62.
Medio oficial mecánico y|o cañista, pesos 418.03.
Oficial tornero, $ 547.23.
Medio oficial tornero, $ 418.03.
Oficial herrero, $ 503.66.
Medio oficial herrero, $ 418.03.
Oficial soldador autógena y eléctrica, $ 547.23.
Medio oficial soldador autógena y eléctrica, $ 418.03.
Oficial soldador estaño, $ 418.03.
Oficial soldador plomo, $ 547.23.
Medio oficial soldador plomo, $ 418.03.
Encargado (además del jornal que desempeña), $ 40.30.
Oficial Electricista, $ 525.58.
Engrasador, $ 418.03.
Encargado de cuarto herramientas, pesos 418.03.

Disposiciones especiales ("Diario Oficial" N.o 16.821 del 13 de febrero de 1964).

Suplemento para el personal que cumple las actividades a que se refieren los apartados 18 y 19 de las disposiciones especiales para las fábricas de industrias químicas grupo 39, excepto fábricas de pinturas $ 15.62.
Suplemento para los obreros que cumplen las actividades a que se refiere el apartado 20, $ 14.23.
De conformidad de ambas partes se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Ricardo Moro, Presidente (C.I. 286.361). — Nicolás Herrera Mac Lean, Secretario (C.C. AZB 3781). — Por la "Federación de Trabajadores a la Industria Química": Miguel Amilivia, Presidente (C. I. 573.783). — Guillermo Oxley, Secretario (C.C. BLA N.o 7877).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 20 de febrero de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Washington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el Personal de Dirección y Administración de la Industria Química. (Grupo 39).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

INDUSTRIA QUIMICA (ACTIVIDADES INDUSTRIALES CLASE IV (GRUPO 39) AJUSTE CONVENIO COLECTIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION.

Ajuste 24.14 o|o — Vigencia 1|1|67

Dirección

Gerente, $ 29.785.16.
Contador Jefe, $ 28.607.05.
Jefe de escritorio, $ 20.620.47.
Jefe de personal, $ 20.620.47.
Jefe de departamento ventas, pesos 20.620.47.

Jefe de propaganda, $ 16.823.85.
Jefe de grupo 1, $ 16.725.58.
Jefe de grupo 2, $ 15.350.69.
Técnico Universitario, 1er. año, Convencional.
Técnico Universitario, 2.o año, pesos 18.820.44.
Técnico Universitario 3er. año, pesos 21.643.52.
Técnico Universitario cuando tenga una parte importante, $ 24.842.97.
Si ejerce la jefatura, $ 28.607.06.
Idóneo, $ 16.725.58.
Idóneo cuando tenga a su cargo una parte importante, $ 18.787.41.
Si ejerce la jefatura, $ 21.307.53.
Capataz general, $ 19.799.11.
Capataz, $ 15.605.91.
Sub-capataz, $ 13.324.86.
Capataz con oficio, $ 18.368.71.
Sub-capataz con oficio, $ 16.524.34.
Encargado nocturno, $ 15.131.63.
Encargado de almacenes grupo 1, pesos 13.746.89.
Encargado de almacenes grupo 2, $ 12.601.23.

Personal de Administración

Auxiliar primero, $ 11.570.39.
Auxiliar segundo, $ 10.125.38.
Auxiliar tercero, $ 8.248.00.
Auxiliar tercero casado (inciso "H"), $ 9.175.51.
Cobradores, $ 13.746.89.
Auxiliar de propaganda, $ 10.310.45.
Inspector vendedores, $ 19.215.66.
Oficial, $ 14.529.38.
Cajero, $ 15.620.97.
Telefonista con central, $ 8.248.00.
Taqui-Dactilógrafa, $ 10.388.88.
Secretario-Taquígrafo, $ 12.961.53.
Cadete: hasta cumplir 16 años, pesos 4.219.11.
Cadete de 16 años hasta cumplir 18 años, $ 5.039.81.
Cadete de 18 años hasta cumplir 21 años, $ 6.587.15.
Mensajero o Mandadero:
Hasta cumplir 16 años, $ 3.164.42.
De 16 años hasta cumplir 18 años, pesos 3.867.57.
De 18 años hasta cumplir 21 años, $ 5.391.26.
Mayores de 21 años, $ 7.331.58.
Balanceros, $ 10.326.73.
Vendedor de plaza, con obligación de efectuar cobranzas, $ 17.183.61.
Sin obligación de efectuar cobranzas,
Al ingresar y hasta los dos meses, pesos 13.793.32.
Viajante: con obligación de efectuar cobranzas, 18.787.41.
Al ingresar y hasta los 2 meses, pesos 14.003.22.

Viático para vendedores de plaza

Viático mensual por uso de automóvil propio, $ 7.196.54.
Viático mensual por utilización de medio de transporte colectivo conforme al Convenio anexo de la fecha, pesos 1.600.00.

Viático para viajantes

Viático por día de actuación, que comprende compensación por automóvil propio, alojamiento y comida, $ 899.56.
Viático por día de actuación, cuando utilice automóvil propiedad de la empresa y que comprende gastos de alojamiento y comida, $ 449.77.
Cuando utilice medio de transporte colectivo se le abonarán los pasajes contra presentación de comprobantes y un viático de actuación para gastos de alojamiento y comida de $ 449.77.
Con gastos de alojamiento y comida a cargo de la empresa contra presentación de comprobantes viático por día de actuación, por uso de coche propio, pesos 449.77.
Cuando realice en su tarea en la ciudad donde tiene radicado su domicilio, percibirán por día de actuación en compensación por uso de automóvil propio un viático de $ 449.77.
Ayudante de técnico con personal a su cargo, $ 13.193.61.
Ayudante de técnico, $ 11.994.22.
Primer ayudante de laboratorio, pesos 11.994.22.
Segundo ayudante de laboratorio, pesos 11.226.80.
Tercer ayudante de laboratorio:
Hasta cumplir 16 años, $ 5.363.82.
De 16 años hasta cumplir 18 años, $ 5.881.39.
De 18 años hasta cumplir 21 años, $ 7.151.77.
Mayores de 21 años, $ 8.733.78.
Dibujante proyectista, $ 11.994.22.
Dibujante copista, $ 9.163.56.

Disposiciones generales

Inciso 7.o) Empleados que trabajan horas nocturnas comprendidas entre las 21 horas a las 5 horas del día siguiente, percibirán una compensación equivalente al 20 o|o del jornal por cada jornada de 8 horas o fracción proporcional cumplida dentro del citado horario.

Inciso 10) Idiomas extranjeros con excepción del Secretario-taquígrafo, pesos 1.145.55.

(Inciso 11) Empleados internos que manejen valores en la calle, $ 1.278.84.

(Inciso 12) Quebranto jefe de caja, $ 916.43.
Quebranto cajero, $ 916.43.
Quebranto oficial, $ 458.39.
Quebranto auxiliar caja chica, pesos 458.39.

(Inciso 13) Empleados que no desempeñen tareas de cobranzas ni de vendedores y que efectúen cobranzas por más de 6 días en el mes percibirán ese mes, un suplemento que equipare su sueldo al del cobrador. Si se efectúan cobranzas por 6 días o menos al mes cobrará ese mes, un suplemento de pesos 484.73.

De conformidad de ambas partes, se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

— Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Ricardo Moro, C.I. 286.631, Presidente; Nicolás Herrera Mac Lean, c.c. A.Z.B. 3781, Secretario. — Por la "Federación de Empleados de la Industria Química": Omar Arzeno, c.c. B.Q.A. 9.244, Presidente; Gontran Osvaldo Techera, C.I. 792.645 Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, febrero 20 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para los Empleados de Barracas y Depósitos de Consignación de Lanas y Cueros. (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

Walter Cerro, Director General.

CONVENIO COLECTIVO — BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES. — CLASE 1 — GRUPO 3 — EMPLEADOS DE BARRACAS Y DEPOSITOS DE CONSIGNACION DE LANAS Y CUEROS.

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero de 1967, reunidos los Delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País, señores Juan E. Rodríguez Belo y Carlos Díaz Vázquez, con los Delegados de la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros (Sector Consignación), señores Mario A. Abal y Víctor N. Belerati, convienen en fijar los sueldos que regirán desde el 1.o de enero de 1967, de acuerdo con el Convenio Colectivo de fecha 15 de febrero de 1966 inscripto con fecha 16 de febrero en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial" número 17.321 del 11 de abril de 1966, dado que se cumplen las disposiciones determinadas en el artículo segundo del mismo, y el aumento del costo de la vida durante el segundo semestre del año 1966 llega según la Estadística de Costo de la Vida del Ministerio de Hacienda al 20,53 por ciento. Con carácter excepcional y sin que ello implique un precedente para el futuro, la Cámara Mercantil accede en otorgar a los empleados un aumento complementario de 9,7 o|o a sumarse al porcentaje de 20,53 o|o mencionado, elevando así el aumento a regir desde el 1.o de enero de 1967 al 30 o|o. Queda acordado que este aumento de 9,47 o|o es con carácter de adelanto a cuenta de la elevación del costo de la vida que se registró a partir del 1|I|967 y deberá deducirse de los futuros ajustes de sueldos los

que se aplicarán sobre los sueldos fijados el 1.o de julio de 1966, aumentados en un 20,53 o|o. En consecuencia los salarios mínimos a regir son los siguientes:

Categoría	20,53 o|o	30 o|o
Vendedor	$ 20.240.—	$ 21.830.—
2.o Vendedor	" 15.010.—	" 16.180.—
Tenedor de Libros	" 14.750.—	" 15.910.—
Cajero	" 14.750.—	" 15.910.—
Auxiliar 1.o	" 13.890.—	" 14.980.—
Auxiliar 2.o	" 10.970.—	" 11.830.—
Auxiliar 3.o	" 8.470.—	" 9.140.—
Auxiliar Meritorio	" 5.060.—	" 5.460.—
Cadete de 15 a 18 años	" 2.240.—	" 2.420.—
Cadete de 18 a 21 años	" 3.360.—	" 3.630.—
Mayordomo	" 15.010.—	" 16.180.—
Capataz	" 12.610.—	" 13.600.—
Sereno	" 7.510.—	" 8.100.—

Y para constancia se firma en seis ejemplares de un mismo tenor.

Por Cámara Mercantil de P. del País: Juan Ramón Rodríguez Belo y Carlos Díaz Vázquez. — Por Asociación Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros: Víctor H. Belerati y Mario A. Abal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 22 de febrero de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

20

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones, para el personal Administrativo y con cargo de Dirección, de los Lavaderos de Lanas (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO LAVADEROS DE LANAS (CLASE I, GRUPO 3). PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCIÓN.

En Montevideo, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, por una parte los señores: Jorge Etcheverry Vidal y Leonardo Alonso, en representación de Lavaderos de Lanas afiliada a la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra, los señores: José M. Cabrera y Raúl Mario Brian en representación de la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros (Sector Lavaderos de Lanas), debidamente autorizados, convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1.o A partir del primero de enero de 1967 los sueldos de los empleados administrativos y con cargo de dirección de los Lavaderos de Lanas afiliados a la Unión Industrial Uruguaya, serán los siguientes:

Director con actuación o Gerente, si es socio o accionista podrá ganar desde pesos 912.00 hasta $ 24.480.00.

Director General o Gerente si no es socio o accionista, $ 25.480.00.

Contador titulado (Full time)., pesos 20.390.00.

Idóneo de Contabilidad (Full time), pesos 17.840.00.

Jefe de escritorio, $ 15.290.00.

Jefe de movimiento planta industrial, $ 15.290.00.

Auxiliar 1.o, $ 12.230.00.

Auxiliar 2.o, $ 10.190.00.

Auxiliar 3.o, $ 7.640.00.

Cadete, $ 3.820.00.

Capataz de lavado, jornal $ 517.29 o mensual $ 12.230.00.

Capataz mecánico, $ 12.230.00.

Capataz de cancha, $ 12.230.00.

Recibidor de lanas y Jefe de Sección lavado y enfardelaje, $ 12.230.00.

Capataz de barraca y Asesor de compras, $ 13.760.00.

2.o Semestralmente se procederá al reajuste de los sueldos fijados en el artículo 1.o, según la variación que surja del costo de la vida, de acuerdo con la Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, correspondiendo el primer ajuste, al 1.o de julio de 1967.

3.o) Este Convenio regirá hasta el 31 de diciembre de 1967 y se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año salvo que dentro de los quince días anteriores al vencimiento del plazo inicial o de su prórrogas cualquiera de las partes manifestara por escrito su voluntad de poner fin al Convenio.

4.o Con el acuerdo de las partes, se podrá conceder la licencia anual reglamentaria en forma fraccionada.

5.o Sigue teniendo vigencia la siguiente definición de categorías:

Jefe de Escritorio: Es la persona que, bajo la orden del Contador, registra en los libros todos los movimientos que se realizan en el Establecimiento y también supervisa y dispone el trabajo de la Oficina en general y lleva el Control y la Caja.

Auxiliar 1.o: Realiza todas las tareas de Oficina y control de entradas y salidas del Establecimiento.

Auxiliar 2.o: Coopera con el auxiliar 1.o, siendo privativo de la Empresa llenar la vacante del mismo cuando lo crea necesario.

Auxiliar 3.o: Coopera con el auxiliar 1.o y con el auxiliar 2.o en las tareas que que le son propias a cada uno de éstos. Es privativo de la Empresa llenar la vacante de la categoría cuando lo crea necesario.

Cadete: Es la persona que cumple tareas que por la índole de las mismas, sean consideradas de aprendizaje, en Escritorio o Planta Industrial. A los dos años de su ingreso se doblará el sueldo que gana en el momento de cumplir los dos años en la categoría.

Capataz de lavado: Es el encargado del funcionamiento de los trenes de lavado y máquinas del Establecimiento, su mantenimiento y reparación.

En caso de rotura mayor de la máquina, podrá pedir ayuda al Mecánico. En caso de trabajar con más de un tren de lavado, recibirá la ayuda de un Peón de Máquinas o Ayudante de Capataz. Su trabajo consiste especialmente en vigilar y dirigir las operaciones de lavado en forma de asegurar la normalidad de un buen trabajo. Las operaciones básicas de cargo son: la dirección en la preparación de los baños con la dosificación que corresponda de soda, jabón o detergente, vigilancia de la temperatura de los baños y corrección de las deficiencias que surjan en el trabajo, siendo responsable de todas las incorrecciones del Personal de Turno.

Capataz Mecánico: Es la persona encargada del Taller Mecánico y tiene a su cargo la reparación de todas las máquinarias del Establecimiento.

Capataz de Barraca y Asesor de Compras: Organiza y fiscaliza el trabajo de Barraca, como ser clasificación de vellones, desborde, confección de mezclas de lana sucia, conforme a las directivas de su Jefe. Acompaña y asesora al Comprador de Lanas, informándole en cada caso y, a requerimiento del mismo, sobre la calidad y categoría de los lotes en venta. Interviene accidentalmente, en la clasificación de vellones y en general, llena toda función que asegure el desarrollo normal del trabajo en su sección.

Recibidor de lanas y Jefe de la Sección lana lavada y enfardelaje: Como lo indica su nombre, es el Recibidor de lana sucia que ingresa en el Establecimiento y a la falta de ese trabajo, lo que es muy frecuente, actúa en el Departamento de lana lavada, fiscalizando los movimientos de carga y descarga y el trabajo de Repasadoras y Enlienzadores.

Jefe de movimiento de la Planta Industrial: Dirige y vigila todos los movimientos y traslados de lanas sucias y lavadas y las materias primas; fija los programas de trabajo diariamente ordenando la correspondiente convocatoria a los obreros; controla el trabajo de Capataces y de Obreros en la Planta Industrial del Establecimiento.

Capataz de Cancha: Es la persona que teniendo más de 25 obreros a su orden en su turno, es responsable de la Cancha, Prensa y Recibo y entrega de lanas.

6.o Ambas partes se comprometen a inscribir el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro de los diez días de su firma.

7.o En caso de que se constituyera un Consejo de Salarios en cuya jurisdicción estuviera comprendido el personal a que se refiere este Convenio ambas partes se obligan a solicitar su homologación a tal organismo.

Por la "Asociación de Lavaderos de Lanas": Jorge Etcheverry Vidal, Presidente (C. C. AN. N.o 1838). — Leonardo Alonso, Secretario (C.I. 761.447). — Por la "Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros" (Sector Lavaderos de lanas): Raúl Mario Brian (C.I. 373.427): — José M. Cabrera (C.C. BCA 41299).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 22 de febrero de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Washington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

21

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos y el Sindicato Autónomo Tabacalero. (Grupo 38).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

AJUSTE DE ESCALA DE SALARIOS — CLASE IV — GRUPO 38.

Adolfo P. Gorriti y Luis M. Gianlupi, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A. F.I.T. y C.), con domicilio en la calle Asunción N.o 1159 y Enildo Iglesias Carlos Nelson Rodríguez en representación del Sindicato Autónomo Tabacaleso, con domicilio en la calle Prof. C. Bacigalupi N.o 2327, expresan:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Tercera del Convenio Colectivo de trabajo firmado por las partes el 31 de agosto de 1962 y presentado ante ese Instituto según N.o 10.581 el 3 de setiembre de 1962, se procedió a ajustar la "Tabla de Consumo Teórico Mensual" con fecha 15 de setiembre de 1966.

Que dicho ajuste arrojó un aumento de la escala de salarios del 8,07438 o|o.

Que de acuerdo a lo que establece la cláusula Cuarta del citado Convenio, la escala de salarios mínimos, típicos y máximos por categorías a que se refiere la cláusula Quinta, ha sido ajustada en la siguiente forma (a partir del 1.o de setiembre de 1966):

Categoría ... Salarios ...

Categoría	Salarios Mínimo	Típico	Máximo
1	6.400	6.765	8.515
2	6.735	7.160	8.950
3	7.115	7.600	9.460
4	7.530	8.080	10.010
5	7.980	8.605	10.600
6	8.455	9.185	11.255
7	9.010	9.820	11.970
8	9.615	10.530	12.775
9	10.260	11.295	13.640
10	10.990	12.160	14.605
11	11.785	13.080	15.680
12	12.660	14.105	16.830

Adolfo P. Gorriti, BJA 3.220; Luis M. Gianlupi, AEA 3.895; Enildo Iglesias BRA 10.320; Carlos Nelson Rodríguez, AQA 9.640.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, febrero 23 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Washington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Puna,l Secretario.

22

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para los Empleados de Barracas y Empresas de Exportación de Lanas y Cueros. (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO — BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES — CLASE 1 — GRUPO 3 — EMPLEADOS DE BARRACAS Y EMPRESAS DE EXPORTACION DE LANAS Y CUEROS.

En Monteidevo, a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los Delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País señores Ricardo Seizer y Carlos Cóggiola, con los Delegados de la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros, señores Roberto F. Dellacasa Chicote y José Ma. Cabrera, convienen en fijar los sueldos que regirán para los empleados de las Barracas y Empresas de Exportación de Lanas y Cueros desde el 1.o de enero de 1967.

De acuerdo con el Convenio Colectivo de fecha 10 de febrero del año 1966, inscripto el 16 de febrero de 1966, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y, dado lo que resulta del Indice General de la Estadística de Costo de la Vida del Ministerio de Hacienda que indica un aumento de veinte con cincuenta y tres por ciento (20.53 o|o) para el segundo semestre del año 1966. Con carácter excepcional y sin que ello implique un precedente para el futuro, la Cámara Mercantil accede en otorgar a los Empleados un aumento complementario de 9.47 o|o a sumarse al porcentaje de 20.53 o|o mencionado, elevando así el aumento a regir desde el 1.o de enero de 1967 al 30 o|o. Queda acordado que este aumento de 9.47 o|o es con carácter de adelanto a cuenta de la elevación del costo de la vida que se registre a partir del 1.o de enero de 1967 y deberá deducirse de los futuros ajustes de sueldos los que se aplicarán sobre los

sueldos fijados el 1.o de julio de 1966 aumentados en un 20.23 o|o. En consecuencia, los sueldos a regir desde el 1.o de enero de 1967 son los siguientes:

Categoría	20,53 o|o	30 o|o
Comprador	$ 24.180.—	$ 26.080.—
2.o Comprador	" 23.350.—	" 25.180.—
Cajero	" 22.020.—	" 23 750.—
Tenedor de Libros	" 18.970.—	" 20.460.—
Jefe de Sección Marítima o Aduana	" 18.270.—	" 19.710.—
Mayordomo	" 22.020.—	" 23 750.—
Ayudante de Mayordomo	" 16.440.—	" 17.730.—
Jefe de Clasificación	" 22.020.—	" 23.750.—
Subjefe de Clasificación	" 18.040.—	" 19.460.—
Recibidor: Ingresado a la categoría: después del 1.o|1|66	" 10.850.—	" 11.700.—
Durante 1965	" 11.820.—	" 12.750.—
Durante 1964	" 12.820.—	" 13.830.—
Durante 1963	" 13.890.—	" 14.980.—
Durante 1962	" 15.010.—	" 16 180.—
Durante 1961	" 15.900.—	" 17.150.—
Durante 1960	" 16.910.—	" 18.240.—
Antes del 1.o|1|60	" 17.750.—	" 19.150.—
Auxiliar Primero	" 17.010.—	" 18.340.—
Auxiliar Segundo	" 13.410.—	" 14.470.—
Auxiliar Tercero	" 9.880.—	" 10.660.—
Capataz General	" 17.010.—	" 18.340.—
Capataz	" 14.990.—	" 16.170.—
Balancero	" 9.120.—	" 9.840.—
Cadete hasta 18 años) ingresado a la categoría: después del 1.o|1|67	" 3.180.—	" 3.430.—
Antes del 31|12|66	" 3.620.—	" 3.900.—
(De 18 a 21 años): ingresado a la categoría: después del 1.o|1|67	" 4.170.—	" 4.500.—
Antes del 31|12|66	" 4.750.—	" 5.120.—
(Mayor de 21 años): ingresado a la categoría: después del 1.o|1|67	" 4.800.—	" 5.170.—
Durante 1965 y 1966	" 5.470.—	" 5.900.—
Durante 1964	" 6.690.—	" 7.210.—
Durante 1963	" 8.220.—	" 8.870.—
Antes del 1.o|1|63	" 9.880.—	" 10.660.—
Sereno	" 9.880.—	" 10.660.—
Limpiador	" 6.690.—	" 7.210.—

Y para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor.

Por Cámara Mercantil de Productos del País: Carlos Cóggiola y Ricardo Seizer. — Por la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros: José Ma. Cabrera y Roberto P. Dellacasa Chicote.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, febrero 22 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Doctor Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

23

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre el Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo y el Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes. (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, el día 19 de enero de 1967, se reúnen los representantes del Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo y los del Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes a efectos de dar cumplimiento a la primera parte del artículo cuarto del Laudo del Consejo de Salarios (Grupo 20) de fecha 16 de junio de 1960, cuyo texto expresa: "Las partes acuerdan que los días 1.o de enero de cada año se procederá al ajuste de los salarios procediéndose para ello a aplicarle los salarios vigentes en ese momento el respectivo aumento porcentual, operado en el costo de la vida, resultante de la estimación promedial que arrojen las estadísticas que efectúan los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo al respecto". ("Diario Oficial" N.o 15.956 del 22|VII|960). Teniendo en cuenta que las partes entienden por salarios vigentes los mínimos fijados a cada Categoría en el Convenio Colectivo del 28|I|966 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.321 de fecha 11 de abril de 1966; teniendo en cuenta lo que establece el apartado segundo del Convenio Colectivo del 14|II|63 que acuerda tomar en cuenta, de las estadísticas arriba mencionadas, la que sea más favorable a la parte obrera a la fecha de procederse al ajuste ("Diario Oficial" N.o 16.660 del 13|VI|66), se optó por la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo (Asesoría en Estadigrafía), desde el 1.o|I|66 al 30|VI|66, fecha en que fenece su vigencia, por ser en ese período la más favorable a la parte obrera, treinta y seis con treinta y uno por ciento (36|31 o|o) y del 1.o VII|66 al 31|XII|66, el coeficiente de la estadística del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Estadísticas y Censos) o sea veinte con cincuenta y tres por ciento (20.53 o|o), resultado que arroja esta estadística en su carácter de Estadística Oficial vigente. Sumados ambos resultados da un cincuenta y seis con ochenta y cuatro por ciento (56,84 o|o) como aumento de costo de vida operado durante el curso del año 1966, ambas partes acuerdan:

Primero: Aumentar los salarios básicos fijados en el Convenio Colectivo del 28 de enero de 1966 en un cincuenta y seis con ochenta y cuatro por ciento (56.84 o|o) a partir del 1.o de enero de 1967, resultando las siguientes retribuciones mínimas:

Mozo: Sueldo mensual $ 6.027.00. Funciones: a) Conducir al cliente a las habitaciones; b) Servir bebidas, refrigerios, etc., c) Cobrar los precios de locación de las habitaciones, como así el importe de los artículos solicitados.

Mucamos, Mucamas, Peones, etc.: Sueldo mensual $ 5.673.00. Funciones: Cambiar la ropa de la cama; b) Retirar la ropa usada; c) Dejar el alojamiento en perfectas condiciones de uso, cada vez que las piezas son ocupadas.

Garajistas: Sueldo mensual $ 5.673.00. Funciones: a) Atender la entrada y salida de autos; b) Procurar la venida de taxímetros a solicitud de los interesados.

Serenos: Sueldo mensual $ 5.673.00. Funciones: Encargado exclusivamente de la vigilancia y velar por el buen orden del Establecimiento, poniendo en conocimiento de sus superiores las anormalidades que llegasen a su conocimiento.

Limpiador o Limpiadora: Sueldo mensual $ 3.254.00. Funciones: a) Limpieza general del Establecimiento; b) Lavado de pisos y c) Encerado de pisos.

Gerente o Encargado: Sueldo mensual $ 10.940.00. Funciones: a) Realizar las tareas concernientes a la distribución del trabajo de sus empleados, como asimismo la vigilancia de éstos en el buen cumplimiento de sus obligaciones; b) Percepción del dinero que entre en el Establecimiento por cualquier concepto y dar rendición de cuentas a quien corresponde. Los mozos, mucamos, peones, garajistas, etc., que realicen habitual y continuadamente además de las tareas especificadas, otras como ser: lavado de pisos encerado, limpieza general del Establecimiento, gozarán independientemente de sus sueldos una retribución adicional de pesos 1.520.00 mensuales. Los empleados que eventualmente efectúen dichas ta-

reas percibirán un suplemento de pesos 85.00 por día.

Segundo: Quedan en plena vigencia las condiciones pactadas por ambas partes en el apartado segundo del Convenio Colectivo del 14|II|63 y publicado en el "Diario Oficial" del 13|VI|63, N.o 16.660.

Tercero: También quedan en plena vigencia las restantes condiciones especificadas en el arriba referido Laudo del 16 de junio de 1960, que no se expongan al presente Convenio Colectivo.

Cuarto: Se faculta a los señores Juan Fiel Más (Credencial Cívica B.C.S. número 7207); José Guerrero Misa, (Credencial Cívica B.S.A. N.o 3827); José Figueiras Suárez, (Credencial Cívica B.N.B. N.o 18198) y Wáshington Préstes, (Credencial Cívica B.A.A. número 11398 para registrar el presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y solicitar su posterior publicación en el "Diario Oficial". En fe de lo cual se firma el presente en la ciudad de Montevideo, el día 19 de enero de 1967.

Por el Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo: Juan Fiel Más y José Guerrero. — Por el Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes: José Figueiras Suárez y Wáshington Préstes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 20 de febrero de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

24

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios, para las Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Tizas, Masillas, etc., (Grupo 39).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO, CLASE IV. GRUPO 39 (FABRICAS DE PINTURAS, ESMALTES, BARNICES, TINTAS, HIDROFUGOS, CERAS, POMADAS, TIZAS, MASILLAS, etc.).

En Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, por una parte, y por la otra la Unión Nacional de Trabajadores Industrias Pinturas y Anexos (U.N.T.I.P.A.) y la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines (U.N.E.P.A.) fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero. A partir del 1.o de enero de mil novecientos sesenta y siete, los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo 39 del Consejo de Salarios (Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, etc.) aumentan en un 53 o|o (cincuenta y tres por ciento) los salarios mínimos establecidos por el laudo de fecha 3 de mayo de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.450 de fecha 14 de octubre de 1966.

Habiéndose adelantado de acuerdo con los Convenios en vigencia un 30 o|o (treinta por ciento) según ajuste de fecha 19 de julio de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.416 del 26 de agosto de 1966, corresponde aplicar el 23 o|o (veintitrés por ciento) de acuerdo al siguiente detalle:

1.o Las partes que suscriben el presente instrumento han acordado aumentar los sueldos y jornales de todas las categorías mostradas en la lista adjunta en un 23 o|o (veintitrés por ciento) que entrará en vigencia a partir del 1.o de enero de 1967. de acuerdo al porcentaje de aumento del costo de vida según evaluación realizada por las delegaciones de obreros y empleados y la patronal que se acumulará a los sueldos y jornales vigentes al 1.o de julio de 1966 en la industria de la pintura.

Lista de sueldos y jornales a aplicar de acuerdo a lo anteriormente expresado:

CATEGORIAS		Sueldo base 1|7|966 para cálculo aumento 23 %		Aumento 23 %		Sueldos Ind. de la pintura al 1|7|966		Sueldo total ajustado con vigencia 1|1|967
Jefe de Escritorio	$	16.610.66	$	3.820.45	$	12.556.52	$	16.376.97
Jefe de Propaganda	"	13.552.32	"	3.117.03	"	12.311.48	"	15.428.51
Jefe de Ventas	"	16.610.66	"	3.820.45	"	11.529.18	"	15.349.63
Tenedor de Libros	"	13.552.32	"	3.117.03	"	11.518.78	"	14.635.81
Encargado o Jefe de Despacho	"	9.661.85	"	2.222.23	"	8.396.62	"	10.618 85
Corredor o Vendedor de Plaza	"	12.919.32	"	2.971.44	"	9.936.89	"	12.908 33
Vendedor Viajante con cobranza	"	15.134.05	"	3.480.83	"	10.947.56	"	14.428.39
Cajero hasta $ 100.000.00	"	9.489.84	"	2.182.66	"	9.088.14	"	11.270.80
Cajero hasta $ 200.000.00	"	11.059.27	"	2.543.63	"	10.591.78	"	13.135.41
Cajero más de $ 200.000.00	"	12.583.35	"	2.894.17	"	12.050.53	"	14.944.70
Cobrador	"	11.073.70	"	2.546.95	"	8.396.62	"	10.943.57
Encargado Costos	"	10.441.06	"	2.401.44	"	9.083.19	"	11.484.63
Sec. Taquig.	"	10.441.06	"	2.401.44	"	9.485.11	"	11.886.55
Taquígrafo-mecanógrafo	"	8.368.68	"	1.924.80	"	7.556 99	"	9.481.79
Telefonista con Central	"	6.644.11	"	1.528.15	"	4.119.06	"	5.647.21
Telefonista con 1 teléfono	"	4.059.78	"	933.75	"	2.938.79	"	3.872.54
Auxiliar 1.o	"	9.320.44	"	2.143.70	"	7.556.99	"	9.700.69
Auxiliar 2.o	"	8.156.42	"	1.875.98	"	6.297.46	"	8.173 44
Auxiliar 3.o	"	6.644.11	"	1.528.15	"	5.037.88	"	6.566.03
Cadete de 18 a 20 años	"	5.306.23	"	1.220.43	"	3.816.61	"	5.037.04
Cadete de 16 a 18 años	"	4.059.78	"	933.75	"	2.938.77	"	3.872.52
Cadete hasta 16 años	"	3.398.67	"	781.69	"	2.290.05	"	3.071 74
Mandadero Mensajero de 16 a 18 años	"	3.115.49	"	716.56	"	2.480.79	"	3.197.35
Mandadero Mensajero de hasta 16 años	"	2.549.07	"	586.29	"	1.717.45	"	2.303 74
Jefe Químico con título	"	23.044.18	"	5.300.16	"	20.325.23	"	25.625 39
Químico Industrial al 2.o año	"	15.160.66	"	3.486.95	"	13.550.34	"	17.037.29
Químico Ayudante al 3.er año	"	17.434.77	"	4.010.00	"	16.937.83	"	20.947.83
Ayudante de Laboratorio	"	9.661.85	"	2.222.23	"	9.396.62	"	10.618.85
Ayudante Idóneo de Laboratorio	"	9.829.85	"	2.260.87	"	8.564.62	"	10.825.49
Técnico Idóneo de Fábrica	"	17.164.11	"	3.947.75	"	13.098.57	"	17.046 32
Balancero	"	8.318.62	"	1.913.28	"	7.556.99	"	9.470.27
Capataz General de Fábrica	"	15.949.02	"	3.668.27	"	11.529.18	"	15.197.45
Capataz Sec.	"	12.571.22	"	2.891.38	"	9.936.89	"	12.828.27

CATEGORIAS	Sueldo base 1|7|966 para cálculo aumento 23 %	Aumento 23 %	Sueldos Ind. de la pintura al 1|7|966	Sueldo total ajustado con vigencia 1|1|967
PERSONAL OPERARIO				
Peón Común	$ 276.00	$ 63.48	$ 242.78	$ 306.26
Obrero Práctico	” 292.60	” 67.30	” 270.13	” 337.43
Obrero Especializado	” 327.77	” 75.39	” 297.60	” 372.99
Obrero con oficio	” 360.08	” 82.82	” 325.14	” 407.96
Inspector de producción	” 396.02	” 91.08	” 347.93	” 439.01
Chofer	” 348.93	” 80.25	” 325.14	” 405.39
Foguista	” 360.08	” 82.82	” 325.14	” 407.96
Obrero 1|2 Oficial Mecánico	” 336.74	” 77.45	” 325.14	” 402.59
Oficial Mecánico	” 396.02	” 91.08	” 347.93	” 439.01
Sereno Nocturno	” 322.84	” 74.25	” 297.58	” 371.83
Sereno Diurno	” 285.44	” 65.65	” 270.13	” 335.78
Mujeres mayores de 18 años	” 226.41	” 52.07	” 187.80	” 239.87
Ayudante Preparador de Laboratorio	” 297.31	” 68.38	” 275.51	” 343.89
Preparador de Laboratorio	” 331.69	” 76.29	” 303.52	” 379.81
Ayudante de Laboratorio	” 366.56	” 84.31	” 331.64	” 415 95
Aprendiz de 18 a 20 años	” 226.41	” 52.07	” 198.19	” 250.26
Aprendiz de 18 años	” 186.18	” 42.82	” 159.99	” 202.81

2.o) La diferencia mostrada según sueldos y jornales vigentes en la industria de la pintura, esmaltes, barnices, etc... al 1.o de julio de 1966 y lista mostrada como sueldo base de la misma fecha, se acuerda que las empresas pagarán las mismas en tres cuotas semestrales y consecutivas las que se abonarán en las siguientes fechas: 1.o de Julio de 1967; 1.o de Enero de 1968 y 1.o de Julio de 1968, según detalle:

CATEGORIAS	Sueldo base 1.o de Julio 1966	Sueldo en la Ind. de la pintura 1|7|966	Diferencia	Ajuste importe en cuotas
Jefe de Escritorio	$ 16.610.66	$ 12.556.52	$ 4.054.14	$ 1.351.38
Jefe de Propaganda	” 13.552.32	” 12.311.48	” 1.240.84	” 413.61
Jefe de Ventas	” 16.610.66	” 11.529.18	” 5.081.48	” 1.693.82
Tenedor de Libros	” 13.552.32	” 11.518.78	” 2.033.54	” 677.84
Encargado o Jefe de Despacho	” 9.661.85	” 8.396.62	” 1.265.23	” 421.74
Corredor o Vendedor de Plaza	” 12.919.32	” 9.936.89	” 2.982.42	” 994.14
Vendedor Viajante con cobranza	” 15.134.05	” 10.947.56	” 4.186.49	” 1.395.49
Cajero hasta $ 100.000.00	” 9.489.84	” 9.088.14	” 401.70	” 133.90
Cajero hasta $ 200.000.00	” 11.059.27	” 10.591.78	” 467.49	” 155.83
Cajero más de $ 200.000.00	” 12.583.35	” 12.050.53	” 532.82	” 177.60
Cobrador	” 11.073.70	” 8.396.62	” 2.677.08	” 892.36
Encargado Costos	” 10.441.06	” 9.083.19	” 1.357.87	” 452.62
Secretario Taq.	” 10.441.06	” 9.485.11	” 955.95	” 318.65
Taquígrafo-Mecanógrafo	” 8.368.68	” 7.556.99	” 811.69	” 270.56
Telefonista con Central	” 6.644.11	” 4.119.06	” 2.525.05	” 841.68
Telefonista con 1 teléfono	” 4.059.78	” 2.938.79	” 1.120.99	” 373.66
Auxiliar 1.o	” 9.320.44	” 7.556.99	” 1.763.45	” 587.81
Auxiliar 2.o	” 8.156.42	” 6.297.46	” 1.858.96	” 619.65
Auxiliar 3.o	” 6.644.11	” 5.037.88	” 1.606.23	” 535.41
Cadete 18 a 20 años	” 5.306.23	” 3.816.61	” 1.489.62	” 496.54
Cadete de 16 a 18 años	” 4.059.78	” 2.938.77	” 1.121.01	” 373.67
Cadete hasta 16 años	” 3.398.67	” 2.290.05	” 1.108.62	” 369.54
Mandadero Mensajero de 16 a 18 años	” 3.115.49	” 2.480.79	” 634.70	” 211.56
Mandadero hasta 16 años	” 2.549.07	” 1.717.45	” 831.62	” 277.20
Jefe Químico con título	” 23.044.18	” 20.325.23	” 2.718.95	” 906 31
Químico Industrial al 2.o año	” 15 160.66	” 13.550.34	” 1.610.32	” 536.77
Químico Industrial al 3.er año	” 17.434.77	” 16.937.83	” 496.94	” 165.64
Ayudante Laboratorio	” 9.661.85	” 8.396.62	” 1.265.23	” 421.74
Ayudante Idóneo Laboratorio	” 9 829.85	” 8.564.62	” 1.265.23	” 421.74
Técnico Idóneo Fábrica	” 17.164.11	” 13.098.57	” 4.065.54	” 1.355.18
Balancero	” 8.318.62	” 7.556.99	” 761.63	” 253.87
Capataz General Fábrica	” 15 949.02	” 11.529.18	” 4.419.84	” 1.473.28
Capataz Sección	” 12.571.22	” 9.936.89	” 2.634.33	” 878.11
PERSONAL OPERARIO				
Peón Común	$ 276.00	$ 242.78	$ 33.22	$ 11.07
Obrero Práctico	” 292.60	” 270.13	” 22.47	” 7.49
Obrero Especializado	” 327.77	” 297.60	” 30.17	” 10.05
Obrero con oficio	” 360.08	” 325.14	” 34.94	” 11.64
Inspector Producción	” 396.02	” 347.93	” 48.09	” 16.03
Chofer	” 348.93	” 325.14	” 23.79	” 7.93
Foguista	” 360.08	” 325.14	” 34.94	” 11.64
Obrero 1|2 Oficial	” 336.74	” 325.14	” 11.60	” 3.86
Oficial Mecánico	” 396.02	” 347.93	” 48.09	” 16.03
Sereno Nocturno	” 322.84	” 297.58	” 25.26	” 8.42
Sereno Diurno	” 285.44	” 270.13	” 15.31	” 5.10
Mujeres mayores de 18 años	” 226.41	” 187.80	” 38.61	” 12.87
Ayudante Preparador de Laboratorio	” 297.31	” 275.51	” 21.80	” 7.26
Preparador de Laboratorio	” 331.69	” 303.52	” 28.17	” 9.39
Ayudante de Laboratorio	” 366.56	” 331.64	” 34.92	” 11.64
Aprendiz de 18 a 20 años	” 226.41	” 198.19	” 28.32	” 9.44
Aprendiz de 18 años	” 186.18	” 159.99	” 26.19	” 8.73

3.o Ratifican las partes que suscriben el presente Convenio el acuerdo realizado en virtud del cual los sueldos y salarios de las fábricas de pinturas, esmaltes, barnices, tintas, hidrófugos, ceras, pomadas, tizas, masillas, etc. se regularán en lo sucesivo sobre la base del sistema de reajuste semestral mediante la aplicación del mecanismo adecuado a las variaciones porcentuales de las oscilaciones del costo de vida, aplicándose las mismas a los sueldos y salarios vigentes al 1.o de enero y 1.o de julio de cada año.

Segundo. Este Convenio permanecerá en vigencia un año y se considerará renovado por períodos iguales, si con sesenta (60) días de anticipación al vencimiento de cada uno de esos términos anuales, cualquiera de las partes no lo denuncia a la otra mediante telegrama colacionado. Mientras el Convenio sigue en vigencia, el 1.o de enero y el 1.o de julio de cada año, se ajustarán los salarios a la alteración producida en el costo de la vida.

Las primeras conversaciones para los cálculos de aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, se iniciarán el 1.o de junio y el 1.o de diciembre de cada año.

Para plantear modificaciones cualquiera sean al presente Convenio, las partes firmantes convienen en que las mismas deberán ser notificadas por escrito.

A tal efecto se fija como plazo máximo el 5 (cinco) de octubre de cada año, debiendo la otra parte pronunciarse y comunicarlo por escrito a la otra antes del 20 (veinte) del mismo mes de octubre.

Tercero. Ambas partes contratantes convienen expresamente en calcular los aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, sobre las bases de las modificaciones que se produzcan en una lista de precios de artículos, productos y servicios aprobados de común acuerdo que se anexa al presente Convenio.

Cuarto. Se deja constancia que para el rubro Alquileres se tomará como base el índice de aumento que arroje la Contaduría General de la Nación.

Quinto. En consecuencia, regirán los siguientes sueldos y jornales mínimos.

Categorías

Jefe de escritorio, $ 16.376.97.
Jefe de Propaganda, $ 15.428.51.
Jefe de ventas, $ 15.349.63.
Tenedor de libros, $ 14.635.81.
Encargado o Jefe de despacho, pesos 10.618.85.
Corredor o Vendedor de plaza, pesos 12.908.33.
Vendedor viajante con cobranza, pesos 14.428.39.
Cajero hasta $ 100.000.00, pesos 11.270.80.
Cajero hasta $ 200.000.00, pesos 13.135.41.
Cajero más de $ 200.000.00, pesos 14.944.70.
Cobrador, $ 10.943.57.
Encargado de costos, $ 11.484.63.
Secretario - taquígrafo, $ 11.886.55.
Taquígrafo mecanógrafo, $ 9.481.79.
Telefonista con central, $ 5.647.21.
Telefonista con 1 teléfono, $ 3.782.54.
Auxiliar 1.o, $ 9.700.69.
Auxiliar 2.o, $ 8.173.44.
Auxiliar 3.o, $ 6.566.03.
Cadete de 18 a 20 años, $ 5.037.04.
Cadete de 16 a 18 años, $ 3.872.52.
Cadete hasta 16 años, $ 3.071.74.
Mandadero mensajero de 16 a 18 años, $ 3.197.35.
Mandadero mensajero de hasta 16 años, $ 2.303.74.
Jefe Químico con título, $ 25.625.39.
Químico industrial al 2.o año, pesos 17.037.29.
Químico ayudante al 3er. año, pesos 20.947.83.
Ayudante de laboratorio, $ 10.618.85.
Ayudante idóneo de laboratorio, pesos 10.825.49.
Técnico Idóneo de fábrica, $ 17.046.32.
Balancero, $ 9.470.27.
Capataz general de fábrica, $ 15.197.45.
Capataz de sección, $ 12.828.27.

Personal Obrero

Peón común, $ 306.26.
Obrero práctico, $ 337.43.
Obrero especializado, $ 372.99.
Obrero con oficio, $ 407.96.
Inspector de producción, $ 439.01.
Chofer, $ 405.39.
Foguista, $ 407.96.
Obrero medio oficial mecánico, $ 402.59.
Oficial mecánico, $ 439.01.
Sereno nocturno, $ 371.83.
Sereno diurno, $ 335.78.
Mujeres mayores de 18 años, $ 239.87.
Ayudante preparado de laboratorio, pesos 343.89.
Peparador de laboratorio, $ 379.81.
Ayudante de laboratorio, $ 415.95.
Aprendiz de 18 a 20 años, $ 250.26.
Aprendiz de 18 años, $ 202.81.

A) Personal Obrero

1) Los operarios que sean trasladados a trabajar fuera del departamento donde tiene asiento el establecimiento en que trabaja habitualmente y dentro de un radio de hasta 30 kilómetros percibirán $ 53.86 (cincuenta y tres pesos con ochenta y seis centésimos) diarios por viáticos debiendo el patrono abonar la locomoción.

2) Los choferes que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle percibirán una compensación mensual de pesos 429.91 (cuatrocientos veintinueve pesos con noventa y un centésimos).

3) Colorista es el obrero especializado cuando cumpla las tareas especificadas en el laudo de "imitación y ajuste de colores" entendiéndose como ajuste la exacta coloración exigida, según muestra en kilos y tiempos habituales en esta tarea. Percibirá en ese caso una compensación de $ 19.09 (diecinueve pesos con nueve centésimos), por cada 8 horas de labor o sea el equivalente a $ 2.39 (dos pesos con treinta y nueve centésimos) por cada hora o fracción de trabajo en esta tarea.

B) Personal Administrativo y de Dirección

1) Viáticos de viajantes y|o propagandistas sin locomoción propia: Pagos de gastos por hoteles, locomoción y todos los otros gastos que origine su función contra la presentación de comprobantes.

2) Compensación para viajantes y|o propagandistas con locomoción propia: Se fija una compensación de $ 6.120.00 (seis mil ciento veinte pesos), para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo.

Los gastos de hotel se pagarán contra la presentación de comprobantes, así como todos los otros gastos que origine la función. La compensación a que se refiere este artículo se abonará mensualmente.

3) Vendedores de plaza y o propagandistas sin locomoción propia. Se fija una compensación de $ 1.526.08 (mil quinientos veintiséis pesos con ocho centésimos) mensuales para gastos de locomoción. Quedan excluídos de esta compensación los funcionarios que utilizan medios de locomoción propiedad de la patronal o servidos por la misma.

4) Vendedores de plaza y|o propagandistas con locomoción propia: Se fija una compensación de $ 5.737.50 (cinco mil setecientos treinta y siete con cincuenta centésimos), mensuales para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo.

5) Los empleados cualquiera sea su cometido y que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle, percibirán una compensación de $ 537.41 (quinientos treinta siete pesos con cuarenta y un centésimos) mensuales.

6) A los empleados que no ejerzan funciones de Vendedores Viajantes, cuando presten servicios ya sea con carácter permanente o provisorio, fuera del Departamento de Montevideo, y tengan su domicilio en ésta, se les abonarán los gastos de locomoción y además $ 53.86 (cincuenta y tres pesos con ochenta y seis centésimos), diarios para gastos de comida.

7) Los Cajeros además del sueldo estipulado, tienen $ 429.91 (cuatrocientos veintinueve pesos con noventa y un centésimos) mensuales por el cargo que ocupan.

Sexto: La denuncia de este Convenio de acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo por cualquiera de las partes firmantes no obliga a las restantes a la denuncia del mismo.

Séptimo: Para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor, depositándose tres de ellos en la Sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos previstos en la ley N.o 9.975 de fecha 4 de agosto de 1937, y normas concordantes.

Por la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines: Armando Vilaró (Credencial Cívica C.F.A. 9502), Presidente y Ernesto Luis Puig, (Credencial Cívica A.X.B. 2802), Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores Industrias Pinturas y Anexos (U.N.T.I.P.A.): Enrique Martínez, (Credencial Cívica B.U.A. 8765), Presidente y Albérico Froste, (Credencial Cívica B.U.A. 8010), Secretario. — Por la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines (U.N.E.P.A.): José A. D'Argento (Cédula de Identidad 709.308), Presidente y Luis Rossi, (Credencial Cívica B.U.B. 10.099), Secretario.

Peso Estadístico

Grupo Alimenticio	42.7
Alimentos generales	49.1
Verduras y legumbres	10.2
Frutas	11.1
Carne	16.8
Bebidas	9.2
Dulces	3.6
Grupo Menaje y otros	5.3
Combustible	66.0
Productos e Implentos de Limpieza	34.0
Grupo Indumentaria	16.3
Para Hombres	43.0
Para Señoras	32.1
Para Niños	17.8
Otras ropas	6.4
Grupo Gastos Generales	18.4
Gastos Escolares	2.1
Artículos de Tocador	7.2
Varios	90.7
Grupo Alquiler	17.3

GASTOS GENERALES

La comparación de precios de este subrubro se hara por las siguientes listas tomadas: la N.o 1 del Almacen TINMAR, sito en la Avenida Agraciada N.o 3762 y la N.o 2 del Supermercado Gran Centro sito en la calle Buenos Aires esquina Ituzaingó.

DICIEMBRE 1966

	LISTA No. 1 P.U.	LISTA No. 1 P.T.	LISTA No. 2 P.U.	LISTA No. 2 P.T.
7 kgs. azúcar	$ 14.00	$ 98.00	$ 14.00	$ 98.00
5 kgs. yerba	" 23.20	" 116.00	" 20.50	" 102.50
2 1|2 kgs. arroz doble carolina	" 14.95	" 37.38	" 15.50	" 38 75
4 latas aceite TORERO (1. 2 litros)	" 65.60	" 131.00	" 67.50	" 135.00
3 kgs. harina de trigo	" 7.20	" 21.60	" 7.30	" 21.90
1 kg. harina de maiz	" 15.20	" 15.20	" 9.50	" 9.50
1 kg. Queso fresco	" 48.00	" 48.00	" 37.50	" 37.50
1|2 queso duro	" 58.00	" 29.00	" 58.00	" 29.00
35 kgs. papas	" 8.00	" 280.00	" 8.00	" 280.00
10 kgs. boniatos	" 3.00	" 30.00	" 3.00	" 30.00
5 docenas de huevos	" 17.00	" 85.00	" 19.50	" 97.50
1 kg. manteca	" 77.00	" 77.00	" 75.00	" 75 00
1 kg. sal fina	" 3.90	" 3.90	" 4.20	" 4.20
1 kg. sal gruesa	" 3.80	" 3.80	" 4.20	" 4.20
1 kg. avena (paq. 1|2 kg.)	" 25.20	" 50.40	" 12.90	" 25.80
1|4 kg. té Ceylan	" 194.00	" 48.50	" 300.00	" 75.00
1|2 kg. Gofio	" 9.20	" 4.60	" 12.00	" 6.00
1 tarro porotos Mimosa de 340 gramos	" 8.90	" 8.90	" 14.90	" 14.90
6 latas pomidoro Pitzer 65 gramos	" 3.25	" 19.50	" 6.20	" 37.20
1 tarro polvo Royal	" 44.90	" 44.90	" 58.95	" 58.95
60 litros de leche	" 5.00	" 300.00	" 5.00	" 300 00
40 kilogramos Pan	" 9.50	" 380.00	" 9.50	" 380 00
1 tarro café Chaná No. 55	" 114.00	" 114.00	" 114.00	" 114 00
4 kg. fideos Adria (paq. 1|2 kg.)	" 13.95	" 111.60	" 14.95	" 119.60
1 kg. harina de garbanzos en paq. 200 grs.	" 17.80	" 89.00	" 31.50	" 63.00
1 paq. grande Maizola	" 27.95	" 27.95	" 28.00	" 28.00
1 kg. pan rallado	" 10.70	" 10.70	" 13.50	" 13.50
1 kg. sémola	" 19.20	" [illegible]	" 9.50	" 9.50

VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS:

La comparación de precios se tomó de la lista No. 1 obtenida en el Mercado sito en Millán y Br. Artigas y la lista No. 2 obtenida en el Supermercado Devoto sito en Almería y Veracierto.

	LISTA No. 1 P.U.	LISTA No. 1 P.T.	LISTA No. 2 P.U.	LISTA No. 2 P.T.
2 atados acelga	" 3.00	" 6.00	" 3.00	" 6 00
2 atados espinaca	" 4.50	" 9.00	" 5.50	" 11.00
15 lechugas medianas	" 2.50	" 37.50	" 2.50	" 37.50
3 kgs. cebollas	" 9.00	" 27.00	" 6.50	" 19.50
4 atados zanahorias	" 30.00	" 120.00	" 38.00	" 152 00
5 kgs. zapallo	" 30.00	" 150.00	" 18.00	" 90.00
2 atados berro	" 5.00	" 10.00	" 5.00	" 10 00
2 atados radicha	" 4.00	" 8.00	" 5.00	" 10 00
3 kgs. tomates	" 25.00	" 75.00	" 20.00	" 60.00
1 docena morrones medianos	" 1.00	" 12.00	" 1.00	" 12.00
1 kg. chauchas	" 7.50	" 7.50	" 8.00	" 8.00
1 kg. arvejas	" 15.00	" 15.00	" 12.00	" 12.00
3 repollos medianos	" 4.00	" 12.00	" 6.00	" 18.00
4 cabezas ajos grandes	" 2.00	" 8.00	" 1.50	" 5 00
3 atados porro	" 8.00	" 24.00	" 10.00	" 30 00
4 atados navos	" 6.00	" 24.00	" 10.00	" 40 00
3 atados perejil	" 1.00	" 3.00	" 1.00	" 3.00

FRUTAS:

	LISTA No. 1 P.U.	LISTA No. 1 P.T.	LISTA No. 2 P.U.	LISTA No. 2 P.T.
2 docenas limones	" 12.00	" 24.00	" 12.00	" 24.00
7 docenas naranjas	" 15.00	" 105.00	" 12.00	" 84 00
6 kgs. manzanas	" 28.00	" 168.00	" 25.00	" 150.00
10 docenas bananas	" 24.00	" 240.00	" 24.00	" 240.00

DICIEMBRE 1966

	LISTA N.o 1 P.U.	LISTA N.o 1 P.T.	LISTA N.o 2 P.U.	LISTA N.o 2 P.T.
BEBIDAS:				
30 litros vino damajuanas de 5 litros	82.50	495.00	73.00	438.00
30 botellas agua salus chicas	4.20	126.00	4.20	126.00
60 botellas coca cola chica	3.15	189.00	3.15	189.00
DULCES:				
2 kilogramos dulce membrillo	41.50	83.00	41.50	83.00
2 kilogramos dulce leche Conaprole	30.90	61.80	31.50	63.00
CARNES:				
45 kgs. nalga	36.00	1.620.00	36.00	1.620.00
1 kg. salchicha	55.00	55.00	55.00	55.00
1 kg. mortadela	70.00	70.00	70.00	70.00

GRUPO MENAJE Y OTROS

Las listas se obtienen de los mismos lugares que para la alimentación general y además en los casos que corresponden de las tarifas de los Servicios del Estado.

	LISTA N.o 1 P.U.	LISTA N.o 1 P.T.	LISTA N.o 2 P.U.	LISTA N.o 2 P.T.
COMBUSTIBLES:				
30 litros querosene	3.90	117.00	3.90	117.00
2 litros alcohol azul	19.00	38.00	19.00	38.00
1 1|2 docenas fósforos Victoria	1.30	23.40	1.30	23.40
U.T.E. 70 kwts tarifa 5	0.90	63.00	0.90	63.00
U.T.E. tasa de reclamos	20.00	20.00	20.00	20.00
PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA:				
10 barras de jabón Bao	5.25	52.50	5.50	55.00
1 escoba 4 hilos	31.25	31.25	29.90	29.90
4 botellas agua jane	5.20	20.80	5.95	23.80
2 botellas detersil	10.40	20.80	10.80	21.60
10 mts3 de agua O.S.E.	3.00	30.00	3.00	30.00
Reclamos O.S.E.	12.00	12.00	12.00	12.00
1 cepillo piso con mango	30.00	30.00	29.50	29.50
1 tarro limpiametal Brasso	53.80	53.80	44.50	44.50
1 paño piso	11.90	11.90	12.80	12.80
2 tarros pulidor	4.45	8.90	4.80	9.60
1 kilogramo soda cristal	10.80	10.80	13.50	13.50
4 unid. azul chico	1.90	7.60	2.05	8.20

GRUPO INDUMENTARIA

ROPA PARA HOMBRES:

Calcetines en streech tipo acanalado color liso sin proceso sanitized	100
Camiseta sport manga corta marca B.V.B.	1|3
Corbata en rayón fantasía rayada	1|3
Traje en casimir nacional pura lana	1|3
Saco sport liviano en casimir en lana fantasía nacional de confección 2 bolsillos plaquet y abertura a los costados	1|2
Calzoncillo slip tipo B.V.D.	1|3
Pañuelo en algodón blanco terminación a máquina	100
Pantalón sport en tela everfit con proceso lavilisto	1|6
Mameluco en brin de confección	100
Zapato en becerro modelo clásico, cosido plantillado suela cocida sin taco de goma	1|3
Zapatillas rueda	100
Camisa de vestir en tricolina nacional blanca lisa manga larga puño americano cuello pegado	1|3
Pilot marca "Cabanat" confección exclusiva de casa Soler	1|2
Cinturón en vaqueta lisa con costura interior y hebilla de metal dorado marca L'Aiglón	100

Ropa de Mujer

Medias de nylon malla de tul con costura "Magic Form" de Slowak	100
Conjunto de saco y buzo marca Bentley, Cachemiria o similar	1|4
Camisón en nylon talle 46	1|6
Bombacha en nylon con puntilla latte marca Laidi First	1|3
Soutiens de raso marca Luján o Seductor (Luján)	1|4
Blusa tipo camisa con proceso acrocel manga larga	1|2
Cartera blanca o negra en cuero liso 0.35 x 0.25 con cierre boquilla	1|6
Viso en jersey de seda talle 46	1|4
Vestido en popelina estampada chemesier manga 3|4 con solapa pollera con tablones puede ser MC. Gregor 1|2 forro	1|3
Pollera sport plisada en lavilisto blanca	1|3
Tapado en imitación moair modelo evasee bolsillos interiores manga dolman talle 46	1|12
Delantal	100
Zapato en becerro modelo clásico de suela fina, taco de aluminio 6 1|2	1|3

Ropa para Niños

Bombacha en jersey de seda talle 6	1|2
Camisola	1|3
Medias chiclets lisas blancas	1|3
Vestido en confección tela Acrocel	1|3
Zapatos clásicos forrados anatomicos No. 25	1|3
Calzoncillos interloc de algodón	1|3
Camisas en popelina de algodón manga larga color blanco	1|4
Medias chiclets blanca lisas	1|3
Traje de verano	1|3
Camiseta sport interloc de algodón	1|2
Zapatos clásicos anatómicos forrados para niñas	1|3
Camisola	1|3

Pantalón en sarga color azul corto	1|3
Cinturón para niño marca L'Aiglón	100
Zapatillas	100

Otras Ropas

Sábanas	1|6
Toallas	1|3
Frazadas	1|12
Colcha	1|12
Toalla de baño	1|3

Nota: No se ponen precios para adecuar la comparación puesto que un artículo puede desaparecer de un año para otro.

Grupo Gastos Escolares

Cuadernos	100
Guardapolvo	1|4
Tinta	100
Goma	1|2

Artículos de Tocador

Pasta dental Kilynos	100
Polvos Dr. Shelby	1|2
Crema Nirvana	1|2
Loción agua Velva	1|2
Colonia Lovaina	100
Papel higiénico 10 rollos	
Crema de afeitar Willams	1|2
Talco	1|2
Lápiz labial Tangee	100

Varios

150 viajes de ómnibus, c|u $ 2.50, total $ 375.00.
6 entradas cine Rex, c|u $ 20.00, total $ 120.00.
6 entradas cine Censa, c|u $ 25.00, total $ 150.00.
12 entradas fútbol tribuna Colombes, c|u $ 55.00, total $ 660.00.
30 llamadas telefónicas, c|u 1.00 total $ 30.00.
30 diarios, c|u $ 5.00, total $ 150.00.
3 cortes pelo en Colonia 836, c|u pesos 30.00, total $ 90.00.
1 media suela cosida en Ancavi, pesos 154.00.
15 cajillas cig. Richmond $ 292.50.
15 caj. cigarrillos Republicana, pesos 202.50.
2 cuotas mensuales mayor mutualista, $ 560.00.
2 cuotas mensuales menor mutualista, $ 410.00.
1 limpieza de traje, $ 85.00.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, febrero 17 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

25

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones para el Ramo de Tiendas de la Ciudad de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 (diez) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra Delegados Representantes de Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera, con domicilio en Sarandí 300, convienen efectuar, para el ramo de Tiendas, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los sueldos mensuales bases de los empleados de Tiendas, experimentarán aumentos, con relación a los que percibían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, del setenta por ciento (70 o|o) para los sueldos con comisión y de ciento treinta y tres por ciento (133 o|o) para los sueldos fijos.

Segundo: De acuerdo a lo consignado precedentemente, las remuneraciones que regirán serán las siguientes:

Empleados con sueldo y comisión

Gerente o Encargado: $ 2.756.75.
Jefe de Sección: $ 1.403.44.
Vendedor de 1ra. categoría: $ 1.645.05.
Vendedor de 2da.: $ 1.243.04.
Vendedor de 3ra.: $ 882.15.
1er. Vidrierista: $ 2.245.50.
2do. Vidrierista: $ 1.543.55.
Cajeros: Con más de quinientos mil pesos de recaudación mensual: 2.650.93; con recaudación mensual entre ciento cincuenta y quinientos mil pesos: $ 2.183.14 y con recaudación mensual de hasta ciento cincuenta mil pesos: $ 1.559.38.
Auxiliares de Venta: Hasta los seis meses: $ 734.40 sin comisión; a partir del séptimo mes percibirán ese sueldo y el 1 o|o de comisión sobre las ventas que realice.

Empleados con sueldo sin comisión

Vendedor de 1a. categoría: $ 5.100.00.
Vendedor de 2da.: $ 4.029.00.
Vendedor de 3a.: $ 2.952.00.
Auxiliar de Venta: $ 1.365.00.
Ficherista con más de quinientos mil pesos: $ 3.355.00.
Ficherista entre ciento cincuenta y quinientos mil pesos: $ 3.002.00.
Ficherista hasta ciento cincuenta mil pesos: $ 2.752.00.
Ayudante de ficherista hasta 18 años: $ 1.745.00.
Ayudante de ficherista de 18 a 21 años: $ 2.148.00.
Planillero de más de quinientos mil pesos: $ 3.087.00.
Planilleros de ciento cincuenta mil a quinientos mil pesos: $ 2.686.00.
Planilleros de hasta ciento cincuenta mil pesos: $ 2.283.00.
Empaque de más de quinientos mil pesos: $ 3.490.00.
Empaque de ciento cincuenta mil a quinientos mil pesos: $ 3.222.00.
Empaque hasta ciento cincuenta mil pesos: $ 2.817.00.
Vidrierista de 1ra. categoría: pesos 4.297.00.
Vidrierista de 2a. categoría: pesos 2.954.00.
Mensajero hasta 16 años: $ 811.00.
Mensajeros de 16 a 18 años: 1.480.00.
Mensajeros de 18 a 20 años: $ 1.745.00.
Mensajeros de 20 a 22 años: pesos 2.353.00.
Mensajeros de más de 22 años: pesos 2.756.00.
Encargado de depósito: $ 4.315.00.
Empleado de depósito: $ 2.686.00.
Peones menores de 21 años: pesos 2.148.0.
Peones mayores de 21 años: pesos 3.372.00.
Aprendiz: $ 685.00.
Jefe de Escritorio: $ 8.957.00.
Tenedor de Libros: $ 6.475.00.
Auxiliar de 1a. categoría: $ 4.171.00.
Auxiliar de 2da. categoría: pesos 3.385.00.

Tercero: Los sueldos determinados en la cláusula anterior rigen para los empleados que hayan ingresado o ingresen con posterioridad a la fecha del primer convenio colectivo firmado en 1960. Los empleados que a esa fecha percibían sueldos superiores en razón de su antigüedad, conservan, proporcionalmente con sus aumentos respectivos, las diferencias a su favor sobre los sueldos bases indicados.

Cuarto: Las partes convienen que: a) Para lo cargos de Cajera, empaquetadora, ficherista, planillera y vidrierista, se establecen las siguientes escalas: al ingresar percibirán el cincuenta por ciento del titular; al año el setenta y cinco por ciento del titular y al segundo año contado desde la fecha de ingreso, pasa a ganar el sueldo del titular; b) La cajera, después de los seis meses de la fecha de ingreso, pasa a ganar el sueldo del titulará b) La cajera, después de los seis meses de la fecha de ingreso comenzará a percibir el 1 o|oo (uno por mil) sobre las entradas de la Caja a su cargo.

Quinto: El presente Convenio entrará a regir el primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, excepto las modificaciones contenidas en la cláusula cuarta que regirán desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis y su vigencia se extiende hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Sexto: Las partes contratantes se comprometen a presentar el presente convenio para su total homologación en caso de convocarse un Consejo de Salarios durante la vigencia del mismo.

Para constancia firmamos en el lugar y fecha indicados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Carlos Gutiérrez, HAB 14.339; Osvaldo P. Lucchesi, HAA 9.193. — — Por empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera: José Luis Russo HAB 19.328; Ruben Araújo HBA 7.455.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, febrero 16 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones, para los Ramos de Bazares, Librerías y Jugueterías, de la ciudad de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Convenio Colectivo. — En la ciudad de Rivera, a primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, y por la otra Delegados Representantes de Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera, convienen efectuar, para los ramos de: "Bazares, Librería y Jugueterías", el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los sueldos y jornales determinados en el Laudo publicado en el "Diario Oficial" número 17.004 de fecha 16 de noviembre de 1964, experimentarán los siguientes aumentos a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. Para los empleados con comisión un solo aumento del ochenta y cinco por ciento (85 o|o); para los empleados sin comisión un aumento del cincuenta por ciento (50 o|o) sobre los sueldos bases y nuevo aumento del ciento quince por ciento (115 o|o) capitalizado con el cincuenta por ciento referido anteriormente, aumentos que se efectuarán en forma simultánea.

Segundo: De conformidad con lo expuesto precedentemente los sueldos y jornales se establecen de la siguiente forma:

Empleados con comisión: Aprendiz, sueldo mensual $ 500.00.

Vendedor de 3ra. categoría, sueldo mensual $ 763.90.

Vendedor de 2da. categoría, sueldo mensual $ 1.047.28.

Vendedor de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 1.339.92.

Cajero de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 1.558.61.

Cajero de 2da. categoría, sueldo mensual $ 1.287.54.

Cobrador, sueldo mensual $ 1.191.03.

Empleados sin comisión: Empaque, sueldo mensual $ 1.992.00.

Empleado de depósito, sueldo mensual $ 2.490.00.

Peón General: sueldo mensual pesos 1.868.00.

Choferes, sueldo mensual $ 2.739.00.

Mensajeros hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 809.00.

De más de 16 años hasta los 21 años, sueldo mensual $ 1.556.00.

De más de 21 años, sueldo mensual $ 2.241.00.

Vidrieristas, sueldo mensual $ 3.113.00.

Limpiador, sueldo mensual $ 1.992.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 4.981.00.

Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 2.926.00.

Tercero: Las partes contratantes ratifican la vigencia, durante el plazo de este convenio, de las definiciones de categorías contenidas en el laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1964.

Cuarto: En las distintas categorías, el sueldo establecido es el que corresponde a un empleado que ingresa. Para los empleados con antigüedad de un año o más de actividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, se deberán determinar los porcentajes de aumentos sobre sus sueldos actuales de acuerdo a los aumentos que ya se generaron a esa fecha.

Quinto: El presente Convenio tendrá vigencia hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Sexto: Si durante el lapso de vigencia del presente Convenio se convocara un Consejo de Salarios, las partes contratantes se comprometen a presentarlo para su total homologación.

Para constancia firmamos, en el lugar y fecha indicados:

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Carlos Gutiérrez, (H.A.B. 14339 y Osvaldo P. Lucchessi, (H.A.A. 9193). — Por Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera: José Luis Russo (H.A.B. 19328) y Rubén Araújo, (H.B.A. 7455). — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Departamental de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 16 de febrero de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

27

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Convenio. — En la ciudad de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre: por una parte la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó, (LIPACOTA) y por la otra la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó (AOECIT), Instituciones ambas representadas por las personas que firman al pie, acuerdan:

1.o) Aumentar las remuneraciones fijadas por el convenio de salarios firmado en fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en un sesenta y siete con setenta por ciento (67,70 o|o). Dicho aumento regirá por el período comprendido entre el dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis y el quince de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

2.o) Las partes convienen en revisar y ajustar las remuneraciones aquí estipuladas para fijar otras nuevas, que entrarán a regir al día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la cláusula primera. Dicha revisión y ajuste, se efectuará en base a los siguientes índices del costo de la vida: Banco de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y Gráficos y Periodistas de Montevideo. Para el caso de que el resultado de los mismos no coincidiera, se tomará el promedio. El período a tener en cuenta será el comprendido entre el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

3.o) Las partes acuerdan continuar en lo sucesivo con el método de reajustes automáticos, en base al procedimiento establecido en la cláusula anterior.

4.o) Se mantienen las disposiciones de los laudos y|o convenios anteriores, en tanto ellas no se opongan a alguna de las cláusulas del presente convenio.

5.o) Para el caso de que se instalara un Convenio de Salarios, las partes se comprometen a votar laudos que signifiquen la exacta aplicación de lo aquí pactado.

6.o) Para entender en los problemas que pudieran suscitarse en la aplicación del presente convenio, se formará una Comisión de Aplicación del Convenio, la que se integrará en partes iguales por representantes de las organizaciones firmantes de este convenio, y hasta por tres miembros neutrales, elegidos de común acuerdo. Esta Comisión para poder sesionar, deberá contar siempre con la representación de las dos partes, pudiendo luego adoptar resoluciones por simple mayoría, y sus dictámenes serán obliga-

torios para ambas partes. Se firman siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó: Roberto Gadola, Presidente. — Suamit Barreiro, Secretario. — Por la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó: Waldemar Borba, Presidente. — Emilio Toribio, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1967.

Pase a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, febrero 17 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

28

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para las Tiendas, Mercerías, Casas de Artículos para Hombres, Roperías, Jugueterías, Zapaterías, Joyerías, Bazares y Anexos, de la Ciudad de Mercedes. (Grupo 1).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS

Consejo de Salarios y Paritarios del Dpto. de Soriano

CONVENIO COLECTIVO QUE DA MEJORAS DE SALARIOS AL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1 — COMERCIOS EN GENERAL. — SECCIONES: **Tiendas, Mercerías, Casas de Artículos para hombres y|o niños, Roperías, Jugueterías, Zapaterías, Joyerías, Bazares y Anexos.**

En la ciudad de Mercedes, a los treinta y un días del mes de octubre de 1966, se reúnen en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, los señores Presidente y Secretario del referido centro y Sres. Presidente y Secretario de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, con intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo, de conformidad con las disposiciones de la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937 y su reglamentación respectiva de 25 de febrero de 1943, se ha llegado a un acuerdo a los efectos de fijar aumentos de salarios para el personal trabajador de Tiendas, Mercerías, Casas de Artículos para hombres y|o niños, Roperías, Jugueterías, Zapaterías, Joyerías, Bazares y Anexos, instaladas en la ciudad de Mercedes, los que se fijan en la siguiente forma:

Artículo 1ro.) Personal con sueldos fijos:

Sueldos hasta $ 1000.00 el 5 o|o de aumento.

Sueldos de más de $ 1.000.00 en adelante el 40 o|o.

Artículo 2do.) Personal con sueldo y Comisión.

Sueldos hasta $ 1.000.00 de aumento el 40 o|o.

Sueldos de más de $ 1.000.00 en adelante el 30 o|o.

En consecuencia las tarifas de salarios se discriminan como sigue.

Artículo 1ro.) Personal con sueldos fijos:

Categorías

Mandaderos-Limpiadores: Hasta 15 años de edad, sueldo mensual, Quinientos veintiséis pesos y cincuenta centésimos ($ 526.50).

Mandaderos-Limpiadores: Hasta 16 años de edad, sueldo mensual, Seiscientos cuarenta y tres pesos y cincuenta centésimos ($ 643.50).

Mandaderos-Limpiadores: Mayor de 16 años de edad, sueldo mensual, Ochocientos setenta y siete pesos y cincuenta centésimos, ($ 877.50).

Mandaderos - Motorizados: s|inicial: mensual, Un mil veintitrés pesos y setenta y cinco centésimos, ($ 1.023.75).

C|un año de antigüedad: sueldo mensual, Un mil ciento setenta pesos (pesos 1.170.00).

C|dos años de antigüedad: sueldo mensual, Un mil trescientos dieciséis pesos y veinticinco centésimos ($ 1.316.25).

C|tres años de antigüedad: sueldo mensual, Un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos y cincuenta centésimos (pesos 1.462.50).

C|cuatro años de antigüedad: Sueldo mensual, Un mil cuatrocientos un pesos y cuarenta centésimos ($ 1.401.40).

C|cinco años de antigüedad: Sueldo mensual, Un mil quinientos veintiocho pesos y ochenta centésimos, ($ 1.528.80).

Repartidor, mayor de 21 años: Sueldo mensual, Un mil seiscientos tres pesos y cuarenta y seis centésimos ($ 1.603.46).

Aprendiz vendedor, sueldo mensual, Un mil setenta y nueve pesos y treinta y dos centésimos, ($ 1.079.32).

Vendedor 3ra. Categoría: Sueldo mensual, Un mil novecientos ochenta y cuatro pesos y ochenta y nueve centésimos, ($ 1.984.89).

Vendedor 3ra. Categoría (Mujer), sueldo mensual, Un mil seiscientos noventa y nueve pesos y cincuenta y dos centésimos ($ 1.699.52).

Vendedor 2da. Categoría, (Hombre), sueldo mensual, Dos mil doscientos ochenta y cinco pesos y cincuenta y seis centésimos ($ 2.285.56).

Vendedor 2da. Categoría, (Mujer), sueldo mensual, Un mil novecientos ocho pesos y cuarenta y cinco centésimos, ($ 1.908.40).

Vendedor 1ra. Categoría (Hombre), sueldo mensual, Dos mil cuatrocientos tres pesos y ochenta y seis centésimos, ($ 2.403.86).

Vendedor 1ra. Categoría, (Mujer), sueldo mensual, Dos mil doscientos ochenta y cinco pesos y cincuenta y seis centésimos, ($ 2.285.56).

Jefes o Encargados, Sec. (Hombre), sueldo mensual, Dos mil ochocientos treinta y seis pesos y ochenta y tres centésimos ($ 2.836.83).

Jefes o Encargados, Sec. (Mujer), sueldo mensual, Dos mil quinientos diecisiete pesos y cuarenta y dos centésimos ($ 2.517.42).

Vidrieristas c|cinco vidrieras: s|mensual, Un mil ochocientos ochenta y cinco pesos y cincuenta y dos centésimos, ($ 1.885.52).

Vidrieristas c|más de cinco: s|mensual, Dos mil doscientos ochenta y cinco pesos y cincuenta y seis centésimos, (pesos 2.285.56).

Ayudante Vidrierista: s|mensual, Un mil cuatrocientos quince pesos y setenta centésimos, ($ 1.415.70).

Peón Limpieza, hasta 18 años de edad: s|mensual, Un mil cuatrocientos veinticuatro pesos y treinta y tres centésimos ($ 1.424.33).

Peón Limpieza c|más de 18 años: sdo.| mensual, Un mil seiscientos noventa y nueve pesos y cincuenta y dos centésimos ($ 1.699.52).

Sastrería Modistería, Encargado: sdo.| mensual, Dos mil ciento nueve pesos y setenta y cuatro centésimos ($ 2.109.74).

Sastrería, Modistería, Auxiliar: s|mensual, Un mil doscientos ocho pesos y dos centésimos ($ 1.208.02).

Encargado Escritorio: s|mensual, Dos mil setecientos dos pesos y cincuenta y dos centésimos ($ 2.702.52).

Auxiliar 1ro. Esc.: s|mensual, Dos mil ochenta y cuatro pesos y setenta y un centésimos, ($ 2.084.71).

Auxiliar Fichero Esc.: s|mensual, Un mil quinientos setenta y seis pesos y noventa y tres centésimos ($ 1.576.93).

Cadete Esc.: s|mensual, Un mil quinientos setenta y seis pesos y noventa y tres centésimos ($ 1.576.93).

Cajero Esc.: s|mensual, Un mil ochocientos ochenta y un pesos y sesenta centésimos ($ 1.881.60).

Cajero con más de 1 año esc.: s|mensual, Dos mil ciento doce pesos y noventa y dos centésimos, ($ 2.112.92).

Remalladores: s|mensual, Un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos y sesenta y seis cetésimos ($ 1.479.66).

Artículo 2do.) Personal con Sueldo y Comisión:

Categorías

Aprendiz: s|mensual, Ochocientos noventa y dos pesos y ocho centésimos, ($ 892.08).

Vendedor 3ra. Cat. (Hombre): sueldo mensual, Un mil trescientos setenta y tres pesos y setenta y cuatro centésimos ($ 1.373.74).

Vendedor 3ra. Cat. (Mujer): s|mensual, Un mil trescientos veinticuatro pesos y dieciocho centésimos ($ 1.324.18).

Vendedor 2da. Cat. (Hombre): sueldo mensual, Un mil seiscientos dieciséis pesos y dieciséis centésimos (pesos 1.616.16).

Vendedor de 2da. Cat. (Mujer): s|mensual, Un mil cuatrocientos noventa y un pesos y sesenta y siete centésimos ($ 1.491.67).

Vendedor 1ra. Cat. (Hombre): sueldo mensual, Un mil novecientos cua-

cuenta y nueve pesos y cinco centésimos ($ 1.959.05).

Vendedor 1ra. Cat. (Mujer): sueldo mensual, Un mil seiscientos noventa y cuatro pesos y setenta y ocho centésimos ($ 1.694.78).

Jefes o Encargados, Sec. (Hombre) s|mensual, Dos mil ciento cincuenta y tres pesos y cuarenta y dos centésimos, ($ 2.153.42).

Jefes o Encargado, Sec. (Mujer): s|mensual, Un mil novecientos veintiocho pesos y cuarenta y siete centésimos ($ 1.928.47).

Encargado Control o Empaque. Con más de 2 emp.: s|mensual, Dos mil treinta y un pesos y doce centésimos ($ 2.031.12).

Encargado Control y Empaque, con hasta 2 emp.: s| mensual, Un mil quinientos setenta y seis pesos y ochenta y cinco centésimos ($ 1.576.85).

Ayudante de Empaque: s|mensual, Un mil doscientos diecinueve pesos y sesenta y ocho centésimos ($ 1.219.68).

Artículo 3ro.) Quedan en pie todas las demás disposiciones del Laudo dictado por el Consejo de Salarios publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.168 de 4 de agosto de 1965.

Artículo 4to.) Quedan obligadas las empresas afectadas al presente convenio a renovar sus Planillas de Contralor de Trabajo, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 5to.) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los efectos que hubiere lugar.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente; Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ramón Fernández Sosa, Presidente; Juan Tomás Aisburo, Secretario. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Ser. Anexados: Carlos María Careaga, Insp. Dptal. del Trabajo (Soriano).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, febrero 16 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

29

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para los Talleres Metalúrgicos en General del Departamento de Soriano. (Grupo 27).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Consejo de Salarios y Paritarios del Departamento de Soriano

CONVENIO QUE AUMENTA LAS TARIFAS DE SALARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES — GRUPO 27 — TALLERES METALURGICOS EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Montevideo, 21 de noviembre de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios el 18 de agosto de 1965 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.171 de 9 de agosto de 1965.

Resultando: que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, por unanimidad acordó implantar un sistema de aumentos semestrales progresivos de salarios para la rama metalúrgica.

Resultando: que efectuadas las operaciones pertinentes por el Ministerio de Hacienda éstas dan el resultado de un aumento del orden del 22.1 por ciento porcentual, para el período 1.o de octubre de 1966 al 31 de marzo de 1967.

Considerando: que el Consejo le Salarios del Departamento de Soriano dictó el sistema de aumentos porcentuales con el consenso de las partes interesadas y más representativas de Trabajadores y Patronos, la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, y el Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Considerando: que es de interés primordial el cumplimiento de acuerdos pactados en forma paritaria entre empleadores y empleados para que la armonía sea un motivo de paz y tranquilidad y de entendimientos recíprocos generadores de rendimientos efectivos en el trabajo, lo que repercutirá favorablemente en la economía nacional.

El Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes representadas por su respectivo Presidente y Secretario con la intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo de Soriano, acuerdan realizar el siguiente

Convenio Colectivo

Artículo 1.o) A partir del 1.o de octubre de 1966 y hasta el 31 de marzo de 1967 auméntanse las tarifas de salarios en un 22,1 por ciento al personal trabajador afectado a la Clase IV, Actividades Industriales Grupo 27, Talleres Metalúrgicos en General del Departamento de Soriano, las que se establecen en el "Diario Oficial" N.o 17.380 de 5 de julio de 1966, con la pormenorización de las siguientes

Categorías

a) Capataz de Taller: Jornal, ciento noventa pesos y diez centésimos (pesos 190.10).
b) Oficial Tornero: Jornal, ciento ochenta y ocho pesos y ochenta centésimos ($ 188.80).
c) Oficial Soldador: Jornal, ciento ochenta y ocho pesos y ochenta centésimos ($ 188.80).
d) Oficial Herrero: Jornal, ciento ochenta y tres pesos y ochenta y cinco centésimos ($ 183.85).
e) Medio Oficial Tornero: Jornal, ciento sesenta y siete pesos y sesenta centésimos ($ 167.60).
f) Medio Oficial Soldador: Jornal, ciento sesenta y siete pesos y sesenta centésimos ($ 167.60).
g) Medio Oficial Herrero: Jornal, ciento sesenta y dos pesos y sesenta centésimos ($ 162.60).
h) Aprendiz Adelantado: Jornal, ciento diecisiete pesos y cincuenta centésimos ($ 117.50).
i) Aprendiz egresado de la Escuela Industrial. Con certificado de capacitación de la Universidad de la República.

1) Salario Inicial: Cincuenta y dos pesos y cincuenta centésimos ($ 52.50).
2) Al año: Jornal, sesenta y siete pesos y veinticinco centésimos ($ 67.25).
3) A los 18 meses: Jornal, noventa pesos ($ 90.00).
4) A los dos años: Pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Aprendiz Adelantado: Jornal, ciento diecisiete pesos y cincuenta centésimos ($ 117.50).

j) Aprendiz de taller:

1) Salario Inicial: Cuarenta pesos ($ 40.00).
2) Al año: Jornal, cincuenta y dos pesos y cincuenta centésimos ($ 52.50).
3) A los 18 meses: Sesenta y siete pesos ($ 67.00).
4) A los dos años: Noventa pesos ($ 90.00.)
5) A los tres años: Pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado: Jornal, ciento diecisiete pesos y cincuenta centésimos ($ 117.50).

k) Peón General: Jornal, ciento quince pesos y diez centésimos (pesos 115.10).

Art. 2.o) Quedan en pie todas las demás disposiciones del laudo a que se refiere el presente.

Art. 3.o) Las empresas afectadas al presente Convenio Colectivo deberán renovar sus Planillas de Contralor de Trabajo dentro de los treinta días siguientes de publicado en el "Diario Oficial".

Art. 4.o) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que hubiere lugar.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente. — Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ramón Fernández Sosa, Presidente. — Juan Tomás Aisburu. Secretario. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Careaga, Inspector Departamental del Trabajo de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, febrero 17 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Doctor Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal. Secretario.

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Ferreterías y Barracas de la ciudad de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Convenio Colectivo. — En la ciudad de Rivera, a primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra Delegados representantes de Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera (E.I.C.A.R.), con domicilio en Sarandí 300, convienen efectuar, para los ramos de Ferretería y Barracas, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los sueldos mensuales bases que regían hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, experimentarán un aumento del setenta por ciento (70 o|o) para los empleados con comisión; del noventa y seis por ciento (96 o|o) para los empleados de servicio y del ciento diez por ciento (110 o|o) para los empleados administrativos, de Caja y Empaque.

Segundo: De conformidad con ello, los sueldos mensuales bases se determinan, de acuerdo a las categorías, en la siguiente escala:

Empleados con comisión

Vendedor de 1.a categoría: $ 1.297.00 mensuales.

Vendedor de 2.a categoría: $ 1.981.00 mensuales.

Vendedor de 3.a categoría: $ 745.00 mensuales.

Aprendiz: $ 405.00 mensuales.

Empleados de Servicio

Empleados de depósito: $ 2.317.00 mensuales.

Peón de 18 a 21 años: $ 1.737.00 mensuales.

Peón de más de 21 años: $ 2.083.00 mensuales.

Peón para changas (Barracas): pesos 133.00 por día.

Chofer: $ 2.546.00 mensuales.

Limpiador: $ 1.852.00 mensuales.

Empleados administrativos, de Caja y Empaque

Tenedor de Libros: $ 4.964.00 mensuales.

Auxiliar: $ 2.890.00 mensuales.

Cobrador: $ 2.482.00 mensuales.

Cajero: $ 2.852.00 mensuales.

Empaque: $ 1.985.00 mensuales.

Mensajero hasta 16 años: $ 764.00 mensuales.

Mensajero de 18 a 21 años: $ 1.546.00 mensuales.

Mensajero de más de 21 años: pesos 2.232.00 mensuales.

Tercero: Los sueldos determinados en la cláusula precedente rigen para los empleados que ingresen o hayan ingresado con posterioridad a la fecha del primer convenio colectivo firmado en el año mil novecientos sesenta. Los empleados que a esa fecha percibían sueldos mayores en razón de su antigüedad, conservan, proporcionalmente con sus aumentos respectivos, las diferencias a su favor sobre los sueldos bases indicados.

Cuarto: Este convenio entrará en vigencia el primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y regirá hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Quinto: Si durante la vigencia del presente Convenio se convocara a un Consejo de Salarios, las partes firmantes se comprometen gestionar la total homologación de este contrato.

Para constancia firmamos en el lugar y fecha indicado.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Carlos Gutiérrez, HAB 14339. — Osvaldo P. Lucchesi, HAA 9193. — Por Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera: José Luis Russo, HAB 19328. — Ruben Araújo, HBA 7455. — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Departamental de Trabajo de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, febrero 16 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Doctor Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 . 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo. Leyes Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo. Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	168
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	137	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo Martes 28 de Marzo de 1967 — Núm. 17555

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días ..	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años ..	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicacion

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VENANCIO SANTOME PAILLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3934 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA LOPPRETO o LOPRETO de ANNUITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3857 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3423 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BAS OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3304 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL NATIVIDAD o NATIVIDAD ISABEL COPPOLA de OLIVERA y RAMON OLIVERA BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3171 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOYENA o GOYENA LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3173 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARTURO CARLOS FILOTTI ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 1 800 00 30|pub 1804 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALBERTO SERSALE SALZANO, (L.o 63, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3656 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ESTEBAN BRAGA CASARETTO (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3365 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA FRANCO (L.o 63, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3366 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BERRO GARCIA, (L.o 63, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3429 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO DAMASO NOBLIA o NOBLIA, (L.o 63, F.o 264) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3228 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRULEGUI o IRULEGUI MIGUEL, (L.o 63, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3103 Mz.9-v.mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO FRANCISCO CANTONI, (L.o 68, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3606 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ (L.o 65 F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3453 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA BLOCONA ZABALA o ZAVALA (L.o 68 F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 3457 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA E. o PAULA ELVIRA HERNANDEZ de ORTIZ (L.o 68 F.o 88) citándose a los herederos, acreedores y demás interestados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3460 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL WOLKOWICZ o WOLKOWICH o WOLKOWIEZ (L.o 67 F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3459 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARGEO COLLAZO SOUTO (L.o 68 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3458 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ SOTO, (L.o 68, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3278 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PREDARI BEVILAQUA, (L.o 68, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3110 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMILO ARGAÑARAS CORREA, (L.o 68, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3111 Mz.9-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZAPATA, (L.o 68, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3112 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CRUZ, (L.o 68, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3114 Mz.9-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL FRANCISCO o MANUEL o FRANCISCO DARRUA, SERAFINA FUENTES de DARRUA, SERAFINA DARRUA de TASSANO, MERCEDES DARRUA de FIGUERIDO y HAYDEE FIGUERIDO DARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 3124 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARIJON y CASTRO, (L.o 59, F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art 1.125 del C. P. Civil). — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 30406 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PIEDRA, (L.o 68 F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 1984 Feb.21-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORREIRA GONZALEZ, (6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3900 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA KHLLDRIAN de BARBARIAN o BERBERIAN, (410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3644 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KIR, (603|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3664 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO QUIROGA, (182|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3573 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS AGAZZI o PEDRO TOMAS LUIS AGAZZI ROTTA, (33|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3572 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIERRA de GUIDOBONO, (472|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3170 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALVO DIAZ, (12|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3069 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINO CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 3854 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZULMA VIGLIOLA FIGLIAMONTE y de JUANA FIGLIAMONTE de VIGLIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3661 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE DEVOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3578 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AUGUSTO o CANDIDO AGUSTIN GABRIEL BARANDAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3488 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MANTERO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3489 Mz.14-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LEMA o LEMA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3241 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA MANNA BROCARDO de BARACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3242 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ABRAMOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 1806 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3935 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIERANTONIO o PERANTONIO, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3657 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WERWERMAN o WEVERMAN o WEWERMAN, (64-103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3656 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JUSTO RAIMUNDO o RAIMONDO FINOCCHIETTO o FINOCHIETO, (64-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3659 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ANTONIA MOLFINO de MONTEDONICO (64 - 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3577 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD SOSA de LOPEZ (64 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3032 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCHA o MARIA LUISA RODRIGUEZ de DELUCHI, (64-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3055 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COLMAN, y la de MARIA MORENO de COLMAN (64 - 17) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3053 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL TORTEROLA o TORTEROLA MANSILLA de PEREZ, (64 - 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3051 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARYONA VENCIUTE de GAVRANIO (64 - 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3061 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMANO PAGANO (64 - 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3062 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO .— Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO MANTEGAZZA o MANTEGAZZA MOLTRASIO (64 - 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3063 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28851 Feb.9-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUISMUNDO o SEGISMUNDO o SIGISMUNDO ULLACO MORO, (L.o 58, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3609 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FEDORA o FEDORA MARIA ANGELICA BONASSO MAREXIANO de SALTERAIN, (L.o 58, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3611 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VILLAR, (L.o 58, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3612 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MAXIMO MARTINEZ BOTTARO, (L.o 58, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3640 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA DE GREGORIO de MUNCH (L.o 58, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3368 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALINA DOMINGUEZ de ALONSO, (L.o 58, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLA de NOVAS o MARIA GIANELLA GESSAGA (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3116 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SAETTONE (L.o 59 F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3122 Mar.9-v mar 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STRADA DE CARLE, (F. 763), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3860 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BONIFAZ o EUGENIO BONIFAZ GONZALEZ, (F.o 93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA AIDA GALUSSO BATISTA (F 963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3565 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ o GONZALEZ de CAMBRE, (F. 806), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3564 Mz.14-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RICARDO SANTINI YADE (F. 743), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3566 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIACCHIO (F. 899), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3567 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA PARODI DAGNINO (F. 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3569 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA HUERTA (F. 775), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3570 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GARCIA MALLARINI de ABO (F. 762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3493 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO DELERIS (F. 785), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3492 Mz.14-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ (F. 745), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3417 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANTERA DIAZ (F. 714), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10'pub. 3418 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RACKEMBRUCH de GRUCCI (F. 792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3420 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERAMENDI ZUGASTI. (F. 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3176 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS URETA DE MELO o MELLO (F-712), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3175 Mar.9-v.Mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMENEIROS PORTAL (F. 906), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3073 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SICCARDI SEMERIA (F. 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2352 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA GUARDASCIONE de SORRENTINO, (A. 354|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3925 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERREIRA HARRETCHE, (A. 424|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3937 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MOURET MAGNONI de BOTTAZZINI (A 360|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3824 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ CONDE de CASTRO, (A 6|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3845 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PIÑEIRO GONZALEZ (A. 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3745 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA de RECALDE, (A 4|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3647 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEON RECAREY MUIÑO o MUIÑOS (A 382|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3592 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SABAH o SABAJ BENADERET (A. 436|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3462 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO GIACRI GAY (A 380|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3496 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BIANCHI MANASSI, (A. 420|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3494 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ROSA COSSA de HERNANDEZ, (A 454|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3243 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PILAR FERNANDEZ DEL CAMPO de BERCH, (A 378|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3281 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO FERNANDEZ o FERNANDEZ RAMIREZ, (A. 368|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3295 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IURCHUK o YURCHUK SURCHUK o IURCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinticinco de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3121 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAMAS (A 356|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3120 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEMELEVICH o SEMILIVICH o SEMELIVICH de KASAKAITES o KASAKAITIS (A 400|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3142 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CARBALLO SUEIRAS (A 62|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3140 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COUTURE ARRICAR (A 422|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3192 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO CARBALLO ABOAL, (A. 428|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3070 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VECOLI de AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3933 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZARAGOZA de ALEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3821 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3856 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO FORTUNATO PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHAPPACASSE o SCHIAPPACASSE o SECHIAPACASSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3427 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBOA o BALBOA GUEDES de GRAIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de don JULIO CESAR BALVERDE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3450 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO VERA o VERA MATO o MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3575 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA TOLEDO MARTINEZ o TOLEDO de MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3574 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO IARDINO o YARDINO o JARDINO CAMOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo bde 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3425 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDE ANSELMI o ANSELMI ANSELMI o ANSELMI REY o ANSELMI REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3305 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL JULIA MARTA de SEVERI y de FRANCISCO SEVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3174 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 30405 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SUAREZ PEREZ de ALVES o ALVEZ, (L.o 63, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — Luis E .Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3924 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GENOVEVA SILVA y JUAN SALVADOR CABALO o SALVADOR JUAN CAVALLO (L.o 61 F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3822 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONE (L.o 61 F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3850 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR RAMOS MILLAN (L.o 63 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3528 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CORBO CORBO (Lo 63. F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10'pub. 3394 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HERNANDEZ (Lo 63. F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3411 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JUAN BARAIBAR LABADIE, (L.o 63, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3233 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUZZESE (L.o 61 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3137 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de GULDRIZ (L.o 63 F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3151 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO NARDACIONE RODRIGUEZ (L.o 63 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3165 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ MENENDEZ (L.o 63 F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3057 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIERO (L.o 63 F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3056 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO EUGENIO AVENATTI ALVAREZ. (L.o 63 F.o 465). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCARPENTI ROSSI (L.o 63 F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3066 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO MARTINEZ (L.o 63 F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3065 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN URETA o URETA SVELANO o SOLLANO, (L.o 2. F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3607 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2. F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3613 Mz.15-v.mv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEGUIZAMON (L.o 2 F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3452 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PESTARINO o PASTARINO de EMANUELI (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3451 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA BOVERI de PIZZORNO o JUANA JULIA MARIA BOVERI BADANO de PIZZORNO (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 10|pub. 3456 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LESTEGAS de BLANCO o ESPERANZA LESTEGAS GUTIERREZ de BLANCO (L.o 2 F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3454 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o PRUDENCIA MARIA del CARMEN SAINT UPERY ETCHECHURY, (L.o 2, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3280 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUN o JUAN ORLANDO BRUM o BRUM BRITO, (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3282 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALLES (L.o 2 F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3109 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GILARDI o GILARDI PEDREITA (L.o 2 F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3099 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MERINO de PEREZ (L.o 2 F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3100 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CARRARA de PIJUAN (L.o 2 F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3102 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ PEREZ de TAÑO (L.o 1 F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3113 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CAPRETTI de LOCATELLI y VICENTE CARLOS LOCATELLI (L.o 2 F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3101 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARANEFF (L.o 64 F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Art 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10 pub. 3115 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUGLIESE FERRARO de BARLETTA (L.o 2 F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $. 1.800 00 30|pub 2311 Feb.24-v.abr 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BORONAT LOBEL o LLOBEL, (349|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3859 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERULO o CARLOS FERULO o CARLOS GREGORIO FEDULLO o CARLOS FEDULLO o CARLOS GREGORIO FERULLO (385|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3743 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO (393|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3744 Mar.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDARINI TERRANEO, (329|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 3645 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORILLO OTERO (377|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3665 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LAINO (367|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3367 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ERNESTO FELIPE MARTINEZ GORDILLO (3|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 3422 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aperturas de las sucesiones de MAXIMA AMEIJENDA o AMEIGENDA de HERNANDEZ y AMBROSIO ALONSO HERNANDEZ ESPINO, (239|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 3235 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SOTELO, (381|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3240 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (353|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3118 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TABAREZ de ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 3172 Mz.9.-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3168 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSOLINO VITALE D'AMICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3834 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de PEDRO BADEMIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3461 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de LUDOVICO MIRABELLA o MIRABELLA COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3491 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de DOROTEO MARTINEZ VENCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3490 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o JULIA ESTHER MARTINEZ de CRUCES (Art. 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 3064 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON RUBELLIN TARGOWNIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagla, Actuario
1) $1 800 00 30|pub 29843 Feb.1 o-v.maz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIPE MARTIRENE DANERO o DANERI, (2-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3938 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOYENECHE o GOYUELO ZAPPETTINI de RODRIGUEZ, (2-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3939 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MALAGRINO (2 - 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3855 Mz.17-v.ab 6

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FRANCINI o FRANCINI PICARDI de VIEIRA (2 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3563 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROSENDO FIGUEROA MONTAÑEZ (2 - 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3562 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA NIN LAVALLEJA de BEDUCHAUD (2 - 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3560 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDINA PERALTA, (2 - 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3561 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la suces'ón de MARIA CONCEPCION NIEVES o NIEVES PADILLA de PAN o de PAN PRISCAL, (2-...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3301 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GRAZIELLA o GRACIELA o PERSILIA GRAZIELLA SILVA MESTRE de ABELLA, (2-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3302 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI de PRATTO, (2-431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3303 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OROSMAN SILVA (2 - 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 3059 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMAÑO OYHAMBURO (L.o 59, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3785 Mar.16-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PICCARDO de PEREZ, (L.o 59, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3608 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUALBERTO OLIVERO GONZALEZ (L.o 58 F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3576 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57, Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 3308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZACARIAS ROMELLI CANESTRINI, (L.o 58, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3284 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOLSONA APARICIO, (L o 56, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO BUGLIONE, (Libro 59 Folio 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3123 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MOCHO OYARZABAL, (Libro 58. Folio 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3117 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO DARIO MERCER o MERCER FRUGONE, (F.o 515), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3931 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ERVIRIA OLIVEIRA OLIVEIRA, ORFELINA OLIVEIRA OLIVEIRA de FERRAZ, HERMINIO OLIVEIRA OLIVEIRA y EULOGIA OLIVEIRA OLIVEIRA (F 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3568 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de MARIA MAGDALENA ULLA de NEUMAYER (F 437), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ag to 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3571 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVERIA, (F-702), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3138 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ ARGUESO (A. 401|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3794 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSOLA MARGARITA o URSULA MARGARITA o MARGARITA QUADRI de CASANOVA, (A 17|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3646 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN VIDAL, (A 15|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3649 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATIÑO de VALES (A. 9|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3369 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE AGUINAGA CABRERA, (A 487|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3119 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DELGAURIO, (A 421|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3141 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO URUGUAY BREIJO, (A 447 966), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3139 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 3961 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA FERREIRA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 3775 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ADELINA GREPPI de INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO ABEL PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3474 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO HERNANDEZ SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. —

1) $ 600.00 10|pub. 3479 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TAYA SOMAR y SELVA ORFILIA ESTEVEZ GARCIA de TAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JUAN OLIVERI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VALENTIN GORRIA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA FLACCADORI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.

1) $ 600 00 10|pub 3070 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3948 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3835 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VISCA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3894 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA o MARIA ALCIDA MENGEN de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3708 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALEJANDRO MACIERA o ALEJANDRO CASTRO MACIERA y de don ORBINO MACIERA u ORBINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 5 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3331 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNA SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965 — Orestes J Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 3332 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLANCO ROMEO SOAREZ o SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10 pub. 3004 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARQUES ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3471 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELA DIANUS o DIAMUS VAZQUEZ de TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3472 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN ROSA BIASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3533 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO HECTOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3534 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ o ISIDORO GONZALEZ ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Diciembre de 1966. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3535 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIO ALBERICO MARENCO PEDRANZINI (L.o 4 F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Macelra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3807 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANDION o ANDEON (L.o 4, F.o 286), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 22 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3351 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ROBAINA (L.o 4, F.o 152) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 12 de 1966. — Celina F. de Macelra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3352 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO ANTONIO PICA o ANTONIO PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de Marzo de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3736 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITERBO DOS SANTOS DIAZ o VITERBO DE LOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2996 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3080 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIRA o ALCINA OLIVERA de CALVETE y de FELIX GONZALEZ o FELIX CALVETE o CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de Febrero de 1967. — Mario V Ventimiglia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 2994 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO AMESTOY y de ISIDORA SOÑORA o ISIDORA HERMINIA SOÑORA de AMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Diciembre de 1966. — Mario V Ventimiglia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 2995 Mar.8-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO o LELIO MIGUEL GUIGOU LAUSAROT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 7 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 3803 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA BENEDETTO de RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 2 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3804 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BEIN de ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 7 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3802 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VIERA de CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Febrero de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3105 Mz.9.-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESCHENMOSER de WALLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3106 Mz.9.-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA VILA de MATTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3107 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CONSTANCIO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3108 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRNA MABEL BONJOUR RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 3154 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MUSSELLI GIACONE de FABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 15 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3155 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRIZZOLARI PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3156 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DEMETRIO SARIGIANNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3157 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VARELA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3158 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BENTANCOR o BENTANCOUR de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 19 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3159 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WENCESLAO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3160 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA KUSTER de SONDEREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. 27 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3079 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LUISA SAY o ZAIG o ZAINZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 23 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 3872 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA o LUDUVINA SILVA QUINTANA de GAGNEBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3595 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA EULALIA IRAOLA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3596 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o MARIA IRMA TABERNE DE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3770 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEDDA NANCY BRAVO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3769 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION MAÑANA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3299 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HIRIART de IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3962 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3963 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA TORRES LASARTE o LAZARTE de SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3964 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO LASO o LASSO o LAZO o LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3965 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o GABRIELA GARCIA de FERIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3966 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3169 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3776 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3437 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3438 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAM BAUTISTA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3439 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO JORGE FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3440 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMA MANSULINO o MANZULINO CONSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3441 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEAGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3029 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de BELLINZONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3028 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3027 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUIRRE ERRAMUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3026 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, 20 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3025 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARNOLDO VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Florida,
1) $ 600.00 10|pub. 3024 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOMANDO de DODERA o JUANA LOMANDO SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3023 Mar.8-v.Mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SABAS BASCUAS o MANUEL BASCUAS GUICHON o MANUEL SABAS BASCUAS GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3020 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3022 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO NORIA y ESTEBAN SANTIAGO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 3021 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CORREA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3818 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABOY de GONZALEZ o MARIA ROSA ABOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3819 Mz.17v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO APARICIO VALADAN o BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3820 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL EPIFANIO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3320 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA FERRALES o FERRALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3017 Mar.8-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO ALONSO o ALONZO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3043 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANGEL FLORENCIO DEUBALDO y de TOMASA o TOMASA ADELAIDA DEL PUERTO de DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3018 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO CORREA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3288 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o BENENCIO TORT, TORTT o TOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 2914 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BATISTA o BAUTISTA o BAPTISTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3720 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO GUILLERMO GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3722 Mar.16-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3721 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIANO o CIRIANO ANTONIO GALLARDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3253 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CESAR SILVA GOROSTERRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3254 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ARAMBURU de STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3258 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA o CASIMIRA MACIEL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 3260 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3261 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC HERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3262 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO SCHEVZOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3263 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA BICA BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 3264 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE SARLO FAGGETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3719 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GALLARDO PAZ de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3255 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ de PINNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3256 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BENEVENTANO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3257 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de la sucesión de JUAN NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3259 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3403 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3404 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amalia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21464 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUCAS GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 3002 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO MARIA SIMOES o SIMOES PIREZ, o SIMON PIRES u OLINTO SIMOES PIREZ FONTOURA o PIREZ FOUTORA u OLINTO MARIA SIMOES PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3001 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DIAZ o DIAZ CORREA de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3468 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o L. FERNANDEZ o FERNANDEZ TUÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3718 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA GAMENTHALER o GAMMENTHALER DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3716 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE AZPIGOLEA o ASPIGOLEA DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3717 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO FERNANDO ALVAREZ, AMELIA ARAUJO de ALVAREZ y BARTOLO PASCAL ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3509 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO A. o FLORENCIO AMARANTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3510 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDAS o AIDA PIOLI EGUIA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3511 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3133 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMARAL AMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3134 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELMIRA TERRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3135 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera doña Omelia Suárez Cabrera por el término de noventa días. — Rocha, Diciembre 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2487 Feb.28-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIAM ANTONIA GAUTRON DE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3733 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3734 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3735 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MARSCHHAUSEN DE SCHUCH o HAYDEE MARIA MARSCHAUSEN DE SCHUCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3736 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA CRIHUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Marzo de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3436 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MENONI de OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita Feria Mayor. — Salto, 23 de Diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3217 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARA de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3218 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORTI o CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3283 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 16 de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3732 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA o ERNESTO POPELKA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3616 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DOLGORUCO de STOLETNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3212 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHOCHI de MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3214 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA ODILA VIGMOLI de MOLTENI o GLORIA MARIA BIGNOLI de MOLTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3215 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3216 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLO o MASSOLO o MASOLO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3391 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3353 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PERDOMO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3186 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DIAZ de CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3187 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA SANCHEZ PEREZ o FRANCISCO ESPERANZA SANCHEZ o FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3188 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA RENEE DOMEQUI CHAPPER de FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3183 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SOSA de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3184 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3185 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3980 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GABINA TORRES o TORRES MARTINEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3981 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de BLANCA EDILIA SCHMIDT de DEFINO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3982 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO RODRIGUEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3983 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO IBARRA SALINAS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3984 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN MAZZIOTTI CARRAZZONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3538 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LIBORIO COSTA ABADIE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 19 de 1966. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3539 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA PARADA de GONZALEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3583 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ISABELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 30 de 1966. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 3873 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3503 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WILSON NEY FERREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3504 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERMAN FERREIRA o GERMAN FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2991 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA BARBOSA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2993 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SILVEIRA, o JUAN FRANCISCO SILVEIRA MACHADO, o JUAN F. SILVEIRA, o JUAN SILVEIRA MACHADO, o JUAN SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2992 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA GIOACHINI LANSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Febrero de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3874 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 17 de Febrero de 1967. — Yolanda P. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3371 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA DOS SANTOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3363 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LONGO PEREIRA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3362 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFREDO GOMEZ DA FONSECA o WALFREDO DA FONSECA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3222 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3236 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3276 Mz.10-v.mz.30.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pago las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a DANIEL GUILLAMA MAURIMATA o a sus sucesores a cualquier título, con relación al solar N.o 23 de la Manzana N.o 324 del bien padrón N.o 11.660 mlá. sito en "Lomas de Solymar", 7.a sección Judicial del Depto. de Canelones. Artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933.
2) $ 1.350.00 15|pub. 3651 Mz.15-v.ab.11.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores:

José y Aída Mauro, solar 4, manzana 94;
Ricardo Fernández Márquez, solar 5, manzana V;
Walter Domínguez Moreira, solar 12, manzana 344;
Esher Delfina Güenaga Cal de Mujica, solar 7, manzana 474;
Juan María Perlas, solar 7, manzana 498;
Bartolomeo Di Paolo Cornela y Asunta Di Mateo de Di Paolo, solar 23 manzana 521;
Juan Carlos Lingeri Tacain, solar 7, manzana 405; y
Baltasar Domínguez Herbon, solar 1, manzana 566 cuyas promesas fueron inscriptas con los N.os 1964 del L.o 37; 780 del L.o 43; 2820 del L.o 56; 278 del L.o 67; 332 del L.o 78; 524 del L.o 101; 1380 del L.o 101; 7813 del L.o 128, respectivamente; se hace saber también a Blás Amado Lairihoy Duarte, solar 3, manzana 535, todos del Balneario "Parque del Plata", 7.a Sección Judicial de Canelones; y a Ramón J. Saracho Morante, solar 16, manzana J. del plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7565 el 23 de Enero de 1953, padrón 693 mlá., 16.a Sección Judicial de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, que darán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4 500.00 15|pub. 3347 Mz.13-v.ab.7.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 Ley N.o 9.099 del 20,3|33, se avisa a Miguel Roig o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, sobre la Ruta 101 señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano del Agr. Edgardo Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 457 el 18|12|53. Superficie 757 mts. 2.77 dmts2. Propietario, Pascual Protto. Presentarse Julio Herrera y Obes 1240, padrón N.o 27.636.
2) $ 2.250.00 15|pub. 3751 Mz.16-v.ab.12.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria
Reforma de Estatutos

De acuerdo al artículo 45 de los Estatutos Sociales del Banco Palestino Uruguayo, se convoca a todos los accionistas de la institución a la Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, que se realizará en el local del Banco, calle 25 de Mayo 528, el día 6 de abril de 1967 a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de presidente y secretario de mesa: 2) Proyecto de reforma de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, deben depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un certificado acreditando el depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $ 450.00 3|pub. 3882 Mar 17-v.mar.28.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I S U S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos (2) accionistas para verificar el quórum y el número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33); 2) Considerar y resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966, con el informe de la Comisión Fiscal (artículos 25 y 37); 3) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, Art. 12); 4) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Artículos 20 y 21).

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 684, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 17 horas.

B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 3842 Mar.17-v.mar.28.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA (S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 29 de marzo en curso a las diecisiete horas, en el local de la calle Sarandí 444, piso 3.o, apartamento 4, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1966; 2) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Destino a dar a las reservas; 4) Autorización al Directorio para efectuar toda operación tendiente a ajustarse a las disposiciones legales sobre cesación en la titularidad de inmuebles rurales (artículo 215, ley 13.318); 5) Designación de suplentes para el Directorio; 6) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, para el actual ejercicio; 7) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la sociedad, Avda. Ing. Santiago A. Calcagno 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por bancos aceptados por el Directorio (Art. 29). B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art. 31). — El Directorio.
3) $ 990.00 3|pub. 3832 Mar 17-v.mar.28.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966: 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades: 4.o) Designación del Directorio: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 1.500 00 10|pub 3291 Mar 10-v.mar.30.

S. A. I. D. A. T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S. A. I. D. A. T., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1967, a las 18 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o)—Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora, (Art. 38 de los estatutos): 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966; 3.o) Remuneración del Síndico: 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1967; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta

Art. 36. — Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43 Inc. 20. — Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados.

Nota. — En razón de que la Casa está cerrada por licencia anual del personal, la Secretaría del Directorio estará habilitada durante los días 27 y 28 del mes en curso, de 14 a 17 horas, por la entrada de Nicaragua 1168, a efectos de cumplir con el registro de accionistas. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 2.520.00 7|pub. 3430 Mz.13-v.mz.28.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de Ultramares S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1967, a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966: 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que pa-

ra concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Soiedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 1.500.00 10|pub. 3292 Mar.10-v.mar.30.

S. A. SARANDI DEL YI

Se cita a los señores accionistas de S.A.S D.Y., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 1967 a las 10 y 30 horas, en el local del Club Sarandí, calle Sarandí s|n., Sarandí del Yí, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para comprobar los quórums necesarios, recibir las votaciones de directores y síndicos y practicar los escrutinios, de acuerdo al Art. 29 del Estatuto: 2) Consideración de la memoria y balance anual al 30|6 60, 30|6|61. 30|6'62, 30|6|63, 30|6|64. 30|6|65 y 30 6|66, e informe del Síndico; 3) Elección de directores y síndico, titulares y suplentes; 4) Asuntos de interés general sobre la actividad futura de la sociedad.

Para poder participar en esta Asamblea, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad los recaudos exigidos por el Art. 28 del Estatutos, tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 10'pub. 3568 Mar.14-v.ab.3.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1966; 2) Distribución de utilidades; 3) Revaluación de bienes de activo fijo; 4) Elección de un director titular y un director suplente; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo. Marzo 3 de 1967 — El Directorio.

3) $ 1.920.00 8|pub. 3553 Mar.14-v.mar.30.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Abril de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los acionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1967.

3) $ 1.800.00 10|pub. 3635 Mz.15-v.ab.4.

IMPRESORA SALTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, convócase a Asamblea General para el viernes 31 de marzo, a las 18 y 30 horas, en el local social (Amorín 156), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 3) Reforma de los artículos 14 y 24 de los Estatutos (quórum especial); 4) Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y del síndico (titular y suplente) para el ejercicio 1967|69.

Para participar en la Asamblea se requiere depositar tres días de la fecha de celebración las acciones en la sede de la Sociedad (artículo 16). Las listas de candidatos deberán presentarse firmadas por cinco accionistas hasta 48 horas antes de la asamblea (art. 15).

Pasados 30 minutos de la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran (art. 15). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Bewquer Chaibun, Secretario.

3) $ 1.200.00 5|pub. 3737 Mar 16-v mar.29

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 8|4|67 a las 10 y 40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del estatuto; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 180.00 2|pub. 4007 Mz.27-v.mz.28.

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|4|67 a las 10 y 30 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 240.00 2|pub. 4006 Mz.27-v.mz.28.

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos Nos. 25 y 26 de los estatutos sociales se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Abril de 1967 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1510 esc. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora por el ejercicio 1965; 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 35).

Nota: Artículo 29 y 34, se previene a los señores accionistas que: de acuerdo al artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión, las acciones en la Secretaría del Directorio, considerándose válido el certificado de depósito de acciones de Banco o Institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder. (Art. 34). — El Secretario.

3) $ 630.00 3|pub. 3975 Mz.27-v.mz.29.

CONFORT S. A.

21a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (18 de Julio No 1263, Piso 5to. Esc. 18), el día viernes 31 de Marzo actual, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre el estado de situaciones al 31 de Diciembre de 1966 y cuenta de resultados; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de dos directores y de dos suplentes; 4.o) Elección de un Síndico titular y un suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de estas oficinas, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

3) $ 540.00 3|pub. 3946 Mz.27-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE

S.A.T.A.F.

VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 22a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1967 a las 19 horas, en la sede social, calle Figueroa N.o 2230 en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 30); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 22o. ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1966, cuenta de resultados y dictámen del Síndico (Art. 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Manuel García (H.). Presidente. — Cr A. Rodríguez López, Secretario.

3) $ 810.00 3|pub. 3942 Mz.27-v.mz.29.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de Marzo de 1967 en Piedras 425 a las 10. horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1966; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1967 a 1969 y elección de Síndico titular y Síndico suplente por igual período; 5.o) Consideración de la resolución de Directorio del 30|11|966; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $ 840.00 4|pub. 3923 Mz.27-v.mz.30.

SANATORIO AMERICANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día viernes 31 (treinta y uno) del corriente mes de Marzo a las 19 y 30 (diecinueve y treinta) horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaria.

3 $ 540.00 3|pub. 3921 Mz.27-v.mz.29.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c|ANGELITA CONCEPCION HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-427, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Martínez y Angelita Concepción Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub 3413 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ROBERTO ARNALDO ALBERTO TISNES SCHNECKENBURGER y MARIA CELIA DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 358 año 1966) se hace saber que por resolución del 7 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente

entre los cónyuges Roberto Arnaldo Alberto Tisnes Schneckenburger y María Celia Díaz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2470 Feb.27-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JULIO CESAR FIGNONI y LILIA ELVIRA BRUSSONI (L.o 64 F.o 528), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUMBERTO ANDRES ARENA GANDINI y LUISA ISABEL REYES OLIVERA" (L.o 58 F.o 20), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3143 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE EXTRAKT y FANNY BRAUNER (L.o 40, F.o 530), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3071 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ALBERTO LESSA GARCIA y CORA MATILDE GUYER THAYS" (L.o 64 F.o 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2569 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MYRNA LUCY GOMEZ y ARTIGAS y JUAN PEDRO LOPEZ MARGAT (L.o 64 F.o 480), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2927 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELLERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.260.00 20|pub. 3431 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 430), se hace saber que se dispuso la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO BRUZZESI y ROSA LIA ORTIZ y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3669 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 2, F.o 52). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSENDO SEQUEIROS y MERCEDES CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3466 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO DOMEÑO CHIAPPARA y CELIA DELPINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3289 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX WEISZ y YOLANDA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3581 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ETCHANDY WALTER A. con RAQUEL ANTELO. Disol. y liq. de sociedad conyugal". (Ficha V. - 317 - 965), se hace saber que con fecha 25|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Armando Etchandy y Raquel Antelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3144 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JOSE VILLAVERDE CAMPOS y MARIA TERESA SOLLA CORDO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1956. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3671 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MORATORIO Y GUASSARDI y CELIA MAFALDA MARCENARO DELLA VITA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2572 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO WALACH OSTERER y TERESA KEMPLER KEMPLER (F. C. 820 66). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2982 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 29 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EUGENIA LOPEZ MERINO y GILBERTO SAENZ GALLINAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3246 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZYOKIND STOLARZ o STOLORZ y AIDA FLEISHMAN, L.o 56 F.o 532, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONZA, BLANCA EMILIA c|ZAVALA ZAVALA, DIEGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-348|963)". se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zabala Zavala y Blanca Emilia Monza.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3412 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO. SARA c|GENTA, CESAR ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha: F 753|966)". se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Guerrero y César Alberto Genta.

En consecuencia. se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art 7.o). — Montevideo. Febrero 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2984 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: Gallones, Sergia Hilda contra FERNANDEZ, FELIX VENANCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F 808 - 966), se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergia Hilda Gallones y Félix Venancio Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren

interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro de término de sesenta días. Ley N.o 10 783, Art. 7.o — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 2765 Mar.3-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIÁN AYALA y ALFREDO CABRERA (Ficha E-24|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3465 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NOEMI RODRIGUEZ y JOSE CARLOS REVETRIA, (Ficha E-484|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3652 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ o MANUEL FRANCISCO SANCHEZ Y SANCHEZ contra MARTHA JULIA VIVAS VELAZQUEZ. Ficha E 242|66. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3248 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELIDA RODAS y ROGELIO RODRIGUEZ Ficha E 432|966. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 21172 Feb.23-v.mar.30

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yerú Gaggero con CARMEN DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 417 año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3926 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "María Luisa Torrens Fontan c/ LUIS HORACIO VIGNOLO MONTECORAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V|172, año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Horacio Vignolo Montecoral y María Luisa Torrens Fontan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $ 2 000.00 20|pub 1998 Feb.21-v.mar.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ENRIQUE CARLOS DE BONI y ALBA ENZA RENZO (L.o 64, F.o 463), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3615 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GASTON GUELFI y LIDIA MENDY (L.o 64, F.o 467), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 8 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3497 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ATILIO LASSO y MARIA IRENE ZUNINO" (L.o 64 F.o 391) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966 — Luis E. Fontana Actuario.
5) $ 1 200.00 20|pub. 2568 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: OSVALDO CARTOLANO DOGLIOTTI y GRACIELA JOVITA ASTORTI BISELLI (L.o 54 F.o 395), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Esc Julio Maia. Actuario Adjunto
5) $ 1.600.00 20|pub 205: Feb.22-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CHEMINADE MAUD G. y BERTHOIN MARCEL H. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Maud Georgette Cheminade y Marcel Henri Berthoin, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10 783. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3245 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2 F.o 99), se hace saber que se dispone la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues ATILIO CARMELO TRENCHI GARCIA y SALLY ADELHEID WINTERBERGER y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo. Febrero 22 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 1.200 00 20|pub 2469 Feb 27-v.Abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE LUIS CHIAPPE y CLELIA RENEE SARAVIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3309 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OROSMAN JORGE ECHEVARRIA LEUNDA y CASILDA PETIT AYALA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3310 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA MAGDALENA LERENA y EUGENIO BERTENS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub 2983 Mar.7-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADINEZ ENILDA HERNANDEZ y JUAN CARLOS ABELENDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 1.920.00 20|pub 1827 Feb.23-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS A CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 3944 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 7 de febrero 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO ALEJANDRO FATTORI y BERNARDINA BASILIA PASTORINO ANDINO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 3501 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Rufino Domingo Taracido Geloso e IRMA GARATE de TARACIDO GELOSO

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2705 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR JULIO MAILHOS y MARGARITA PUJADAS BONNET. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2571 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ZEINAL, WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3932 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Martínez, Gladys Sofía contra CLAUDINO CHARQUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1.o|657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Claudino Charquero y Gladys Sofía Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3579 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Suárez, Blanca Neily contra CIRILLO, FELIZ ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 648), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3580 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alonso, María Elena contra RAMON MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|364), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Ramón Martínez Riera y María Elena Alonso Cabrera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2981 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 16 de Noviembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JULIO o JULIO OROSMAN GILBERTO ROGUER o ROGNER y LADY TELESCA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 2 F.o 360), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 2471 Feb.27-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ENRIQUE JUAN VIDAL MARTINS y doña MARTHA RAQUEL FERNANDEZ BERNADA (58|544), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo 7 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub. 1966 Feb.21-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON A. REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO (Ficha E-29|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3927 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETCHO VITALIS y CORMIER de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE. E 533|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3672 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICOLAS EMILIANO GONZALEZ e HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Ficha E 123|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3247 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADHEMAR FONTANA y ESTELA MARIA DOASSANS (Ficha E-361|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE FRANCISCO JASO y LUISA OLGA BONINO (Ficha E. 685|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2836 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 419), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ROBERTO CRUZ CRESPO y doña ESTELA NAPOL de CRUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2523 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Giorgetta de Veiga Mabel Edit con JOAQUIN VIEGA LLOVERA. Disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 306, N.o 829), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1966, por auto N.o 6776, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituida por los conyuges Joaquín Viega Llovera y Mabel Edit Giorgetta, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 20 de febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3473 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "Flor Blanca Castelli de Raviolo contra JUAN CARLOS RAVIOLO —Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 8, F.o 280" se hace público que con fecha 14 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 13 de Octubre de 1964.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1947 Feb.21-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8. F.o 683. N.o 502). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 19 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2854 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ULISES BERRIEL y MARIA IBALDE; emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, (L.o 4, F.o 301). — Pando, Febrero 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 3350 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; se hace saber que por resolución de Setiembre 15 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GREGORIO VALIENTE PEREYRA y MARIA ALBA GRAÑA ZINOLA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10 783. (Lo. 4, Fo. 187). — Pando, Octubre 19 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria.

5) $ 1.200.00 20|pub. 29861 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto del 16 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN JOSE ANTONIO ITHURBIDE y RAMONA BLANCO LINGUA (L.o 4, F.o 257), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2830 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr.

Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON CANTERA y ELBA TERESA ROCHA de CANTERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 294), se hace saber al público que con fecha 27 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Cantera y Elba Teresa Rocha de Cantera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 15 de 1967. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub 2805 Mar.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ORMAZABAL y ESTANISLADA DINA MARENCO de ORMAZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45 F.o 145) se hace saber al público que con fecha 23 de Mayo ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Conrado Ormazabal y Estanislada Dina Marenco de Ormazabal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 6 de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub 2385 Feb.27-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MARTHA GLADYS JOURDAN, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3443 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL RODOLFO ROTTA HERNANDEZ y DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3446 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ y EDUVIGES MARIA PERON LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3448 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ENRIQUE PUIG AZNAREZ y MARGARITA CANABAL DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1 800 00 20|pub. 3444 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NELSON RAMON VIDAL y BENIGNA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, 1.o de Febrero de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3442 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON FERNANDEZ MARIN y TURQUESA CLOTILDE AMELIA TUBINO PASTORINI, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3447 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALVARO RIET AZNAREZ y NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3445 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE LUIS IRIGARAY y MARIA DEL CARMEN o CARMEN BULA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3030 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del primero de Febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre MAGDALENA LAPASTA de SISTO y WALTER HUGO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 2360 Feb.24-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|12|966 decretóse disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos PONCIANO CACERES o CACERES RODRIGUEZ y ZULMA LACRUZ o LACRUZ AGUIAR, (L.o 15, F.o 435) citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2917 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LOPEZ e IRENE CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1948. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 26 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3470 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO (L.o 1, F.o 433), citándose a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rivera, 23 de Febrero de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3469 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc conyugal. L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1966. — Isabel C. Redret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2195 Feb.23-v.abr.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TESTARO SOTTO DI CASTRO y MARIA CELINA SOSA GOMEZ de SOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Téstaro Sotto di Castro y María Celina Sosa Gómez de Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|945) — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3182 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 30 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIA FERMINA CHAPARRO y LUIS MENDEZ, emplazando con el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3277 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por resolución de 14 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN FIGUEROA y MARIA JULIA GIGENA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 3237 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha tres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PAGANI HIJO y FRANCISCA PERALTA Citándose a todos los que se consideren con derecho, a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2058 Feb.22-v.mar 29.

6—Disoluciones de Sociedades

El 26 de Noviembre de 1966 se disolvió la sociedad de hecho que manteníamos, quedando activo y pasivo a cargo de Raúl Juan.
Emplazamiento Ley 26|9|04. Acreedores Rincón 682 Esc 21. — Montevideo Febrero 1966 — WALDO IBARRA. — RAUL JUAN.
6) $ 1.200.00 20|pub. 2049 Feb.22-v.mar 29.

ALVES DA SILVA HERMANOS

Comunicamos al público que hemos disuelto la sociedad colectiva Alves da Silva Hnos., que giraba en esta ciudad.
Acreedores presentarse en Brasil 588. — Salto. — Salto, Enero de 1967. — Mauro Alves da Silva. — Waldemar Alves Da Silva.
6) $ 800.00 20|pub. 2229 Feb.24-v.mar 31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS MARIANO SILLA GHIOSSO c|DULCE GONCALVEZ Divorcio por causal (Ficha D-355, año 1966)", se cita llama y emplaza a Dulce Goncalvez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $2.400.00 30|pub 29559 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER. Divorcio unilateral, (L.o 64, F.o 370)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán

José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 3370 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral" (L.o 64, F.o 326), se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 1.800.00 30|pub. 2837 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL MIGUEL GROSSO c|MARIA CARMELA NATALE. Divorcio. (F. B. 670|66)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Carmela Natale, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 1799 Feb.17-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Kurt Ribbeck contra MALITZA FANTINI BARBERO. Divorcio". (F. C 366|66) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Militza Fantini Barbero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 29763 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: Washington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ. Divorcio (Ficha E. 364|966). y Washington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 336|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Méndez González a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para proseguir este trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 30303 Feb.21-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "JOSE ANTONIO CARADUJE c|GREGORIA E. GAUNA. Divorcio. (Ficha E 310|966)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria E. Gauna, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento, de nombrar Defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400 00 30|pub. 1800 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Sedas de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN. Divorcio" (E. 71|66), se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordan para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3825 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Concalvez con SANTA SEDENIR GOMES. Divorcio" (L.o 21, F.o 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco, Nilda L. con EUGENIO J. GARCIA. Divorcio" (L.o 41, F.o 351), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J. García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3945 Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Iris Arana de Del Pino con MIGUEL ANGEL DEL PINO. Divorcio unilateral, (L.o 34, F.o 80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Del Pino para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Agosto 22 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 1460 Feb.10-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Besana, Elsa contra CARTAUD PETIT, JORGE. Divorcio unilateral. (L.o 15 F.o 408)" se cita y emplaza a Jorge Cartaud Petit para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimiento. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 2047 Feb.22-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25, F.o 440, N.o 30) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no compareciere, citándosele también para la audiencia señalada para el 30 de junio p. v. a las 15 horas (Art. 187, Inc. 3 del Cod. Civil). — Paysandú, Febrero 13 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 2.400.00 30|pub. 2806 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio, a JUAN BECERRA GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que inició su esposa María Justiniana González (L.o 48, F.o 344). — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 600.00 10|pub. 2003 Mz.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3738 Mar.16-v.may.5.

8—Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPOLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho individualizado con el N.o 23, (Cementerio Viejo), que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don JORGE GUTIERREZ, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.
De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.863 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30449 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho individualizado con el N.o 29, del Cementerio Viejo, que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don ROMUALDO UMPIERREZ, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.
De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 21,048 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30448 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho N.o 103 y el Panteón N.o 6, Cuadro 3, que figuran en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don LUIS BERNASCONI, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.
De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.163 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30447 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Panteón individualizado con el N.o 1, Cuadro 4, (del Cementerio Viejo), que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don JUAN LAUREIRO, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.
De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.894 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30450 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Fisco, Joaquín Pedro Costa y otros contra EUGENIO de ANDRADE MARTINS. Infracción aduanera" (L.o 32, F.o 480), se cita, llama y emplaza a don Eugenio de Andrade Martins, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 22 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
8) $ 800.00 10|pub. 3851 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: María Martina Chaparro de Gazzano contra BARTOLOME FLORENTINO GAZZANO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 21, F.o 597 N.o 120), se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Florentino Gazzano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.
Se hace constar que la gestionante a estos efectos se halla auxiliada de pobreza, (L.o 25, N.o 610, F.o 146). — Paysandú, Diciembre 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
8) R.20|4|55 30|pub. 30248 Feb.10-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO). Revisión de precio de arrendamiento. "L.o 18 F.o 392", se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacoste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo re-

presente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.400.00 30|pub. 3189 Mar.9-v.abr.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|XII|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Emiliano Burguez.
Padrón: 2714.
Area: 1 Há. 6580 m. c.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Washington y Juan Burastero.
Padrón: 12.885.
Area: 2.987 m. c. 52.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Antonio Vizintin.
Padrón: 5002.
Area: 1451 m. c. 33.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Carlos Vizintin.
Padrón: 12.887.
Area: 1.377 m. c. 14.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Luisa Furlan.
Padrón: 18.754.
Area: 1.508 m. c. 47.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.884.
Area: 1.469 m. c. 17.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Washington y Juan Burastero
Padrón: 15.883.
Area: 1.746 m. c. 59.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Joaquina Leiras de Otero e hijos.
Padrón: 14.243.
Area: 1.421 m. c. 10.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Estanislao Caballero Curbelo
Padrón: 24.654.
Area: 1 Há. 8242 m. c.

Obra: Ruta 5.
Tramo: Canelones-Paso de los Francos.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. Margarita Laborde de Bazzino.
Padrón: 7.197.
Area: 5 Hás. 0265 m. c. 26.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Antonia Fuster de Iturria e hijos.
Padrón: 1.807.
Area: 2 Hás. 2938 m. c.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. José Jesús Piñol.
Padrón: 7170.
Area: 6.287 m. c. 70.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Elda C. Vidal de Cantera.
Padrón: 4.256.
Area: 7.156 m. c. 20.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Celika Vidal de Dotta.
Padrón: 4.257.
Area: 1 Há. 1.710 m. c. 77.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Omar J. Vidal.
Padrón: 1.818.
Area: 8.536 m. c. 69.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Abel E. Vidal Pérez
Padrón: 4.254.
Area: 1.932 m. c.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Corporación Adventista
Padrón: 13.381.
Area: 8.344 m. c. 14.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Emilio Pisano.
Padrón: 14.244.
Area: 2.865 m. c. 06.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Pedro Pistone.
Padrón: 14.248.
Area: 2.546 m. c. 85.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Angel Giacosa.
Padrón: 12.886.
Area: 3.302 m. c. 43.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Heriberto Vidal Pérez.
Padrón: 4.258.
Area: 277 m. c. 23.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Severo Salsamendi y Laura Salsamendi de Scarsi.
Padrón: 16.604.
Area: 5.439 m. c. 87.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Hernández y Felicia González.
Padrón: 17.029.
Area: 722 m. c. 40.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Teresita Menéndez Piriz y Martín Salaverry Pastorini.
Padrón: 626.
Area: 256 m. c. 20.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Ifraín Labandera Bacci.
Padrón: 10.891.
Area: 1.865 m. c. 50.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Ifraín Labandera Bacci.
Padrón: 10.891.
Area: 1 Há. 1788 m. c.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 30492 Mz.16-v.ab.3.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BURGOS, ORIBAL u ORIVAL PEDRO. Incapacidad, (F.o 300|1965)", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Oribal u Orival Pedro Burgos, por resolución de 20 de Abril de 1966, designándose su curadora a María Deolinda Burgos, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 3557 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OSCAR L. OLIVA. Incapacidad, (Ficha D 197|966)", se nombró por auto de fecha 5 de Agosto ppdo., curadora interina del incapaz Oscar L. Oliva, a doña María Agustina Romero de Oliva, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de Agosto ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 800.00 10|pub. 3499 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se declaró en estado de incapacidad a JUAN SALVADOR BENTANCOUR o BENTANCUR designándose Curadora del mismo a su madre Luisa Spatola de Bentancour. (L.o 4 F.o 86). — Pando, Marzo 2 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $ 400.00 10 pub 2875 Mar.7-v mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HUGO ANDRES BRASESCO Incapacidad" (L.o 15, F.o 104, N.o 412), se hace saber que por Sentencia N.o 172 de 7 de diciembre de 1966, se declaró a Hugo Andrés Brasesco, en estado de incapacidad, designándose curadora del mismo a su madre doña Emilia Luisa Costa de Brasesco, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Febrero de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 800.00 10|pub. 3251 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a doña ALEJANDRA FIGUEROA o FIGEROA, designándosele curador a don Aluide Fonseca Figueroa o Figeroa. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres. 21 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30418 Mar.8-v.mar.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DANIEL OTEIZA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 51, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Néstor Silvestre y Carlos Ricagni sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Daniel Oteiza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 3897 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALEX VAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa de la calle Médanos N.o 1531, ap. 5, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del Título de Procurador, vengo a promover el trámite correspondiente para lo cual solicito lo siguiente: Que se reciba la información testimonial de los señores José Llard Ventura, domiciliado en Galicia N.o 1154 Juan B. Morales Casanueva, domiciliado en Cerrito N.o 617, para optar al título de Procurador, al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Alex Vaz, desde cuando y si le conoce como persona de honradez y buenas costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos. Aprobado que sea se me expida testimonio.

Alex Vaz. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.400.00 10|pub. 3179 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ALICIA E. VELACCI, domiciliada en Misiones 1408, Esc. 23, al señor Juez digo: optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a José Testa y A. M. Labat a quienes presentaré y se me expida testimonio. Alicia Velacci". — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 3858 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — JULIO CESAR GOICOECHEA BACHINO, domiciliado en 20 de Febrero 2769, al señor Juez digo: Optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Bernardo Lerner y Francisco Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Julio Goicoechea Bachino. — Hugo Farese Zino, Escribano — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 3498 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SAUL PEREZ IDIARTEGARAY, domiciliado en Magallanes 1436, Ap. 5, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a José Arrillaga y Alfredo Curbelo sobre mi vida, moralidad y costumbres expidiéndoseme testimonio. Saúl Pérez Idiartegaray. — Saúl Pérez Cesas, Abogado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967.
11) $ 800.00 10|pub. 3149 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ANIBAL ESCOBAR MAGGIA, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Profesor Adolfo Fernández Curbelo, domiciliado en Quebracho 2708 y del Escribano Roberto Pérez Priore, domiciliado en Goes 2042 quienes informarán sobre mi vida y costumbres — L. A. Escobar. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 600.00 10|pub. 3558 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LAUREANO CABRERA TARAN, con domicilio en calle Juan Carlos Gómez 1479, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración a María Elena Delfino y Teresita De Angelis, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Laureano Cabrera Tarán" — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 3559 Mz.14-v.ab.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 21|66: Baterías para coches motores.
Apertura del primer llamado: 9 de mayo de 1967 a la hora 15.
Apertura del segundo llamado: 16 de mayo de 1967 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. Por mas información: teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30503 Mar.17-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
PRIMER LLAMADO
Paso de los Toros
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación pública N.o 692, para el suministro y montaje de "Equipos de Bombeo": tableros, aparatos dosificadores y otros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos, fijada para el día 30 de marzo de 1967 fue postergada para el día 28 de abril de 1967 a la hora 15 y 30.
Las piezas gráficas y escritas están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 800.00 — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30522 Mar.27 v.ab.4.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 34
Primer llamado

Trabajos de herrería artística.
Suministro, colocación y ajuste de cinco (5) puertas exteriores en el Pronao del Palacio Legislativo.
Apertura de propuestas: 18 de abril de 1967 a las 10 horas.
Los respectivos Pliegos de Condiciones y Planos Nos. 52|2, 52|3 y 52|4 están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas en el Palacio Legislativo (subsuelo). — Montevideo 14 de Marzo de 1967. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30515 Mar.27-v.mar.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6|67
Primer llamado

Aprovisionamiento vestuario y artículos afines
Se llama a licitación pública para la provisión de "Vestuarios y artículos afines" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central) 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 11 de abril de 1967 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Dirección General fija como 2.o y último llamado el día 14 de abril de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30520 Mar.27-v.ab.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|76 Cta. 1028|64

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de 36 torres para antenas de radiotrasmisores receptores, de hierro, de 20 mts. de altura, con destino a los Servicios de Radio - Comunicaciones del Ministerio del Interior de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 de marzo a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones es de $ 25.00. — Montevideo, Marzo 8 de 1967
12) (C.C.) 7|pub. 30466 Mz.13-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 14 de abril próximo a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 30501 Mar 16-v.mar.31.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUCION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.
Licitación N.o 170: Suministro de equipos necesario para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.
Apertura el día 15 de junio de 1967. Hora 14.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Marzo 14 de 1967.
12) (C.C.) 15|pub. 30504 Mar.17-v.ab.13

13-Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

Por disolución de la Sociedad, la Comisión Liquidadora de S. A. P. I. (Sociedad Anónima de Productos Industriales), cita a todos los acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la Escribanía Espinosa, Avda. 25 de Mayo 3315, en días hábiles de 18 a 19 horas. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1967.
13) $ 450.00 5|pub. 3951 Mar.27-v mar.31.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de Marzo de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ABELARDO ALVAREZ MARTINEZ, 35 años, soltero, escribano, oriental domiciliado Rincón 416 y KEGUI DER BOGHOSSIAN, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rincón 416.

7.a Sección

ELADIO COZMAN, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1660 y NILBIA BERNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1660.

DIEGO MOSCARDI, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1164 y LORENZA DUQUE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1164.

8.a Sección

RENE GONZALEZ, 34 años soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 1458 y MARIA AUXILIO PAIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

10.a Sección

JUAN LUIS MUZZICATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2596 ap. 5 y NYDIA MARINA FERRARO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2671.

JESUS CALVO, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Cabrera 3633 y OLGA ESTHER FRANULOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3633.

JUAN CARLOS RUFFA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 3912 y MARGARITA AMANDA BACHINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3912.

11.a Sección

ALBERTO NICOLAS GUTIERREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4839 y ELENA MARISABEL STRATA, 15

años, soltera, oriental, domiciliada Escuchas 4839.

CRISTOBAL MOREIRA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4527 y ADELIA SUSANA BARNECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2815 apto. 3.

RUBEN JUAN PEDRO UHALDE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Martínez Nieto 5683 y MARIA DEL CARMEN MUÑIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada I. Giménez de Aréchaga 3347.

GUALBERTO RUDECINDO DENES, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bérgamo 3443 y TERESA CARABALLO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3443 bis apto. 3.

JOSE HORACIO FERNANDEZ 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle D 6560 y MARIA JULIA CARBAJAL, 18 años, soltera, oriental domiciliada Calle D 6425.

CIPRIANO VICITACION SALAZAR, 35 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado Cno. Carrasco 4479 y MELVA CARABALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4479.

JUAN ALEJO ARIAS 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3995 y ZULMA QUINTAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3995 bis.

12 a Sección

DARDO OTHEGHY 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2806 y RAQUEL SAN PEDRO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2806.

LUIS BELTRAN AYALA, 49 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3037 apto 6 y ADELAIDA TORRES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 apto 6.

13.a Sección

HECTOR MELITON ORTIZ, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Barcelona 1944 y MARIA ANA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 3669.

VICENTE DAMELI, 44 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Austria 2496 y MIRTA SUSANA DO SANTOS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2496.

JOSE ROQUE TECHERA 32 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Patagonia 4136 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Patagonia 4136

14.a Sección

JUAN BASSO, 71 años, divorciado jubilado, italiano, domiciliado Tapes 977 apto. 11 y ROSA ANGELA MERIALDO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 977 apto. 11.

JULIO RAUL JAUREGUI 47 años soltero, industrial, argentino, domiciliado Capurro 728 apto. 19 y ADELMA ISIDORA PRIETO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Capurro 728 apto. 19.

15.a Sección

JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, 40 años soltero, panadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 apto. 24 e HILDA MARY ALONSO, 47 años, divorciada, maestra, oriental domiciliada 18 de Julio 2033 apto 24

ALEJANDRO RODOLFO DERIKRAVA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1682 apto. 9 y MARTA VARGA 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1682 apto. 9.

EWALD EMILIO SCHÖLDERLE, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Constituyente 1900 y ADELICIA ORTALES HERNANDEZ 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1900

HECTOR BARBOZA, 54 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2008 y ESPERANZA AMANDA AMANTE 44 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2008

17.a Sección

ARTEMIO TAVARES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4140 y MARIA EVA SEQUEIRA, 36 años, soltera textil, oriental, domiciliada Corrales 4140

REYNALDO TECHEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5619 y NAIR ALVAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3883.

18.a Sección.

RUBEN OMAR GOMEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Libertad 2508 y MARIA EVA VELLOZO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2508.

INGOLF KARL HOMBERG, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 726 e INGEBORG LOTTE WIESEMANN, 20 años, soltera, peinadora, alemana, domiciliada Maggiolo 726.

HECTOR RAUL CABEZA, 47 años, viudo, empleado oriental, domiciliado J. Núñez 2807 y MARIA PAULINA BARBOZA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2807.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Blandengues 1717 apto. 13 y LELIA DUARTE, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Blandengues 1717 apto. 13.

VICENTE ROURES 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2116 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

HUGO BRAULIO FERNANDEZ, 22 años soltero, soltera, oriental domiciliada Fco. Vidiella 2385 apto. 3 y BEATRIZ RITA FAGNANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2385 apto 3.

JOSE ANTONIO PRAVIA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1646 y MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2234.

HUGO MIGUEL GARCIA, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 2282 y SYLVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2282.

20 a Sección

WILFREDO ALBERTO AROCENA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandivú 4479 y LIBERTAD ELIDA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comandivú 4479.

EDUARDO JOAQUIN CIDANEZ, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4135 y MARIA ALICIA DONATO, 28 años, soltera oriental, domiciliada Iglesia 4135.

OSVALDO ETCHEVESTE 26 años soltero, bombero, oriental domiciliado Iglesias 4439 y GLADYS PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4439.

JUAN MARIA MOREIRA, 41 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 4291 y MARIA AMARILIA ESPINOSA, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada G del Pino 4291.

JORGE NELSON VEIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 1125 y RUBI RAMONA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 1125.

21.a Sección

PABLO GONZALEZ PAREJA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos Pasaje A 1112 y CARMEN BLANCA ALANIZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5353.

VALDIR ZIMMER, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Lecocq 1278 y PALMIRA CERRONE, 23 años, soltera, italiana domiciliada Antonio Ma. Márquez 5709.

GUIDO RUBEN ARMAD UGON, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Sayago 949 y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Avda. Sayago 949

HECTOR VIERA, 44 años, soltero, vidriero, oriental domiciliado Santos 4473 apto. 2 y NELLYS RIPPA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4473 bis apto. 2.

CARLOS MARIA DE LA SIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5193 y LIDIA ESTHER RAMIREZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5123.

22.a Sección

LEONARDO PASCUAL CORRAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado G Flores 4186 apto 7 y MABEL CRISTINA CUADRO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3483.

24.a Sección

URUGUAY BUENO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1389 y DELIA ARAMBURU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1389.

14) $ 50.00 3|pub. v.mar.29.

Montevideo, Marzo 17 de 1967

1.a Sección

ORIENTE ALFONZO, 42 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1420 P. 2.o y ALTANEA ALFONSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1420 P. 2.o.

2.a Sección

MIGUEL ANGEL BREA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yacaré 1580 y CARMEN AMALIA PEDREIRA, 28 años, soltera, española, domiciliada Yacaré 1580.

6.a Sección

DIEGO JUAN GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y CELIA MONICA MALLARINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1343 Ap. 9.

JULIO SAMUEL LOVINGER, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Agraciada 1640 y FRIDA EDITH RIVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1640.

7.a Sección

LEONEL GALLARDI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1011 y NUBIA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1493.

9.a Sección

UBIO SELZO UMPIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6349 Ap. 1 y MARIA ROSA CARNIKIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6349 Apto. 2.

MANUEL AISPURO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pirinchos 2590 y MARIA JULIA MELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2590.

FELIX BASILIO MAURI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5292 y MARIA DE LOS ANGELES MAGNABOSCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5633.

RAFFAELE DI LORENZO, 45 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Vecinal 4102 y NELIDA BEATRIZ LLAGARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas s|n.

10.a Sección

ENRIQUE FRANKLIN ECHEGOYEN, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asamblea 4679 y MIRTA RON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4729.

NESTOR CIRIACO IBARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3886 y ZULLY DOLORES PITTAMIGLIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 1926.

11.a Sección

MARIANO JORGE MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4533 Ap 3 y ROSA CEFERINA SOSA, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4533 Ap. 3.

ARMANDO REDIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3742 y GLADYS TRINIDAD FIGUEREDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3328.

14.a Sección

RODOLFO SCHICKE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 1273 y RAQUEL GRACIANNA MOLINARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1273.

RAUL JORGE TAJES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3056 y MARIA ELENA CHENLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3056.

AMILTON ALFREDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2593 y DELIA ESTHER FONSECA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2593.

15.a Sección

LUIS MORENO, 63 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Juan D. Jackson

1418 y NELLY BELISARIA SOSA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1418.

JOSE ARTURO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1329 y JUANA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1329.

RAMON MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1207 y MABEL RAQUEL DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1207.

NILO AMARILIS COPPOLA, 33 años, soltero, asistente de ingeniería, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2059, Apto. 3 y ALICIA CLULOW, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2059, Apto. 3.

17.a Sección

RUBEN PANTALEON CLAVIJO, 27 años, soltero, prof. de música, oriental, domiciliado Niágara 4963 y AMACILIA VALDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 metros 5097.

MIGUEL DIOMEDES SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4325 y OFELIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4325.

CESAR JULIO GIMENEZ 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5043 y GLADYS PIRIZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5043.

18.a Sección

JUAN BERNARDO BAZERQUE, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Libertad 2391 y MARIA AURELIA GENTILLI BERRUTTI 40 años, viuda, oriental, domiciliada Libertad 2391.

EDUARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. A. Maggiolo 489 y AIDA MARGARITA BRIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. A. Maggiolo 489.

RAUL WASHINGTON PALFY, 33 años, soltero, médico veter., oriental, domiciliado R. Wilson 433 Ap. 1 y BLANCA SATURNINA RODRIGUEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1430.

JORGE CESAR VARESE, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvr. España 2386 y SUSANA AIELLO ASTARITA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvr. España 2386.

MARIO ALBERTO PEREZ VAZQUEZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Charrúa 2684 y SONIA EDITH DE VASCONCELLOS DE MATTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2684.

DAVID BURSZTYN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2421 Ap. 21 y EVELINA SYLVIA LEVITA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2421 Ap. 20.

19.a Sección

JUAN PEDRO VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1990 y NELY MARIA PEÑA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1990.

MANUEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hocquart 1917 y MARIA DEL CARMEN PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1917.

SAMUEL GOLDSZER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1989 y LUBA STARKHAND, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1989.

LORENZO ANDRES MELONE, 46 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Nueva Palmira 2142 y ELOIDE ESTHER ITURBURU, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Nueva Palmira 2142.

CARLOS ISIDORO REBUFELLO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2341 y NILDA LUCIA VILAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2341.

20.a Sección

EUGENIO NEIRA MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3481 y DELIA ESTER PALACIOS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Comandiyú 3481.

HUGO DIDIER DEMATTEIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4962 y BLANCA TERESA LIMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 5155.

21.a Sección

JESUS DERLY DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5241 y TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5241.

MIGUEL ANGEL DA ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenén Rodríguez 4608 y NYDIA SUSANA BENGOA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zenén Rodríguez 4595.

JUAN VICENTE BARRAGAN, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4171 y MARTHA IRMA FLECCHIA DI STASIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4171.

LUBEL MARQUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4248 y MABEL MARIÑO PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4248.

22.a Sección

EDUARDO JOSE WOZNIAK, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Bonaparte 3057 y ANA MARIA BANCHERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Bonaparte 3057.

JUAN RAMON CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3026 y MARIA TERESA ALVARIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardozo 3292.

23.a Sección

LINO BERTORELLI, 52 años, soltero, maestro, italiano, domiciliado Cornelio Cantera 2864 y MARIA CARDOZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2864.

WALTER DEVINCENZI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2330 Ap. 14 y ESTHER FERNANDEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Heras 2330 Ap. 14.

ARTURO ROBERTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2957 y ALBA NELLY APOLINARIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2957.

14) $ 50.00 3|pub. v.mz.28.

15-Pago de Dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 3 de Abril de 1967, se pagará el Dividendo Complementario correspondiente al ejercicio 1965|66.

A tales efectos, los señores accionistas se servirán presentar el cupón N.o 4 en nuestras oficinas de la calle José de Bejar 2600, en el siguiente horario: Lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.

15) $ 105.00 3|pub. 3947 Mz.27-v.mz.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites.

Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judical de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nario de Diciembre de 1955, tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frenta al Noreste a calle Horacio Areco por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw, por formar esquina; al Oeste, línea quebrada de 15 metros 75 y 10 metros 28 con padrón N.o 103.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Waldemar Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío, ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 764 con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200 00 30|pub 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO A CABRERA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de tererno ubicados en Pueblo Victoria, sitas en la manzana 26|5 y a quienes les correspondió los N os 4 y 5 del plano del agrimensor Luis Ariarte Victoria, de Junio de 1923 padrones N os 36.341 y 36.342, sitos en la Décimo Sexta Sección Judicial, antes Vigésima Sección Judicial.

La fracción N.o 4 del plano antes citado, está compuesta de una superficie de 365 metros cuadrados, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente a la calle Pedro Girard por 17 metros 18 centimetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Sur-Este a la calle Laureles.

La fracción N.o 5 del plano referido tiene una superficie de 548 metros cuadrados, 6.433 centímetros cuadrados, teniendo 25 metros 77 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Laureles.

El peticionante ha adquirido dicho bien por compra de derechos posesorios realizada en el año 1924, por remate judicial, a las sucesiones de Dionisia Curbelo de Sulé María Sulé de Acosta y Norberto J. Sulé.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlos dentro referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Diciembre 26 de 1966 — José Curi Zagia Actuario.

16) $6.600.00 30|pub 1164 Feb.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó don JOSE MILANO, iniciando acción sobre prescripción adquisitiva treintañal (ficha B. N.o 518|66) y con respecto al siguiente bien:

Solar de terreno sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 81 385 compuesto, según plano inscripto del agrimensor Armando Vezzoso, de Febrero 13 de 1964 de 540 metros teniendo 11 metros. 60 centimetros al Noreste, 10 metros de frente al Suroeste a la calle Guillermo Tell por 50 metros de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan algún interés en el bien y especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Bulla, Pedro Acheriteguy, Fructuoso, Ramiro y Martín C Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 26 de 1966 — José Curi Zagia Actuario.

16) $3 600 00 30|pub 29736 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "MACHIN ARTURO. Prescripción treintenaria" (63|620) se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente al antiguo propietario y sus sucesores y a todos los que considérense con derecho a un solar de terreno y sus mejoras situado en la decimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 100.674, consta de 532 metros 50 decímetros teniendo frentes: a la calle Gronardo, en 10 metros 30

centímetros y a la calle Juan Jacobo Rousseau, en 44 metros 58 centímetros. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3 000 00 30|pub 29737 Feb.1.o-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "ANTONIO ALVAREZ Prescripción" L.o 63 Fo 419 se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 2.o a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio, a Manuel Roberto y a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la 14a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 57 138, con una superficie de 280 metros cuad., con frente a la calle República Francesa N.o 766 Montevideo Febrero 3 de 1967. — Luis E. Fontana Actuario"

16) $ 3 000 00 30|pub 1739 Feb.16-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos. JOSE ARDEMAGNI y MATILDE VARELA de ARDEMAGNI Prescripción (L.o 63. F.o 385). se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Abayubá, padrón N.o 44 341, con una superficie de 324 metros 70 decímetros, con frente a la calle Siripo N.o 3.316, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 50 al F.o 20 del L.o 587 — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Luis E Fontana Actuario.

16) $ 3 600 00 30|pub 1514 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos iniciados por Zulema o Estanislada Zulema Seguezza de Cáceres contra JOSEFINA REISSIG sobre prescripción (1.o|528) se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1.o|528) promovidos por la actora dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio especialmente a Josefina Reissig y sus causahabientes a cualquier título y, genéricamente, a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones (Pueblo J Suárez) padrón N.o 169, consta de 443 metros y tiene su frente a calle Francisco B Fiorito, hijo — Montevideo, Diciembre 19 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario

16) (R:20|4|55) 30-pub 30110 Feb.1.o-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO Prescripción treintenaria" (L.o 21. F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano), ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur en una línea de 21 metros con 47 centímetros con Lucía Luna

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2 507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966 por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr Baltasar Brum, antes Canelones: al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N os 666 y 1.998; al Este, en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio: y al Oeste, en 49 metros 86 centímetros con los padrones 668 y 2 137

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967 — José Ourhthé Cabalé, Juez de Paz

16) $ 5 400 00 30|pub 2795 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c/VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria, (L.o 3, F.o 640)". se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10 a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4572 dmts. con frente a calle Gral Villegas, según mensura practicada por el Agr. J. Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880 00 30|pub. 3502 Mz.14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON, ALBO TABARE y Otros contra MICAELA B. de SANCHEZ y Otros. Prescripción adquisitiva. (L.o 3 F.o 610)" se cita y emplaza a Micaela B de Sánchez, Fausto Blanco, Martina B. de Blanco, Posé Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Cebora F. De León de Arbelo Gregoria B de De León, Carmen De León, de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12 838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, 24 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 3348 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "PEREGALLI, BERNARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 36. F.o 141) se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 68 de la ciudad de Sarandí, 10a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566 con una superficie rectangular de 800 m2 y que se deslinda: 20 metros de frente al nordeste sobre calle Rivera, por 40 metros de fondo, lindando: su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel, fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lema y Celeste B. y Blanca Martínez, y su otro flanco al noroeste, con padrón 565, propiedad de Nasario Fuentes, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub 3031 Mar.8-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA Prescripción treintenaria, (L o 36 F o 189), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa 25 de Mayo manzana N o 72, empadronada con el N.o 466 y que se encuentra circundado por las calles Bentancor, Progreso, San Ramón e Independencia con una superficie de 1 Há., 1 633 centímetros cuadrados, 40 milímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Florida, 21 de Noviembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 30250 Feb.10-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos MOCCHI ORTIZ, LUIS ALBERTO Prescripción treintenaria" (36|182) se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 153 de la novena sección de Durazno (Sarandí del Yí) manzana 26 compuesto de 1 800 metros con frente al Suroeste calle Cerrito y al Noroeste, calle Giró — Florida, 22 de Noviembre de 1966 — Artaldo R Fontes Trelles Actuario

16) $2 400 00 30|pub 29674 Feb 1.o-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO SOLDINI SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ, ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 34. F o 312) se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante: para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados lindando al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, da frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Cárlos M de Medina: al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras, situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535 compuestas según plano del agrimensor Darío R Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 265 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 10 metros da frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá. La segunda, señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta: al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 3323 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DEDICACION RONDAN de ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria (L.o 20 F.o 105) se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial Salto; padrón N.o 9078; manzana N.o 806, que consta de una superficie de 1212 metros; el que se deslinda así: Al Este 15 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Corralitos; al Oeste el río Uruguay frente de 18 metros; al Norte: con el padrón 9079 72 metros 80 centímetros; y al Sur, con propiedad del Saladero "La Caballada" 73 metros 30 centímetros. Para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 3 de Noviembre de 1966 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) (20|4|55) 30|pub. 30336 Feb.24-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMOROSO GERONIMO. Prescripción. (L.o 18, F.o 348), se hace saber que ha comparecido el interesado iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón N.o 23 ubicado en la Cuarta Sección de este Departamento con un área de 1.938 metros 27 decímetros teniendo un frente por el Este sobre la Ruta N.o 23 Carretera Mercedes - San José, de 20 metros, predio situado en Mal Abrigo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 30 de 1966.

16) $ 3.000.00 30|pub. 2196 Feb.23-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 402, N.o 340), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Padrón N.o 703, manzana N.o 78, ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad, con 9 metros 60 de frente, sobre la calle Florida, 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedrés Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076, el día 1.o de Julio de 1966.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.

16) $5.400.00 30|pub. 2764 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27, Folio 438 N.o 888". Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé, Delgado y a don Juan Ramón Goday, así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto, se consideren con derechos del inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña, (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966), compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m. c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio, Oscar Delgado, Padrón N.o 2161; Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876; Zulma Delgado, Padrón número 4968, y Renee N. Delgado, Padrón número 4972; al Este, Juan Ramón Goday, Padrón N.o 2615; al Sur, Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela, Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday, Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.600.00 30|pub. 2059 Mz.10-v.ab.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACQUES ANDRE DUPREY solicita la inscripción de los juegos didácticos titulados "Enciclopedia del Objeto Instructivo" de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3806 Mz.17-v.ab.6.

Calvo Hnos. S. A. solicita la inscripción de los dibujos que denomina "Pingüiganancias", "Pingüiventaja", "Pingüicuotas", "Pingüiprecios", "Pingüigentileza" y "Pingüioferta", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3054 Mar.8-v.mar.28.

José Ríos solicita la inscripción de la obra titulada "Alberto Schweitzer y su veneración por la vida" (Ensayo) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3035 Mar.8-v.mar.28.

MIGUEL PADILLA, solicita la inscripción del título "Latitud Sur" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 3196 Mz.9-v.mz.29.

Horacio Santiago González Mullin solicita la inscripción de la obra titulada "Ley N.o 13.355 de Abreviación de Juicios - Comentarios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3265 Mar.10-v.mar.30.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Cutcsa - Asesoría Letrada", del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3266 Mar.10-v.mar.30.

ROCCO, SEIJO y OLAIZOLA solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados "Butaca Mc"; "Cómoda V 46"; "Silla MH"; "Silla MN"; "Sillón MN"; "Silla MP"; "Sillón Hongo"; "Sillón PLC y PLR"; "Sillón MH" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 3387 Mar.13-v.mar.31.

AGADU registra obras de sus socios:

VICENTE GRISPO "Repertorio Nancy y Vicente 1967".

ALFREDO VISCUSO DAVILA: "Plena Guaracha y Cumbia". Album.

JUSTO SELLANES DIAZ: "Album de Canciones N.o 2". Album.

WALTER BONFIGLIO: "Album 1.o". Album.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Canto al Exodo". Album.

RUBEN O. PANELLA: "Total... para qué" (Para qué pensar). Tango.

RUBEN O. PANELLA: "Alelí". Tango.

OMAR SCHUSSELIN: "Nazaria Nazarena". Obra Teatral.

RUBEN PASCALE y WALTER TEJERA: "Pissa Kaliente Carnaval 1967" y "Conjunto Folklórico Los Zafreros". Carnaval 1967.

CARLOS WEISKE: "Tropicales 1966". Album.

EDELWEIS LOYATE: "Lamento Indio". Canción.

LORENZO LEMOS y GERMAN SANCHEZ: "Los Tribellinos". Carnaval 1967.

PEDRO MINOLI y JOSE de CUPER: "Arrabal de mi querer". Album.

JUAN FARALDO: "Que Felicidad", Plena; y "Plena del más allá", Plena.

PEDRO ZALKIND: "Cuando... siempre". Canción.

JOSE MARIA: "Triste silencio" (El cobrador) Rock lento.

MINOU y FEBO y MARIO CANO: "Por la arena mojada". Shake - balada.

SYLVIA LONG y NESTOR LIMA: "En un minuto". Rock lento.

NORA CRISTINA SOLARI de SUAREZ: "Sylvia Long". Seud.

RUBEN SUAREZ CANONIERO: "Néstor Lima". Seud.

DALTON ROSAS RIOLFO: "La gran cruzada gaucha". Espectáculo.

OLGA BETTAS de SOFOULIS: "María Isabel". Vals.

LEONEL HAININTZ: "Música de escena para Brazoduro - El Bandido". Música Escénica.

CARLOS de SOUZA: "Mi verdadero amor". Tango.

CARLOS de SOUZA y MANUEL J. QUINTEROS: "Vendrás...". Bolero.

JULIO CESAR ARZUA: "Julio César Armi" Seud.

JULIO CESAR ARZUA: "Poemas Nuevaoleros". Album de Poemas.

EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Imperdonable". Bolero.

CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN: "Leonel Haínintz". Seud. y "Water 2000". Música Escénica.

TITO SADI y ROLANDO GALO: "A través de un cristal". Rock Slow.

Roberto Cuenca: "Vuelve" (Igual). Canción Rock.

BALTASAR BALTA BALLESTEROS: "Concierto del Río Cuareim". Canción Norteña.

ROBERTO CAPABLANCA y BERABAT: "Mama". Candombe - Villancico.

WALTER R. VIERA y TITO CABALLERO: "Cumbia del lustrador" (Cumbia).

ENRIQUE GHIARDO: "El tren de May". Canción.

GERVASIO ANDRADE: "Aquel beso". Bolero.

ALBERTO CARBONE y FANNY HERNANDEZ de MORA. "Cancionero Internacional". Album.

OSVALDO NOLE: "Aparente quietud". Album.

WALTER GOMEZ: "Album N.o 3 de Walter Gómez". Album.

OLDIMAR CACERES y DANTE MAGGI: "El miedo del manso". Milonga Campera.

WASHINGTON OREIRO: "Concepción". Marcha.

"Soy viajero". Album.

CARMELO FUMO y DELMIRO GONZALEZ:

LUIS ANGEL SILVA: "Recordando el ayer" Tango; "Candombe" (del Colla), Candombe. "Indio" Zamba; "En la orilla del mar". Rock Calipso.

ARTIGAS WASHINGTON GARCIA: "Alas del amor". Guión Dramático.

ROBERTO BLANCO: "Qué lindo es..." Fox Trot.

JUAN DE MARCO: "Caballeros cantores". Carnaval 1967.

WALTER SILVERA: "Los Tamberitos". Carnaval 1967. (Saud; Manteca).

WALTER SILVERA: (Manteca) "Don Bochinche y cía.". Carnaval 1967.

JAURES LAMARQUE PONS: "Marta Gruni". Opera.

SECUNDINO VAZQUEZ: "Los monarcas". Carnaval 1967 y "Odín Valdo" Seud.

ANGEL PONTON: "Los nuevos Saltimbanquis". Carnaval 1967.

JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia Album N.o 3". Album.

CARLOS DEANDRAYA: "Viva el Carnaval". Album.

LUIS MARIO SOMMA: "Otras obras para títeres". Títeres.

LUIS NOVAS TERRA y FEDERICO WOLFF: "Marat Sade". Traducción Autorizada. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 2.700.00 10|pub. 3424 Mar.13-v.mar.31.

SAMY S. A., solicita la inscripción de los modelos de lapiceras, marcadores y lápiz de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3548 Mz.14-v.ab.3.

HARLEY S. A., solicita la inscripción de los mapas de los cinco continentes en forma de puzzle de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 3549 Mz.14-v.ab.3.

TOMAS ARISTIDES CUTTICA, solicita la inscripción de la obra titulada "Edición del Tra-

bajo y Previsión Social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3988 Mz.27-v.ab.7.

WASHINGTON NESTOR DUARTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Asignaciones Familiares y Previsión Social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3987 Mz.27-v.ab.7.

E. QUEIROLO VARELA, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Cielorasos "Yesonit" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3922 Mz.27-v.ab.7.

JUAN LOZANO CASANOVA, solicita la inscripción de la guía "Turística Telefónica de Bella Unión" de la cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 330.00 10|pub. 3915 Mz.27-v.ab.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA GABRIELA TECHERA GONZALEZ. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 158), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde se dice: que es hija natural y el estado civil de su madre como divorciada, debe decir: "hija legítima de Ferter Roque Techera y Rosa Mercedes González". tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30438 Mar.10-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

A) de matrimonio de María Irma Arrieta con Guzmán Blanco Laulhé pues en la misma donde dice que el contrayente era de nombre Guzmán Loihe, hijo de Víctor Loihe, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé, hijo de Víctor Laulhé; B) de defunción de Guzmán Blanco Laulhé, donde dice refiriéndose al causante Guzmán Laulher, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé y C) de nacimiento de Teresita Laulhé Arrieta, donde los padres figuran como Guzmán Laulhé y María Arrieta, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé y María Irma Arrieta, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30416 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, MARTIN CHARQUERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde dice, hijo natural de doña Lázara A. Charquero, debe decir, hijo legítimo de Bonifacio Charquero y de Lázara Acosta, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 900.00 15|pub. 2599 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRLEY MONTERO CORREA, estableciéndose que en donde figura como de sexo masculino, debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30505 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA HAYDEE GORO BERRIA, estableciéndose que en la misma, el apellido materno figura "Barrias", debiendo decir: "Berria". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30481 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Miguel Arcángelo Salvador Navarra e Irma Martínez Crossa estableciéndose que donde la contrayente figura como Irma Mederos, y como hija de padres desconocidos, debe decir: Irma Martínez Crossa, e hija adoptiva de Ejidio Martínez y María Crossa; B) de nacimiento de José Egidio Navarra, estableciéndose que donde figura como hijo de Irma Mederos, debe decir: de Irma Martínez Crossa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 30329 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 639), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CRISTINA MEDICH KOMJETAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta como Viejoslava Korojetan, en lugar de Viejoslava Komjetan. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30486 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 325), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMIRO TOHA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Laura Esteller, por figurar en ella la madre del contrayente como Petra Sánchez, en lugar de Petra Durán Sánchez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 2651 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 58, Folio 377), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVIO OSVALDO VINCIGUERRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como Agustín Vicíguerra, en lugar de Augusto Vinciguerra. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 30373 15|pub. Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PAPAZIAN KRICOR, MARTIN. Rectificación de partida". (Ficha F. 425|265), se hace saber que se presentó Martín Papazián Kricor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura su nombre como Harut, debe decir: Martín y donde el apellido de su madre aparece como Kircor, debe decir: Kricor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3177 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sadis Mario Zipitría, pues en la misma donde figura como hijo de Mauro Sipitrías, debe decir: Mauro Zipitría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30415 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de Partida, (L.o 63, F.o 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Crua, en el sentido de que donde el contrayente figura como: José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo, por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30368 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALBERTO FERNANDEZ ESTRELLA y otra. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 437), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: de matrimonio de ALBERTO FERNANDEZ ESTRELLA y ROSA GOMEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como Rosa Beis Gómez, debe decir: "Rosa Gómez" y donde figura como hija de José Reis y Dina M. Gómez, debe decir: "hija de padres desconocidos" y de nacimiento de Alberto Ruben Fernández Gómez, en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Beis Gómez, debe decir: "Rosa Gómez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 30369 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 502), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de ANALIA LUNA DE PEYRIE y PEDRO LUIS PEYRIE, donde dice Amalia, debe decir: Analía. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $ 600.00 15|pub. 3125 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE OSVALDO CAUSA e ISIDORA VIERA de CAUSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde el nombre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; b) En las partidas de nacimiento de nuestras hijas legítimas Isabel Esther y Luisa, donde el nombre de la madre aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; c) En la partida de matrimonio de la mencionada Isabel Esther, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora" y d) En la partida de nacimiento de nuestra nieta Mary Lilian Alamon, donde el nombre de la abuela aparece como "Froila" debe decir: "Isidora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30477 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "CORRADO CARUSO y CRISPINA NIZZA DE CARUSO. (Lo. 58, Fo. 408), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrico Mario, por figurar en ella el inscripto con los nombres de Eneico Mario, en lugar de Enrico Mario - Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $900.00 15|pub. 2738 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. (Libro 58, Folio 523), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GULMAR ALEJO BERRUTTI y REINA CARREÑO SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Francisco Cono Berrutti Carreño, por figurar en ella el inscripto con los nombres de Gustavito Francisco Cono, en lugar de Gustavo Francisco Cono. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 2652 Mz.2.-v.mz.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JONAS, WALTER. Rectificación de partida, (Ficha F.o 641|966", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Jonas, pues en ella, donde figura su apellido como "Jones", debe decir Jonas. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3941 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA" Rectificación de partida (Ficha F-515|964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nybia Mazzullo Mottaniz, pues donde figura el apellido como "Mazul" debe decir Mazzullo y donde el nombre figura como "Nibia Mabel" debe decir Nybia Mabel. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3746 Mz.16.-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "HORVATH, LUIS LADISLAO. Rectificación de partida". (Ficha F. 751|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Ladislao Horvath con Susana Lustig, pues donde el apellido paterno del contrayente aparece como Horevath debe decir: Horvath. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3178 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE DARIO Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F. 463|1966), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

A) De Pablo Oscar López, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Dotilia Rosa López, debe decir: Dotilia López.

B) De nacimiento de José Darío y Blanca Magdalena López, pues en ellas donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Dotilia Rosa, debe decir: Dotilia López. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30389 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MABEL IGUINI GARCIA, pues en ella donde el apellido de su padre aparece como "Iguinis" debe decir Iguini. — Montevideo, Febrero 19 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 2575 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRIMITIVA DE LEON y PEDRO MOREIRA, pues en la misma donde dice María De León, debe decir: Primitiva De León. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3104 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIDA GASTELUMENDI de RAMOS". Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, efectuado con Augusto Irineo Ramos, en la siguiente forma: 1.o) Donde dice: "comparecen don Augusto Irineo Ramos", debe decir don Augusto Ireneo Ramos; 2.o) Donde dice: "hijo de Augusto Ramos", debe decir: "Hijo de padre desconocido", y 3.o) Donde dice "y de Ramona Rubloli", debe decir: "y de Ramona Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 7 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $ 1.200 15|pub. 3605 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CONO LUIS FALERO y MARIA HERMINIA BALDIVIA, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "Paldivia" debe decir: "Baldivia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Marzo d. 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30495 Mz.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEMAR ALVEZ de SOUZA y ORIDES DUTRA ARRUPE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Atanasia Arrupe Cabrera de Figarola, en el sentido de que al márgen y en el cuerpo del acta, donde dice "Atanacia Araújo de Figuerola", debe decir "Atanasia Arrupe Cabrera de Figarola", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 3000 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado JUAN MARIA MARTIRENA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y reconocimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "María" y "del sexo femenino", debe decir respectivamente "Juan María" y "del sexo masculino", por ser todo ello lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 6 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30490 Mz.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de MARIA MAGDALENA RAMALLO, en el sentido que donde dice "Ramallo Victoriana debe decir "Ramallo María Magdalena" y donde dice: se le ha puesto el nombre de "Valeriana" debe decir "María Magdalena", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30439 Mar.10-v.ab.6.

20 - Remates

DANIEL COPPOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Evia contra MERCADO. Juicio ejecutivo". (68-372), se hace saber que el 7 de Abril próximo a las 11 horas en 18 de Julio 1333 entrepiso segundo se procederá por el martillero Daniel Cóppola, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 1.456.67, de los bienes inventariados a fs. 20 y vta. de autos. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 3757 Mz.16.-v.ab.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guillén Guillén, Rosalío y otra contra OTTONELLO MARQUEZ, AMERICO ALFREDO Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (60|665), se hace público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 36.458.33 de los derechos que acuerda la Promesa de Compra y Venta a Plazos celebrada entre Joaquín Gabriel Villalta y Américo Alfredo Ottonello y María Elodia Lagarde de Ottonello el 3 de Noviembre de 1949, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también los edificios y cuantas mejoras contiene dicho terreno, que está ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.813, se compone de una superficie de 449 metros 59 decímetros y tiene su frente al Norte, en 10 metros 30 centímetros, a calle Francisco Plá N.o 3871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra y venta, se venden estando ésta totalmente pagada, según comprobante presentado y glosado en autos; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con esta enajenación se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $3.300.00 15|pub. 3180 Mz.9-v.ab.5

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "Cía. Bao S. A. con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO. Juicio ejecutivo" (L.o 55, F.o 618), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 5 de abril a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 por ciento. Informes: teléfono 401935.
20) $ 900.00 10|pub. 3634 Mar.15-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos "Sosa Gómez, Olara contra AMERICA GOMEZ DE PREYONES, Cesación de Condominio". (Ficha C. 1472|64), se hace saber al público que el día 4 de Abril de 1967, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá con la intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 46.666.66, correspondientes a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 121.871: Superficie: 744 metros 9 decímetros: con 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Elías Regules, entre las calles Vedia y Luis Giralt.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 2.700 15|pub. 2629. Mz.2.-v.mz.29.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, en autos "Antonio Puig contra ESTEBAN BARON". Ejecución de prenda" (C. 947|966), subastaré, al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661, a las 10 horas, el próximo 29 de marzo, una camioneta marca Austin. Seña y comisión correspondiente. Informes 84221.
20) $ 600.00 10|pub. 3092 Mz.10-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados: "Mario G. La Paz con WILSON GABRIEL ACOSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 6338|964), el bien embargado en este expediente, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 5 de abril, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfono 401935.
20) $ 900.00 10|pub. 3633 Mar.15-v.ab.4.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Rodolfo Pereyra con JULIO C. ALEMAN, Ejecución de prenda" (C. 611|66), subastaré el día 6 de abril de 1967 a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, un camión tanque - cisterna marca "Commer". Comisión y seña correspondiente. Inf. 84221.
20) $ 600.00 10|pub. 3655 Mar.15-v.ab.4.

LUIS H. BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Serapio Ascue contra AGENCIA CONTACTO S. A., Ejecución de Hipoteca, (Ficha C. 601. año 1965), se hace saber que el día 5 de Abril de 1967, a las 15 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Luis H. Bonasorte, asistido del señor Alguacil y Ac-

tuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 5.889, con una superficie de 292 metros 26 decímetros con frente al Sur a la calle Canelones N.os 833, 835 y 837.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 2860 Mar.6-v.mar.31.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Quilmes S. A. contra ARBENA URUGUAYA S. A., Ejecución de hipoteca. (Ficha B N.o 597 - 65), se hace saber que el día 5 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los N.os 107 170 y 107 171 que según plano, tienen un área total de 938 metros, 85 decímetros, con 20 metros, 15 centímetros de frente al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio, señalada con los N.os 3433 al 3439 de puertas de entrada, entre el Camino Propios y la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos por certificados, escritura y lo que puede adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos de su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.

20) $ 3 300 00 15|pub 2859 Mar.6-v.mar.31.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Francisco Carrión Sarthou contra PENSION HODARA y otra. Ejecución de hipoteca" F. A. Nº 573|66, se hace saber al público que el día 27 de Abril, del año en curso, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.441, que según plano del Agr. Carlos Hughes, de Octubre de 1961, tiene una superficie de 300 ms. 9 decímetros cuadrados, con 8 metros 72 centímetros al noreste, frente a calle Luis B. Cavia, entre las de Pedro P. Berro y Lázaro Gadea, distando el punto medio 68 metros 49 centímetros de la calle Gadea, según plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador. 3º) Que la comisión del remate e impuestos deben ser satisfechos por el comprador en el acto del remate. 4º) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.300.00 15|pub. 3754 Mz.27-v.ab.14.

JUAN JOSE REAL DE AZUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Bremen Caballero contra BERNARDO FIORINA. Cobro ejecutivo. F. A. N. 971|65, se hace saber que el día 17 de Abril del corriente a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Juan José Real de Azúa, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 53.333.33 (2|3 de la tasación) de un automóvil marca "Chevrolet" matrícula N.o 141.147, en el local sito en la calle La Paz N.o 2233, donde se encuentra en exhibición.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma como seña y el 7 o|o de comisión; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de transferencia e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Automotores. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.400.00 10|pub. 3363 Mz.17-v.ab.6.

JUAN FRANCIULLO

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra GUILLERMO FORCADELL. Ejecución de prenda". (1.o|2), se hace saber que el próximo día 5 de Abril, a la hora 16 y en el local de la calle Marcelino Sosa 2774, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dodge, empadronado con el N.o 18.419 y matriculado con el número 18.419 de San José.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Marzo 6 de 1967.

20) $800.00 10|pub. 3163 Mz.9-v.mz.29.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Pequeño, Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno; cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno; al Noreste Arroyo Pequeño que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 7.560.00 27|pub. 3747 Mz.27-v.my.4.

JULIO C. TROBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "CANDELARIA REYES DE BENTANCOR. Sucesión". (Libro 8. Folio 77), se hace saber que el día 2 de Abril de 1967, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Trobo, con asistencia de Alguacil y Actuario a la venta, por su orden, en pública subasta, por precios que superen las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: a) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11.564, señalada con el número 10 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Marzo de 1922, con 67 metros 40 centímetros al Suroeste, de frente a carretera al Colorado. Superficie: 3 H. 3393 metros 13 dmts. Base de Venta: Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón número 13.558, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Felipe Lacueva, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo de 1927, con 302 metros al Este, de frente a Servidumbre de Paso de 6 metros Superficie: 2 há 3.601 metros 30 decímetros. Base de venta veinticinco mil pesos ($ 25 000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás legales a su cargo. III) Los bienes se venden libre de ocupantes. IV) Los títulos y demás antecedentes, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Febrero 27 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $ 3 600.00 15|pub. 2758 Mz.7-v.ab.3.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ALONSO DE GODAS, AIDA FRANCIA contra FRANCIA GODAS de TARAN. Cesación de Condominio". (L.o 4, F.o 260), se hace saber que el día 13 de Abril próximo a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, padrón número 672, con una superficie de 678,49 dms.

Se prevee: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800.00 15|pub. 3349 Mr.13-v.ab.7.

FRANCISCO JULIO CORREA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República con PAULSEN, ERNESTO EFREN y FREY PERA, ALFREDO JOSE. Ejecución de prenda" (L.o 40, F.o 494), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa procederá a la venta en subasta pública, el día 31 de Marzo de 1967, a la hora 9 en el lugar de su ubicación, sin base, al mejor postor, y al contado, en calle Rivadavia (Taller Frey) de esta ciudad, de los siguientes bienes muebles: un torno Mauser, un plato grande, dos juegos de mordazas, un equipo compresor de aire, depósito Aluo, motor eléctrico Rotan, equipo de soldadura eléctrica Marquete, un equipo alineador de direcciones John Bean, una máquina de agujerear Hall - Poring - Bar, un equipo para lavar automóviles a presión marca Uraca, fragua eléctrica con motor Delco, un eje con piedra de afilar accionado con motor eléctrico Marelli, un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios, un equipo de soldadura autógena completo, un elevador de auto Siam, un gato de carro hidráulico para 10 toneladas, un equipo de engrase, con pistola, manguera, depósito y 4 máquinas para valvulina, una máquina para rectificar tambores y freno, una máquina de agujerear, una amoladora marca Golf, una máquina de rectificar válvulas, una máquina de rectificar bujes, una máquina de rectificar cilindros, una máquina pulidora de cilindros, dos soportes para alinear bielas, un soporte para motores de hierro, una prensa hidráulica para 60 toneladas, un aparejo sin fin para 4.000 kilos, una piedra pulidora portatil, un torno colector de mesa, una brunidora de cilindros Kent More, dos pulidoras de cilindros, un analizador de bobinas, un probador de combustión, un voltímetro y amperímetro, un taladro eléctrico de mano, un taladro eléctrico marca Vol Dor, un taladro eléctrico marca Blanck y Decker, una pulidora eléctrica Val Dor, una pistola de pintar, una pistola de pintar marca Snrayit, una Terraja de 3|8 a 1 pulgada, una máquina de balancear ruedas Jonh Bean y otra misma marca.

Se hace constar que para el presente remate fueron habilitadas las horas necesarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, siento el presente certificado

que sello y firmo en Colonia, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $ 3.200.00 10|pub. 3312 Mar.10-v.mar.30.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: BARATTA MUSSIO, JUANA T. Sucesión, (L.o 14, F.o 267), se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes:

Un terreno y edificio ubicado en la manzana 33 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.539, según plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto con el N.o 338 el 22|5|942 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 266 metros 9.562 centímetros con metros 9 de frente al Oeste a calle Sarandí, el remate de este bien se hará sobre la base de $ 50.781.25.

Una fracción de campo ubicada también en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 556, que según plano del mismo agrimensor Plada, inscripto con el N.o 147 el 1|7|948 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 9 Hás., 2.050 metros 40 y con frente de 161 metros a calle Pública.

El remate de este bien se hará sobre la base de $ 19.125.00. un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 30 del Balneario La Barra, Sexta Sección Judicial de este Departamento, que según títulos se compone de una superficie de 203 metros 65 con frente de 161 metros a calle pública.

El remate de este bien se hará sobre la base de $ 390.65

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. — Maldonado, 17 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria, adjunta.
20) $ 4.200.00 15|pub. 2916 Mar.7-v.ab.3.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Pezzolano, Félix contra SUSTOVICH, ITALO. Juicio ejecutivo". (Lo. 18, Fo 290), se hace saber que en el local de la calle Montevideo (hoy Roosevelt) N.o 373 de esta ciudad, el martillero don Pascual M. Callero, el día 12 de Abril del año en curso, a la hora 14 y 30, procederá a la venta, en pública subasta, de los siguientes muebles:

6 mesas cármica, 26 sillas cármica, 1 combinado estereofónico Rancer, para corriente alterna, 1 parlante de pie y 17 discos Long-Play; el mueble correspondiente a dicho equipo construido en cármica, 1 mostrador de madera y cármica de 6 a 7 metros de largo, con posa vaso de chapa, 1 heladera de seis puertas chicas SIAM, con equipo y motor Hover de 1|2 H.P. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $1.400.00 10|pub. 3190 Mz.9-v.mz.29

JESUS M. SIERRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Inocencio Zerboni Prina contra LUIS ALBERTO LOPEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (L.o 36, F.o 588), se hace saber: Que el día 21 de Abril próximo, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana 406 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 5467, formado por los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, de Diciembre de 1964, de una superficie total de 6.195 metros 60 dmts. con 56 metros 23 cmts. al Oeste de frente a calle Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.700.00 15|pub. 3986 Mz.27-v.ab.14.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra ELSA BROCAL GRANROS de SARAUT y Otro. Intimación de pago y Reconocimiento de firma. L.o 34 F.o 109, se hace saber que el día 24 de Abril próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado de Paz de la sexta sección de Soriano el martillero señor Jesús M. Sierra con asistencia del señor Juez de Paz de la sexta sección procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación que fue de $ 37.500.00 el siguiente bien:

Tres solares de terreno sitos en la manzana 68 de José E. Rodó padrón N.o 198 que constan de una superficie de 2.758 metros 50 decímetros con 45 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 3985 Mz.27-v.ab.14.

DURDOS Y LATIERRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Heber Cayetano Porcile contra HEINZ JOACHIN BECKER. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Marzo de 1967, a las 14 horas y en calle Joaquín Suárez 245, por intermedio del martillero designado, la firma "Durdós y Latierro" presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles detallados en autos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán al contado; 2.o) Que los bienes a vender serán exhibidos en el local de remate, calle Joaquín Suárez N.o 245. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 2 de 1967. — Elio E. Bessonart, Act.
20) $1.200.00 10|pub 3193 Mz 9-v.mz.29.

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OSCAR RUIZ DIAZ Incapacidad, se hace saber que el día 3 de Abril de 1967, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de $ 5.640.00 la Há., del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso del Borracho", empadronada con el N.o 5.841, y compuesta de una superficie de 51 Hás., 6.516 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 2973 Mar.7-v.ab.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALBI y SOBRERO, INES HERSILIA. Segundas copias" (Ficha F. 442|966) se hace saber que Inés Hersilia Balbi y Sobrero ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 11 de Setiembre de 1948, por la cual Matilde Argentina Sobrero de Balbi, viuda de Juan Balbi, por compra y venta efectuada a Punta Ballena S. A. adquirió el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 75, siendo su superficie de 2.146 metros 15 decímetros, con un frente de 37 metros 85 milímetros al Suroeste a la Rambla y ante Playa de Punta Ballena.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 22 de Setiembre de 1948 con el número 1664|313 Fo. 95, Tomo 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
21) $ 2.000.00 10|pub. 3145 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "MARINO GIOIELLA, FLORENTINO Solicita segunda copia de escritura" (Libro 47 Folio 340 N.o 957) se hace saber que ha comparecido el señor Florentino Marino Gioiella promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de Miguel Marino y Leonilda Gioiella de Marino autorizada por el Escribano doctor Francisco Panizza el 28 de Setiembre de 19.. cuya primera copia para el cumplimiento fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 516, folio 281, libro 350 referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 2537 y compuesto de una superficie de 441 metros 1.000 centímetros cuadrados con 17 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de Diciembre de 1966. — Emma N. Parceló de Quagliatta.
21) $ 1.600 15|pub 2612 Mz 2.-v.mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANA ISOLINA PESCE. Segunda Copia de Escritura" (L.o 15, F.o 218, N.o 893), se hace saber que se ha presentado Ana Isolina Pesce solicitando se le expida segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 18 de diciembre de 1930 por el Escribano Juan D. Schweizer por la cual adquirió a don José Irure, un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, situado en esta ciudad, manzana 133, empadronado con el N.o 756, compuesto de 90 mts. 8589 cmts. cuadrados y que tiene 12 mts. 35 cms. al Norte sobre la calle Rincón; 12 mts. 47 cms. al Sud sobre calle 8 de Octubre 52 metros 11 cms. al Este sobre calle Convención y 52 mts. al Oeste por donde linda con Juan Bautista Olier y doña Isidora Olier de Nairac

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia de escritura solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 20 de Febrero de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
21) $ 1.800.00 10|pub. 3252 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1966. GABINO PEREYRA. Expedición Segunda Copia de Escritura. (L.o 23, N.o 972, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabino Pereyra, solicitando expedición de segunda copia de escritura de la escritura de partición extrajudicial autorizada por el escribano Ramón R. Sosa, el 12 de Abril de 1938 en Young, 5.a sección judicial del departamento de Río Negro, por la que se adjudicaba a Gabino Pereyra una fracción de campo situada en Puntas de Gutiérrez, 5ta. sección judicial de Río Negro, empadronado en mayor área con los N.os 309 y 310. Padrón actual 310, señalada con el N.o 2 en el Plano de subdivisión autorizado por el Agrimensor Héctor M. Laborde, de Diciembre de 1937 e inscripto con el N.o 310 en la Oficina T. de Empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 4 Hás. 7.531 mts. 2 cmts.

En el año 1962, el compareciente realizó con Juan José Botta un compromiso de compraventa

ta referente al bien descripto, entregando al señor Gerónimo Loaces, la primera copia expedida de la escritura de partición extrajudicial. El 16 de Noviembre de 1962 celebró el compareciente con Juan José Botta el contrato de compraventa ante el Escribano Gerónimo Loaces, el que no estaba autorizado para ejercer su profesión. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura para que comparezcan dentro del término legal, ante este Juzgado, a deducir en forma esa oposición. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1966. — Ramón Couro Varela, Actuario.

21) $ 3.200.00 10|pub. 3402 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SALA DE FLEITAS, ASUNCION. Segunda copia de escritura" (L.o 27, F.o 407, N.o 772), se hace saber que, se presentó doña Asunción Sala de Fleitas, solicitando Segunda Copia de la escritura de compra - venta entre Asunción Sala de Fleitas y Ramón Sala, autorizada por el Escribano don Bernardino Real el 24 de enero de 1922, de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de este Departamento, compuesta de 8 hectáreas 8545 mts. 72 dmts., empadronada con el N.o 2766 y actualmente con el N.o 4246 en mayor área y lindando por el Este, con Desiderio Barreto, por el Oeste y Sur, con Ramón Sala y por el Norte, con Basilicio Saravia.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.600.00 10|pub. 3225 Mar.10-v.mar.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"HILATEL LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 15 de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4 al F.o 18 v. del Tomo 1 de contratos, el 16 de Enero de 1967, los señores JORGE ALBANELL MAC COLL y JORGE BEER SEBOK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: "Hilatel Limitada"

Objeto: Comercio en general, importar, exportar, fabricar, industrializar tejidos en general: compra, venta, etc., de muebles e inmuebles.

Capital: Quinientos mil pesos.

Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.

Aportes: partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Administración: los dos socios indistintamente. — Montevideo, Febrero de 1967.

22) $ 1.500.00 10|pub. 3968 Mz.27-v.ab.7.

MARTINEZ VECINA Y CIA. LIMITADA

Constituída por documento privado de 23 de Agosto de 1966, inscripta Registro Público de Comercio, Número 381, Folio 1437, Libro 1, de Contratos.

Objeto: comprar, vender, importar, exportar, fabricar toda clase de envases y derivados, siendo esta enumeración enunciativa.

Capital: $ 1.000.000.00, aportado por socios: $ 500.000.00, MARTINEZ VECINA; pesos 170.000.00, ARTURO BERHOUET PUIG; pesos 160.000.00, ISMAEL FERNANDEZ; pesos 170.000.00, Dr. AKIKI.

Administración: Arturo Berhouet Puig.

Duración: 5 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo. — Oscar N. Castro, Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 3940 Mz.27-v.ab.7.

DAIQUIRI LTDA.

Por contrato privado de fecha 21 de Diciembre de 1966, inscripto con el N.o 2 del F.o 314 al 317 del Tomo N.o 7 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 20 de Enero de 1967, se constituyó la sociedad denominada "Daiquirí Ltda."

Objeto: explotación del comercio en los ramos de hotelería, restaurant, café, bar, pizzería, confitería y demás rubros anexos.

Socios: NICOLAS MARTINEZ y DUGALDO GONZALEZ.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años, con prórrogas anuales automáticas.

Administración y representación: ambos socios actuando conjuntamente.

Ejercicio: anual, fijando la fecha de cierre del primero, los socios administradores.

22) $ 1.750.00 10|pub. 3950 Mz.27-v.ab.7.

METALIZADO ARGIMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DUILIO WALTER ARGIMON GIANRE cedió su cuota social al socio JULIO CESAR ARGIMON, en la sociedad "Metalizado Argimón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según escritura pública inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 31 al F.o 118 del L.o 2 de Contratos el 19 de enero de 1967.

El contrato original se mantiene en lo no modificado por esta cesión.

Domicilio: Cerro Largo 828.

22) $ 900.00 10|pub. 3816 Mar.17-v.ab.6.

FRESNO LIMITADA

Contrato del 12|1|67, inscripto N.o 35 al F.o 129 del L.o 1 de Contratos el 3|2|66.

Socios: MAURICIO y LUIS CHALUPOWICZ.

Administración: Mauricio Chalupowicz.

Capital: $ 200.000.00, integrado 50 o|o por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Comercialización, maderas e importaciones.

22) $ 600.00 10|pub. 3861 Mz.17-v.ab.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES LIMITADA"

Por documento privado otorgado el 3 de Noviembre de 1966, cuyas firmas certificó el Escribano Jorge Jorcin Copes, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "Transportes Limitada".

Socios: CRISTIN RAMON EVAN CALLERO y MILTON MARIO ARMAND UGON RIVOIR.

Objeto: Explotación del ramo de transporte de carga.

Capital: cien mil pesos m|nac. aportados por los socios por partes iguales.

Plazo: Diez años a contar de la fecha citada.

Domicilio: Villa Tarariras, 12a. sección judicial del departamento de Colonia.

Régimen de administración: A cargo de asamblea social y Administrador. El cargo de Gerente o Administrador corresponde al socio: Milton Mario Armand Ugón a quien corresponde el uso y administración general de la firma social. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia bajo el N.o 22, del F.o 125 al 128 del Tomo año 1966.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3805 Mz.17-v.ab.6.

LEATHER KING LTDA.

Por documento privado del 23 de enero de 1967, fue reformado el contrato de Leather King Ltda., cediendo el señor Oscar Sejavitz al señor Roberto Hollander Rosman, veintiún cuotas sociales por un total de $ 105 000. La Administración continúa a cargo de dos socios, uno de los cuales será necesariamente el señor Roberto Hollander. La modificación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al folio 159 del libro 2 de Contratos el día 25 de enero de 1967.

22) $ 900.00 10|pub. 3090 Mar.8-v.mar.28.

INDUSTRIAS DEL CUERO LTDA.

Por documento privado del 23 de enero de 1967, fue reformado el contrato de Industrias del Cuero Ltda., cediendo el señor Oscar Sejavitz al señor Roberto Hollander Rosman, veintiún cuotas sociales por un total de $ 105 000. La Administración continúa a cargo de dos socios, uno de los cuales será necesariamente el señor Roberto Hollander. La modificación fue inscripta en el Registro Público y General del Comercio con el N.o 44 al folio 163 del libro 2 de Contratos el día 25 de enero de 1967.

22) $ 900.00 10|pub. 3091 Mar.8-v.mar.28.

CAÑOS Y ACCESORIOS S. R. LTD.

Constituída por documento privado de 28 de Diciembre de 1966 inscripta Registro Público de Comercio número 25 folio 99. Libro 2 de Contratos: Objeto: Comprar, vender, hipotecar inmuebles, importar, exportar materias primas productos del país, representaciones, comisiones, corretajes; Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales; Socios: Santiago Betervide, Hugo Curci, César Suãnes: Administración: dos cualesquiera actuando conjuntamente, Duración: 8 años prorrogables automáticamente períodos 2 años; Domicilio: Montevideo. — César Riviere Piaggio, Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 3136 Mz.9.-v.mz.29.

PRIORE Y COMPAÑIA LIMITADA

Por contrato de fecha 3|II|967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 16|II|967, con el N.o 54, F.o 199, L.o 2, los señores Wilfredo Ragazzo, Ricardo Priore y María I. Priore, constituyeron una sociedad. Razón Social: "Priore y Compañía Limitada. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores, así como la compraventa y comercialización en general de repuestos y accesorios de dichos vehículos y la compraventa y en su caso importación de dichos vehículos. Plazo: treinta años, a partir del 1.o de febrero de 1967 Capital: $ 500.000, aportado: Ragazzo $ 250 000; Ricardo Priore $ 125 mil y María Priore $ 125 000 Administración: Ragazzo y Ricardo Priore, conjuntamente Ganancias y Pérdidas: 5 o|o Fondo de Reserva. Resto: se reparte entre los socios en proporción a sus aportes.

22) $ 1.800 00 10|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

EDUARDO RIAL S. R. L.

Documento privado de 9|VIII|1966. Socios: Eduardo Vicente Rial Curbelo y Mabel Antonia Rial Curbelo. Objeto: aserrar madera (aserradero), industrialización de la madera, fabricación y comercialización de la madera, fabricación y comercialización de productos derivados de la misma Denominación: Eduardo Rial Limitada y|o Eduardo Rial S. R. L Razón social: Eduardo Rial S. R. L. Capital: $ 250.000 aportados: $ 220 000 Eduardo Vicente Rial Curbelo y $ 30 000 Mabel Antonia Rial Curbelo Plazo: 2 años a partir del 19 de julio de 1966, con prórrogas automáticas de un año. Administración y uso de la firma social: Eduardo Vicente Rial Curbelo. Pérdidas y Ganancias, en proporción a los aportes. Fondo de reserva: 5 o|o, hasta 50 o|o capital social Balance: ejercicio económico, año civil: 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Integración: 50 o'o de cada socio Domicilio: Montevideo R. O. U.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3227 Mar.10-v.mar.30.

ETCETERA S. R. L.

Por contrato de fecha 20 de diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 33 al F.o 127 del Libro 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases Socios: Luis Simone y Walter Galmarini Lema. Objeto: comercialización de artículos de joyería, bazar, etc Denominación: Etcétera Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: 18 de Julio 1298, Local 3 Plazo: un año con prórrogas automáticas por períodos iguales. Capital: $ 600.00 aportado por partes iguales Administración: indistinta

22) $ 1.200 00 10|pub 3232 Mar.10-v.mar.30

MEDIMAR LIMITADA

Constituída el 17 de Noviembre de 1966 e inscripta con el N.o 512 al F.o 1935 del L.o 1 de contratos del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 250.000.00.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: explotación vitivinícola, apicultura, ganadería y otros.

Domicilio: Montevideo, calle Dragones número 3598.

Administración: Osvaldo Medina Cervetti.

22) 600.00 10|pub. 3414 Mar.13-v.mar.31.

ALFA LTDA.

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Mayo de 1964 con el N.o 208 F.o 731 L.o 1 de Contratos.

Capital $ 40.000.00. partes iguales.

Socios: Mariano Ruben Vieytes y Rodolfo Juan Eugenio Zinno Améndola.

Administración: cualquiera de los dos socios.

Plazo: dos años.

Objeto: construcción, refacción, reconstrucción de edificios, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 900.00 10|pub. 3372 Mar.13-v.mar.31.

S.A.B.A.R.A. LTDA.

Por escritura pública autorizada por el Escribano Julio C. Trías Garlan el 18 de noviembre de 1966 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones, con el N.o 81 al F.o 302|30 del Libro de Contratos, los señores Artemio Ramón Santos Badani, Wilfredo Albérico Ragazzo Cunietti y Osvaldo Mauro Batista Berrutti, constituyeron la Sociedad "S.A.B.A.R.A. Ltda." Capital: $ 180 mil; aportado por partes iguales y representado por 18 cuotas de $ 10.000 cada una; correspondiéndole 6 cuotas a cada socio. Domicilio:

Sauce. 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Plazo: 20 años. Objeto: Explotación de estación de servicio, taller mecánico, gomería venta e importación de artículos anexos al giro, compra - venta de automotores, representaciones. Administración: A cargo de los tres socios, indistintamente.
22) $ 1.800.00 10|pub. 3706 Mar.15-v.ab.4.

ALCASA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 10 de noviembre de 1966, inscripto con el N.o 78 al F.o 290|295 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones. Razón: "Alcasa Limitada". Socios: Alberto Mario Carámbula (Aznárez); Arturo Infante (Tachini) y Néstor Taramasco (Lahouratate). Objeto: Negocios inmobiliarios sin limitación; explotación de marcas, patentes, privilegios concesiones de servicios: importaciones y exportaciones de toda clase de bienes: industrialización, elaboración, fabricación y comercialización de todo género de materia prima, productos semielaborados y|o manufacturados y subproductos: operaciones comerciales y|o bancarias sin excepción alguna. La sociedad podrá cumplir su objeto por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del país. Representación: Con las más amplias facultades Alberto M. Carámbula por sí solo o los dos restantes socios actuando conjuntamente. Capital: $ 500.000.00 (aportado: $ 400.000.00 por Alberto M. Carámbula y $ 50.000.00 por cada uno de los restantes socios). Domicilio: Las Piedras (Canelones) pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año si no se notificara por alguno de los socios a los restantes por telegrama colacionado y con una anticipación de 90 días al vencimiento del plazo original o prórrogas sucesivas, su resolución de terminar la sociedad.
terminar la sociedad. Balances: 30 de diciembre de cada año.
22) $ 2.790.00 10|pub. 3707 Mar.15-v.ab.4.

ALFONSO GRAU FONT Y CIA. LTDA

En escritura autorizada por Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli el 22 de Febrero 1967 inscripta en el Registro General y Público de Comercio el 7 de Marzo de 1967 con el número 69; folio 258; libro N.o 2 de Contratos, se formó la sociedad de responsabilidad limitada "ALFONSO GRAU FONT Y CIA. LTDA" con la misma denominación y razón social. Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación, comercialización, industrialización y exportación de frutas, la especie melón, hortalizas, cítricos y subproductos; y operaciones directas o indirectas. Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años. Capital: $ 510.000. Aportes: Socio Ildefonso o Alfonso Grau Font $ 210.000. Socios: Juan Alberto Martínez Roupeiro; Juventino Coto Costa y Celso Coto Costa $ 100.000, cada uno. Dirección y Administración: Socios Alfonso Grau Font y Juventino Coto Costa, conjuntamente. Cierre Ejercicio económico y balance: 31 de Agosto. Ganancias y pérdidas en proporción al aporte.
22) $ 1.800 10|pub. 3795 Mz.16.-v.ab.5.

PEREIRA KLICHE LIMITADA

Por escritura pública del 30 de Diciembre de 1966 autorizada por el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Enrique Pereira Kliche, Enrique Kliche y Verónica y Gastón Pereira Bunster constituyeron la sociedad "PEREIRA KLICHE LIMITADA". Objeto: Despachante de Aduana. Capital: Un millón de pesos. Aportes: Enrique Pereira Kliche: $ 700.000; Enrique Kliche: $ 100.000; Verónica Pereira: $ 100.000. Gastón Pereira: $ 100.000. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales. Administración: cualesquiera de cada socio indistintamente. Inscripta: Nº 5. Folio 28. Libro 3. Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 3773 Mz.16.-v.ab.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.861. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited de Inglaterra, solicita la marca "MANDARIN", clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3050 Mar.8-v.mar.28.

ACTA N.o 112.849. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca "SESTOMIL" clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3092 Mar.8-v.mar.28.

ACTA N.o 112.894. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita la marca DERAM, clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3398 Mar.13-v.mar.31.

ACTA Nº 112.913. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.) solicita la marca "LOSANTES", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3602 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.912. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BRILAR", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3603 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.916. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Weymer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "ROMINA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3599 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.915. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Weymer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PLISEL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3600 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.914. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "AUDICAINA-VITA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3601 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.904. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "SHAMPODERM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3598 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.971. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita la marca FIXPRAY - HENRY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3879 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.965. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca EL JABON SOCIABLE para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3878 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.964. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca THE SOCIABLE SOAP para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3877 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.962. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca SOAP OF THE STARS para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3875 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.963. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca EL JABON DE LAS ESTRELLAS para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3876 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.875. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía S. A. (Montevideo), solicita la marca CASCO VIEJO, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3831 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 112.876. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía S. A. (Montevideo); solicita la marca GRAND NATURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3830 Mz.17-v.ab.6.

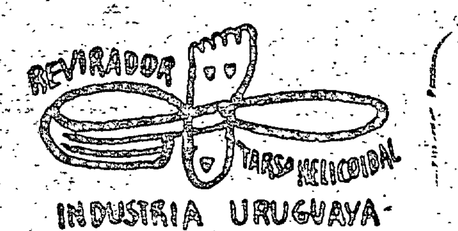
ACTA N.o 112.891. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, con esta fecha Meyco Laboratorios S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca CRISTALLIN MEYCO, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3385 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.889. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BIEL, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3359 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.924. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Tulio A. Inchausti (Montevideo), solicita registrar la marca "URCORROFIN", para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3686 Mar.15-v.ab.4.

ACTA N.o 112.925. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Tulio A. Inchausti (Montevideo), solicita registrar la marca "FINOXID", para las clases 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3687 Mar.15 v.ab.4.

ACTA Nº 112.922. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Distribuidora Americana S. A. (Montevideo) solicitan la marca



clase 14. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3783 Mz.16.-v.ab.5.

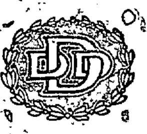
ACTA Nº 112.943. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Con esta fecha Oscar Herminio Olmos Gómez (Montevideo), solicita renovar la marca "LEDUC", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3750 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.910. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha, Casa Praos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3547 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.918. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. D. D. Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

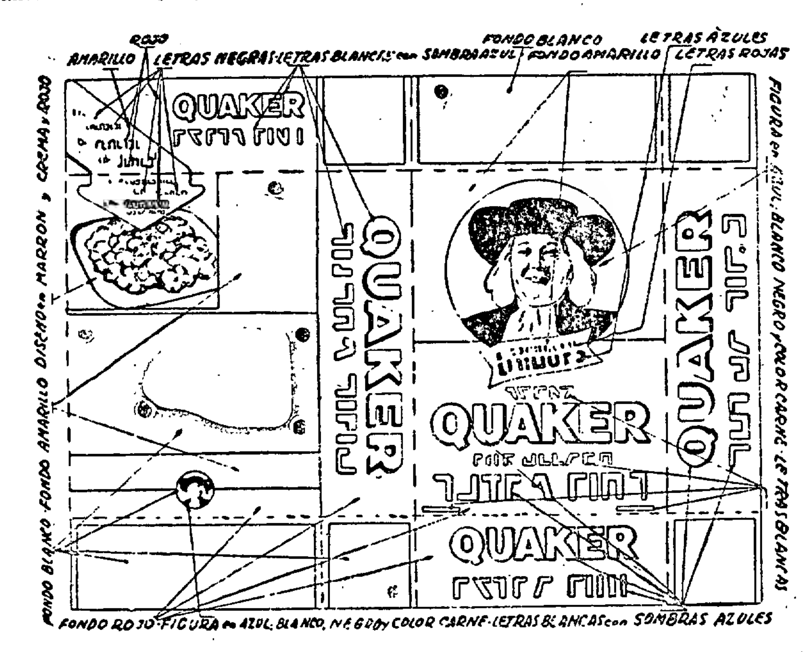


para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 3542 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.938. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Bel-Ray Company Inc. de EE. UU., solicita la marca "MOLYLUBE" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3731 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.923. — Montevideo Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "PANCOXIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3782 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA N.o 112.857. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (EE. UU.) soli- cita la marca



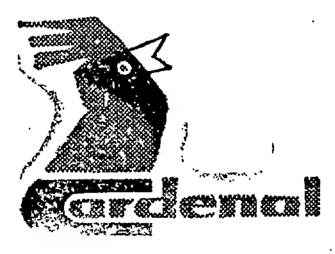
clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.300.00 10 pub 3340 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.879. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals Inc. (EE UU.), solicita la marca "CAL - TINT". clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3339 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.887. — Montevideo. Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SACRE COEUR para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3355 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.886. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SACRE COEUR para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3356 Mr.13-v.mr.31.

ACTA Nº 112.909. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Casa Praos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3546 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.874. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita la marca "VARIOSCOP". para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3544 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.873. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca "UGUROL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3545 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.856. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita la marca "ENERGISAN OCEFA". clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3081 Mar.8-v.mar.28.

ACTA N.o 112.845. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca

BOVITROL

clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub 3084 Mar.8-v.mar.28.

ACTA N.o 112.848. — Montevideo. Marzo 2 de 1967 — Con esta fecha Oscar Bacot por The F. y M. Schaefer Brewing Co. (EE.UU.) solicita la marca

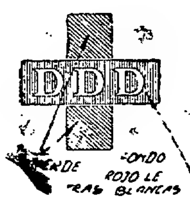


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 3083 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.885. — Montevideo. Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca COEUR DU PERE, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3357 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.906. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), de Paysandú. solicita la marca PAYCRON. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 3399 Mar.13-v.mar.31.

ACTA Nº 112.917. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. D. D. Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.800 10|pub. 3541 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.958. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca HYGROMIX, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3992 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.957. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca TREFLAN, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3991 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.956. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca DYMID, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3990 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.955. — Montevideo, Marzo 14 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE.UU.), solicita la marca TYLAN, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3989 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 113.007. — Montevideo, Marzo 16 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca SHIELD, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 3978 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 113.006. — Montevideo. Marzo 16 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca ELIDA para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3977 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 113.005. — Montevideo, Marzo 16 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca BE SURE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3976 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 112.888. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca COEUR DU PERE, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3358 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.960. — Montevideo. Marzo 14 de 1967, con esta fecha Salomón Swarcberg, de Montevideo, solicita registrar la marca KELUCEN para la clase 4. 5 y 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3829 Mz.17-v.ab.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.322. — Montevideo, Marzo 13 de 1967, con esta fecha el señor Guerrino Melloni Garuti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tornillos a presión Sem" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3899 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 16.064. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Akt., de Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3334 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.067. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3335 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.065. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Fisons Pharmaceuticals Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con nuevos compuestos químicos y composiciones farmacéuticas que los contienen". de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3338 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.069. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966 — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3336 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.314. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Istituto de Angeli S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para "compuestos de alcohilamina". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3337 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.308. — Montevideo, Marzo 2 de 1967, con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Tesla Narodni Podnik de Checoeslovaquia solicita patente de invención para: "Tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3360 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 10.309. — Montevideo, Marzo 2 de 1967, con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Tesla, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Tubo de descarga eléctrica de alta presión" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3361 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 16.315. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Jean Boige. de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación industrial de hidroxocobalamina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3397 Mr.13-v.mr.31.

ACTA Nº 16.317. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por Spiller Hnos., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de seguridad en garrafa de supergas o lo similar". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089. s ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3540 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 16.313. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Singer Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo método y puntadas para formar mechones y el artículo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3267 Mar.10-v.mar.30

ACTA Nº 16.320. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva malla plástica". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3597 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 16.321. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Continental Can Company, Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para: "Manecilla de tracción para apertura fácil". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3780 Mz.16.-v.ab.3.

ACTA Nº 16.091. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, ~~Billy Fox~~ por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar tiadizoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3778 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 16.092. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para "Método para preparar sulfatiadiazol". de acuerdo a la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3779 Mz.16.-v.ab.5.

25-Ventas de Comercio

He prometido vender a Juan Herbert Klaua Siegel la librería sita en Yí 1410.
Acreedores: Yí 1410 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LEON JABLONSKY.
25) $ 600.00 10|pub. 3853 Mz.17-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Eliseo Washington Mato Sánchez nuestra cuota parte en la Fábrica de Pastas sita en Carlos M.a Ramírez 201, Montevideo.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — MANUEL MATO. — JULIA SANES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3862 Mz.17-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Pose Bouzas, Avelino Muñiz Silvarredonda y Antonio Fernández Pose la panadería "América" ubicada en calle José Ma. Muñoz N.o 1114. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475 P. 3, E. 2). — Montevideo, Marzo 1º de 1967 — SERAFIN BARBONI IRAOLA y MARIA ANGELICA URRABURU AÑON.
25) $ 1.200 00 20|pub. 3147 Mz.9-v.ab.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023. prometí vender mi negocio de Justicia 1981 a Sara Rodríguez.
Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — ADALGISA PARODI de FOGLIACCO
25) $ 600.00 20|pub. 2820 Mar.6-v ab.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Julio Cardeso Liñares, el comercio de café y bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1001.
Ley 26|9|904. Acreedores: oficina. — Montevideo, Febrero 20 de 1967 — ROBERTO BARREIRO REY. — DOMINGO BARREIRO REY. — MERCEDES LIÑARES. — INES NOGUEIRA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3273 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Castro la panadería "La Sportiva" ubicada en calle Arazatí Nº 1175. Acreedores presentarse. escritorio Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — RAMON y GENOVEVA NEGREIRA FARIÑA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3146 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Gabino Píriz "Confitería Torino". calle Orinoco 4931. Acreedores presentarse en ella. — SOMESA S. A. — PABLO GILLARDO.
25) $ 600.00 20|pub. 3386 Mz.13-v.ab.14.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto, el comercio de Pérez Castellano 1590. Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS MARIA SANTIAGO. — MIRIAM MUNDO
25) $1.200.00 20|pub. 3790 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo José María López (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250. Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904 — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN.
25) $1.200.00 20|pub. 3791 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902). prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL RODRIGUEZ BELLO. — CARMEN VAZQUEZ. — RAMON ANDRADE VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub. 3792 Mz.16-v.ab.20.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN, prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $1.200.00 20|pub. 3763 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Maximino Salgado, Manuel Alvarez y Antonio Duarte, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. Agraciada 2601 de esta ciudad Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Diciembre 21 de 1966. — JOSE R. MARTINEZ y DIONISIO SANIN.
25) $ 1.200 20|pub. 3526 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ruben Scanavino, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Angel Salvo 62|66. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 9 de 1967. — JOSE VEIRA VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3527 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Eugenio Fontela y Manuel Varela el comercio de Café y Bar ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt 452, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Noviembre 17 de 1966. — MANUEL y LORENZO FREIRIA CAMIÑA
25) $ 1.200 20|pub. 3512 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Gervasio Varela el comercio de Almacén y Bar. ubicado en General Artigas 651. La Paz. Canelones Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Octubre 27 de 1966. — JUAN CARLOS MARTINEZ MAZZUCO.
25) $ 1.200 20|pub. 3513 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Mario Bianchi y Juan C. Saldumbide el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Pagola 2200. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Diciembre 16 de 1966. — ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA
25) $ 1.200 20|pub. 3516 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alfonso González y José Fernández el comercio de Café y Bar. ubicado en Simón Martínez 6603. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Noviembre 3 de 1966. — ANGEL RODRIGUEZ ALBUIN.
25) $ 1.200 20|pub. 3519 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eugenio Salgueiro, Antonio y Celestino Hermida. el comercio de Café y Bar, ubicado en Granaderos 3853, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 2 de 1967. — JOSE PEREIRO NOVAS.
25) $ 1.200 20|pub. 3520 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alcides Conte y Ricardo Freitas, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Propios 4002. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 3521 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero y Bernardo Valverde. el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3949 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Enero 10 de 1967. — ANDRES MUIÑO. ABELENDA.
25) $ 1.200 20|pub. 3522 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Hermelindo y Ramón Alonso. el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada 3803, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — JUAN ROMERO y JOSE OTERO.
25) $ 1.200 20|pub. 3523 Mz.14.-v.ab.17.

MANUEL PUÑAL y MANUEL LAMAS. prometieron vender a Bouso y Márquez la panadería sita en J. Requena 2135. Acreedores en Treinta y Tres 1356, escritorio 54 Plaza Ley 26|9|904. — Montevideo Marzo 1967.
25) $600.00 20|pub. 3508 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía.. de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Francisco Borrazas Mato, Segundo Borrazas Canedo y Ruben Carlos Rodríguez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en 18 de Julio N.o 1740.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967 — MANUEL GENDE REY. — JESUS LAMAS BERTOA. — ELADIO ACEBEY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3274 Mar.10-v.abr.13.

CESION DE CUOTAS

Por documentos firmados el 30 de Enero de 1967 doña NORMA NELIDA MARTINEZ de ESPIL, cédió su cuota parte social en CARLTON LIMITADA a doña JOSEFA ARENAL CANTOS de GOMEZ y don JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL cedió sus derechos a don CESAR FLORES URIA, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al F.o 101 del L.o 1 y N.o 30 al F.o 104 del L.o 1, respectivamente. — Enrique Alonso García, Escribano.
25) $ 900.00 10|pub. 3306 Mar.10-v.mar.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio de Plaza Independencia 713 a Adelina Barraza.
Acreedores Oficina, Ley 26|9|904. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 2818 Mar.6-v.ab.7.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, cedí a Fermín García todos los derechos que me correspondían en el Comercio sito en Logroño 1301.
Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — IGOR VOLGIN.
25) $ 600.00 20|pub. 3384 Mr.13-v.ab.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio sito en Balneario Salinas. en Avda. Julieta esquina Ñandú, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Parador Dos Avenidas", al señor Eladio García Pérez.
Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967 — ELIAS GIGIREY. — MERCEDES PEREZ y JOSE FERNANDEZ VILAS. — IRENE LOLO LOPEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2817 Mar.6-v.ab.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Camino Mendoza 6149 a Edison Perucho y Antonio Rey.
Acreedores: Oficina, Ley 26|9|904. — LUIS CASAL FEIJOO y BLANCA ROSA BOFFA.
25) $ 600.00 20|pub. 2819 Mar.6-v.ab.7.

Interviniendo Centro de Balanceadores, prometimos vender a los señores Washington de León, Alberto y Godofredo Sabat, el Bar sito en Gral Flores 2450 Acreedores presentarse en Rincón 682, Esc 12 (Ley 26|9|904). — Montevideo, 5 de Enero de 1967 — MANUEL A. BARREIRO — DOMINGO BARREIRO. — OLIMPIO MOSQUERA
25) $ 1.200.00 20|pub 2014 Feb.22-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Atlántico 1552 a Clever Martínez.
Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — WASHINGTON GARCIA RETTA
25) $ 600.00 20|pub. 2821 Mar.6-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio en general, que hemos prometido en venta a los señores Joaquín Dominguez Rodriguez y Constante Miguez, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería, gira en esta ciudad, calle Larravide 2855 Acreedores: Escribanía Aneiros, Convención 1421. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2932 Mz.7-v.ab.10.

EDUARDO V BASSO, prometió en venta a Hugo Alonso Bula, la Librería Horizontez, ubicada en la calle Tristán Narvajas N.o 1544 de esta ciudad. — Acreedores: presentarse en la misma
25) $ 600.00 20|pub. 2947 Mz.7-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Wáshington Martínez y Primo Barrera, la mitad del comercio de parrillada "Malambo", ubicado en Avenida Bolivia N.o 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — JUAN BONICA RUGGIANO. — BRENDA SIERRA ORLANDO.
25) $1.200.00 20|pub. 3748 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Germán Pérez Méndez, Almacén y Bar ubicado en José L. Osorio 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — MANUELA FREIJEIRO de MENDEZ.
25) $600.00 20|pub. 2921 Mz.7-v.ab.10.

Se disolvió la sociedad Israel Frimer e Ivan Ascher (TECNICA A) Ejido 1227, Montevideo. Acreedores en dicho domicilio. Emplazamiento ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero de 1967.
25) $ 600.00 20 pub. 2761 Mz.3.-v.ab.6.

Kenny y Perlas y Luis Ruben Cavallaro. Prometimos vender a Luis Ruben Cavallaro el garaje ubicado en calle Lavalleja 2209, quien cedió los derechos de dicha promesa a Eduardo Vignolo. Ley 26|9|904. Acreedores 25 de Mayo 555, escritorio 110, de 18 a 20 horas. — JUAN ENRIQUE KENNY — RAMON LAURO PERLAS — LUIS RUBEN CAVALLARO.
25) $ 1.200 20|pub. 2688 Mz.3-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Cedimos la promesa de compraventa del comercio de almacén sito en Bvar. Propios N.o 2352 a Raúl Víctor Armagno. Acreedores presentarse: Escribanía Leaman 18 de Julio 1417, Esc 2. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 — HECTOR OACILDO MACIEL. — MERCEDES BLANCA NAVAS.
25) $ 800.00 20|pub. 2735 Mz.3.-v.ab.6.

Prometí vender a Claudio Pérez López la Panadería "Platense" de esta ciudad calle San Antonio 3638|40|42 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, en el plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Firmado: RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $ 1.200 20|pub 2214 Feb.23.-v.mz.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender al señor Alberto Wollkopf el establecimiento comercial sito en San José 1156 Acreedores presentarse en la misma dirección. — COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A. (CAUSA).
25) $ 800.00 20|pub. 2582 Mz.2.-v.ab.5.

Ley 14 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a Guiazul Quintana de Curbelo, Graciela Curbelo Quintana y Paula Ilia Méndez de Gómez, el comercio sito en "Villa San Jacinto", 14.a Sección Judicial Canelones. Denominado "Los Treinta y Tres" Ramo: Café, Bar, Villar y Hospedaje. Acreedores presentadse Escribanía Bonnafon Ejido 1415, piso 7, escritorio 703 de 9 a 11 menos Miércoles y Sábados. — HUMBERTO LUILIO DETOMASI BENTANCUR. — JACINTA BENTANCUR DE DETOMASI (Sucesores de Libero Detomasi).
25) $ 1.800 20|pub. 2539 Mz.2.-v.ab.5.

Interviene A. Costas Cabezas vendimos, café y bar en Gral. Flores 2151 a Manuel Pino, ley: 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1967 — GERMAN PARAFITA — EVARISTO PARAFITA y OTILIA ALVAREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 2526 Feb.28-v.ab.4

Interviene A. Costas Cabezas vendimos, café y bar de Propios 4750 a Jesús Martínez y José Tarrio, ley: 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero de 1967. — ARGELINO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 2527 Feb.28-v.ab 4

Interviene A Costas Cabezas, prometimos, en venta panadería de Manuel H y Obes 3997 y sucursal de Carlos Ma. Ramírez 285 a Alfonso Loureiro, Jaime López y José Aguiar de acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1967 — NEMESIO GANDARA — REMIGIO GANDARA — JOSE MARTINEZ — MARIA ESTRELLA BOUZA — AURORA MOSQUERA. — HERMOSINDA RODRIGUEZ
25) $ 1.200 00 20|pub 2528 Feb.28-v.ab.4

Interviniendo Escribanía Goldman, prometimos vender a Bruk y Jasansky, el comercio de Almacén, ubicado en Justicia 2402, de esta ciudad
Acreedores: Andes 1260, ley: 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — ISAAC CHERTOK. — ROSA VOSKOBOINIK de CHERTOK
25) $ 1.200.00 20|pub. 2011 Feb.21-v.mar.28.

Prometimos vender a Fernando Juárez la Panadería "Rex" de esta ciudad, calle Figurita 2928|32 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 1.o de 1967 — Firmado: BLANCA GONZALEZ GONZALEZ. — RICARDO ANDRADE RIEIRO.
25) $ 1.200 20|pub. 2213 Feb..23.-v.mz.30.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender Emilio Alvarez López, el comercio sito en Joaquín Requena 1350, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 27 de Enero de 1967 — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 2181 Feb.23.-v.mz.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Huben W. Rodríguez e hijas nuestros derechos en la sociedad Chanes y Rodríguez, fábrica de vidrios y espejos, sita en la calle Isidoro de María 1420 y a partir del 1.o de Enero de 1967. Interesados presentarse en la dirección precitada — JOSE CHANES y HUBEN W. RODRIGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 2236 Feb.24-v.mar.31.

Interviene A. Costas Cabezas vendimos, café y bar, de Aparicio Saravia 4611 a Hipólito Fernández y Antonio Castro, ley 26|9|904, Montevideo, Febrero de 1967. — RICARDO BOUZA. — CARMEN SOTO y RAUL CASAS.
25) $ 600.00 20|pub. 2525 Feb.28-v.ab.4.

O. A. S. I. C., Soriano 1222, comunica que el señor Mario O Patetta promete vender al señor Manuel Rosendo, su comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en el Balneario Shangrilá calle Vecinal, Dpto de Canelones, Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|904. — MARIO OSCAR PATETTA. — MANUEL ROSENDO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.ab.3.

Interviniendo Oficinas Cosmos de la calle Colonia 1607, prometemos vender por nuestro intermedio el almacén y bar denominado "Arco Iris", sito en la calle Gral Baldomir 2459, de esta ciudad, a los señores Rey y Mougan.
Acreedores en la oficina de 14 a 17 horas. Vendedores los señores Iglesias y Eira. Compradores los señores Rey y Mougan. — JOSE M. CORDO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2442 Feb.27-v.ab.3.

Interviniendo Ofilco S. A., R. Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta mi comercio a María Vidal Nogueiras, sito en Humberto 1.o N.o 4026, que gira en el ramo de Despensa
Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — DIVA AUSCARRIAGA BLANCO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2398 Feb.27-v.ab.3.

Prometí vender a Francisco Souto Curra la Pescadería "Mar del Plata" en el Mercado del Puerto, Puesto 67 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, en el plazo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 19 de 1967 — Firmado: LUIS CASTRO SOBRINO.
25) $ 1.200 20|pub. 2212 Feb.23.-v.mz.30.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Páysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a José López Fernández, el comercio sito en Mirabal 1951, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — MANUEL GUISANDE PINZA. — JUANA RUIS.
25) $ 1.200 20|pub. 2179 Feb.23.-v.mz.30.

Prometimos vender a José Elizondo, el comercio de Peluquería, con domicilio en 21 de Setiembre 2932 Acreedores presentarse Guayabo 1754, Ap 10 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — ERIKA HARTSTEIN. — WERNER LOWENSTEIN
25) $ 600 00 20|pub 2071 Feb 22-v mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966, al señor José Florensa Miguel, la cuota indivisa que nos correspondía en la casa de comercio que en el ramo de "Imprenta e Industrias Gráficas en general" gira en esta ciudad, calle Piedras 346 Acreedores: presentarse en la ciudad de Las Piedras, Rivera 543, Estudio Vidal-Carámbula — ISAURA MARINO de LAFON — GLADYS NELLY LAFON. — ENRIQUE LAFON
25) $ 1.800 00 20|pub 2029 Feb.22-v mz.29.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Alfredo García López y Manuel Cao García, el comercio sito en Galicia 2302, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 20 de Enero de 1967 — ROGELIO DE JESUS REDONDO.
25) $ 1.200 20|pub. 2180 Feb.23.-v.mz.30.

La firma I.U.D.U Ltda. anuncia su clausura de actividades. Los acreedores se servirán presentar los comprobantes de sus créditos en Cuchilla Grande 5535
25) $ 600.00 20|pub. 2217 Feb.23.-v.mz.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José y Marcial Sampedro, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana 3351 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO GAYO y JUAN GAYO.
25) $ 1.200 20|pub. 3514 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Antonio González, Raúl Soto y Jesús Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. Millán 4140, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — EVARISTO ROSENDE y JOSE LOUREIRO.
25) $ 1.200 20|pub. 3518 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Juan Fernández Muñoz, el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Eugenio Garzón 1145, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — JOSE MARTINEZ CASTRO.
25) $ 1.200 20|pub. 3524 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Carro, Antonio Calvo y José López, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Enero 19 de 1967. — CONRADO GONZALEZ GRAVANO.
25) $ 1.200 20|pub. 3529 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Sierra, la cuota parte que me pertenece, del comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Piedras 204, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1967. — RAMON RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3530 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Evaristo y Germán Parafita, el comercio ubicado en la Avda. General Rivera 2050, de esta ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1967. — JOSE ARIAS. — BENEDICTO BLANCO. — RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA.
25) $ 1.200 20|pub. 3531 Mz.14.-v.ab.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que María Teresa Tachini de Cal, ha prometido vender su comercio denominado "Semillero El Surco" sito en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 252 a Mary Stella dos Santos de Giménez. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 119. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1967. — MARIA TERESA TACHINI DE CAL. — Mary Stella dos Santos de Giménez.
25) $1.800.00 20|pub. 3505 Mz.14-v.ab.17.

O.A.S.I.C., Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor De Santis ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén ubicado en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Miksa Feuer. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR DE SANTIS. — Miksa Feuer Blau.
25) $1.200.00 20|pub. 3604 Mz.14-v.ab.17.

JUAN ARRIETA prometió vender a Washington Enrique Ribeiro el 28|1|67 el comercio denominado "Juan Arrieta" sito en Domingo Aramburú 1852 (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub. 3463 Mz.14-v.ab.17.

ROBERTO CONDE, AURORA SUAREZ y JOSE ETELMIRO FRANCO, prometieron vender a Manuel Prados el comercio que en el ramo de carnicería gira en Siria 6139-bis (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub. 3464 Mz.14-v.ab.17.

El 2 de Marzo de 1967 prometimos vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, Montevideo, denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a David Dorfman. Acreedores presentarse en el mismo local. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RENE DOBAL DE BONINO. — EMILIA ROMERO DE GONZALEZ. — ANAÍ MARIA COSTAS.
25) $1.200.00 20|pub. 3495 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender a "Electro Confort S. A." la casa de comercio que en el ramo de bazar y mueblería, gira en la avenida San Martín N.o 3621-bis (Capital). (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores, presentarse en San Martín N.o 3621-bis. — Montevideo, Marzo de 1967. — ANGEL VEROSLAVSKY KINIAYINSKI. — MARIA ISABEL BARBE DE VEROSLAVSKY.
25) $1.200.00 20|pub. 3552 Mz.14-v.ab.17.

Logato S. A. llama a acreedores por su comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1345|9, de esta ciudad al 19 de Febrero de 1967, por intermedio de Oficinas González Karlen, Zabala 1425, donde se presentarán sus acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1967. — LOGATO S. A.
25) $ 1.200 20|pub. 3532 Mz.14.-v.ab.17.

Prometimos vender a Dalquiri Ltda. la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar, gira bajo la denominación de Dalquiri, en la finca de la Avda. Gorlero esq. 28 de la ciudad de Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa Borrallo, Avda. Gorlero 636, Esc. 3. — Punta del Este. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.
25) 2.100.00 20|pub. 3949 Mz.27-v.ab.24.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores, Buenos Aires 484, Esc. 21. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA FLAVIO RULLAN.
25) $ 690.00 20|pub. 3628. Mz.27-v.ab.24.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA

AYUDANTIAS HONORARIAS

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 9 de Marzo de 1967, resolvió: Prorrogar por el año 1967, en carácter de excepción, el período de inscripción para Aspirante a Ayudantías Honorarias de la Facultad hasta el día 10 de Abril de 1967, a la hora 17.
Las solicitudes de inscripción, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30506 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros. Intimación". (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas, Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco. Mañé; a María Selika Catalina, María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos, de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé; a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67, $ 43.574.81; B) Saldo vale N.o 49.151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67, $ 41.674.48; C). Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía. $ 1.460,20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3864 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS SGARAVATTI MERCURI y otros Intimación, (L.o 29, F.o 51); se intima y protesta judicialmente a los señores Luis Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri; Claudia Meroni de Sgaravatti (por sí y en representación de sus hijos menores Viola María Sgaravatti Meroni y Antonio Sgaravatti Meroni), el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay:
A) Ptmo. en vale N.o 20 40 c|Gtía. Hipot. Orig. de $ 10 000 00 v|2|4|964. Saldo $ 23.064.36; B) Ptmo. en vale N.o 4.779 c|Gtía. Hip Orig. de $ 40.000.00 v|2|4|964. Saldo $ 85.036 97. y C) Ptmo en vale N.o 218 c|Gtía. Hipot Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964. Saldo $ 4.679 66. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario
27) $ 5.400.00 30|pub. 1527 Feb.13-v.ab.3.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "CAUBARRERE HNOS. Quiebra" (Libro 60 Folio 253) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Orfilia y Arturo Caubarrere West solicitando su rehabilitación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1774 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
27) $ 600.00 10|pub 3058 Mz.8.-v.mz.28.

DECLARACION DE IDENTIDAD DE PERSONA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE AIELLO, solicitando se le conceda la declaración de identidad de su persona, en el sentido de que su apellido de origen es D'Aiello, y producida la prueba de identificación, se sirva declarar que Vicente D'Aiello, hijo de Andrés D'Aiello y de Luisa Muzzo, nacido en Italia el 2 de Agosto de 1910, es la misma persona que firma y es conocida por Vicente Aiello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
27) $ 1.200 10|pub. 3067 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno recaída en el expediente caratulado: "DANIEL E. AZZINI. Emancipación" (Ficha A-244|966), se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano Luis E. Garicoits, el día 28 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al F.o 67 del L.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones; Poderes etc., en un todo de conformidad con la autorización conferida por dicho Juez en auto N.o 10.918 del 19 de agosto de 1966 dictada en los autos referidos, los esposos JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL DE AZZINI, emanciparon a su hijo legítimo Daniel Eduardo Azzini Dosil habilitándolo expresamente para ejercer el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 3670 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO Posesión notoria de estado civil de casada" (63 477), se cita y emplaza por noventa días, a todos los que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $1.800.00 30|pub. 2961 Mz 10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Cedrés De Yanelli, María Victoria y Yanelli, Miguel contra GARRIDO MARIA HIPOLITA Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 21, F.o 105), se cita, llama y emplaza doña María Hipólita Garrido, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita — Montevideo. Diciembre 28 de 1966 — Esc Ernesto Roland Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub 30240 Feb 9-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21. Folio 165)", se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 30519 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" L.o 4 F.o 233, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maidana a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando Diciembre 1.o de 1966 — Horacio Calliabet, Actuario.

27) $ 2.400 00 30|pub 2874 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana Juan y Machado de Santana Nelly contra SOSA. ENRIQUE. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 40, F.o 597), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio Publicación gratuita. Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30396 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Montañez Martina por su menor hija María Luisa Montañez contra sucesores de Cayetano Alberto Charón. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza. (21 - 743), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cayetano Alberto Charón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 22 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana Actuario.

27) R 20|4|55 30|pub 30366 Feb.28-v.ab.18.

PINK ROOM S. R. L.
RESCISION

El treinta de Diciembre de 1966, Nelly Beatriz Guasque y Esther Itskovits rescindieron con Mario Safatle Ali la promesa de venta de la totalidad de las cuotas de "PINK ROOM S. R. L." Acreedores: Ituzaingón 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

27) $1.200.00 20|pub. 3762 Mz.16-v.ab.20.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 31 del corriente a las 20 y 30 horas en la Capilla Santiago Figueredo 3730, Montevideo con el siguiente Orden del Día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1966. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes. Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.

27) $ 1.170 13|pub. 3036 Mz.8.-v.mz.31.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BROMYROS S. A. Carpeta número 865|967|21. — Solicita la creación sin recargos de un subrubro para la importación de "pentano".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25 10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Marzo de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 30526 Mz.27.-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 14 de marzo de 1967, se publicó en la página 1094-E, 2.a columna, un balance de la firma ELIPSE S. A. En dicha publicación, por error, apareció el nombre de la Sociedad como "Eclipse S. A.".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONIDAS PAPASAN GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600 00 10|pub. 4052 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME GOSTIVAR (L.o 61 F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4021 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD MARIA TERESA PERDOMO de LAPLACE (L.o 63 F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4123 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: EMILIO ELLENA (L.o 69 F.o 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4011 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de BLANCA ROSA o ROSA BLANCA COSTA DE JUANICO (368|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 4063 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DEVINCENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4057 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ AGUIRRE (64 - 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4053 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FARESE ROSA (59 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4056 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPEZ GARCIA (L.o 58 F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4016 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA GARCIA MONTEJO (L.o 59 F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 4022 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO GARCIA ROCHA. (A 458|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario. Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 4124 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSSIO o MUSSIO VIGNONE (A 426|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4125 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TACACH o TAKACH o TACACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4020 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de OLGA LEONIDES VITURRO de RODRIGUEZ (L.o 63 F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4064 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROTONDARO o ROTONDARO NAPI (L.o 2 F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4008 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DE ESEBAN de BUZO (L.o 2 F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4009 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZIGNANI o ZIGNANI MISSOTTI (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4010 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHACON ORTEGA (L.o 2 F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4014 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE LASO (L.o 2 F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4013 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FERRERO o FERRERO TEJERA (L.o 2 F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4012 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO (L.o 2 F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $. 600.00 10|pub. 4015 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA AMALIA D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO de NACCARATO o NACCARATTO, (35|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4058 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS VIDARTE (389|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4062 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GONZALEZ GONZALEZ (2 - 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4054 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BISACHI de PETRINI (1 - 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4055 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIGUELEZ de CASTRO (L.o 58 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4017 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BAQUE MOLINARI (L.o 59 F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4018 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MATILDE DE ABREU DE SCELZA, (L.o 57 F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4019 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS HERRERA MIERES (L.o 59 F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4110 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERDJOUHI KAVLAKIAN de ZAKARIAN. (L.o 58. F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 3610 Mar.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO o LAURENTINO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 4026 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VELAZQUEZ y doña JUSTA TAVEIRA de VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4065 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HERNANDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4032 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO ALBERTO VOILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4033 Mz.28v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la suc. de RUPERTO NAVARLATZ o NABARLATZ ROBINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4034 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DAVILA o ROBERTO C. DAVILA GLATTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4067 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA RUTH GIL de FREY o GIL SANCHEZ de FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4107 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LOREN-

ZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4117 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4116 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ESPINO y de AGUSTIN ESPINO AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4115 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO MENDEZ PEREZ o MENDEZ de PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4075 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO OSTIJICH u OSTOJICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4078 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAURI de MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4077 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MANUEL QUIAN GARCIA, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4076 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO DELGADO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4079 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES FRANCISCO ADORNI de los HOYOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 28 de 1966. — Horacio A. Cazala, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4029 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC VITAL AMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4112 Mz.28-v.ab.10.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días des de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

5ta. sec. jud. del Dpto. de San José, solar 12 de la manzana 12, padrón 1009 m. á.
Nombre: Arnoldo González.

5ta. sec. jud. del Dpto. de San José, solar 13 de la manzana 12, padrón 1009 m. á.
Nombres: Arnoldo y Eubaldo González.
2) $2.700.00 15|pub. 4080 Mar.28-v.ab.17.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina 16.a Sección Judicial de Canelones, hace saber a los promitentes compradores de los solares del fraccionamiento Villa La Colina padrones originarios Nos. 764 y 27579 y planos del agrimensor Francisco Lafranconi que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades.

Los promitentes compradores son los siguientes:

Padrón 764: Martín Varela y María Méndez de Varela; Solar 2, Manzana C; Gualberto Arias y Delia Dalgueiro, Solar 3, Manzana C; José Carlos Quintana, Solar 7, Manzana C; María Elena Rodríguez de Tusso, Solar 14, Manzana C; Ema C. de Suárez, Solar 2, Manzana D; Ema C. de Suárez, Solar 7, Manzana D; Rodolfo Costa, Solar 1, Manzana E; Aurora Di Gregorio, Solar 17, Manzana E; Elbio Almeida, Solar 18, Manzana E; Juan Peña, Solar 17, Manzana, F; Mario Cuadrado Rodríguez, Solar 18, Manzana F; H. Bentancor, Solar 8, Manzana H.

Padrón 27579: María Z. E. de Basualdo, Solar 2, Manzana A; Víctor Basualdo, Solar 3, Manzana A; Fernando Fontana, Solar 4, Manzana A; Miguel Angel Irigoyen, Solar 2, Manzana C; Esmir Akink Juncal, Solar 3, Manzana D; Manuel García Camaño, Solar 8, Manzana D; Rocco Scarpitta, Solar 6, Manzana F.
2) $3.600.00 15|pub. 4120 Mar.28-v.ab.17.

3—Convocatorias Comerciales

GOMERIA Y RECAUCHUTAJES LA UNION SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Oficina de la Sociedad en la calle Gral Artigas s|n. de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente Orden del día; el 30 de Marzo de 1967 a las 18 horas:

1.o) Memoria, balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66; 2.o) Elección del Directorio que regirá a la Sociedad hasta el ejercicio finalizado en 1970; 3.o) Informe sobre la marcha de los trámites para la ampliación de Capital y reforma de Estatutos que tramita por expediente 324 Libro 40, N.o 387 del Juzgado Letrado de Colonia; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $245.00 1|pub. 4068 Mar.28-v.mar.28.

CONATEL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 10 horas, en el local de la calle Ejido 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966, e Informe del Síndico (Art. 22); 2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25); 3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22); 4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11); 5) Designación del Síndico titular, Síndico suplente y determinación de las facultades de la Sindicatura (Art. 19; 6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $280.00 1|pub. 4105 Mar.28 v.mar.28.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24; 25 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sala Iriarte Bofill S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1967 a las 16 30 horas en el local social Bartolomé Mitre 1550 para considerar como único punto de la orden del día, la modificación de los estatutos sociales

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1967 a las 16 horas en nuestro local social calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1966, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 2.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio; 3.o) De acuerdo con el inciso D del Art. 27, Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido; 4.o) Designación por la asamblea de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
3) $2.700.400 1.0etaoin shrdulu dolada
3) $2.700.00 10|pub. 4050 Mar.28-v.ab.10.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 31 de Marzo de 1967 a las 10 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente ; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el Art. 21 para la primera convocatoria se procederá media hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto.

Los señores accionistas deberán depositar o registrar en la sede de la Sociedad sus acciones o recaudos correspondientes.

A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación, debiendo cerrarse dos horas antes de iniciarse la asamblea. (Art. 20). — El Directorio.
3) $245.00 1|pub. 4028 Mar.28-v.mar.28.

BANCO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Banco de Treinta y Tres, convoca a todos los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día nueve de abril de mil novecientos sesenta y siete, a la hora 19 en el local social de la Institución, calle Juan Antonio Lavalleja 450, en Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Autorizar al Directorio a convenir y aprobar condiciones referente a funciones propuestas.

Por disposiciones Estatutarias para la primera convocatoria, se constituirá con la asistencia de accionistas que representen el 50o|o del capital integrado.

Si la primera convocatoria no se obtuviera ese quórum, se convoca desde ya para nueva asamblea general extraordinaria a realizarse el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete a la hora 19 en la sede social, calle Juan Antonio Lavalleja 450 en Treinta y Tres quedando entonces constituída con el número de accionistas que concurran.

A fin de poder integrar la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia del Banco tres días antes del señalado para la celebración de la respectiva asamblea.

3) $ 280.00 1|pub. 3936 Mar.28 v.mar.28.

MOLINO SUDAMERICANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Sudamericano S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Alvariza y Lucas Agorrody (San Carlos), Departamento de Maldonado, el día 8 de Abril próximo a la hora 13 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de los balances cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memorias del Directorio y Síndico por los ejercicios cerrados al 30 de Noviembre de 1965 y 30 de Noviembre de 1966; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — San Carlos, 17 de Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 280.00 1|pub. 4114 Mar.28-v.mar.28.

FLORITA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Florita S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967, a las 18.00 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|10|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para intervenir en la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados bancarios hasta 24 horas antes de la indicada para la iniciación de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 4099 Mz.28-v.mz.28.

PABLITO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Pablito S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|10|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para intervenir en la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados bancarios hasta 24 horas antes de la indicada para la iniciación de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 4098 Mz.28-v.mz.28.

ESTHER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Esther S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967, a las 19.00 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|10|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para intervenir en la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados bancarios hasta 24 horas antes de la indicada para la iniciación de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 4100 Mz.28-v.mz.28.

O.N.P.U.S.A.

O. N. P. U. S. A., (Organización Naviera y Pesquera Uruguaya S. A.), para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social calle Misiones 1543, de la ciudad de Montevideo, el día 8 de Abril, próximo a la hora 21 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de los balances cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memorias del Directorio y Síndico por los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1964, 30 de Junio de 1965, y 30 de Junio de 1966; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la misma en las Oficinas de la Sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 280.00 1|pub. 4131 Mar.28-v.mar.28.

HARSO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Harso S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para intervenir en la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 4097 Mz.28-v.mz.28.

DIRI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Diri S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967, a las 20.00 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|66; 2.o) Nombrar nuevo Directorio; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico.

Para intervenir en la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados bancarios hasta 24 horas antes de la indicada para la iniciación de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 4101 Mz.28-v.mz.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58|675), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4024 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUEÇAEMBURU, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4025 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 4074 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4023 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ. (L.o 41, F.o 303), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr. Hugo N. Odriozola. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2870 Mz.28-v.ab.25.

6—Disoluciones de Sociedades

COFISA S. R. L.

Con fecha 30 de Diciembre de 1966, los señores Aníbal Spósito y Carlos Alberto Balladares, representando el 100 o|o del capital de Cofisa S. R. L., resolvieron disolver la Sociedad constituída el 2 de Marzo de 1964, bajo las siguientes cláusulas:

1.o) A la fecha indicada ambos socios reciben la parte de capital líquido resultante; 2.o) Declaran que nada tienen que reclamarse otorgándose recíproca carta de pago; 3.o) Los créditos y obligaciones existentes o que surjan con posterioridad a la disolución, serán cobrados o soportados por los señores Aníbal Spósito y Carlos A. Balladares; 4.o) Cumpliéndose lo dispuesto en la cláusula 16 del contrato social, se designa liquidador al Cr. Enrique H. Raddi, Lavalleja 360, Carmelo. — Carmelo, 15 de Marzo de 1967. — Enrique H Raddi, Contador Público.

6) $ 1.500.00 10|pub. 4069 Mz.28-v.ab.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha: D 385|62) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 259|1961), que le inició su esposo DANIEL ROMERO. — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30551 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 373)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30571 Mz.28-v.my.10.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 670), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1966, se declaró incapaz a JOSE BERNABE CANCELA SOBRAL y se designó curadora del mismo a su esposa Angela Soto Soto. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 4030 Mz.28-v.ab.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — DANIEL PUPPO BERRIOLO, domiciliado en Bvr. Artigás 4495, al señor Juez dice: optando al título de Procurador, interrogue a Rodolfo Barbagelata y Milton Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — D. Puppo Berriolo. — Sergio J. Beriolo, Abogado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 4126 Mz.28-v.ab.10.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

Muebles, máquinas de escribir, mimeógrafo, etc.

Llámase a licitación pública para la adquición de muebles de oficina, máquinas de escribir, mimeógrafo, etc., de acuerdo al pliego de condiciones estructurado al efecto, que los interesados podrán retirar en el Instituto Antirrábico, calle Maldonado N.o 1582, de 8 a 12 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados en la Sección Comisiones del Ministerio de Salud Pública, Av. 18 de Julio 1892, 1er. piso, el día martes 11 de Abril de 1967, de acuerdo al siguiente detalle:

Muebles, etc.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15 y 30.
Máquinas, mimeógrafo, etc.
Primer llamado: hora 16
Segundo llamado: hora 16 y 30.

El primer llamado requerirá la presencia por lo menos de tres (3) proponentes para cada renglón. El segundo llamado será válido cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1967. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30532 Mz.28-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|967
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche Puente sobre el Ao. Las Piedras en Ruta 5".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 13 de Abril de 1967 a la 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Abril de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30534 Mz.28-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30539 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 7 y Reg. de Infantería N.o 3 a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30548 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 6 y Reg. Militar N.o 2 a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30549 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30550 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. de Inf. N.o 2 a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30552 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30553 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30540 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. del Reg. de Caballería N.o 8 y Brig. de Caballería N.o 2 a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30556 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Reg. de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30555 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Bn. Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30543 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30561 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30560 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Reg. de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30559 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. de Caballería N.o 1 a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30558 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30554 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Bat. de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Leña.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30542 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Escuadrón del Reg. de Caballería N.o 7 a destacarse en Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30557 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, mondongo, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30547 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Bat. de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, leña, mondongo, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30546 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad de Florida, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12 (C.C.) 5|pub. 30544 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30541 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el personal del Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30545 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambre surtido, fruta surtida, huevos (unidad), limones, cebollas, lechugas o similar, zapallos o boniatos, verduras, acelgas, tomates.
Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30538 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra Unidad a destacarse en La Paloma (Rocha), durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, leña, mondongo, pescado, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C C.) 5|pub. 30537 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30535 Mz.28-v.ab.3.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, pescado, mondongo, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones, se todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Abril de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30536 Mz.28-v.ab.3.

Licitación Pública N.o 15
(Primer llamado)

Artículos: Lavado y planchado mensual de diversas prendas.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 11 de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 30562 Mz.28-v.ab.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de Marzo de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

DIEGO RICARDO GONZALEZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1001 ap. 2 y BELMIRA TEODORA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, confitera, oriental domiciliada Francisco Reduello 1001, ap. 2.

6.a Sección

JULIO JOSE BRITES, 28 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cerro Largo 1257 y SUSANA GRECA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1257, ap. 2.

8 a Sección

CESAR ANTONIO PIÑEYRO ETCHEGOYEN, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Guatemala 1280 y LAUREANA GUTIERREZ RISSOTTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2020.

9 a Sección

EVALDO LONG, 43 años, divorciado, empleado, argentino domiciliado Ipané 5340 y CONSTANCIA SABAS PINAZZO, 38 años, soltera, oriental domiciliada Ipané 5340
CARLOS ALBERTO BESCHIZZA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yamandú 5579 y AMELIA ARIAS, 19 años soltera oriental, domiciliada Horizonte 5494
CESAR AMABILIO JAURENA 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lezica 6488 y AIDA SAN MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6488.

11.a Sección

SILVIO BAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3925 y NELIDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3925
CANDIDO MACHADO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5177 y MARTA SUSANA PANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abisopones 6125.
ELSO RENEE REDON, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3972 y ETHELL DIAMIR GRAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3972.
EDUARDO AMADO GARIFO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Alcor 3824 y ELSA NELIA REBOLLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 3289, ap. 2
JUAN CARLOS ESPONDABURU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 ap. 6 y CESY RENEE GAMARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, ap. 6.

12.a Sección

JORGE WASHINGTON CAMIOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2387 Ap. 14 y ELVIRA DINORAH TELLECHEA, 26 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Garibaldi 2387 Ap. 14.

14.a Sección

SALVADOR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3221 y CARMELA CARULLO, 22 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Buricayupí 3221
ALFREDO JULIO VIGNEAUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3546 y MIRTHA MARINA BERNACCHIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3546.

15.a Sección

ANGEL CAMBA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado T. Narvaja 904 y EMILIA BOUZAS 38 años, soltera, española, domiciliada T. Narvaja 904
JUAN RAMON LIMA, 28 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Pablo de María 1013 y HAYDEE ARMELINDA SILVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1013.
JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, 40 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 Apto. 24 e HILDA MARY ALONSO 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 24.
ALEJANDRO RODOLFO DERIKRAVA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1682, Apto. 9 y MARTA VARGA 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1682 Apto. 9
EWALD EMILIO SCHÖLDERLE, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Constituyente 1900 y ADELICIA ORIALES HERNANDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1900.

HECTOR BARBOZA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2008 y ESPERANZA AMANDA AMANTE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2008.

17.a Sección

EROS JULIO DOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3843 y KATTY TERESA VALPATICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4242.

RAUL DE HORTA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y GLADYS NORMA MARTINEZ 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 5061.

ROBERTO DELIOTTI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3517 y MABEL ESCOBAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4481

ANIBAL SAN MARTIN, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4583 y MILDA ESTHER CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4583

18.a Sección.

CESAR ANTONIO GAMBAROTTA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. M.a Maeso 2710 y LEONOR ESTELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1180.

19.a Sección

NELSON DE SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1808 bis. y LILIAN CARMEN REVELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2083.

20.a Sección

JOSE CABALLERO, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Llupes 4712, ap. 12 y MARTA JOSEFINA FERRERO, 37 años soltera, empleada, argentina, domiciliada José Llupes 4712, ap. 12.

ATILIO LOPEZ, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado General Hornos 5250 y LETICIA MARGARITA GROPPO, 26 años, soltera, argentina domiciliada General Hornos 5250.

VILMAR DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4489 y ANA MARIA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4493.

MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Pompeya 4742 y ESTELA MARGO FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4742.

JESUS MARCOS EGUREN, 34 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Santos 4497 bis. ap. 5 y OLGA TERESA DE VERA, 35 años, divorciada, textil, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4497 bis. ap. 5.

WELINGTON GABRIEL OSCAR MAINERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 4585, ap. 101 y MIRTA ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Oficial 1.o 4585, ap. 101.

RICARDO LUIS SANTA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 4925 y LAURA IRIS MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 4123.

NICOLAS LUZARDO, 42 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Ganaderos 4825 y SELAVER SILVINA LIMA, 39 años, soltera oriental, domiciliada Ganaderos 4845.

22.a Sección

ROBINSON MONTERO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3502 y SARA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada oriental, domiciliada J. L. Terra 3502

23.a Sección

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado M. Moreno 2724 y ELENA CERATO TOSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2724.

DELMIRO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Estero Bellaco 2562 bis. y MARIA EVANGELINA CARAMES 23 años, soltera modista, española, domiciliada Estero Bellaco 2562.

24.a Sección

JUAN COUTO, 28 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Larrañaga 1831 y MARIA DEL CARMEN LAGO, 20 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 1831.

CARLOS VITERITO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Anador 3310 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada R. Anador 3310.

ANGEL ALFONSO AREDES FERNANDEZ, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cavour 3212 e INA ROSA CAVALCANTI, 61 años, soltera, jubilada, brasilera, domiciliada Cavour 3212.

JUAN CARLOS CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niemes 1680 y GLADYS LEMOS, 23 años, divorciada oriental, domiciliada Niemes 1680.

JULIO CESAR DOS SANTOS, 30 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Estivao 1896 y MARIA DEL CARMEN SORIA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Estivao 1896.

HUGO MONTENEGRO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 126 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Mármol 126.

14) $50.00 3|pub. v.mar.30.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14. F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958 inscripto el 22|III|958 con el N.o 35.439 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72.20 cms y 4 mts 06 lindando con padrones 25.124 y 25.125: 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto: para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D de Silva Actuaria.

16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GOGLIAN solicita la inscripción del album de letras titulado "Las virtudes de Artigas", del cual se declara autor — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966 — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 300.00 10|pub, 4027 Mar.28-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO CARLOS DENTONE y ESTELA ELECTRA VINUESA, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura "Venuesa", debe decir "Vinuesa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 4106 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HRABSKI IAKIMIK. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 275), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se establece el nombre de sus padres como "Andrés Rokey y Teresa Grakinky" debe decir: "Andrés Hrabski y Teresa Iakimik" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 3678 Mar.28-v.ab.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GAMBETA DE DIAZ (AMANDA). Segunda copia" (L.o 18, F.o 373), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que extendiera el escribano Rafael V Salguero, el 15 de febrero de 1913, mediante la cual adquirió de Juan Gambetta, una fracción de terreno ubicada en el hurto N.o 76 suburbios al Sur de la ciudad de San José con un área de 802 metros 98 dm., empadronada con el N.o 4557, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — San José, Diciembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

21) $ 1.200.00 10|pub. 4081 Mar.28-v.ab.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.785. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Con esta fecha Juan Carlos Casalia de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "ARTE MADERA", para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 4108 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.950. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "PENTAFILAX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub 4084 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.951. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "TETRAFILAX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub 4083 Mar.28-v.ab.10.

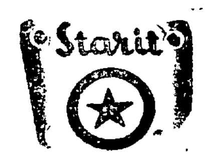
ACTA N.o 112.973. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita la marca "HOROSCOPO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4040 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.974. — Montevideo. Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita la marca "ZODIACO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4041 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.993. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Wallco (Suecia), solicita renovación marca



clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 4012 Mar.28-v.ab.10.

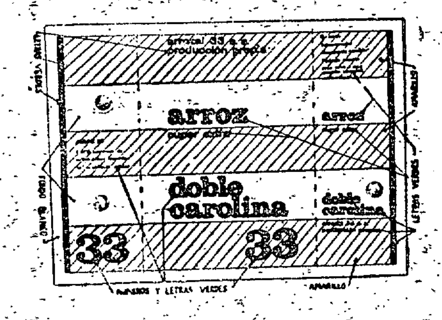
ACTA N.o 112.975. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Schcolnik S. A. Industrial y Comercial (Argentina), solicita la

marca "FI - CEL", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4042 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.994. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Empresa Editora Zig - Zag S. A. (Chile), solicita la marca "CARRUSEL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4073 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.998. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "VALIDIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4059 Mar.28 v.ab.10.

ACTA N.o 112.999. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Arrozal 33 S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 4090 Mar.28-v.ab.10.

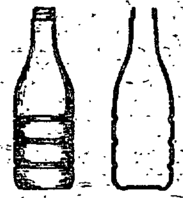
ACTA N.o 113.009. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Barboza Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "ARGOLD", clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4093 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.010. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa de los Trabajadores Textiles "Cotex" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELBILLE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4096 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.011. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE MONKEES", para distinguir artículos de las clases 3, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4092 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.012. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE MONKEES", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, y 5. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4094 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.030. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca

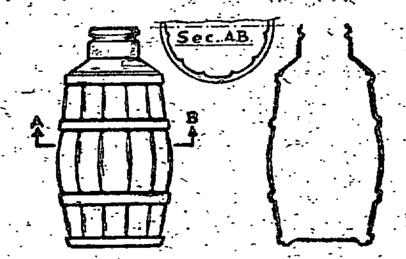


para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 4085 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.013. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Theraplix Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "TREVINTIX" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4095 Mar.28-v.ab.10.

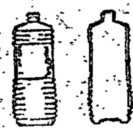
ACTA N.o 113.018. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTRADA PRINCIPAL", para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4111 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.031. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



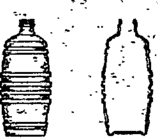
para las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 4086 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.032. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.033. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.042. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUEÑO DE ORO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4091 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.057. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Adolfo H. Ricci Morales (Montevideo), solicita la marca "VIRGINIA DARE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4135 Mar.28-v.ab.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.325. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roussel - Uclaf (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de nuevas quinoleinas sustituídas", de acuerdo de la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4070 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.326. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha José Gleicher (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de muebles modulares", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4071 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.327. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eugene L. Woroch y William D. Smart, de Illinois E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas con un efecto de intensificación sobre el régimen de aprendizaje y el nivel de retención de animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4060 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.328. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Blas Roque Nicoliello, de Pcia. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los dispositivos de descarga de los depósitos para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4061 Mar.28-v.ab.10.

25—Ventas de Comercio

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender taller compostura calzado (San José 1163), a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez. Acreedores: Rincón 432. Esc. 1. — Montevideo, Marzo de 1967. — ATILANO PRADO QUINTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4127 Mar.28-v.ab.25.

En la fecha, cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 1551|53 al señor José Prado. Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1023. — Montevideo, Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON.
25) $ 600.00 20|pub. 4118 Mar.28-v.ab.25.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A." la empresa periodística Los Principios. Interesados presentarse en Asamblea 638. Ley 26|IX|904. — San José, Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ R.
25) $ 600.00 20|pub. 4082 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana" ubicado en Bulevar General Artigas 816. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — GERARDO PONTE ANIDO. — DOLORES VIDAL CHAO. — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4031 Mar.28-v.ab.25.

27—Varios

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las siguientes designaciones e incorporaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimos aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser presentadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 8 de Abril de 1967 para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 18 de Abril para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

DESIGNACIONES

Casenave, Walter, Aprendiz $ 196.80. Res. (D) 372|1|967.
Soto, Ruben, Vigilante $ 248.00, Res. (D) N.o 398|1|967.
Darias, Domingo, Vigilante $ 248.00, Res. (D) N.o 401|1|967.
Martínez, Virgilio, Vigilante $ 248.00. Res (D) 400|1|967.
Montero, Waldemar, Mecánico Oficial 2da. $ 286.80, Res. (D) 511|1|967.
Onofre, Walter, Peón $ 222.80, Res. (D) N.o 510|1|967.
Vidal, Jaime, Peón $ 222.80, Res. (D) número 507|1|967.
Moratorio, Enrique, Operador Refinería 5ta., $ 286.80, Res. (D) 506|1|967.

INCORPORACIONES

Por Res. (D) 230|1|967, se incorporan los siguientes Peones, $ 222.80:
Alvarez, Américo; Bidegain, Juan P.; Flores, Juan; Ramírez, Juan; Santurio, Alipio; Trindade, Orfelino; Baz, Apolonio; Apaulazza, Héctor; Duarte, Manuel; García, Wáshington; Rebollo, Ricardo; Silva, Dardo; Uriarte, Julio; Cozzetti, Luis; Ascue, Néstor; Ferreira, Nilo; Noble, Adán; Rodríguez, Julio; Silveira, Atanas; Zeballos, Arturo.
Delle, Josefina, Operaria $ 222.80.
Navarro, Gregorio, Herrero Medio Oficial, $ 268.80.

DESIGNACIONES

Franchelle, Juan A., Operador Refinería 5ta. $ 286.80, Res. (D) 531|1|967.
López, Aída, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 530|1|967.
Cabrera, María, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 529|1|967.
Rojas, Néstor, Aprendiz, $ 196.80, Res. (D) N.o 516|1|967.
Buriano, Joaquín, Operador Refinería 5ta., $ 286.80, Res. (D) 509|1|967.
Cozzetti, Elso, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 536|1|967.
Zuccoti, Amanda, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 515|1|967.
Eleni Couto, Miguel, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00 Res. (D) 514|1|967.
Antelo, Soledad, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 513|1|967.
Toledo, Celestino, Peón, $ 222.80, Res. (D) N.o 512|1|967.
Montero, Waldemar, Mecánico M. O. $ 268.80, Res. (D) 511|1|967.
Zunino, Susana, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 537|1|967.
Ilionsky, Artigas, Aprendiz, $ 222.80, Res. (D) 508|1|967.
Vidal, Jaime, Peón, $ 222.80, Res. (D) número 507|1|967.
González, Santiago, Inspector Surtidores, pesos 8.070.00, Res. (D) 397|1|967.
Fadel, Ghandi, Inspector Surtidores, pesos 8.070.00, Res. (D) 397|1|967.
Nacer, Pedro, Fiscal 2da., $ 6.720.00, Res. (D) 395|1|967.
Valetta, Graciela, Dibujante 3ra., $ 5.570.00 Res. (D) 535|1|967.
Florin, Milka, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 539|1|967.
Maturro, Teresita, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 540|1|967.
Cosio, Alfredo, Operador Refinería 5ta., pesos 286.80, Res. (D) 634|1|967.
Pivel, Juan, Ayudante Químico, $ 7.605.00, Res. (D) 533|1|967.
Moyano, Gonzalo, Mensajero, $ 222.80, Res. (D) 399|1|967.
Cataumbert, Carlos, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 538|1|967.
Fernández, Víctor, Cobrador 3ra., $ 7.170.00, Res. (D) 592|2|967.
Mastrangelo, Miguel, Cobrador 3ra., $ 7.170.00 Res. (D) 592|2|967.
Ricardi, Carlos, Cobrador 3ra., $ 7.170.00, Res. (D) 592|2|967.
Casal, Elbio Manuel, Inspector Surtidores $ 8.070.00, Res. (D) 691|2|967.
Antúnez Bringas, Elsa, Ascensorista, pesos 222.80, Res. (D) 662|2|967.
Shen, Jorge, Operario Destilería B, $ 268.80 Res. (D) 664|2|967.
Pereira, Pedro M., Vigilante $ 268.80 Res. (D) 665|2|967.
Bertolotti, José L., Aprendiz Electricidad, $ 196.80, Res. (D) 666|2|967.
Brignoni, Rolando, Operario Destilería B pesos 268.80, Res. (D) 667|2|967.
Kammermann, Walter, Ayudante Ingeniero, $ 7.605.00, Res. (D) 668|2|967.
Pérez García, Milton, Operador Refinería 5ta., $ 286.80, Res. (D) 670|2|967.
Mintegui, Antonio, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 671|2|967.
Nahins Majul Francisco, Peón, $ 222.80, Res. (D) 672|2|967.
Freire, Manuel, Ayudante Montaje, $ 222.80, Res. (D) 674|2|967.
Calleros, Alberto, Mecánico Oficial 2da., pesos 286.80, Res. (D) 676|2|967.
Gutiérrez, Wilter, Contador, $ 11.420.00, Res. (D) 677|2|967.
Badel, Cristina, Auxiliar 3ra., $ 5.570.00, Res. (D) 693|2|967.
Andre, Pablo, Operador Refinería 5ta., pesos 286.80, Res. (D) 639|2|967.

PROMOCIONES

Dobe, Julio César, Calderero Oficial 1ra., pesos 286.80 al cargo Capataz Especialista, pesos 8.540.00, Res. (D) 594|2|967.
Rattin, Bautista, Mecánico Oficial 1ra., pesos 304.20 al cargo Capataz Mecánica $ 8.540.00 Res. (D) 595|2|967.
Carlos González, Domingo Calcerrada y Germinal Castellanos, Peones, $ 222.80 al cargo Operario Fábrica C, $ 6.200.00, Res. (D) número 596|2|967.
Bolívar Ibargoyen, Hervar Martirena, Peones, $ 222.80 al cargo Operario Fábrica C, $ 6.200.00 Res. (D) 597|2|967.
Julio López de Haro, Piomisio Martínez, Ademar Noguera y Pedro Hontarrede, Vigilantes, $ 149.40 al cargo Choferes 2da., $ 6.720.00, Res. (D) 598|2|967.

CONTRATACIONES

Barrios, Raúl R., Ayudante Montaje, pesos 222.80, Res. (D) 669|2|967.
De Pazos, Walter A., Mecánico Oficial 2da., $ 286.80, Res. (D) 673|2|967.
Manfrino, Julio, Fiscal 2da., $ 6.720.00, Res. (D) 675|2|967.
Vázquez, Alberto, Ayudante Ingeniero, pesos 7.605.00, Res. (D) 678|2|967.
Telles, Alcides H., Ayudante Ingeniero, pesos 7.605.00, Res. (D) 679|2|967.
Rial Oyenard, Raúl, Enfermero, $ 6.720.00, Res. (D) 461|1|967. — Manuel M. Méndez, Jefe de Sector A (Departamento de Personal).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30572 Mz.28.-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION CONCURSOS
Llamados a Concursos

Se comunica a los interesados, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en sesión de fecha 27|2|67, dispuso los siguientes llamados a Concursos de Méritos y Oposición:

—Director (Profesor de Ciencias de la Educación) del Instituto Normal de Fray Bentos;
—Director (Profesor de Ciencias de la Educación) del Instituto Normal de Trinidad;
—Director (Profesor de Ciencias de la Educación) del Instituto Normal de San Ramón.
Regirán para estos Concursos las bases aprobadas en fecha 5 de Setiembre de 1963 las que pueden retirarse en esta Sección, en horario habitual.
Las solicitudes de inscripción, extendidas en fojas de actuación y con los timbres de ley, se recibirán en la Sección Concursos, hasta el día 2 de Mayo próximo, para los tres llamados. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 30570 Mz.28.-v.mz.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 27 de Febrero de 1967, dictó la siguiente resolución:

Llámase a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Cultura Musical.
Las inscripciones, en los sellados de ley se recibirán hasta el día 17 de Mayo a la hora 17, únicamente en las oficinas centrales del Organismo (Mesa de Entrada) Rincón número 690 primer piso. En dicho acto podrá hacerse entrega, además, de toda aquella documentación, obras, antecedentes, etc. que respalden los méritos invocados. — Montevideo Marzo 14 de 1967. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30533 Mz.28.-v mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a aspiraciones para el otorgamiento de las siguientes Becas.

1 Beca para Investigación en Minerales Arcillosos

1 Beca en Flora Uruguaya (Anatomía de Fanerogamas)

Duración: hasta por el término de un año, pudiendo renovarse el usufructo de la Beca por nuevos períodos de hasta un año cada uno dos veces como máximo.
Horario: 20 horas semanales.
Remuneración: Equivalente a la del Grado 1 del Escalafón Docente con el mismo horario.
Cierre de inscripciones: 10 de Abril de 1967, hora 11.
Las aspiraciones por triplicado en papel florete conjuntamente con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Garzón 780), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos:

Nombre y apellidos, completos, Domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud, Certificado de Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento.
Los documentos de Identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentarse el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30531 Mz.28.-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Dra. María Milman, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 16|2|67: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico de la Sección Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología y en consecuencia designar al Dr. Eduardo Curuchet para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1.o de Marzo de 1967". — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30566 Mar.28-v.mar.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Br. Enrique Greiff, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 16|2|67: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para Ayudante de Patología y Fisiopatología (Ayudante de Clase) y en consecuencia designar al Br. Raúl Béjar para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1.o de marzo de 1967". — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30567 Mar.28-v.mar.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. Luis Korytnicki y Alba Zunino, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 23|2|67: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para dos Asistentes Clínicos de Semiología Médica (Instructor), designar a los Dres. Luis Korytnicki y Alba Zunino para ocupar los cargos de referencia, con carácter de interinos, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1968". — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30568 Mar.28-v.mar.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. Edda Debenedetti, Raúl Cadenazzi, Hadda G. de Cadenazzi, Guillermo Gazzara, Zulma Guarisco y Beatriz Aguerre de García, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 16|2|67: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para tres Adjuntos de Clínica Pediátrica y en consecuencia designar a los Dres. Jaime Diament, Guillermo Gazzara y Raúl Cadenazzi, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 13 de abril de 1967". — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30569 Mar.28-v.mar.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. Pelka Silva de Marino, Edith Gus y Mario Morosini, de la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Higiene: Prof. Adj. Juan J. Osimani (Pte.), Dr. Ismael Conti Díaz y Br. Joaquín Galiana. La nómina de inscriptos es la siguientes: Srta. Elizabeth Verde Durán, señor Roal Acevedo, Br. Edith Gus, señor Mario Morosini, Sra. Pelka Silva de Marino. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30565 Mar.28-v.mar 28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECNIA
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Inglés Técnico 2.o con cuatro horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 2.100.00, más los aumentos de Ley.

Los aspirantes deberán presentar: a) una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, en papel florete con $ 2.00 de timbres de Biblioteca y una copia; b) un plan metodológico de enseñanza de la asignatura, el programa y la bibliografía del curso a dictar.
Las bases y demás condiciones para el desempeño de cada cátedra deberán solicitarse en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260, de 9 a 12.
El plazo de presentación vence el 28 de abril a la hora 12. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Nylia Viegler de Cabrera, Directora. — Miguel Lamolle, Jefe Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 30530 Mar.28-v.mar.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspirantes para designar colaboradores honorarios en el Instituto de Psicología y en el Departamento de Literatura Hispanoamericana.
Llamado a aspirantes para designar colaboradores honorarios de acuerdo con las normas vigentes, en los siguientes servicios:
Departamento de Literatura Hispanoamericana:
2 colaboradores honorarios.
Instituto de Psicología:
1 Adscripto honorario (médico psicopatólogo).
1 Colaborador honorario (AAntropología).
1 Colaborador honorario (encuesta y prevalencia).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de: títulos, méritos y trabajos realizados con una nómina de los mismos.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbre de biblioteca por valor de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.
Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de 9 a 12 horas de lunes a viernes.
Plazo de presentación: 3 de abril de 1967 12 horas.
Nota: El reglamento respectivo se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30563 Mar.28-v.mar.30.

EXTRAVIO

— Andrés Grassano Ciervo ha extraviado su carta de ciudadanía legal Nº 25.550, se ruega a quien la encuentre la devuelva a su domicilio calle General Brito 1732 Ap. 4.
27) $ 35.00 1|pub. 4134 Mz.28.-v.mz.28.

SOCIEDAD LIBANESA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

De acuerdo a los artículos 20 a 30 del Capítulo VII de los Estatutos de esta Sociedad Libanesa, su Comisión Directiva convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria y Elecciones de autoridades para el Ejercicio 1967|68 a realizarse en su salón de la Avenida Millán No 4419, el día 2 de Abril de 1967, a la hora 15 y 30, en primer llamado y si en éste no estuvieran presentes, por lo menos los dos tercios de los socios activos: en segundo llamado a la hora 16 y 30, los asuntos serán tratados con el número de socios que concurrieren.

Orden del día

1.o Memoria anual. 2.o Balance.
El acto Electoral se iniciará luego de finalizada la Asamblea General Ordinaria y podrá emitirse el voto hasta la hora 22 de este día. — Marzo de 1967. — Jamil Issa, Presidente. — José Domit, Secretario.
27) $ 210.00 1|pub. 4119 Mz.28.-v.mz.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DEL PLATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

Testimonio

Roberto Callander Rospide, Escribano Público. Certifico que: a fojas ciento veintiséis del libro de actas de Directorio del BANCO DEL PLATA, obra el acta número setenta y cinco que en lo referente al aumento de capital de dicha Institución, literalmente transcripto dice así:

"2º Aumento de capital autorizado. — El señor Director Gerente General, destaca la conveniencia de que el Directorio, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 5.o del estatuto social, proceda a llevar el capital autorizado hasta $ 30.000.000 de esa manera el Directorio, en el momento que lo considere más oportuno podrá fijar las condiciones de emisión e integración de las acciones, tal como lo estatuye el artículo 10. Luego de un cambio general de ideas, por unanimidad, se resuelve aumentar el capital autorizado de la institución en $ 10.000.000 llevándolo en consecuencia a un total de $ 30.000.000".
En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — R. Callander Rospide, Escribano.
Roberto Callander Rospide, Escribano Público. Certifico: Que ampliando el certificado notarial expedido el nueve de Febrero, de mil novecientos sesenta y seis por el suscrito, que obra en fojas cincuenta y cinco del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulado: "BANCO DEL PLATA Aumento de capital, número setecientos cuarenta y cuatro, libro cincuenta y ocho, folio siete: certifico que he tenido a la vista el libro de actas de Directorio de la mencionada Institución, en el que a fojas ciento veintiséis obra el acta número setenta y cinco donde consta que la Sesión del Directorio en la que se resolvió el aumento de capital mencionado en el informe de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, de trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se efectuó el día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y que a la misma asistieron los siguientes Directores: Presidente: Ingeniero Carlos R. Végh Garzón; Secretario don David Rossi Mariani; Director Gerente General: Don J. Querol Cladera; Doctor D. Rodríguez Larreta.
En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de Julio de mil novecientos sesenta y seis — R. Callander Rospide, Escribano.
Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyectado aumento de capital de BANCO DEL PLATA resuelto en sesión de su Directorio celebrada el 30|12|65. No obstante, atento a lo estipulado en los artículos 3.o y 17 de la ley N.o 9756 de 10 de Enero de 1938, deberá oírse previamente a todo trámite, al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, sin perjuicio de la competencia del Poder Ejecutivo en la materia, conforme al artículo 3.o mencionado y a la resolución de dicho Poder de 25|7|38. — Asesor Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda: Contador Alfredo Fernández.
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5421. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966.
N.o 17917. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelve:
Apruébase el aumento solicitado, quedando el mismo fijado en la suma de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos). Procédase a la inscripción y publicación establecida por el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Alonso. — Raúl Trigo.
Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 62, 63 v., 64 y 66 de los autos: BANCO DEL PLATA Aumento de capital. Libro 58. Folio 7, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.
En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firma en Montevideo a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar que la resolución Nº 17.917 se notificó con fecha 8 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las ocho y 35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 66 al folio 292 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967.

$ 3.778. — 1|pub. — 3826.

ANTARTIDA S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.169.50
Banco del Este	"	120.35
Banco del Este, cuenta dólares	"	1.145.00
Acciones del exterior	"	57.800.00
Pérdidas a amortizar	"	17.359.54
Pérdidas del ejercicio	"	2.135.56
Capital autorizado	"	35.000.00
	$	114.729.95

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	307.44
Cuentas corrientes	"	14.422.51
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
	$	114.729.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	2.006.86
Impuestos	"	128.70
	$	2.135.56

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	2.135.56
	$	2.135.56

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 42 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1297 a fs. 568 del libro 3.

$ 820.00. — 1|pub. — 2778.

CONDESA S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	33.803.91
Deudores por ventas	"	13.083.56
Pérdidas del ejercicio	"	2.529.60
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	209.417.07

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	506.60
Capital integrado ...	"	40.000.00
Cuenta nueva	"	8.910.47
Capital autorizado ..	"	160.000.00
	$	209.417.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Impuestos	$	1.451.20
Gastos generales	"	1.078.40
	$	2.529.60

Haber —

Pérdida del ejercicio..	$	2.529.60
	$	2.529.60

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubse de 1957 y anotado con el N.o 3293 a fs. 87 del libso 7.

$ 740.00. — 1|pub. — 2773.

EXAS S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	3.117.51
Impuestos a liquidar..	"	172.00
Pérdidas a amortizar..	"	2.275.59
Pérdidas del ejercicio.	"	434.90
Acciones a emitir .	"	14.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	6.000.00
Capital autorizado ..	"	14.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Debe —

Impuestos	$	64.80
Gastos generales	"	370.10
	$	434.90

Haber —

Pérdida del ejercicio..	$	434.90
	$	434.90

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 51 a fs. 130 del libro 11.

$ 720.00. — 1|pub. — 2774.

SATELITE S. A

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	39.924.87
Deudores varios	"	10.000.00
Inmuebles	"	430.124.83
Pérdidas a liquidar ..	"	77.700.22
Gastos reforma estatut.	"	1.027.91
Acciones a emitir	"	72.000.00
	$	630.777.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	45.291.44
Banco Hipotecario ..	"	78.608.21
Capital integrado ...	"	428.000.00
Utilidad del ejercicio..	"	6.878.18
Capital autorizado ..	"	72.000.00
	$	630.777.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de agosto de 1965 al 31 de julio de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	1.027.91
Impuestos	"	28.865.93
Intereses	"	4.221.31
Gastos generales ...	"	16.939.40
Utilidad del ejercicio..	"	6.878.18
	$	57.931.83

Haber —

Pastoreos	$	29.970.03
Explotación cantera .	"	27.961.80
	$	57.931.83

La utilidad pasa a "Pérdidas a amortizar".

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 64 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 3932 a fs. 258 del libro 3.

$ 920.00. — 1|pub. — 2775.

FINANCIERA ALEX S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	2.774.56
Moneda argentina ...	"	320.134.97
A.Y.A.S.A.	"	1.896.66
Pérdidas a amortizar.	"	14.676.87
Pérdidas del ejercicio.	"	4.454.90
	$	343.937.96

Pasivo —

Acciones para clearing	$	243.937.96
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	343.937.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Debe —

Gastos generales	$	4.224.50
Impuestos	"	230.40
	$	4.454.90

Haber —

Pérdida del ejercicio..	$	4.454.90
	$	4.454.90

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 152 a fs. 153 del libro 10.

$ 720.00. — 1|pub. — 2777.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 6.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Hotel Korona S. A.

Sarandí 690 Esc. 208

Estado de Situación al 31 de abril de 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 1º de enero de 1967

Activo

Caja	$	755.00
Acciones	"	72.000.00
Depósitos en garantía	"	200.00
Inmuebles	"	110.445 00
Instalaciones	"	6.214.80
Enseres de cocina	"	1.755.85
Muebles y útiles	"	18.579.54
Lencería	"	5.794.20
Gastos de constitución	"	1.290.00
Subsidio hotelero	"	24.539.86
Contrib. inmob. a vencer	"	3.182.40
Pérdidas y ganancias	"	25.569.58
	$	270.327.00

Pasivo

Acreedores varios	$	70.327.00
Capital autorizado	"	72.000.00
Capital integrado	"	128.000.00
	$	270.327.00

Balance de Resultados

Período: 1º mayo 1965 — 30 abril 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 1º de enero de 1967

Pérdidas

Comestibles	$	124.898.55
Arrendamientos	"	64.000.00
Gastos generales	"	58.044.42
Porcentaje	"	43.700.00
Sueldos	"	21.540 00
Impuestos	"	14.463.21
Leyes sociales	"	13.173.39
Amortizaciones	"	6.578.56
	$	346.398.13

Ganancias

Hospedaje	$	348.606.00
Utilidad líquida	$	2.207.87

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 3 de mayo de 1961.

Las utilidades se destinan a rebajar las pérdidas de ejercicios anteriores.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 02680.

Villamil S. A.

Isidoro de María 1323

Balance General practicado el 31 de octubre de 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 25/enero/67

Activo

Caja y Bancos	$	998.111.12
Mercaderías	"	2:317.360.00
Deudores varios	"	4:419.364.45
Muebles, útiles, máquinas y vehículos	"	1:003.419.89
Títulos	"	5.558.80
Gastos de constitución	"	4.450.00
	$	8:748.264.26

Pasivo

Acreedores varios	$	5:764.848.64
Capital, reservas y utilidades	"	2:983.415.62
	$	8:748.264.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 25/enero/67

Pérdidas

Gastos de administración y ventas	$	2:111.029 41
Retribucs. de servicios	"	1:510.716.59
Impuestos y leyes socs.	"	1:165.864.57
Amorts. y reservas	"	68.051.75
Beneficios	"	931.510.35
	$	5:787.172.67

Ganancias

Utilidad de venta	$	5:784 229.49
Otros beneficios	"	2.943.18
	$	5:787.172.67

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	930 000.00
A cuenta nueva	"	1.772.13
	$	931.772.13

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro de fecha 21 de abril de 1960, de folio Nº 10 y 11.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 25/enero/67

$ 1.320.00 — 1|pub. — 02681.

Residencial Santa Fé S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 3/julio/66

Activo

Gtos. comunes a comp.	$	22.921.79
Gastos de constitución	"	10.000.00
Inmuebles	"	190.000.00
	$	222.921.79

Pasivo

Bancos	$	21.561.79
Gastos comunes consignados	"	1.360.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	222.921.79

No hubo pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del libro Copiador Cartas.

$ 540.00 — 1|pub. — 02695.

Domingo Boggio S. A.

Miguelete 2367

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	1:053.460.01
Deudores varios	1:172.323.12
Mercaderías	1:141.649.69
Maquinaria	2:402.209.92
Herramientas	64.031.99
Mejoras	113.244.86
Material rodante	108.546 00
Muebles y útiles	223.218.94
Gastos constituc.	12.889.62
Total activo	6:291.574.15

Pasivo

Acreed. comerciales	870.228.43
Acreed. bancarios	100.000.00
Acreed. fiscales	340.953 53
Sueldos a pagar	137.838.23
Varias ctas. a pagar	734.743.16
Capital integrado	1:932.900.00
Reservas	1:322.677.19
Utilid. ej. anteriores	317.450.26
Utilidad del ejerc.	534.783.35
Total pasivo	6:291.574.15

Cuadro de Resultados

Resultado de ventas ..	3:330.556.51
Gastos admin. e inter.	2:809.162.36
Sub-total	521.394.15
Ingresos varios	13.389.20
Utilidad del ejercicio .	534.783.35

Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo	531.547.00
Fondo reserva	3.236.35
Total	534.783.35

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 del libro Copiador de Càrtas, certificado el 29 de agosto de 1962 por el Registro Gral. de Comercio.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 02679.

Diarno S. A.

Amazonas 1629

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Alquileres a cobrar ..	$	11.912.50
Inmuebles	"	355.016.42
Gastos de constitución	"	1.960.00
Banco Popular	"	5.490.39
	$	374.379.31

Pasivo

Acreedores varios	$	32.982.37
Banco Hipotecario	"	54.843.78
Comisiones a pagar ..	"	1.005.74
Cuentas a pagar	"	18.952.00
Fondo para impuestos	"	12.650.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	10.262.30
Pérdidas y ganancias .	"	43.683.14
	$	374.379.31

Estado de Pérdidas y Ganancias
(1º oct. 1965 — 30 set. 1966)

Ganancias

Alquileres	$	103.761.65

Pérdidas

Agua corriente	$	1.786.51
Comisiones	"	8.960.85
Intereses y descuentos	"	10.163.74
Gastos generales	"	6.806.61
Gravámenes fiscales ..	"	19.934.23
Imptos. municipales ..	"	3.235.00
Amortizaciones	"	9.191.57
Utilidad líquida del ej.	"	43.683.14
	$	103.761.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	43.683.14

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a fº 18 del Copiador de Inventarios, certificado el 27 de marzo de 1962, Nº 2578, fº 702, Lº 11.

Fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de enero de 1967.

$ 960.00 — 1|pub. — 02678.

Mejillón S. A.

Dpto. Maldonado

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Deudores varios	$	80.000.00
Cuentas corrientes ...	"	4.653.64
Inmuebles	"	2:379.278.09
Diferencia cot. títulos hip.	"	7.833.15
Pérdidas	"	91.462.25
	$	2:563.227.13

Pasivo

Acreedores varios	$	10.000.00
Acreeds. saldo inmuebs.	"	278.000.00
Acreeds. hipotecarios .	"	541.227.13
Acreed. saldo inmuebs.	"	334.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Accionistas	"	900.000.00
	$	2:563.227.13

Estado de Resultados

1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ingresos

Arrendamientos	$	50.000.00

Egresos

Intereses	$	143.959.97
Gastos generales	"	2.700.00
Imp. fiscales	"	19.257.93
Amortizaciones	"	8.335.13
Honorarios	"	5.000.00
	$	179.253.83
Pérdida neta del ejerc.	$	129.253.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdida del ejerc. 65|66	$	129.253.83
Saldo cuentas	"	37.791.58
	$	91.462.25
A cuenta nueva	$	91.462.25

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a foja 12 y 13 del Lº Cop. de Cartas y Balances.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1960.

Utilidades a cta. nueva.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 02697.

Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A.

Cno. Colmàn 5297

Balance General al 31 de agosto de 1966

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de enero de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	990.418.60
Deudores	"	2:502.110.51
Mercaderías y materias auxiliares de elab. .	"	4:588.307.00
Materiales varios	"	118.465.60
Envases	"	333.695.00
Artículos varios	"	14.544.16
Muebles, úts. y rodados		
Instalaciones, herrams.	"	711.257.10
y máquinas	"	189.930.15
Inmuebles	"	1:137.062.25
Marcas registradas y gtos. de constitución	"	948.034.75
Intereses, imptos. y comisiones bancarias a vencer	"	206.233.33
Gastos anticipados ...	"	49.051.98
Acciones a emitir	"	1:750.000.00
Total	$	13:539.110.43

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	2:800.000.00
Acreedores varios	"	1:793.394.78
Acreedores especiales .	"	1:750.000.00
Partidas pendientes ..	"	217.593.26
Capital social a integ. .	"	1:750.000.00
Capital integrado	"	3:250.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:978.122.39
Total	$	13:539.110.43

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio y anotado con el Nº 2312 al folio 217 del libro Nº 16 el 12 de mayo de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º/set./65 al 31/agos./66

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de enero de 1967

Pérdidas

Remuneracs. personales	$	947.995.68
Leyes sociales	"	262.569.24
Gravámenes fiscales ..	"	319.620.33
Gastos generales	"	1:593.571.35
Cargas financieras	"	373.611.01
Descuentos pasivos ...	"	332.179.89
Alquils. y arrendams. .	"	29.494.10
Materiales indirectos .	"	14.684.00
Mantenimiento y conservación del activo fijo	"	60.792.05
Pérdidas y ganancias .	"	1:978.122.39
Total	$	5:912.640.04

Ganancias

Ventas	$	5:912.640.04

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio y anotado con el Nº 2312 al folio 217 del libro 16 el 12 de mayo de 1966.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1º/set./65 al 31/agos./66

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de enero de 1967

Fondo de reserva	$	200.000.00
Reserva para ampliación de eq. productivo (Ley 12.804) .. .	"	840.000.00
Retribuciones extraordinarias a obreros, empleados, administradores, directores y síndico	"	300.000.00
Fondo de reserva especial	"	638.122.39
Total	$	1:978.122.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente cuadro de distribución de utilidades se halla copiado a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio y anotado con el Nº 2312 al folio 217 del libro 16 el 12 de mayo de 1966.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 02689.

Monapay S. A.

Dpto. Maldonado

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	3.771.63
Bancos	"	25.109.38
Cuentas corrientes	"	19.039.46
Deudores varios	"	40.000.00
Existencias	"	456.366.61
Muebles y útiles	"	338.545.98
Depósito y lencería ..	"	3.000.00
Lencería	"	160.963.27
Vajilla y útiles de servicio	"	93.800.96
Gastos de constitución	"	2.000.00
Intereses a vencer ...	"	25.435.96
	$	1:168.033.24

Pasivo

Acreedores varios	$	146.503.98
Ofics. Recaudadoras ..	"	339.647.84
Ofics. Recaudadoras ..	"	81.103.00
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados	"	400.778.42
	$	1:168.033.24

Estado de Resultados
1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ingresos explotación:		
Bar	$	561.345.01
Mostrador	"	130.196.25
Restaurant	"	448.739.15
Porcentaje bar	"	78.579.18
Porcentaje restaurant	"	104.224.35
Residencial	"	547.172.05
Ingresos varios:		
Resultados cesión inmuebles	"	177.395.99
	$	2:041.551.98
Egresos explotación:		
Costo ventas	$	628.879.29
Sueldos	"	229.599.10
Porcentajes	"	181.399.64
Honorarios	"	15.311.00
Licencias y aguinaldo	"	62.832.78
Cargas sociales	"	135.636.83
Gastos generales	"	274.838.93
Gastos comunes	"	35.350.71
Imp. fiscales	"	57.651.00
Roturas, pérds., etc. .	"	93.770.63
	$	256.382.07
Egresos financieros:		
Intereses	"	22.598.74
Utilidad líquida del ej.	$	233.783.33

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo cuenta	$	166.996.39
Utilids. del ej. 1965|66	"	233.783.33
	$	400.778.42
A cuenta nueva	$	400.778.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Cartas.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1966.

Las Utilidades a cta. nueva.

$ 1.400.00 — 1|pub. — 02696.

Hotel San Martín S. A.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	13.022.52
Accionistas	"	80.000.00
Muebles, útiles e inst.	"	518.942.94
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	619.965.46

Pasivo

Acreedores varios	$	70.282.66
Cuentas corrientes ...	"	670.30
Ofics. Recaudadoras ..	"	4.599.30
Capital suscripto	"	80.000.00
Capital integrado	"	420.000.00
Utilidades a distribuir	"	44.413.20
	$	619.965.46

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Ingresos

Pensión	$	179.052.61
Porcentajes	"	43.935.94
Extras	"	181.00
	$	223.169.55

Egresos

Compras	$	16.033.45
Remuneracs. personales	"	19.229.02
Porcentajes	"	32.108.45
Impuestos fiscales	"	7.220.00
Gastos generales	"	106.900.52
Cargas sociales	"	13.119.26
	$	194.610.70
Utilidad neta del ej. .	$	28.558.85

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 4 del Lº Cop. Balances.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 1966.

Las Utilidades van a cuenta nueva.

$ 900.00 — 1|pub. — 02698.

Núñez y Belandro S. A.

Dpto. Maldonado

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de 23 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	3.000.00
Deudores varios	"	11.430.30
Mercaderías	"	361.008 87
Muebles, úts. e inst.	"	338.664.57
Material rodante	"	195.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	914.103.74

Pasivo

Bancos	$	56.020.92
Obligacs. bancarias	"	226.498.66
Acreedores varios	"	228.890.77
Oficinas recaudadoras	"	148.676.93
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados del ejercicio	"	54.016.46
	$	914.103.74

Estado de Resultados al 30 de junio de 1963

Ingresos explotación

Bar	$	344.734.95
Restaurant	"	210.182.36
Mostrador	"	58.670.49
% Bar	$	46.604.32
% Restaurant	"	49.059.62
	$	699.251.74

Egresos explotación

Sueldos	$	121.795.20
Porcentajes	"	72.820.69
Cargas sociales	"	49.734.09
Costo mercaderías	"	349.528.36
Gastos generales	"	106.443.80
Intereses	"	42.097.20
	$	742.419.34
Pérdidas del ejercicio	$	43.167.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo cuenta	$	97.184.06
Pérdidas del ejercicio	"	43.167.60
Saldo a cuenta nueva	$	54.016.46

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a Fs. 74 del libro Inventarios, certificado con fecha 30 de diciembre de 1964 por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzg. Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 02700.

Núñez y Belandro S. A.

Dpto. Maldonado

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de 23 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	402.67
Deudores varios	"	54.818.30
Mercaderías	"	1:035.832.23
Muebles, úts. e inst.	"	315.128.34
Material rodante	"	195.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	1:606.181.54

Pasivo

Bancos	$	29.622.80
Obligacs. bancarias	"	786.498.66
Acreedores varios	"	155.368.87
Documentos a pagar	"	82.436.14
Oficinas recaudadoras	"	290.456.45
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados del ejercicio	"	61.798.62
	$	1:606.181.54

Estado de Resultados al 30 de junio de 1964

Ingresos explotación

Mostrador	$	82.489.70
Bar	"	606.322.40
Restaurant	"	336.775.15
% Bar	"	74.817.95
% Restaurant	"	78.113.00
	$	1:178.518.20

Egresos explotación

Sueldos	$	207.351.05
Porcentajes	"	135.811.61
Licencias y aguinaldos	"	44.744.71
Cargas sociales	"	99.129.72
Costo ventas	"	332.467.32
Gastos generales	"	135.798.52
Roturas, pérds., etc.	"	40.375.73
Imp. fiscales	"	5.800.00
Honorarios	"	5.000.00
	$	1:006.480.46
Utilidad bruta explotac.	$	172.037.74

Gastos financieros

Intereses	"	164.255.58
Utilidad líq. del ejerc.	$	7.782.16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo cuenta	$	54.016.46
Utilidad del ejercicio	"	7.782.16
Saldo a cuenta nueva	$	61.798.62

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a Fs. 75 y 76 del Libro Inventarios, certificado con fecha 30 de diciembre de 1964 por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.220.00 — 1|pub. — 02701.

Núñez y Belandro S. A.

Dpto. Maldonado

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de 23 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	3.202.63
Cuentas corrientes	"	52.698.80
Deudores varios	"	41.050.65
Gastos de constitución	"	1.150.00
Existencias	"	1:827.019.31
Material rodante	"	195.000.00
Muebles y úts. e inst.	"	410.654.20
	$	2:534.775.59

Pasivo

Bancos	$	152.319.65
Obligacs. bancarias	"	305.882.55
Acreedores varios	"	277.909.32
Obligaciones a pagar	"	21.000.00
Oficinas recaudadoras	"	404.645.13
	$	1:161.756.65
Capital integrado	"	1:000.000.00
Accionistas	"	220.000.00
Utilidades a distribuir	"	153.018.94
	$	2:534.775.59

Estados de Resultados al 30 de junio de 1965

Ingresos explotación

Mostrador	$	79.269.50
Bar	"	706.810 49
Restaurant	"	525.264.20
% Bar	"	99.385.21
% Restaurant	"	122.825.30
	$	1:533.554.70

Egresos explotación

Costo ventas	$	424.584.19
Gastos generales	"	200.529.06
Honorarios	"	2.500.00
Imp. fiscales	"	16.771.20
Roturas, pérds. etc.	"	12.200.30
Porcentajes	"	209.320.37
Sueldos	"	268.350.29
Licencias y aguinaldos	"	67.865.01
Cargas sociales	"	139.411.71
Utilidad bruta explot.	$	192.022.57

Gastos financieros

Intereses	"	100.802.25
Utilidad neta del ejerc	$	91.220.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo cuenta	$	61.798.62
Utilidad del ejercicio	"	91.220.32
Saldo a cuenta nueva	$	153.018.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a Fs. 77 y 78 del Libro Inventarios, certificado con fecha 30 de diciembre de 1964 por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.280.00 — 1|pub. — 02702.

Hotel San Martín S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964.

Activo

Caja	$	1.362.04
Accionistas	"	130.000.00
Muebles, úts. e inst. ...	"	405.856.68
	$	537.218.72

Pasivo

Acreedores varios	$	5.000.00
Cuentas corrientes	"	670.30
Oficinas recaudadoras	"	15.694.07
	$	21.364.37
Capital suscrito	"	130.000.00
Capital integrado	"	370.000.00
Resultados del ejercicio	"	15.854.35
	$	537.218.72

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1964.

Ingresos

Pensión	$	123.884.33
Porcentajes	"	30.970.56
Extras	"	1.329.10
	$	156.183.99

Egresos

Compras	$	12.380.96
Sueldos	"	7.884.00
Porcentajes	"	24.398.95
Cargas sociales	"	10.754.62
Imp. fiscales	"	1.240.00
Licencias y aguinaldos	"	4.939.62
Alquileres	"	45.000.00
Gastos generales	"	33.831.49
	$	140.329.64
Utilidad líquida	$	15.854.35

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 2 y 3 del Lº Cop. de Balances.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 1966.

Las utilidades van a cuenta nueva.

$ 920.00 — 1|pub. — 02699.

Núñez y Belandro S. A.

Dpto. Maldonado.

Estado de Situación al 30 de junio de 1966.

Activo

Caja	$	11.861.22
Bancos	"	9.472.72
Deudores varios	"	30.972.35
Cuentas corrientes	"	13.698.80
Existencias	"	2:661.777.67
Muebles úts. e instals.	"	498.802.13
Material rodante	"	195.000.00
Gastos de constitución	"	5.150.00
Intereses a vencer ...	"	116.596.63
	$	3:543.331.52

Pasivo

Acreedores varios	$	279.189.04
Oficinas recaudadoras	"	460.368.01
Oficinas recaudadoras	"	491.886.01
Capital integrado	"	1:000.000.00
Acciones a emitir	"	970.000.00
Resultados	"	341.888.46
	$	3:543.331.52

Estados de Resultados 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ingresos explotación

Bar	$	1:209.367.57
Mostrador	"	133.872.75
Restaurant	"	1:054.424.30
Porcentaje Bar	$	169.173.66
Porcentaje Restaurant	"	246.936.30
	$	2:813.774.58

Egresos explotación

Sueldos	$	421.410.27
Porcentajes	"	397.818.65
Licencia y aguinaldos	"	113.673.54
Cargas sociales	"	395.949.29
Costo ventas	"	707.830.35
Gastos generales	"	245.033.37
Honors. profesionales	"	15.000.00
Imposics. fiscales	"	145.802.73
Roturas, pérds., etc. ..	"	10.516.00
	$	2:453.039.20
Utilidad bruta explot.	$	360.735.38

Egresos financieros

Intereses	"	171.665.86
Utilidad neta del ejerc.	$	188.869.52

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo cuenta	$	153.018.94
Utilidades del ejercic.	"	188.869.52
	$	341.888.46
A cuenta nueva	$	341.888.46

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 79 y 80 del Lº Inventarios.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1966.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 02703.

Arco S. A.

Cerrito 440

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	52.411.97
Deudores varios	"	5.893.32
Muebles y útiles	"	21.23
Accs. deposit. en gtía.	"	4.000.00
	$	62.326.52

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00
Fondo de reserva	"	818.00
Fondo de res. especial	"	15.455.48
	$	56.273.48
Menos pérdidas ejercicios anteriores	"	160.47
	$	56.113.01
Más ganancia del ej. 1965/66	"	2.213.51
	$	58.326.52
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
	$	62.326.52

Balance de Resultados del Ejerc. 1965/66

Ganancias

Resultados varios	$	37.100.00

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	14.406.12
Seguros sociales	"	2.881.22
Gastos generales	"	17.599.15
Ganancia líquida	"	2.213.51
	$	37.100.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A absorber pérdidas de ejercs. anteriores ...	$	160.47
A fondo de reserva ...	"	2.053.04
	$	2.213.51

La Asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios a fojas 80, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha junio 18 de 1951.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 02707.

G. García y Cía. S. A.

Cerrito 440

Estado de Situación al 30 de setiembre del año 1966

Activo

Caja y bancos	$	70.338.13
Acciones y valores ...	"	200.00
Cuentas corrientes	"	2.081.55
Muebles y útiles	"	2.655.13
Accs. deposit. en gtía.	"	6.000.00
	$	81.274.81

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	2.626.23
Cuentas corrientes	"	1.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	109.626.23
Menos - pérds. ejercic. anteriores	"	29.956.60
	$	79.669.63
Más - gananc. del ej. .	"	1.605.18
	$	81.274.81

Balance de Resultados del Ejerc. 1965/66

Ganancias

Resultados varios	$	65.060.00
Intereses	"	60.00
	$	65.120.00

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	36.015.37
Seguros sociales	"	7.203.07
Gastos generales	"	20.296.38
	$	63.514.82
Ganancia líquida	"	1.605.18
	$	65.120.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

La ganancia se destinará a absorber pérdidas de Ejercicios anteriores.

La Asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios a fojas 73, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha diciembre 9 de 1952.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 02708.

América Financiera S. A. "AMERFINA"

Rincón 438

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	316.10
Deuds. en cta. cte. ...	"	6.410.86
Imptos. a liquidar ...	"	20.12
Pérdidas	"	3.252.92
	$	10.000.00

Pasivo

Capital social	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Saldo anterior	$	3.845.57
Gastos generales	"	954.03
	$	4.799.60

Haber

Dif. de cambio	$	1.546.68
Pérdidas	"	3.252.92
	$	4.799.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 22 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1951.

$ 640.00 — 1|pub. — 02750.

Compañía Inversora Sudamericana S. A. "CIDUSA"

Rincón 438

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	2.149.94
Bancos	"	43.534.91
Títulos y acciones	"	863.429.86
	$	909.114.71

Pasivo

Capital social	$	300.000.00
Acreeds. en cta. cte. .	"	304.568.94
Beneficios	"	304.545.77
	$	909.114.71

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Comisiones	$	6.446.69
Gastos generales	"	997.00
Gastos gles. del exter.	"	5.000.00
Patentes e impuestos .	"	946.48
Ventas de títulos	"	123.434.26
Beneficios	"	304.545.77
	$	441.370.20

Haber

Saldo anterior	$	265.222.66
Ints. y divs. de títs. ..	"	170.206.36
Intereses y descuentos	"	679.28
Dif. de cambic	"	5.261.90
	$	441.370.20

Las utilidades se pasan a nuevo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 22 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 860.00 — 1|pub. — 02751.

Armaru S. A.

Solís 1531 — 2do. P.

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	1.537.86
Gastos de constitución	"	583.48
Cuentas a cobrar	"	1.378.66
	$	3.500.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.000.00
Capital	”	2.500.00
	$	3.500.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	837.30
Previsiones varias	”	1.000.00
	$	1.837.30

Haber

Intereses recibidos	$	27.38
Reembolso de gtos. por accionistas	”	1.809.92
	$	1.837.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folios 2 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1961, y anotado con el Nº 1677 al Fº 411 del Libro respectivo Nº 11.

$ 640.00 — 1|pub. — 02759.

Compañía Mercantil de Gestiones S. A.

25 de Mayo 467 — P. 4º

Balance General a setiembre 30/966

Activo

Inmuebles, tierra	1:379.269.37
Poblacs. y mejoras	470.579.22
Muebles y útiles	55.507.35
Haciendas	1:566.550.00
Caja y bancos	2:900.640.86
Cuentas de orden	1.00
	6:372.547.80

Pasivo

Capital integrado	3:730.000.00
Fondo de reserva	78.315.72
Cuentas de orden	1.00
Pérdidas y ganancias	2:564.231.08
	6:372.547.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 126 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 7364, al fº 462, el día 22 de diciembre de 1948.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos:	
Pers. establecimiento	105.875.09
Alimentos para dicho personal	44.909.01
Cargas socs. mismo personal	90.253.39
Loc., vehics., reparaciones	13.106.80
Seguros y custodias	31.300.40
Escrit. Montevideo	35.769.45
Varios	8.540.37
Mejs. inmbles., amortización	14.554.00
Mbles. y úts., amort.	6.167.48
Impuestos	776.589.67
Pastoreos	63.000.00
Gananc.: saldo ant.	37.398.68
Gananc. ejercicio	2:526.832.40
	3:754.296.74

Haber

Hacienda vacuna	3:655.125.56
Hacienda equina	61.772.50
Saldo anterior	37.398.68
	3:754.296.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 127 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 7364, al fº 462, el día 22 de diciembre de 1948.

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	37.398.68
Utilidad ejercicio	2:526.832.40
Total	2:564.231.08

Distribución

A fondo de reserva: 2% s/$ 2:526.832.40	50.536.65
A administración: 10% s/$ 2:547.553.88	254.755.38
Dividendo: 60% s/$ 3:730.000.00	2:238.000.00
A cuenta nueva: Remanente	20.939.05
Igual	2:564.231.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 128 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 7364, al fº 462, el día 22 de diciembre de 1948.

$ 4.020.00 — 1|pub. — 02710.

Coureco S. A.

Solís 1531 — 2do. P.

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	19.743.39
Deudores varios	”	48.521.50
Muebles y equipo bombeo	”	2.608.04
Ganancias y pérdidas	”	40.720.27
	$	111.593.20

Pasivo

Cuentas a pagar	$	420.00
Capital	”	100.000.00
Reservas estatutarias	”	11.173.20
	$	111.593.20

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	2.304.08
Honorarios	”	700.00
Jubilaciones	”	630.00
	$	3.634.08

Haber

Ingresos financieros	$	5.38
Ganancs. y pérds. del ejercicio	”	3.628.70
	$	3.634.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folios 317 del Libro Copiador, rubricado por los infrascritos Juez y Actuarios del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 2378 al Fº 136 del libro respectivo.

$ 740.00 — 1|pub. — 02760.

Discor S. A.

Cerrito 420 — Of. 508

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Inmuebles	$	1:069.236.30
Acciones a emitir	”	300.000.00
Dif. cotizac. títulos	”	10.133.75
Deudores varios	”	20.185.25
Gastos de constitución	”	30.100.00
Pérdidas y ganancias	”	55.301.80
	$	1:484.957.10

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Acreedores varios	"	478.937.10
Amortiz. g. de const. .	"	6.020.00
	$	1:484.957.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	13.416.53
Intereses	"	39.153.59
Impuestos	"	41.364.11
Varios	"	8.667.57
	$	102.601.80

Haber

Arrendamientos	$	47.300.00
Pérdidas y ganancias	"	55.301.80
	$	102.601.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4841 al Fº 254 del libro Nº 14.

$ 860.00 — 1|pub. — 02762.

Argel S. A.

Fco. Araúcho 1364

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	31.261.64
Acciones a emitir	"	100.000.00
Inmuebles	"	100.000.00
	$	231.261.64

Pasivo

Banco Hipotecario	$	2.560.72
Utilidades a distribuir	"	19.918.59
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Gastos a pagar	"	1.106.18
Fondos de reserva	"	7.676.15
	$	231.261.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	25.800.00

Pérdidas

Intereses	$	239.48
Gastos generales	"	5.641.93
Ganancia del ejerc. ...	"	19.918.59
	$	25.800.00

Este estado se aprobó en la Asamblea del día 30 de noviembre del cte. año.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado está copiado a folio Nº 11 del libro Copiador.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Por resolución de la Asamblea y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 17 de los Estatutos Sociales, se dispone la distribución a los Sres. Accionistas, de las utilidades del ejercicio 1965/66.

Utilidades del ejercicio	$	19.918.59
Dividendo %	"	19.918.59

Este proyecto se aprobó en la Asamblea del 30 de noviembre del cte. año.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este proyecto está copiado a folio Nº 12 del libro Copiador.

$ 1.160.00 — 1|pub. — 00001.

Kabul S. A.

25 de Mayo 555 — Esc. 603

Balance de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	1.090.29
Inmuebles	"	179.393.68
Acciones a emitir	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.091.03
	$	303.575.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	975.00
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Fondo de reserva	"	90.000.00
Acreedores varios	"	12.600.00
	$	303.575.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Dif. cotizac. títulos ...	$	1.685.65
Impuestos	"	9.999.75
Gastos generales	"	7.130.95
Intereses	"	422.64
	$	19.238.99

Ganancias

Arrendamientos	$	9.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	10.238.99
	$	19.238.99

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 7 a 8 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público Nº 5294 al Fº 377 del Libro Nº 13.

$ 800.00 — 1|pub. — 00002.

Industrias Químicas Uruguayas Duperial

Rbla. B. Brum 3764

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	564.321.61
Títulos hipotecarios ..	"	25.411.20
Deudores varios - menos reserva deudores morosos	"	17:037.976.51
Varias ctas. deuds. ...	"	34:041.952.22
Mercaderías generales.	"	7:073.789.00
Inmbles. y accesorios - menos lo amortizado	"	3:751.904.00
Instalaciones - menos lo amortizado	"	125.137.00
Maquinaria y equipo - menos lo amortizado	"	315.758.00
Muebles y úts. - menos lo amortizado	"	19.939.00
Mat. rodante - menos lo amortizado	"	847.375.00
Marcas	"	75.00
Adelantos para ejercs. futuros	"	164.469.67
	$	63:968.158.21
Cuentas de orden	"	34.811.66
	$	64:002.969.87

Pasivo

Capital realizado	$	2:150.000.00
Reservas	"	13:714.337.31
Previsiones varias	"	1:394.368.76
Acreedores varios	"	35:460.249.23
Banco Hipot. del Urug. (Prést. hipot.)	"	622.088.91
Ganancias y pérdidas. Saldo ejercs. ants. ..	"	639.463.00
Ganancia del ejercic.	"	9:987.651.00
	$	63:968.158.21
Cuentas de orden	"	34.811.66
	$	64:002.969.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 93 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3125 a folio 375 del libro respectivo.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966

Haber

Mercaderías	$ 43:193.139.00
Intereses	" 59.643.00
	43:252.782.00

Debe

Sueldos y leyes socs.	$ 9:165.485.00
Impuestos	" 9:274.875.00
Prev. deuds. morosos	" 460.594.00
Intereses y descuentos	" 4:107.171.00
Amortizaciones	" 474.638.00
Gastos gles. de adm. y ventas	" 9:782.368.00
	$ 33:265.131.00
Ganancia del ejerc.	" 9:987.651.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 25 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 94 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y registrado con el Nº 3125 a folio 375 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966

Cuenta de ganancias y pérds. según el Bce. General al 30 de setiembre de 1966	$ 10:627.114.00
Menos:	
Transferencia a res. general	$ 9:000.000.00
Div. (en efectivo)	" 215.000.00
	$ 9:215.000.00
Al ejercicio siguiente	" 1:412.114.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 95 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3125 a folio 375 del libro respectivo.

$ 4:320.00 — 1|pub. — 02763.

Hotel Nirvana S. A.

25 de Mayo 631 — Escr. 4

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$ 190.711.34
Deuds. y dep. pl. fijo	" 1:070.537.72
Mercads. e inversiones	" 574.445.70
Pagos anticipados	" 9.251.94
Deuds. por solares	" 132.689.76
Inmbles., maquins., m. y úts., instrumental Hotel, etc.	" 1:482.168.96
Gastos de organización	" 1.00
Accs. gtía. directores	" 14.000.00
	$ 3:473.806.42

Pasivo

Acreed. y ctas. a pagar	$ 1:317.959.74
Banco Hipotecario	" 108.710.32
Previsiones varias	" 240.000.00
Utilid. a devengar	" 127.059.31
Capital y reservas	" 698.920.05
Ganancias anteriores	" 2.160.09
Ganancias del ejercicio	" 964.996.91
Dep. acc. garantía	" 14.000.00
	$ 3:473.806.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 232 del libro "Inventario y Balances Generales", certificado por el Registro P. de Comercio, el día 6 de octubre de 1961, y anotado N. 8951, Fº 600, Lº 10.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias

Ventas	$ 5:356.528.50
Entradas varias	" 39.621.95
Explotación Chacra	" 17.883.35
Dctos. y bonificaciones	" 4.902.61
	$ 5:418.936.41

Pérdidas

Fraccionam. Nirvana	$ 38.635.73
Aguins. y gratificación	" 366.785.86
Costo de ventas varias	" 69.182.06
Consumos	" 1:447.232.84
Gtos. de adm. y explotación del Hotel	" 2:468.720.02
Amortizaciones	" 63.382.99
Utilidad neta	" 964.996.91
	$ 5:418.936.41

Distribución de Utilidades

A: fdo. de reserva estatutaria	$ 48.249.85
A: honors. de directores y síndico	" 115.799.03
A: accionistas, divids.: (En acciones más (En efectivo	" 750.000.00
Saldo a nva. cuenta	" 53.107.52
	$ 967.157.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 24 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 233 del libro de "Inventarios y Balances Generales", certificado por el Registro P. de Comercio el día 6 de octubre de 1961, y anotado N. 8951, Fº 600, Lº 10.

$ 1.600.00 — 1|pub. — 00022.

Diazur S. A.

Arenal Grande 1536

Estado de Situación

Activo

Caja	$ 20.409.72
Bancos	" 653.406.73
Materias primas	" 921.624.73
Mat. didáctico	" 121.173.29
Deudores varios	" 398.538.70
Muebles y útiles	" 208.462.11
Instalaciones	" 304.872.14
Máquinas	" 2:229.228.65
Repuestos	" 87.534.67
Vehículos	" 18.000.00
Herramientas	" 30.586.28
Gastos de constitución	" 56.126.00
Depósitos en garantía	" 883.75
Productos elaborados	" 126.510.00
	$ 5:177.356.77

Pasivo

Docs. a pagar	$ 1:714.000.00
Caja de Jubilaciones	" 167.567.46
Caja de Compensacs.	" 18.302.94
Vales	" 2.920.86
Ag. deveng. y sus leyes sociales	" 86.108.35
Banco de Seguros	" 21.015.99
Prendas (Bco. Rpca.)	" 316.672.00
Ctas. ctes. acreedoras	" 423.922.27
	$ 2:750.509.87
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de reserva	" 148.423.75
Utilidad a distribuir	" 278.423.15
	$ 5:177.356.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$	6:227.531.16
Costo de ventas	”	2:783.919.45
	$	3:443.611.71

Gastos:

Administración	$	1:621.708.82
Fábrica	”	440.364.63
Taller	”	926.140.64
Imprenta	”	148.758.46
	$	3:136.972.55
Repuestos	”	28.216.01
	$	3:165.188.56
Utilidad	”	278.423.15
	$	3:443.611.71

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	278.423.15
Fondo de reserva	$	278.423.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 7 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea, en los folios Nº 16 y 17.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 00035.

Testa, Leite & Cía. S. A.

25 de Agosto 241 — Tacuarembó

Balance de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	207.281.52
Mercaderías generales	”	6:631.857.91
Deudores varios y efectos a cobrar	”	461.762.77
Inmbles. y muebles ..	”	2:177.742.65
Gastos reforma estatut.	”	20.603.82
Acciones a emitir	”	116.800.00
	$	9:616.048.67

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$	139.660.80
Bancos ctas. vales	”	549.500.00
Acreedores y efectos a pagar	”	2:168.131.85
Fondos de reserva ...	”	266.853.40
Fondo de amortizacs. .	”	479.634.68
Capital integrado	”	2:883.200.00
Utilidades a distribuir	”	3:012.267.94
Capital autorizado	”	116.800.00
	$	9:616.048.67

Balance de Resultados al 31 de julio de 1966

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	768.157.06
Gastos de ventas	”	462.198.64
Gastos de General Motors	”	13.076.57
Gastos de Est. Ancap .	”	173.640.50
Fletes por compras ...	”	1:291.696.34
Ints. y comisiones	”	238.099.08
Amortizacs. y varios .	”	236.499.80
Sueldos y leyes socs. .	”	1:633.112.81
Utilidades a distribuir	”	3:012.267.94
	$	7:828.748.74

Ganancias

Mercaderías generales	$	7:154.207.30
Descuentos	”	377.039.58
Ventas de activo fijo .	”	297.501.86
	$	7:828.748.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. en acciones	$	1:153.280.00
Rem. al directorio en efectivo	”	150.000.00
Rem. al directorio en acciones	”	288.320.00
Res. para impuestos ..	”	700.000.00
Fdo. estab. dividendos	”	720.668.00
	$	3:012.268.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los precedentes Balances y Proyecto de Distribución de Utilidades, se encuentran copiados a Folio 164, del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Tacuarembó, el 31 de octubre de 1950.

Los precedentes Balances y Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 1966 y cuarto intermedio levantado el 12 de diciembre de 1966.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 00036.

Laureada S. A.

Rincón 454 Esc. 323

Balance Sintético al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	$	17.649.36
Acciones a emitir	”	14.000.00
Inmuebles	”	103.908.75
	$	135.558.11

Pasivo

Cap. int. a autorizar ..	$	72.000.00
Pérd. y ganancias	”	13.558.11
Cap. aut. a emitir	”	14.000.00
Capital integrado	”	36.000.00
	$	135.558.11

Estado de Resultados al 31 de julio de 1966

Pérdidas

Patentes e impuestos .	$	3.334.30
G. generales y seguros	”	1.380.50
Intereses	”	25.920.00
G. de constitución	”	3.180.00
	$	33.814.80

Ganancias

Alquileres	”	18.000.00
Pérd. del ejercicio	$	15.814.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 16 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 25 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1959.

$ 740.00 — 1|pub. 00037

Becofa S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1966

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19 de diciembre de 1966.

Activo

Caja	$	15.445.79
Inmuebles	”	200.000.00
Gastos de compra	”	10.043.65
Gastos anticipados	”	495.00
Alquileres a cobrar ..	”	3.000.00
Acciones a emitir	”	100.000.00
	$	328.984.44

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Capital autorizado	”	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	16.232.43
Gastos a pagar	”	486.00
Amortizaciones	”	12.266.01
	$	328.984.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 15 del libro Inventario certificado con fecha 17 de agosto de 1961.

Resultados al 31 de agosto de 1966

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19 de diciembre de 1966.

Ganancias

Alquileres	$	36.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	8.226.06
Gastos comunes	"	14.311.00
Honorarios	"	2.000.00
Colocación vidrio	"	1.450.00
Publicación balance ..	"	1.130.00
Amortizaciones	"	4.038.67
	$	31.155.73
Resultado	"	4.844.27
	$	36.000.00

Ganancias

Alquileres	$	2.626.20
Beneficio s/ventas de inmuebles	"	89.064.00
Intereses	"	22.225.46
	$	113.915.66

Ganancia a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 5 del Lº Copiador de Cartas certificado el 7 de nov. de 1963 y anotado con el Nº 8490 al Fº 61 del Lº Nº 15.

$ 1.020.00 — 1|pub. 00058

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19 de diciembre de 1966.

No se distribuyen utilidades, se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 15 y 16 del Lº Inventario certificado con fecha 17 de agosto de 1961.

$ 1.300.00 — 1|pub. 00047

Sadinsa S. A.

Rincón 468 Piso 4 Esc. 47

Balance al 31 de julio de 1966

Activo

Inmueble	$	200.885.00
Deudores hipotecarios	"	112.500.00
Deudores varios		11.962.02
Caja	"	3.122.58
Gastos de constitución	"	4.120.00
Accionistas	"	250.000.00
	$	582.589.60

Pasivo

Acreedores	$	57.600.00
Banco Hipotecario	"	17.210.14
Capital integrado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	7.779.46
	$	582.589.60

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º/agosto/1965 al 31/julio/1966

Pérdidas

Gastos de inmuebles .	$	22.721.35
Impuestos	"	17.232.00
Gastos generales	"	2.489.34
Honorarios	"	57.600.00
Amortización de gastos de constitución	"	2.060.00
Difs. de cambio	"	3.928.36
Ganancia del ejercicio	"	7.884.61
	$	113.915.66

Balneario El Pinar S. A.

Juan Carlos Gómez 1319

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Mejoras	$	311.554.26
Rodados	"	224.986.40
Muebles y útiles	"	2.285.50
Muebles y úts. del Parador	"	55.370.69
Máqs. e implementos .	"	191.97
Animales	"	777.50
Embarcaciones	"	1.00
Terrenos comprados a plazos	"	2.433.95
Caja	"	24.385.68
Solares en venta	"	352.278.41
Terrenos en explot. ..	"	2:109.034.64
Deuds. p terrenos vendidos a plazos	"	11:938.716.31
Deuds. p. contribuciones inmobil.	"	62.851.48
Deudores varios	"	41.569.69
Cuentas a cobrar	"	10.578.00
Adelantos p. ejerc. futuros	"	1:193.155.47
Materiales en depósito	"	59.820.10
	$	16:369.991.05

Pasivo

Bancos	$	125.673.98
Efectos a pagar	"	601.412.00
Acreedores varios	"	48.033.80
Cuentas a pagar	"	416.613.67
Banco República, cuenta prenda	"	26.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	117.449.70
Caja de Asigs. Fams. .	"	11.374.21
Utilidades a realizar .	"	12:010.813.19
Anticipos de clientes .	"	97.725.86
Capital integrado	"	2:456.500.00
Utilidades	"	447.894.64
	$	16:369.991.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Gastos generales	$	328.038.38
Gastos gles. de explot.	"	212.945.34
Patentes, imp. y contr.	"	175.562.47
Imptos. s/ventas de terrenos	"	5.541.85
Comis. s/ventas de terrenos	"	249.170.66
Comis. del Banco s/cobranza	"	132.948.25
Comis. varias al Bco. Cobranzas	"	64.453.85
Intereses y descuentos	"	94.910.02
Gastos contrat. préstamos	"	2.486.70
Conservación edificios	"	20.663.47
Conserv. Balneario ...	"	93.926.01
Amortizaciones	"	62.322.20
Utilidades	"	447.894.64
	$	1:891.763.84

Haber

Saldo del ejerc. ant. ..	$	9.145.60
Explotación plantacs. .	"	10.587.40
Venta arena	"	78.664.25
Prestaciones	"	44.284.50
Utilidades producidas s/vtas. de terrenos .	"	1:749.082.09
	$	1:891.763.84

Distribución de Utilidades

Al directorio y pers. .	$	61.424.37
Dividendo 15,5%	"	380.757.50
Saldo a cta. nueva ...	"	5.712.27
	$	447.894.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 115 y 116 del libro certificado Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1951, Fº 339, con el Número 1881 del Lº 1.

$ 1.860.00 — 1|pub. 00049

Monpar S. A.

Rincón 467 P. 4

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja y bancos	$	14.217.59
Deudores varios	"	484.529.02
Haciendas	"	3:155.451.00
Inmuebles y sus accesorios	"	1:720.575.37
Acciones a emitir	"	1:250.000.00
	$	6:624.772.98

Pasivo

Obligaciones a pagar .	$	2:669.243.25
Acreedores varios	”	109.959.16
Acreedores fiscales ...	”	479.852.06
Capital autorizado	”	1:250.000.00
Capital integrado	”	1:750.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	365.718.51
	$	6:624.772.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Debe

Impuestos	$	548.017.10
Ints., dctos. y comis. .	”	464.631.02
Gastos de explotac. ..	”	1:201.230.51
Caja de Jubilaciones .	”	53.077.68
Caja de Asignaciones .	”	14.012.36
Amortizaciones	”	51.608.18
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo ejerc. anterior	”	246.324.97
Utilidad del ejercicio	”	119.393.54
	$	2:698.295.36

Haber

Lanas	$	1:394.527.44
Cueros	”	40.330.80
Haciendas	”	1:017.112.15
Saldo ganancias ejercic. anterior	”	246.324.97
	$	2:698.295.36

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Copiador certificado, por el Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 1º de junio de 1942.

$ 1.060.00 — 1|pub. 00059

Astacor S. A.

Rivadavia 1811

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	13.262.06
Varios deudores	997.313.11
Documentos a cobrar .	1:328.719.00
Materiales	676.746.16
Envases	516.00
Máqs. y herramientas .	8.308.83
Muebles y útiles	905.40
Gastos de organizac. .	17.500.00
Imp. s/e tr. brutas....	571.12
Ints. y gastos a vencer	104.96
Acciones a emitir	150.000.00
	3:193.946.64

Pasivo

Banco Seguros c/accidentes de trabajo ..	311.70
Varios acreedores	932.765.52
Documentos a pagar ..	83.706.95
Cuentas transitorias ..	385.350.60
Gtos. pend. de pago ..	131.368.07
Caja de Jubilaciones .	15.541.36
Impuesto s/ventas.....	340.760.37
Fondo Seg. de Enferm.	102.38
S. T.	1:889.906.95
Reserva amortiz. muebles etc.	4.250.98
Res. ampl. equipo	3.600.00
Fondo de reserva	96.733.14
Capital autorizado	150.000.00
Capital integrado	850.000.00
Utilidades a distribuir.	199.455.57
	3:193.946.64

Este Balance fue aprobado en la Asamblea General del 22 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance se encuentra copiado en el Copiador registrado el 18 de diciembre de 1963 al Fº 8.

Pérdidas y Ganancias:
Período: 1º/agosto/1965 al 31/julio/1966

Debe

Gastos generales	212.377.60
Correo, loc. y transp. .	11.998.71
Combustible y energía	22.907.74
Alquileres	14.400.00
Donaciones	525.00
Propaganda	47.00
Envases	9.949.65
Jornales	80.015.60
Sueldos	3.300.00
Aguinaldos, lics. etc. .	15.912.35
Cargas sociales	27.434.63
Impuestos	402.356.99
Intereses	49.960.00
Descuentos	35.138.17
Gastos fabricación	6.337.85
Res. amort. mbles. etc.	3.875.04
S. T.	896.536.33
Utilidades a distribuir	199.455.57
	1:095.991.90

Haber

Mercaderías	1:095.991.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

A res. ampl. equipo ..	4.650.00
A fondo de reserva ..	194.805.57
	199.455.57

Este estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado en la Asamblea General del 22 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado en el Copiador registrado el 18 de diciembre de 1963 al fº 9.

$ 1.820.00 — 1|pub. 00055

Balneario El Pinar S. A.

Juan Carlos Gómez 1319

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Mejoras	$	325.809.05
Rodados	”	171.307.60
Muebles y útiles	”	29.040.00
Muebles y úts. del Parador	”	48.385.07
Máqs. e implementos .	”	362.00
Animales	”	735.00
Embarcaciones	”	1.00
Terrenos comprados a plazos	”	2.933.95
Caja	”	19.899.04
Bancos	”	11.968.48
Solares en venta	”	414.210.02
Terrenos en explot. ..	”	1:984.965.39
Deuds. p. terr. vend. a plazos	”	15:326.883.15
Deuds. p. contribuciones inmobil.	”	17.452.22
Deudores varios	”	37.689.64
Cuentas a cobrar	”	12.027.89
Caja Nal. de Ahorro Postal	”	23.000.00
Adelantos p. ejercicios futuros	”	1:657.626.94
Materiales en depósito .	”	20.155.40
Deudores p. garantías otorgadas	”	877.551.17
	$	20:982.003.01

Pasivo

Hipotecas	$	800.000.00
Efectos a pagar	”	50.000.00
Acreedores varios	”	206.354.31
Cuentas a pagar	”	493.280.77
Banco República, cuenta prenda	”	12.000.00
Caja de Jubilaciones .	”	105.349.78
Caja de Asigs. Fams..	”	14.682.35
Utilidades a realizar..	”	15:458.218.02
Anticipos de clientes..	”	29.464.86
Capital integrado	”	2:456.500.00
Utilidades	”	478.601.75
Acreedores p. garantías otorgadas	”	877.551.17
	$	20:982.003.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Debe

Gastos generales	$	428.407.79
Gastos gles. de explot.	”	196.329.85
Patentes, imp. y contr.	”	212.740.88
Comis. s/venta de terrenos	”	409.605.76
Comis. del Bco. s/cobranza.............	”	147.233.41
Comis. varias al Banco Cobranzas	”	26.525.69
Intereses y descuentos	”	143.349.47
Conservac. Balneario .	”	81.421.03
Amortizaciones	”	67.106.97
Utilidades	”	478.601.75
	$	2:191.322.60

Haber

Saldo del ej. anterior	$	5.712.27
Explot. plantaciones	"	6.164.50
Venta arena	"	59.393.54
Prestaciones	"	44.853.88
Utilids. producidas sobre ventas de terrs.	"	2:065.458.41
Utilidades s/garantías otorgadas	"	9.740.00
	$	2:191.322.60

Distribución de Utilidades

Al directorio y pers.	$	66.204.53
Dividendo 16,5%	"	405.322.50
Saldo a cuenta nueva	"	7.074.72
	$	478.601.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 117 y 118 del libro certificado Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1951, Fº 339, con el Número 1881 del Lº 1.

$ 1.940.00 — 1|pub. 00050

Laico S. A.

Zabala 1368.

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Bancos	u$s	258.657.72
Títulos y acciones	"	174.989.90
Pérdidas y ganancias	"	1.029.97
Valores en custodia	"	36.951.76
	u$s	471.629.35

Pasivo

Acreedores	u$s	283.128.14
Corresponsales	"	1.549.45
Capital	"	150.000.00
Depositantes valores en custodia	"	36.951.76
	u$s	471.629.35

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

del 1º/junio/1965 al 30/junio/1966

Pérdida

Gastos generales	u$s	4.873.01
Intereses	"	3.330.59
	u$s	8.203.60
Utilidad neta	"	11.248.34
	u$s	19.451.94

Ganancias

Títulos y acciones	u$s	9.871.84
Comisiones	"	6.887.84
Dividendos	"	1.447.01
Diferencia de cambio	"	1.245.25
	u$s	19.451.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdida anterior	u$s	45.904.31
+ impuesto art. 7 ley 11.073 del 31|5|65	"	441.00
	u$s	46.345.31
Menos utilidad del ej.	"	— 11.248.34
	u$s	35.096.97
A compensar con fondo de reserva	"	— 34.067.00
Saldo nuevo (pérd.)	u$s	1.029.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del libro Copiador Gral. registrado con el Número 3026 al fº 82 del libro Nº 9.

$ 1.040.00 — 1|pub. 00062

Doclan S. A.

Río Branco 1359 A. 808

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	10.000.00
Suscritores de accs.	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

La sociedad no ha realizado operaciones.

Los estados precedentes no han sido sometidos a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios del libro Inventario certificado el 12 de diciembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 540.00 — 1|pub. 00063

Doclan S. A.

Río Branco 1359 A. 808

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	10.000.00
Suscritores de accs.	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

La sociedad no ha realizado operaciones.

Los estados precedentes no han sido sometidos a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a folios 4 del libro Inventario certificado el 12 de diciembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 540.00 — 1|pub. 00064

Doclan S. A.

Río Branco 1359 A. 808

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	$	10.000.00
Suscritores de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

La sociedad no ha realizado operaciones.

Los estados precedentes no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Inventario certificado el 12 de diciembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 520.00 — 1|pub. 00065

Prusky Hnos S. A.

Consulado 3308

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	273.762.79
Deudores varios	"	573.558.26
Materia prima	"	520.215.00
Títulos y acciones	"	500.00
Maquins., m. y útiles y vehículos	"	158.090.91
Gastos de constitución	"	4.423.66
Pérdidas y ganancias .	"	63.043.99
	$	1:593.594.61

Pasivo

Acreedores varios	$	577.461.88
Imp. y leyes soc. a pagar	"	290.232.73
Capital integrado	"	725.900.00
	$	1:593.594.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/agosto/1965 al 31/julio/1966

Haber

Ventas	$	1:844.507.10
Descuentos	"	6.720.06
Pérdidas del ejercicio .	"	66.897.06
	$	1:918.124.22

Debe

Consumos	$	728.536.58
Gastos generales	"	295.412.14
Sueldos y jornales ...	"	537.197.31
Leyes sociales	"	164.040.95
Impuestos	"	183.426.24
Deudores incobrables .	"	9.511.00
	$	1:918.124.22

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 10 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 12 y 13 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Reg. de Comercio el 15 de noviembre de 1962.

$ 900.00 — 1|pub. 00066

Danart S. A.

Agraciada 1722

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	3.305.31
Obligaciones a cobrar .	"	13.000.00
Títulos hipotecarios ..	"	46.500.00
Inmuebles	"	4:589.935.95
	$	4:652.741.26

Pasivo

Acreedores y cuentas a pagar	$	4:158.999.67
Bancos	"	240.809.95
Capital y cuentas derivadas	"	252.931.64
	$	4:652.741.26

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Debe

Gravámenes fiscales ...	$	51.577.71
Dif. de cotización	"	57.550.00
Intereses	"	293.115.54
Gastos varios	"	73.734.42
Resultados ejerc. 1965	"	14.339.64
	$	490.317.31

Haber

Arrendamientos	$	72.000.00
Intereses y reintegro de gastos	"	58.130.31
Utilidades por ventas .	"	360.187.00
	$	490.317.31

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados no han sido tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del Lº Copiador de Cartas certificado el 7 de febrero de 1959.

$ 920.00 — 1|pub. 00067

Giora S. A.

Sierra 2121

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	1.217.96
Deudores	"	4.523.27
Inmuebles	"	153.261.00
Mbles. e instalaciones .	"	9.328.65
Acciones a emitir	"	190.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.339.88
	$	363.670.76

Pasivo

Acreedores	$	61.000.00
Cap. y ctas. derivadas	"	302.670.76
	$	363.670.76

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1966

Debe

Impuestos	$	3.333.50
Intereses	"	4.000.00
Gastos varios	"	14.101.45
Utilidad ej. 1965|66 ...	"	2.666.05
	$	24.101.00

Haber

Arrendamientos	$	24.000.00
Bonif. s/impuestos	"	101.00
	$	24.101.00

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea del 25 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del Lº Inventario certificado el 13 de junio de 1961.

$ 800.00 — 1|pub. 00069

Farmax S. A.

Simón Bolívar 1515

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	22.858.60
Inmuebles	"	332.666.72
Suscriptores de accs. .	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.026.15
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	551.551.47

Pasivo

Acreedores	$	350.000.00
Cap. y ctas. derivadas	"	201.551.47
	$	551.551.47

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1966

Debe

Impuestos	$	2.636.00
Gastos varios	"	13.839.62
Amortizaciones	"	17.333.28
	$	33.808.90

Haber

Arrendamientos	$	21.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	12.208.90
	$	33.808.90

Los presentes estados han sido aprobados por unanimidad en Asamblea del 25 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio 13 del Lº Inventario certificado el 30 de junio de 1961.

$ 760.00 — 1|pub. 00068.

Kaczka e Hijos S. A.

Balance al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	94.995.59
Deudores varios	475.773.60
Deudores en gestión y mora	32.308.86
Oblig. a cobrar	839.012.68
Oblig. a cobrar en g. y mora	7.456.28
Deudores especiales	3.846.09
Mercaderías	1:148.484.48
Mueb. útil. instalacs.	46.109.87
Maquinarias	4.900.00
Vehículos	51.161.78
Gtos. transferencias	16.248.00
Impuestos diferidos	5.841.81
Acciones a emitir	400.000.00
	3:126.139.04

Pasivo

Acreed. varios	375.283.25
Oblig. a pagar bancs.	305.536.84
Oblig. a pagar gles.	612.456.85
Caja de Jubilaciones	26.352.70
Asig. Familiares	1.490.49
Impuestos a pagar	51.921.12
Fdo. de amortizacs.	45.667.79
Fdo. de reserva	3.376.60
Uti. ejerc. anterior	64.155.97
Capital integrado	1:100.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Utilidades del ejerc.	139.897.83
	3:126.139.04

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º|julio|1964 al 30|junio|1965

Pérdidas

Gastos generales	78.600.53
Gastos vehículos	62.076.06
Seguros	7.884.60
Sueldos y jornales	89.908.41
Gtos. representación	52.019.81
Int. y descuentos	87.461.18
UTE	4.522.51
Alquiler	24.000.00
Sueldos directorio	48.000.00
Impuestos varios	71.571.35
Cargas sociales	31.616.06
Oblig. a cobrar g. y m.	12.675.40
Amortizaciones	17.521.71
Cargas fiscales	64.766.12
Utilidad del ejercicio	139.897.83
	792.521.60

Ganancias

Mercaderías	792.521.60
	792.521.60

Los presentes estados no han sido aprobados porque la Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del Lº "Copiador de Balance" con el Nº 6109 al Fº 318 del libro Nº 16.

Certificado el día 18 de octubre de 1966.

Las Utilidades se proyectan distribuir integramente en efectivo.

$ 1.340.00 1|pub. — 00074

Realfex S. A.

Paraguay 1902

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja y bancos	529.768.09
Deudores varios	21:853.896.03
Títulos y obligaciones	2:748.808.41
Mercaderías	28:454.221.36
Muebles	186.525.65
Inmuebles	7:404.911.81
Activo transitorio	705.719.09
Cargos diferidos	341.118.28
Deuds. por consig.	480.383.53
	62:705.352.25

Pasivo

Acreedores varios	8:146.404.92
Anticipos export.	10:807.470.67
Bancos	1:580.268.56
Acreed. a largo plazo	24:661.676.25
Partidas transitorias	6:955.394.26
Entregas en consignac.	480.383.53
Fondos de amortización	1:114.714.70
Fondos de reserva	64.833.23
Pérdidas y ganancias	807.706.13
Capital integrado	8:086.500.00
	62:705.352.25

Balance de Resultados 62|63

Ganancias

Ventas	41:368.330.85
Ingresos varios	832.032.00
	42:200.362.85

Pérdidas

Costo y gtos. de vtas.	39:738.281.73
Amortizaciones	178.085.62
Gtos. de adm. y varios	2:009.874.72
Pérdidas y ganancias	274.120.78
	42:200.362.85

Destino de las Utilidades:

A fondos de Reserva.

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 17 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 572 del libro Copiador certificado el 21 de abril de 1966.

$ 1.060.00 — 1|pub. 00077

Cydarco S. A.

Soriano 887 Piso 1 Esc. 2

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	2.534.20
Banco Caja Obrera	"	139.77
Inmuebles	"	198.009.49
Gtos. de constitución	"	1.980.00
Pérds. ejerc. 1965/66	"	13.143.07
	$	215.806.53

Pasivo

Cuenta nueva	$	192.24
Acreedores varios	"	10.243.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.371.29
	$	215.806.53

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Amortiz. de inmbles.	$	2.233.51
Impuestos	"	7.587.66
Comisiones	"	4.795.78
Intereses	"	5.70
Amort. gtos. constituc.	"	660.00
Luz y agua	"	2.992.28
Gtos. generales	"	62.066.35
	$	80.341.28

Ganancias

Alquileres	$	66.766.21
Descuentos	"	432.00
	$	80.341.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del día 19 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2080 al fº 314 del libro 12 con fecha 1º de abril de 1963.

$ 900.00 — 1|pub. 00093

Franjorju S. A.

Paraguay 1246

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	67.305.09
Banco Hipot. adm. de propiedades	"	4.830.21
Bienes inmuebles	"	522.354.25
Cuentas corrientes	"	38.638.34
	$	633.127.80

Pasivo

Bco. Hipot. (Pres. efec.)	$	24.126.20
Bco. Hipot. (Pres. títs.)	”	194.903.39
Capital integrado	”	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	114.098.30
	$	633.127.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Comis. s/arrrendams. y pagos	$	7.215.62
U.T.E.	”	1.349.52
Impuestos	”	11.696.79
Cía. de Toma Consumos	”	1.872.00
Intereses	”	24.325.68
Gastos varios	”	20.712.70
Tributos judiciales ...	”	217.50
Honorarios	”	10.000.00
Gastos de conservac. .	”	8.500.00
	$	85.889.81
Utilidad del ejercicio .	”	45.713.45
	$	131.603.26

Ganancias

Agua corriente	$	1.484.00
Alquileres	”	130.012.76
Ingresos varios	”	106.50
	$	131.603.26

Utilidades a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 11 y fueron aprobados por el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1960 con el Número 3351 del Fº 235 del Lº 10.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1966.

$ 1.020.00 — 1|pub. 00085

Máxima S. A.

Juan A. Lavalleja y Manuel Meléndez (Treinta y Tres)

Balance de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	$	22.125.80
Bancos	”	8.190.03
Mercaderías	”	1:248.902.32
Títulos y acciones	”	1.910.00
Ctas. deudoras	”	23.294.58
M. y útiles	”	37.317.81
Equipo rodante	”	62.000.00
Acciones a emitir	”	500.000.00
	$	1:903.740.54

Pasivo

Bancos	$	8.865.18
Efectos a pagar	”	305.963.98
Acreedores	”	476.982.47
Capital integrado	”	500.000.00
Capital autorizado	”	500.000.00
Resultado	”	111.928.91
	$	1:903.740.54

Balance de Resultados al 31 de julio de 1966

Sueldos y jornales	$	110.177.18
Cargas sociales	”	24.933.81
Impuestos	”	38.422.00
Alquileres	”	24.000.00
Gtos. generales	”	108.409.10
Fletes	”	33.880.26
Resultado	”	111.928.91
	$	1:451.751.26
Comisiones	$	118.959.41
Mercaderías	”	332.791.85
	$	451.751.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

Directorio	$	50.000.00
Reservas	”	11.928.91
Dividendo	”	50.000.00
	$	111.928.91

Aprobado en la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a folio 718 del Lº Inventario.

$ 1.020.00 — 1|pub. 00097

I. F. U. S. A.
Industria Forestal Uruguaya S. A.

Dr. Alejandro Gallinal 2008

Balance de Situación al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	4.995.00
Gastos constitución ...	”	7.654.72
Acciones a emitir	”	95.000.00
Pérds. ejerc. ant.	”	5.00
	$	107.654.72

Pasivo

Acreedores varios	$	7.654.72
Capital autorizado	”	95.000.00
Capital integrado	”	5.000.00
	$	107.654.72

Pérdidas y Ganancias

Sin actividad.

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nº 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el día 1º de febrero de 1965.

$ 580.00 — 1|pub. 00108

I. F. U. S. A.
Industria Forestal Uruguaya S. A.

Dr. Alejandro Gallinal 2008

Balance de Situación al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja	$	4.854.28
Gastos constitución ...	”	7.654.72
Acciones a emitir	”	85.000.00
Pérdidas ejercs. anter.	”	5.00
Pérdidas ejercicio	”	3.326.00
	$	100.840.00

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	840.00
Capital integrado	”	15.000.00
Capital autorizado	”	85.000.00
	$	100.840.00

Balance de Resultados

del 1º|marzo|1965 al 28|febrero|1966

Pérdidas

Imp. sust. del de.her. .	$	133.00
Impto. patrimonio	”	163.00
Gastos generales	”	230.00
Gravámenes legales ...	”	2.800.00
	$	3.326.00

Ganancias

Pérdida del ejercicio .	$	3.326.00

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nº 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el día 1º de febrero de 1965.

$ 740.00 — 1|pub. 00109